DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Martes 16 de Noviembre de 1971

TOMO 265	Dirección: Florida 1178	Teléfonos: 83371 - 915925 - 916583	Número 18680

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

1

Resolución 2.316|971. — Se designa Auxiliar 3.o de Laboratorio del Instituto de Ortopedia y Traumatología.

Ministerio de Salud Pública

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 9 de noviembre de 1971.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Auxiliar 3.o de Laboratorio del Instituto de Ortopedia y Traumatología, el cual es necesario proveer por requerirlo así las exigencias del mencionado Instituto.

Considerando: que por tal motivo el cargo de referencia se encuentra incluído entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo del Programa de alta prioridad como lo constituye el Programa 12.04 "Atención médica curativa y de rehabilitación del Ministerio de Salud Pública.

Considerando: que el señor Julio Héctor Martínez Rivero, reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente.

Atento: a la excepción establecida en el artículo 2.o del decreto N.o 591|970, de fecha 19 de noviembre de 1970.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Auxiliar 3.o de Laboratorio del Instituto de Ortopedia y Traumatología, (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 23, Esc. Ac, Grado 3, ex Item 10.69, P. 43, N.o de orden 107), al señor Julio Héctor Martínez Rivero, Credencial Cívica AVA 11.454, interinamente y hasta la provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — PACHECO ARECO. — WALTER RAVENNA. — CARLOS M. FLEITAS.

2

Resolución 2.317|971. — Se designa un Fotógrafo del Instituto de Endocrinología

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 9 de noviembre de 1971.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Fotógrafo del Instituto de Endocrinología, el cual es necesario pro-

veer por requerirlo así las exigencias del mencionado Instituto.

Considerando: que por tal motivo el cargo de referencia se encuentra incluído entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo del Programa de alta prioridad como lo constituye el Programa 12.04 "Atención médica curativa y de rehabilitación del Ministerio de Salud Pública".

Considerando: que el señor Carlos Alberto Seveso Mareco, reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente.

Atento: a la excepción establecida en el artículo 1.o del decreto N.o 573|969, de fecha 17 de noviembre de 1969.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Fotógrafo del Instituto de Endocrinología, (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 22, Esc. Ac, Grado 5, ex Item 10.57, P. 48, N.o de orden 63), al señor Carlos Alberto Seveso Mareco, Credencial Cívica BZB 29.267, interinamente y hasta la provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **PACHECO ARECO.** — WALTER RAVENNA. — CARLOS M. FLEITAS.

3

Resolución 2.318|971. — **Se contrata una Auxiliar de Enfermería para la Policlínica de San Luis (Departamento de Canelones).**

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 19 de noviembre de 1971.

Visto: que es necesario contratar una Auxiliar de Enfermería para desempeñar funciones en la Policlínica de San Luis del Centro Departamental de Salud Pública de Canelones, por así requerirlo las necesidades de la misma;

Considerando: que la señorita Mireya Susana Sire Varela, reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente;

Considerando: que por tal motivo la contratación de referencia se encuentra incluída entre aquellas que se consideran indispensables por no poder ser cumplidas por otros funcionarios que se encuentren prestando servicios en dicha Policlínica u otra repartición;

Considerando: lo informado por la División Administración;

Atento: a la excepción establecida en el artículo 2.o del decreto 591|970 de fecha 19 de noviembre de 1970;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Contrátanse los servicios de la señorita Mireya Susana Sire Varela (Credencial Cívica BBB 24.998) (Título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública en el libro 76, folio 156, N.o 313 con fecha 14 de febrero de 1962), como Auxiliar de Enfermería para la Policlínica de San Luis del Centro Departamental de Salud Pública de Canelones, con un jornal diario de $ 622.00 (seiscientos veintidós pesos), y hasta 25 jornales por mes, a partir de la fecha de la presente resolución.

2º La erogación de referencia, que asciende a la suma de $ 31.100.00 (treinta y un mil cien pesos), deberá atenderse con cargo al Rubro 0, Renglón 041, Programa 12.04 (Afectación N.o 70).

3º Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **PACHECO ARECO.** — WALTER RAVENNA. — CARLOS M. FLEITAS.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

4

Resolución. — **Se prorroga el reintegro de exportación del producto denominado "Cloruro de Polivinilo (Compuesto de P.V.C.)".**

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 13 de octubre de 1971. (*)

Visto: la gestión de la firma Resyplast S. A. tendiente a obtener prórroga del porcentaje de reintegro otorgado al produco a que se hace referencia en la parte resolutiva;

De conformidad: con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros;

Atento: a lo dispuesto por la ley N.o 13.268 de 9 de julio de 1964, decreto reglamentario de 6 de octubre de 1964 y artículo 445 de la ley N.o 13.892 de 19 de octubre de 1970;

El Ministro de Industria y Comercio,

RESUELVE:

1º Prorrogar el reintegro del veinticinco por ciento (25 ó|o) sobre el valor FOB de exportación del producto denominado "Cloruro de Polivinilo (Compuesto de P.V.C.)" que regirá desde el 18 de octubre de 1971 hasta el 18 de octubre de 1972.

2º Previa reposición de los valores que correspondan, publíquese, comuníquese y archívese. — JUAN PEDRO AMESTOY.

5

Resolución. — **Se prorroga el reintegro de exportación del producto denominado "Burlete magnético para cierre de refrigeradores".**

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 13 de octubre de 1971. (*)

Visto: la gestión de la firma Resyplast S. A. tendiente a obtener prórroga del porcentaje de reintegro otorgado al producto a que se hace referencia en la parte resolutiva;

De conformidad: con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros;

Atento: a lo dispuesto por la ley N.o 13.268 de 9 de julio de 1964, decreto reglamentario de 6 de octubre de 1964 y artículo 445 de la ley N.o 13.892 de 19 de octubre de 1970;

(*) Recibidas en "Diario Oficial" el 10 de noviembre 1971.

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" de fecha 1.o de noviembre de 1971, se publicó en el numeral 12, el decreto 690|971 por el que se establecen normas para el pago de impuestos por parte de los distribuidores de especialidades farmacéuticas. En dicha publicación se padeció el siguiente error imputable a la copia recibida en "Diario Oficial". En el artículo 2.o, donde dice: "Fíjase en el 3 o|o de las compras el monto imponible"..., debe decir: "Fíjase en el 35 o|o de las compras el monto imponible"...

Queda hecha la salvedad.

El Ministro de Industria y Comercio,

RESUELVE:

1º Prorrogar el reintegro del treinta por ciento (30 o|o) sobre el valor FOB de exportación del producto denominado "Burlete magnético para cierre de refrigeradores", que regirá desde el 17 de octubre de 1971 hasta el 17 de octubre de 1972.

2º Previa reposición de los valores que correspondan, publíquese, comuníquese y archívese. — JUAN PEDRO AMESTOY.

6

Resolución. — Se prorroga el reintegro de exportación del producto denominado "Bulbos de vidrio para cinescopios".

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 13 de octubre de 1971 (*)

Visto: la gestión de la firma Fábrica de Material Electrónico S. A. (FAMESA) tendiente a obtener prórroga del porcentaje de reintegro otorgado al producto a que se hace referencia en la parte resolutiva.

De conformidad: con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros.

Atento: a lo dispuesto por la ley N.o 13.268 de 9 de julio de 1964, decreto reglamentario de 6 de octubre de 1964 y artículo 445 de la ley N.o 13.892 de 19 de octubre de 1970.

El Ministro de Industria y Comercio,

RESUELVE:

1.o Prorrogar el reintegro del veinte por ciento (20 por ciento) sobre el valor FOB de exportación del producto denominado "Bulbos de vidrio para cinescopios", que regirá desde el 23 de octubre de 1971 hasta el 23 de octubre de 1972.

2.o Previa reposición de los valores que correspondan, publíquese, comuníquese y archívese. — JUAN PEDRO AMESTOY.

7

Resolución. — Se prorroga el reintegro de exportación del producto denominado "Pistones de motor, de aluminio y aleaciones especiales, de fabricación nacional".

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 20 de octubre de 1971. (*)

Visto: la gestión de la firma Metalúrgica y Pistones S. A. (MEPI) tendiente a obtener prórroga del porcentaje de reintegro otorgado al producto a que se hace referencia en la parte resolutiva;

De conformidad: con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros;

Atento: a lo dispuesto por la ley N.o 13.268 de 9 de julio de 1964, decreto reglamentario de 6 de octubre de 1964 y artículo 445 de la ley N.o 13.892 de 19 de octubre de 1970:

El Ministro de Industria y Comercio,

RESUELVE:

1º Prorrogar el reintegro del treinta por ciento (30 o|o) sobre el valor FOB de exportación del producto denominado "Pistones de motor, de aluminio y aleaciones especiales, de fabricación nacional, de un diámetro exterior de 300 mms.", que regirá desde el 17 de agosto de 1971 hasta el 17 de agosto de 1972.

2º Previa reposición de los valores que correspondan, publíquese, comuníquese y archívese. — JUAN PEDRO AMESTOY.

(*) Recibidas en "Diario Oficial" el 10 de noviembre 1971.

8

Resolución. — Se prorroga el reintegro de exportación del producto denominado "Miel"

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 20 de octubre de 1971 (*)

Visto: la gestión de la firma NECOFISA tendiente a obtener prórroga del porcentaje de reintegro otorgado al producto a que se hace referencia en la parte resolutiva.

Atento: a lo dispuesto por la ley N.o 13.268 de 9 de julio de 1964, decreto reglamentario de 6 de octubre de 1964 y artículo 445 de la ley N.o 13.892 de 19 de octubre de 1970.

El Ministro de Industria y Comercio,

RESUELVE:

1.o Prorrogar el reintegro del treinta y cinco por ciento (35 o|o) sobre el valor FOB de exportación del producto denominado Miel, que regirá desde el 30 de octubre de 1971 hasta el 30 de octubre de 1972.

2.o Previa reposición de los valores que correspondan, publíquese, comuníquese y archívese. — JUAN PEDRO AMESTOY.

MINISTERIO DE TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y TURISMO

9

Decreto 727|971. — Se aprueba el Convenio de colaboración (pool) suscrito entre PLUNA y Aerolíneas Argentinas.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 3 de noviembre de 1971.

Visto: la resolución del Poder Ejecutivo N.o 1.787 de 16 de setiembre de 1971 autorizando a PLUNA a celebrar Convenios de colaboración (pool) con empresas de aeronavegación de otros países en los que el Ente realiza servicios de transporte aéreo.

Resultando: que en cumplimiento de dicha autorización, PLUNA entabló negociaciones con la empresa estatal "Aerolíneas Argentinas" para la posibilidad de explotación en "pool" del tráfico del Río de la Plata en la ruta Montevideo (Carrasco) -Buenos Aires- (Aeroparque de Buenos Aires) y viceversa, las que culminaron con la celebración del Convenio firmado el 27 de octubre de 1971 cuya copia fiel luce en las fojas de papel administrativo numerado Nos. D.I. 646445, 646446, 646447, 646448, 646449, 646450, 646451, 646452, 646454, 646455, 646457 y 646458.

Considerando: I) Que el Convenio elevado a aprobación del Poder Ejecutivo según dispone el artículo 18 del decreto N.o 490|970 de 15 de octubre de 1970, sigue los lineamientos actuales de estos acuerdos de colaboración entre empresas coordinando servicios y facilidades comerciales de venta y endosos, que permiten conceder al público usuario una acabada atención;

II) Que lo expuesto anteriormente beneficia a las mencionadas empresas al permitirles brindar mejores servicios en una más sana y económica explotación al producirse una equitativa distribución del tráfico existente.

Atento: a lo prescripto por el artículo 18 del decreto número 490|970 de 15 de octubre de 1970 y a lo informado por el Asesor Letrado en Transporte Aéreo;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Apruébase el Convenio de colaboración (pool) suscrito entre Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea y Aerolíneas Argentinas y cuyo texto figura

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 10 de noviembre de 1971.

en copia fiel transcripta en los papeles administrativos: D.I. 646445, 646446, 646447, 646448, 646449, 646450, 646451, 646452, 646454, 646455, 646457 y 646458.

Art. 2.o Previamente a la puesta en funcionamiento del Convenio que se autoriza, deberá fijarse mediante el procedimiento indicado en el Acta de Regulación del Tráfico Aéreo Regional entre la República Argentina y la República Oriental del Uruguay, una tarifa única para el público usuario equivalente a la determinada en el Acta rubricada por ambas Delegaciones el 17 de febrero del corriente año, para equipos Jet (U$S 13, ida: U$S 26, ida y vuelta).

Art. 3.o Comuníquese, etc. — PACHECO ARECO. — FEDERICO GARCIA CAPURRO. — JUAN CARLOS BLANCO. — CARLOS M. FLEITAS.

"CONVENIO DE "POOL" ENTRE AEROLINEAS ARGENTINAS Y PLUNA

Aerolíneas Argentina, (Empresa del Estado, con domicilio legal en Buenos Aires, Paseo Colón 185, denominada en adelante Aerolíneas) y representada por su Presidente, Brigadier don José María Klix por una parte: y "Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea" (PLUNA), con domicilio en Montevideo, calle Colonia 1021, en adelante PLUNA representada por su Director General Interventor Brigadier don Juan Carlos Jorge y el Director Secretario General don Raúl E. Adami, por la otra parte:

Deseando incrementar sus relaciones comerciales mediante fórmulas positivas de cooperación que han de redundar en recíprocos beneficios y en definitiva en el mejoramiento de los servicios para utilidad del público usuario, acuerdan celebrar el presente Convenio de "pool" que someterán a la aprobación de las respectivas autoridades gubernamentales y sujeto a la condición, de que opere solamente un solo transportador por cada bandera, en el tráfico mencionado en el presente Acuerdo.

Artículo I

Objeto del Acuerdo

1. Aerolíneas y PLUNA acuerdan explotar en común, en las condiciones previstas en este Contrato y sus Anexos, el conjunto de sus servicios aéreos que unen Buenos Aires (Aeroparque) Montevideo (Carrasco). La inclusión en este Acuerdo de los servicios aéreos entre Buenos Aires, (Aeroparque) y Punta del Este será oportunamente estudiada por ambas Empresas, que determinará el momento más propicio para dicha incorporación.

2. El objetivo de ambas Compañías es el de promover y acrecentar el tráfico a que se refiere el inciso anterior hasta el más alto grado posible y obtener para las partes dicho tráfico, persiguiendo al propio tiempo el objetivo de disminuir los costos de explotación sobre la ruta y ofrecer al usuario un mejor servicio.

Artículo 2

Principios primordiales

1. Las frecuencias y capacidades de ambas Compañías serán planificadas en tal forma que permitan satisfacer las necesidades del tráfico entre los dos países.

2. La colaboración entre Aerolíneas y PLUNA en esta ruta implica la necesaria coordinación de sus programas y, a tal fin, las frecuencias, capacidades y horarios de la línea en "pool", se establecerán mediante acuerdo entre las partes, por lo menos tres meses antes de la iniciación de cada período de "pool".

3. Si resultare necesario aumentar los servicios en "pool" y una de las partes estuviese imposibilitada para cubrir su participación en la capacidad adicional a ofrecer, la otra parte, previo acuerdo, estará autorizada a incorporar los servicios adicionales hasta el momento en que el primero de los socios estuviese en posición de proveer su participación en la capacidad adicional.

4. Ambos transportadores procurarán que el ofrecimiento a efectuar en las rutas motivo del "pool" alcance niveles similares para ambas Empresas, tendiendo a la división por mitades de la capacidad a ofrecer.

5. Salvo en casos de fuerza mayor, los programas acordados y fijados en los Anexos correspondientes no podrán alterarse en forma permanente sin el consentimiento de la otra parte. Los vuelos suplementarios y las cancelaciones, eventualmente necesarios para adaptar la oferta de plazas a las varaciones estacionales o excepcionales del tráfico, se decidirán igualmente de acuerdo entre los socios y con la aprobación de las autoridades respectivas de cada país en todo cuanto corresponda.

Artículo 3

Definiciones

Las siguientes palabras usadas en este Acuerdo tendrán las acepciones que se detallan:

1. **Anexo:** Cualquier agregado a este Acuerdo que contenga información específica sobre el pertinente período de "pool".

2. **Período de "pool":** Un período de tráfico de invierno o verano, determinándolos respectivamente como sigue: invierno —1º de abril al 31 de octubre—; Verano —1.o de noviembre al 31 de marzo— del siguiente año.

3. **Servicios:** Los servicios regulares para pasajeros que operen con las condiciones de este Acuerdo.

4. **Vuelo:** Un vuelo simple en una dirección, llevado a cabo por cualquiera de las partes

5. **Apéndice:** Cualquier agregado a este Acuerdo que contenga datos que amplíen o modifiquen el Acuerdo de "pool".

6. **Vuelo suplementario:** Un vuelo adicional a los servicios regulares indicados en el Anexo.

7. **Vuelo de fletamento:** Un vuelo en el que se cobra al fletador toda la capacidad del avión sin tener en cuenta el espacio utilizado por aquél.

8. **Tráfico en "pool":** Pasajeros que se embarquen en la República Argentina (Aeroparque de la ciudad de Buenos Aires) y desembarquen en la República Oriental del Uruguay (Aeropuerto Carrasco de la ciudad de Montevideo) o viceversa.

9. **Documento de transporte con tarifa gratuita, de servicio o a tarifa reducida de IATA.:** Significa un billete de pasaje gratuito o a tarifa reducida, de acuerdo con los reglamentos de IATA o para el personal de cualquiera de los socios, de acuerdo con los reglamentos de su propia Compañía.

10. **Producción de "pool":** Número de vuelos en "pool" multiplicado por la cantidad de asientos ofrecidos en cada uno de ellos.

11. **Ingreso de "pool":** Recaudación obtenida por venta de pasajes efectivamente transportados a la tarifa unitaria convenida.

12. **Tarifa unitaria:** Tarifa de cuenta en la administración del "pool" que corresponde a una reducción del diez por ciento (10 o|o) de la tarifa normal para atender las mermas en los ingresos por concepto de comisiones, gastos de venta, etc.

13. **IATA (Asociación Internacional de Transporte Aéreo):** Cuando en este Convenio de "pool" se haga referencia a esa Asociación, se hace referencia exclusivamente a sus normas y resoluciones a los solos efectos de su aplicación al presente Acuerdo, con la aclaración que las reglamentaciones y normas de dicha Asociación no han sido reconocidas por el Gobierno de la República Oriental del Uruguay.

Artículo 4

Tráfico objeto del "pool"

1. Cada parte verterá al "pool" los ingresos procedentes de todo el tráfico de pasajeros que haya transportado en sus aviones sobre la ruta objeto de este Acuerdo, en los dos sentidos.

2. Se excluirá del "pool" todo tipo de tráfico que haya recibido una reducción tarifaria superior al (75 o|o) setenta y cinco por ciento.

Artículo 5

Cooperación comercial

1. Las dos Compañías unirán sus esfuerzos para promover al máximo las ventas sobre sus servicios en "pool",

Para ello se consultarán siempre que sea necesario para iniciar cualquier acción conducente al desarrollo del tráfico contractual. Según las circunstancias, estas acciones podrán ejecutarse en común o particularmente por cada Compañía en total reciprocidad, contacto y coordinación con el otro socio, haciendo siempre referencia en este último caso a las líneas de la otra Compañía.

2. Las frecuencias y horarios de los servicios en "pool" aparecerán en los horarios públicos y horarios de trabajo de ambas Empresas como un todo, a fin de informar a los clientes sobre las posibilidades ofrecidas por los servicios en "pool".

3. Ambas Compañías se comprometen a seguir una conducta tarifaria común y a consultarse siempre que sea necesario. Las dos partes se comprometen a no aplicar tarifas y condiciones de transporte distintas a las fijadas de esta forma, y en consecuencia, se prohiben bonificaciones o reducciones, así como la concesión de cualquier ventaja suplementaria que pudiera constituir una modificación de hecho de las tarifas o condiciones de transporte.
Las Companñías concuerdan, además, en no provocar la concesión de tales ventajas por terceros, cualesquiera que éstos sean.

4. En los servicios de "pool" podrán ser transferidos los pasajeros de una Compañía a otra, sin que sea necesario que sus billetes sean endosados por el transportador originalmente previsto, debiendo anularse oportunamente las reservas iniciales. Esta disposición es válida para los billetes emitidos por los socios como así también, para los emitidos por otros transportadores sobre los servicios en "pool".

5. Un socio que vendiere transporte o emitiere documentos en contravención con las reglamentaciones de IATA para transporte en un avión del otro socio, indemnizará al otro socio por y contra todos los costos, multas, cargos y gastos en que el otro socio pudiera haber incurrido como resultado de dichas ventas en emisión de tales documentos.

6. Los dos socios se concederán mutuamente todas las facilidades de ventas sobre los servicios explotados conjuntamente. En particular, definirán en común los procedimientos de reservas que permitan a sus respectivos personales vender indistintamente los servicios de "pool".

Artículo 6

Método para el vuelco de los ingresos al "pool"

1. Los ingresos provenientes del transporte de tráfico en "pool" serán vertidos al mismo, sobre la base de tarifas unitarias a ser estipuladas en el respectivo Anexo. Queda convenido entre las partes que las tarifas unitarias serán fijadas tan cerca como sea posible al promedio de tarifas realmente cobradas, teniendo en cuenta las distintas rebajas y prorrateos que fueren de aplicación.

Artículo 7

Distribución de los ingresos del "pool"

1. Los ingresos obtenidos serán distribuidos entre los socios en proporción al número de pasajeros de "pool" transportados por cada uno de ellos durante el mes en liquidación.

2. Con el fin de evitar excesivos pagos de "pool" resultantes de la distribución de "pool", que por sí mismos podrían dañar una cabal cooperación, los socios convienen en que esos pagos podrán ser limitados.

Artículo 8

Vuelos suplementarios y de fletamento

1. En interés de una explotación económica, las partes harán todo lo posible por encauzar el tráfico en los servicios regulares. Sin embargo, en el caso de que las necesidades del tráfico justifiquen la oferta de mayor capacidad, los dos socios podrán decidir en común la ejecución de vuelos suplementarios, que, salvo acuerdo en contrario ingresarán al "pool", tanto a efectos de la producción, como de aporte de ingresos, según las reglas previstas para los servicios regulares.

2. Previo acuerdo de partes, se incluirán en el "pool" los vuelos de fletamento ("charters"), así como los vuelos regulares descomercializados ("blocked-off-charters"), que realice uno de los socios. En ambos casos se aportará al "pool" el precio concertado y su producción se computará según las reglas establecidas para los vuelos regulares. A los efectos de tener en cuenta las comisiones de Agencias y en relación con el aporte de ingresos al "pool", los precios de estos vuelos se disminuirán en un (10 o|o) diez por ciento.

Artículo 9

Transportes de servicio gratuito o a precio reducido

1. Cualquiera de las dos partes contratantes podrá emitir billetes gratuitos o de servicio y billetes a tarifa reducida, para los servicios en "pool", sin necesidad de formalidad recíproca alguna. Tales billetes serán intercambiables sin endoso.

2. Los billetes de esta clase se emitirán por ambas Compañías, de estricta conformidad con lo estipulado en las correspondientes resoluciones de la IATA y|o pertinentes disposiciones gubernamentales, procurando limitar su número razonablemente.

3. Los billetes gratuitos o a tarifa reducida para los propios empleados y|o familiares de sus empleados, que viajen por razones particulares, serán emitidos por el respectivo socio en un todo de acuerdo con sus propias reglamentaciones.

4. Todos los billetes gratuitos o a tarifa reducida están sujetos a disponibilidad de espacio, salvo que medie acuerdo previo en contrario.

Artículo 10

Sustitución de equipo

1. En cada caso de sustitución ocasional de equipo de vuelo, tal circunstancia deberá ser informada en los detalles mensuales sobre la actividad de tráfico desarrollada.

2. En caso de sustituciones reiteradas (período superior a (8) ocho días), los dos socios deberán consultarse sobre las posibles consecuencias en cuanto a las capacidades que deben conservarse y sobre las eventuales modificaciones que deben incluirse en el anexo afectado.

Artículo 11

Vuelos interrumpidos, demorados o desviados

1. Salvo acuerdo previo en contrario, todo vuelo interrumpido, demorado o desviado, será excluido del "pool" si por cualquier motivo no llega al Aeropuerto de destino previsto en el itinerario, o al alterno, dentro de las veinticuatro horas siguientes a la hora de llegada al Aeropuerto de destino, señalada en el horario correspondiente.

2. Serán a cargo de la Compañía explotadora todos los gastos que puedan derivarse de las irregularidades mencionadas en los párrafos anteriores (reembolsos, reclamaciones, indemnizaciones, etc.).

Artículo 12

Anexos y apéndices

1. Antes de la iniciación de cada período de "pool", deberá ser redactado, de acuerdo entre las partes, el correspondiente Anexo.

2. Cada Anexo deberá establecer el número, itinerario, período de validez, días y horario de operación de los servicios en "pool". Asimismo detallará el tipo de los aviones a utilizar y la cantidad de asientos a ofrecer. Constarán también las tarifas unitarias para el vuelco de los aportes al "pool" y cualquier detalle relativo a la distribución de ingresos.

3. Las modificaciones de naturaleza general en los términos de este Acuerdo, se harán por escrito y serán firmadas por las partes contratantes y conformarán el tema de un Apéndice separado de este Acuerdo.

4. Los detalles establecidos en él o los Anexos y|o Apéndices y cualesquiera otros temas que se pudieran acordar por correspondencia separada en relación con el "pool", deberán ser interpretados en los términos de este Acuerdo, a menos que se convenga expresamente de otra manera.

Artículo 13

Disposiciones contables

1. La administración de "pool" correrá alternativamente a cargo de cada una de las partes por períodos anuales que comprendan dos períodos de "pool" según han quedado definidos en el Artículo 3.

2. Durante el primer período de "pool", del 1.o de noviembre de 1971 al 31 de marzo de 1972, Aerolíneas se encargará de esta tarea.

3. La moneda de cuenta del "pool" será el dólar estadounidense.

4. Dentro de los treinta días siguientes a la terminación de cada mes y en la forma que fijen sus servicios especializados, las partes intercambiarán:

a) Un estado detallado de los vuelos realizados en los servicios efectuados sobre la ruta objeto de este "pool" durante el mes de que se trate;
b) En estos estados figurarán por vuelo y sentido, el número de línea, su itinerario y fecha de salida, tipo de avión utilizado, asientos ofrecidos y cualquier otro detalle necesario para la aplicación de las disposiciones de este Acuerdo;
c) Un estado detallado del número de pasajeros transportados en cada vuelo, así como los correspondientes ingresos vertidos al "pool" según las disposiciones de este Contrato y sus Anexos.

5. Las diferencias que pudieran surgir como consecuencia de modificaciones introducidas en los estados, se regularizarán después de que las dos Compañías lleguen a un acuerdo definitivo.

6. Dentro de los (30) treinta días siguientes al recibo del último estado mensual, la Compañía encargada de la administración del "pool" realizará la distribución de los ingresos del "pool" correspondiente, que enviará al otro socio acompañada de una factura o nota de crédito, según proceda, por el importe del saldo.

7. Los pagos se realizarán dentro de los (15) quince días posteriores a la ratificación de la liquidación total del mes vencido. La parte que resultara deudora para efectuar el pago podrá optar a su elección por uno de los dos rocedimientos siguientes:

a) Pagar en la sede del deudor, en su moneda, convirtiendo los dólares de la liquidación al tipo medio de cambio que se hubiere aplicado en el país del acreedor, para la venta de transporte aéreo de pasajeros durante el mes a que la liquidación se refiere.
b) Pagar en la sede del acreedor, en la moneda del acreedor, convirtiendo los dólares de la liquidación al tipo medio de cambio que se hubiera aplicado en el país del acreedor, para la venta de transporte aéreo de pasajeros durante el mes a que la liquidación se refiere.
c) El tipo de cambio en cada caso, se determinará mediante la media aritmética del tipo de cambio aplicado para la venta cada día hábil del mes.

8. Los representantes de los servicios contables de las partes podrán examinar en cualquier momento todos los documentos de ingreso al "pool" del otro socio, así como todos los demás documentos útiles para la comprobación de cuentas.

9. En el caso de que variase sensiblemente alguno de los tipos de cambio, o surgieran dificultades en la transferencia de divisas, las partes se consultarán para convenir las eventuales medidas a tomar.

Artículo 14

Riesgo, responsabilidad e indemnización

1. Cada socio cargará con los siguientes riesgos y responsabilidades emergentes de la operación de sus servicios bajo el Acuerdo: responsabilidad legal con respecto a los pasajeros (incluyendo personal de ambos socios, ya sea que viajen por razones de trabajo o por cuenta propia), a menos que eventuales perjuicios se deban a la negligencia del otro socio, sus dependientes o agentes.

2. Las disposiciones aquí contenidas, de ninguna manera afectarán o modificarán las disposiciones de responsabilidad y|o indemnización prescriptas en cualquier Convenio entre las partes respecto de los servicios de manipuleo en tierra, servicios técnicos o análogos, etc., las cuales prevalecerán.

3. Cuando cualquier riesgo o responsabilidad deba ser soportado por un socio de acuerdo con las disposiciones del párrafo 1 del presente artículo, tal socio indemnizará y evitará todo daño al otro socio, sus dependientes y|o agentes de y contra cualesquiera reclamaciones, acciones, demandas, costos, gastos y responsabilidad que pudiera sufrir el otro socio, sus dependientes y|o agentes.

4. Cualquier socio que vendiere o emitiere billetes en contravención con las disposiciones de IATA para el transporte en un avión del otro socio, indemnizará dicho otro socio y contra todo costo, multa, cargos o gastos que el otro socio pudiera haber sufrido como resultado de dicha venta o emisión de billetes.

Artículo 15

Disposiciones de gobierno

Los términos y condiciones de este Acuerdo siempre estarán de acuerdo con las leyes (incluyendo regulaciones, resoluciones, disposiciones y órdenes de gobierno), de los países de las partes contratantes. Si tal no fuere el caso, los socios negociarán la modificación de este Acuerdo hasta donde sea necesario, o para encontrar conjuntamente cualquier otra solución adecuada para continuar la cooperación de "pool".

En caso de que el Gobierno de una de las partes o sus Autoridades Gubernamentales introdujeran regulaciones, resoluciones o disposiciones u órdenes que significaran una desventaja para el otro socio del "pool" en lo que concierne al "pool", el socio afectado por estos actos de Gobierno tendrá derecho a retirarse del "pool" con la fecha de vigor de tal acto de Gobierno.

Artículo 16

Tarifas

La tarifa normal, aplicable al público usuario serán aquellas fijadas por las autoridades de ambos países y sometidas al procedimiento de regulación determinado por el Acta de Regulación del Tráfico Aéreo del Río de la Plata.

Artículo 17

Arbitraje

Este Acuerdo se ha concluido dentro de un espíritu de comprensión recíproca, y en el caso de dificultades en cuanto a su interpretación, aplicación, derechos y obligaciones que de él deriven directa o indirectamente, las partes se comprometen a realizar los máximos esfuerzos para llegar a una solución amistosa. Si no pudieran llegar a ella, las Compañías acuerdan resolver sus diferencias mediante arbitraje, cuyas modalidades serán las que se encuentren establecidas por IATA en el momento de recurrir a este procedimiento, las que se consideran incorporadas a este Contrato.

Artículo 18

Epígrafes

Los títulos que encabezan los Artículos del presente Contrato y de sus Anexos se han colocado con el único fin de facilitar cómodas referencias, pero en modo alguno definen, limitan o describen los alcances o el objeto de este Contrato.

Artículo 19

Duración del acuerdo

1. El presente Acuerdo tendrá vigencia desde el 1.o de noviembre de 1971 y una duración de (2) dos años a partir de esta fecha, prorrogable de año en año por tácita reconducción.

2. Cada una de las partes podrá rescindir este Contrato mediante denuncia escrita a la otra. La rescisión tendrá lugar seis meses después de hecha la denuncia y hasta entonces continuarán en vigor los derechos y obligaciones de las partes.

Hecho en dos ejemplares originales en los lugares y fechas que se indican.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1971.

Firmado: Raúl E. Adami, Direc. Sec. Gral. PLUNA. — Brig. Juan Carlos Jorge, Director General Interventor PLUNA. — Brig. José María Klix, Presidente Aerolíneas Argentinas.

APENDICE N.o 1

Al Acuerdo de "pool" entre AEROLINEAS y PLUNA en vigor desde el

Artículo 1

En edición al artículo 7 del Acuerdo de "pool", se conviene lo siguiente:

a) Efectuadas las liquidaciones mensuales de cuenta según las disposiciones del Artículo 13 del Acuerdo, ninguna de las Partes recibirá menos del 40 o|o de la recaudación total del "pool", siempre que el ofrecimiento de asientos en el mes, sea coincidente con lo acordado en los Anexos respectivos.

b) La garantía a que se refiere el párrafo a) se ha convenido teniendo en cuenta que Aerolíneas ofrecerá 1.120 asientos y PLUNA 1.040 asientos, es decir, 51.8 o|o y 48.2 o|o, respectivamente. Si la parte que ejercita la garantía del párrafo a) no hubiera alcanzado en el mes, la proporción a que se refiere la primera parte de este párrafo b), el porcentaje garantizado se ajustará a la igual proporción.

Artículo 2

Este apéndice será válido desde el 1.o de noviembre de 1971 y tendrá la misma validez que el Acuerdo de "pool" al que pertenece. Sin embargo, podrá ser reconsiderado o modificado mediante el común acuerdo entre las partes.

Hecho en dos ejemplares originales en los lugares y fechas que se indican.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1971.

Firmado: Raúl E. Adami, Direc. Sec. Gral. PLUNA. — Brigadier Juan Carlos Jorge, Director General Interventor, PLUNA. — Brigadier José María Klix, Presidente Aerolíneas Argentinas.

ANEXO N.o 1

al Contrato de "pool" entre Aerolíneas y PLUNA de fecha
Período: 1.o de noviembre de 1971 al 31 de marzo de 1972.

Artículo 1

Este Anexo al Contrato de "pool" entre Aerolíneas y PLUNA de fecha .... debe ser considerado parte integrante de dicho Contrato según el Artículo 12 del mismo y tiene por objeto precisar los detalles relativos a la explotación en común de las rutas del "pool" durante los períodos indicados precedentemente.

Artículo 2

Durante el período de validez del presente Anexo, las rutas explotadas en común serán las siguientes:

N.o de Vuelo	Itinerario	Días de operación	Tipo de avión	Asientos ofrecidos por vuelos
PU.	DEO-BUE-DEO	Diario	V.V.	52
"	"	"	"	52
"	"	"	"	52
"	"	"	"	52
"	"	"	"	52
"	"	"	"	52
"	"	"	"	52
"	"	"	"	52
"	"	"	"	52
"	"	"	"	52
AR.	DEO-BUE-DEO	Diario	Boering-737	112
"	"	"	"	112
"	"	"	"	112
"	"	"	"	112
"	"	"	"	112

Artículo 3

De acuerdo con lo convenido por las partes en el Artículo 6.o del Contrato, se establece como tarifa unitaria para el tráfico de pasajeros embarcados en el Uruguay y desembarcados en la Argentina y viceversa, la siguiente:

Ida: ...... U$S 11.70
Ida y Vuelta: ...... " 23.40

Artículo 4

La administración del "pool" para este período correrá a cargo de Aerolíneas.

Artículo 5

El presente Anexo tendrá validez a partir del 1.o de noviembre de 1971 al 31 de marzo de 1972 y será motivo de modificaciones cuando fuera necesario alterar tarifas y|o sustituir el material de vuelos.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1971.

Firmado: Raúl E. Adami, Direc. Sec. Gral. PLUNA. — Brigadier Juan Carlos Jorge, Director General Interventor PLUNA. — Brigadier José María Klix, Presidente Aerolíneas Argentinas".

Es copia fiel del original.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

10

Resolución. — Se prorroga el plazo para el pago de adeudos municipales con exoneración de intereses, multas y recargos.

Maldonado, 8 de noviembre de 1971.

Visto: el interés manifestado por los contribuyentes con adeudos municipales a la fecha.

Atento: a que el plazo otorgado por resolución N.o 33.576|971, de fecha 4 de octubre de 1971, ha resultado insuficiente a los gestores que operan en la zona.

Considerando: que el otorgar una prórroga del mismo, significa atender un reclamo de interés colectivo, así como también municipal;

El Intendente Municipal de Maldonado,

RESUELVE:

1.o Prorrógase el plazo para el pago de adeudos municipales con exoneración de intereses, multas y recargos, otorgado por resolución N.o 33.576|971, por el término de quince días a partir de la fecha;

2.o Líbrense las comunicaciones pertinentes a la prensa local y "Diario Oficial", estableciendo que dicha prórroga vence el día 24 de los corrientes;

3.o A Dirección de Contaduría y comunicación a las Juntas Locales, a sus efectos. — Escribano CASIMIRO TEJERA DELGADO, Intendente Municipal. — Juan José Chiossi, Secretario.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Acta. — Se comisan mercaderías por infracción a la ley 12.120 sobre comercio ilícito de la carne.

En Montevideo, a los 4 días del mes de noviembre del año mil novecientos setenta y uno, el señor Presidente de la República, en acuerdo celebrado con el señor Ministro de Industria y Comercio, y visto los asuntos de dicha Cartera sometidos a su consideración,

RESUELVE:

1.o Comísanse, las carnes, menudencias, cueros y animales en pie, incautados en procedimientos realizados por funcionarios de la Comisión Especial de Represión del Comercio Ilícito de la Carne, de conformidad con lo dispuesto por la ley N.o 12.120 de 6 de julio de 1954, modificada por la ley N.o 12.541 de 16 de octubre de 1958 y decretos reglamentarios vigentes, y aplícanse las multas que en cada caso corresponda:

A) Mataderos y carnicerías clandestinos

Acta G N.o 20.764 del 14 de setiembre de 1971 por tres (3) novillos en pie (1.794 kilogramos); acta G N.o 20.118 del 14 de setiembre de 1971, por 40 kilogramos de carne vacuna; acta G número 20.117 del 14 de setiembre de 1971, por 17 kilogramos de carne ovina; acta G N.o 20.186 del 13 de setiembre de 1971, por 260 kilogramos de carne vacuna; acta G N.o 19.638 del 26 de mayo de 1971, por 4 kilogramos de carne vacuna; acta G N.o 20.716 del 9 de setiembre de 1971, por 30 kilogramos de carne vacuna y una multa de $ 1.500.00 (un mil quinientos pesos) al señor Numa Castro Lima; acta G N.o 20.457 del 9 de setiembre de 1971, por 15 kilogramos de carne vacuna y una multa de $ 7.500.00 (siete mil quinientos pesos) al señor Antonio De Marco; acta G N.o 20.717 del 9 de setiembre de 1971, por once (11) cueros lanares al señor Hugo Walter Bernazquina; acta G N.o 20.116 del 14 de setiembre de 1971, por 20 kilogramos de carne vacuna y una multa de pesos 1.000.00 (un mil pesos) a la señorita Blanca Méndez; acta G N.o 20.761 del 8 de setiembre de 1971, por 25 kilogramos de carne vacuna y una multa de $ 1.750.00 (un mil setecientos cincuenta pesos) a la señorita Ester Rodríguez Peralta; acta G N.o 20.762 del 9 de setiembre de 1971, por 150 kilogramos de carne vacuna y una multa de $ 7.500.00 (siete mil quinientos pesos) al señor Carlos Eduardo Lara; acta G N.o 20.462 del 17 de setiembre de 1971, por 12 kilogramos de carne vacuna y una multa de pesos 600.00 (seiscientos pesos) a la señorita Dominga Romero; acta G N.o 20.715 del 9 de setiembre de 1971, por doce (12) cueros lanares al señor Braulio Alzanza Pintos; acta G N.o 20.653 del 15 de setiembre de 1971, por tres (3) capones en pie (105 kilogramos) a la señorita Alba Cordero Silvera; acta G número 20.506 del 17 de setiembre de 1971, por 205 kilogramos de carne vacuna; acta G N.o 20.187 del 15 de setiembre de 1971, por cinco (5) cueros vacunos, (152 kilogramos), cuatro (4) novillos en pie (1.370 kilogramos), doce vacunos en pie (3.880 kilogramos) y dieciseis (16) terneros en pie (2.050 kilogramos) al señor Raúl Taramasco Araola; acta G N.o 20.742 del 16 de setiembre de 1971, por 38 kilogramos de carne ovina, cuatro (4) capones en pie (144 kilogramos) y tres (3) cueros lanares al señor Arturo Duarte.

B) Vía pública

Acta G N.o 20.458 del 9 de setiembre de 1971, por 29 kilogramos de carne vacuna; acta G N.o 20.185 del 9 de setiembre de 1971, por 119 kilogramos de carne vacuna; acta G N.o 20.661 del 13 de setiembre de 1971, por 76 kilogramos de carne vacuna y 6 kilogramos de mondongo; acta G N.o 20.698 del 10 de setiembre de 1971, por 50 kilogramos de carne vacuna; acta G N.o 20.500 del 27 de julio de 1971, por 35 kilogramos de carne vacuna y 15 kilogramos de vísceras y una multa de $ 17.500.00 (diecisiete mil quinientos pesos) al señor Alfredo Curbelo; acta G N.o 20.740 del 14 de setiembre de 1971, por 30 kilogramos de carne vacuna y una multa de pesos 1.500.00 (un mil quinientos pesos) al señor José Pedro Cardozo De León; acta G N.o 20.496 del 24 de julio de 1971, por 10 kilogramos de carne vacuna y una multa de $ 5.000.00 (cinco mil pesos) al señor Luis Pedro Núñez; acta G N.o 19.459 del 28 de noviembre de 1970, por 15 kilogramos de carne vacuna y una multa de $ 750.00 (setecientos cincuenta pesos) al señor Julio César Recalde; acta G N.o 20.697 del 10 de setiembre de 1971, por 60 kilogramos de carne vacuna; acta G N.o 20.631 del 13 de agosto de 1971, por 15 kilogramos de carne vacuna y una multa de $ 750.00 (setecientos cincuenta pesos) al señor Ernesto Fuentes Medero; acta G número 20.289 del 21 de agosto de 1971, por 50 kilogramos de carne vacuna y una multa de $ 3.000.00 (tres mil pesos) al señor Victor Nepomuceno Amorím; acta G N.o 20.561 del 5 de agosto de 1971, por 92 kilogramos de carne vacuna y 92 kilogramos de vísceras y una multa de $ 4.600.00 (cuatro mil seiscientos pesos), al señor Osvaldo Isidro López Rimbaud; acta G N.o 19.957 del 9 de junio de 1971, por 15 kilogramos de carne vacuna y una multa de $ 750.00 (setecientos cincuenta pesos) al señor Asunción Pereira Machado; acta G N.o 20.005 del 12 de setiembre de 1971, por 15 kilogramos de carne vacuna y una multa de $ 750.00 (setecientos cincuenta pesos) al señor Pablo Gutiérrez Martínez; acta G N.o 18.411 del 6 de noviembre de 1969, por 170 kilogramos de carne vacuna y una multa de $ 8.500.00 (ocho mil quinientos pesos) al señor José H. Fernández; acta G N.o 19.084 del 13 de mayo de 1970, por un (1) novillo en pie (440 kilogramos) al señor José H. Fernández.

C) Carnicerías habilitadas

Acta G N.o 20.691 del 26 de agosto de 1971, por 10 kgs. de carne vacuna y una multa de $ 5.000.00 (cinco mil pesos) al señor Renato Guadalupe Umpiérrez, de la calle Elías Regules s|n, Solar 29 de Villa San Isidro, Canelones); acta G N.o 20.685 del 10 de setiembre de 1971, por 160 kgs. de carne vacuna y una multa de $ 80.000.00 (ochenta mil pesos) al señor Juan Carlos Bianchi de la calle Av. Artigas 385 Canelones; acta G N.o 20.237 del 16 de junio de 1971, por 25 kgs. de carne vacuna y una multa de $ 12.500.00 (doce mil quinientos pesos) al señor Bernardo Hertzovitch, de la calle Pernas N.o 2952; acta G número 20.432 del 15 de julio de 1971, por 20 kgs. de carne vacuna y una multa de $ 10.000.00 (diez mil pesos) al señor Gregorio Macalski, de la calle Melo 2431; acta G N.o 20.460 del 11 de setiembre de 1971, por 40 kgs. de carne vacuna y una multa de $ 20.000.00 (veinte mil pesos) al señor Pano Bogadjian, de la calle Comercio 1727; acta G N.o 20.686 del 10 de setiembre de 1971 por 250 kgs. de carne vacuna y 10 kgs. de vísceras varias y una multa de $ 12.500.00 (doce mil quinientos pesos) al señor Raúl Menéndez Otheguy, de la calle Ruta 36 kilómetro 23, Canelones; acta G N.o 20.089 del 18 de junio de 1971, por 60 kgs. de carne vacuna y una multa de $ 3.000.00 (tres mil pesos) al señor Domingo Fernández, de la calle Juan Lavalle N.o 565.

2.o Líbrese comunicación al Frigorífico Nacional a los efectos de la entrega del importe de la mercadería que se comisa por la presente, a los funcionarios actuantes.

3.o Para el cobro de las multas que se imponen, se seguirá el procedimiento indicado por el decreto de fecha 13 de enero de 1959.

4.o. Extiéndanse en los expedientes respetivos, las resoluciones correspondientes las que serán firmadas por el señor Director General del Ministerio de Industria y Comercio, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente acta.

5.o Comuníquese, publíquese y archívese. — PACHECO ARECO. — JUAN PEDRO AMESTOY.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 265 — Montevideo, Martes 16 de Noviembre de 1971 — Núm. 18680

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 162|971 — 4 de febrero de 1971)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	$	40.00
Avisos particulares:		
De una a diez publicaciones el centímetro (20 palabras)	"	100.00
De once publicaciones en adelante, el centímetro	"	90.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	"	80.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	"	170.00
Matrimonios del interior	"	80.00

SUSCRIPCIONES

(Resolución 162|971 — 4 de febrero de 1971)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$	960.00
" año	"	1.920.00

Reparto a domicilio

(Resolución del 18 de marzo de 1971)

La distribución de ejemplares está a cargo de una empresa particular que debe percibir directamente del suscriptor $ 5.90 por ejemplar y por día. (El pago puede hacerse mensual, trimestral o semestral).

Interior y Exterior

Por semestre	$	1.800.00
" año	"	3.600.00

De acuerdo al Decreto de 2 de octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

EJEMPLARES

(Resolución 162|971 — 4 de febrero de 1971)

Por día	$	15.00
Atrasados	"	40.00
De más de 15 días	"	70.00
De más de 1 año	"	100.00
De más de 3 años	"	200.00
De más de 5 años	"	300.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

	la página
Hasta un año	$ 100.00
De más de un año	" 130.00
De más de tres años	" 170.00
De más de cinco años	" 240.00
De mas de diez años	" 350.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado)	$	500.00
1939	"	"	500 00
1940	"	"	500.00
1945	"	"	500 00
1954	"	"	500.00
1955		"	500.00
1969		"	1.670.00
1970	(1.er semestre)	"	1.500.00

Encuadernados

1956	$	800.00
1965	"	800.00
1966	"	800.00
1967	"	2.460.00
1968	"	3.550.00
1969	"	3.300.00

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Resolución 162|971 — 4 de febrero de 1971)

Con un capital hasta	$ 1:000.000.00	$ 10.500.00	la página
De $ 1:000.001.00	" 2:000.000.00	" 12.000.00	" "
" " 2:000.001.00	" 5:000.000.00	" 13.500.00	" "
" " 5:000.001.00	" 10:000.000.00	" 15 000.00	" "
" " 10:000.001.00	" 20:000.000.00	" 16.500.00	" "
De un capital mayor de	" 20:000.000.00	" 18.000.00	" "

Incrementándose en $ 4.000.00 el valor de la página por cada $ 10:000.000.00 más de capital o fracción.

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro; esto es: contando 18 palabras.

Orden de publicación

1—Aperturas de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentran en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar como aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIRA o FRANCISCA ALCIRA CATALOGNE de PARRILLO, (S-426|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 5 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21562 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO SALE o SALES MACHADO o MACHADO CORREA (S-450|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 5 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21564 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVIA POLETTI de RESENITE |S-414|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 8 de 1971. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21563 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE NODAR (S.480|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 9 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21580 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMINO CARREIRA (S|468|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 1.o de 1971. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21285 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL LOPEZ REY (S|388|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 4 de 1971. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21289 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA GONZALEZ GARCIA o GONZALEZ de SOUTO, (S 486|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1971. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21038 Nv.5-v.nv.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDA ROSA BORGHI de ALVAREZ, (S 470|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 29 de 1971. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21037 Nv.5-v.nv.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PILAR MIQUEIRO o MIQUEIRO PACHECO (S-380|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 25 de 1971. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub 20906 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR ALBERICO LARRE BORTHEIRY (S-368|971) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo setiembre 23 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20905 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO PEREZ RODRIGUEZ (S-480|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 28 de 1971. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20960 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA LAPLACE de MEIRALDI (S-400|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 11 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20973 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS GROSSO MORANDO (S-26|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 28 de 1971. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20972 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIBIO CAMPELO VIANA (S-460|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 28 de 1971. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20971. Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA o AIDA FLORENTINA FAZIO de MACAZAGA (S|472|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 27 de 1971. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20807 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR PABLO CAMPARI (S|478|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 28 de 1971. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20806 Nov.3-v.nov.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ESTEBAN o ESTEBAN PEDRO AGUIRRE OLIVERA (Ficha 7-2.868|970) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 12 de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21565 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIA ELIEZER o ELEIZER de CHAKI (Ficha E-1.122|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de junio de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21568 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTELA CARMEN FERNANDEZ REBAGLIATTE (Ficha E.2.938|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo noviembre ? de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21570 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO JUANOTENA ZOZAYA (Ficha E-2.950|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1971. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21571 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUEDA LLEONAR de PINTALUBA (Ficha E.2.894|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 27 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21572 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON CIRIACO RODRIGUEZ (Ficha E-2.078|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 6 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21573 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BERMUDEZ OCAMPO (Ficha E|2.826|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1971. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21582 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS PARODI STELLA o PIO ANTONIO CARLOS PARODI STELLA (Ficha 2.870|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 28 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21440 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CURBELO URROZ de CALERO (Ficha E.2.872|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 27 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21439 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CABALLERO de MATTO (Ficha E.2.890|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 27 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21438 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA JUDIT FRANCISCA BUSNELLI de VARELA o TERESA BUSNELLI de VARELA (Ficha E.2.948|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1971. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21437 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO CARBONE (Ficha E|2.886|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 27 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21291 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORO AYALA CEJA (Ficha E|2.790|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 21 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21290 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA GAGLIARDINI de AGUETE (Ficha E|2.792|71) citándose a herederos,

acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 21 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21295 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NERINO ARCANGELI CASADIO, (Ficha E.2.466|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 23 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20974 Nov.4-v.nov 17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE ODAZZIO o VICENTE ODAZZIO FERIOLI o VICENTE ODAZZIO FERIOLI (E.2.152|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 6 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.—10|pub. 20975 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO SANTIAGO PATRON PATRON (Ficha E|2.824|71) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 27 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20810 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN POLLINGER WAGNER (Ficha E| 2.794|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 21 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20851 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO LAURIA PRIORE. (Ficha E. 2.498|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 4 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $1.200 10|pub. 20471 Oct.28-v.nov.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNO RODRIGUEZ GARCIA, (352|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 10 de 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21759 Nv.15-v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS OLIVERA TABAREZ, (402| 1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 10 de 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21766 Nv 15-v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de EMMA POSSE MUÑIZ de YANNUZZI y ANGEL MARIA ANTONIO YANNUZZI GRECCO, (474|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de terinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 10 de 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 1.600.— 10|pub. 21767 Nv.15-v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DEOLINDA LLANTADA de PI (180|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 9 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario
1) $ 1.200.— 10|pub. 21550 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA NALERIO (372|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 9 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21549 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARTIN MASLACH GOMEZ o JUAN MARTIN MASLACH, (484|1971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 8 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21516 Nv.11-v.nv.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL PEDRO MATE GUSZTAV, (422|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 8 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21515 Nv.11-v.nv.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO ROMAN (426|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 5 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.— 10 pub. 21413 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO DI GAETA SIMEONE o CARMINE DI GAETA o CARMINE GAETA SIMEONE (46|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 4 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.600.— 10|pub. 21244 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELISA GUICHON de GOLDARAZ (452|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 29 de 1971 — Alfredo L. Llugain, Actuario
1) $1.200,00 10|pub. 20937 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE ALVAREZ GONZALEZ de ALONSO (442|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 3 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21152 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO TEMPONE o TEMPONE BARRILE (190 bis|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 3 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21153 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO ORIVES o DIEGO CARDOZO GONZALEZ (252|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 3 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21154 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL FERNANDEZ PEQUEÑO (238|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 3 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21155 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CONCEPCION MASSA de SIMON (392|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 3 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21156 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER MERELLO de CABALLERO (466|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo noviembre 1.o de 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21069 Nv.5-v.nv.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO MULET o MULET VIDAL (434|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 29 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20940 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVINO LAGO CONDE (262|1971), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, octubre 29 de 1971 — Alfredo L. Llugain, Actuario
1) $ 1.200.— 10|pub. 20938 Nov.4-v nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SAMUEL GUAYCOCHEA o GUAYCOCHEA GONZALEZ (414| 1971) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 22 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario
1) $ 3.600.— 30 pub. 20335 Oct.27-v dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de NICOLAS BRONZINA o RIA BRONZINA o BRONZINA de FOLCO y MARIA ISABEL PESALOVO de BRONZINA (212|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, octubre 21 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 4.800.— 30|pub. 20277 Oct.26-v.dic.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO MONTIEL BALLESTEROS (S.346|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1971. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $1.200 10|pub. 21407 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ZACARIAS ROCA ESTEVES (S|308|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesado para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de octubre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $1.200 10|pub. 21247 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BERNASCONI (S.378|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1971. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21398 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AESIO ALFREDO BRAÑAS (S.400|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de noviembre de 1971. Alvaro Castellanos Barriere, Actuario. — 1) $ 1.200.— 10|pub. 21403 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de APOLONIO CABRERA, (S 314|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200 10|pub. 20032 Nov.10.-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA FORGES o FORGUES (S|48|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de octubre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21163 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO RODA (S.310|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $1.200,00 10|pub. 20936 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de *CARMEN CALVETE RODRIGUEZ* de SUAREZ, (S 298|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21067 Nv.5-v.nv.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL DE VERA FRANQUEZ (S|348|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20796 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAMUEL RAIJ TRUZ (S.294|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $1.200 10|pub. 20276 Nov.3-v.Nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de RAMON BARREIRA o BARREIRA ANDRADE (Ficha S.332|71), citándose a herederos, acreedores y especialmente a Olga Renee Barreira Martín y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 19 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 4.800.— 30|pub. 20279 Oct.26-v.dic.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LASTRA de ALVAREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 5 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21805 Nv.15-v.nv.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA MORENO de FREDA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 5 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21804 Nv.15-v.nv.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ROBERTO HARGUINDEGUY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 9 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 3.600.00 30|pub. 21578 Nov.12-v.dic.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELBIO HECTOR VALLES GUISTO, citándose a los herederos, comparezcan dentro de treinta días a deducir acreedores y demás interesados para que dir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 29 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $1.200 10|pub. 19339 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GARCIA CASTIÑEIRA o CASTIÑEIRAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 1.o de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21295 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA MATILDE PATIÑO HELMKEM o HELKEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 25 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200 10|pub. 20961 Nov.9.-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LIDIA ELSA PEREZ de ENCISO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 29 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21035 Nv.5-v.nv.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 29 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21034 Nv.5-v.nv.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISABEL RODRIGUEZ de HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 29 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21033 Nv.5-v.nv.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de WASHINGTON PELAEZ VEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 29 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21036 Nv.5-v.nv.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ODETTE o MARIE ODETTE COTTENS CASTAGNER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 25 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21099 Nv.5-v.nv.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO OYAMA COSTA TAROCO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 29 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20977 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO MIGUEL DE LUCA SEVERINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Octubre 27, 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20962 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO PEREIRA CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 11 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 3.600— 30|pub. 19848 Oct.20-v.dic.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CAMBRE AÑON, (S 348|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 5 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21817 Nv.15-v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSUELO VAZQUEZ o VAZQUEZ FERREIRO de FERNANDEZ (S-296|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 4 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21679 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA o KATALIN NAGY o NAGY YOZSA de ALTENDORF (S-318|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 4 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 3.600.00 30|pub. 21680 Nov.12-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDA o SEGUNDA MARGARITA SOLE de ARTOLA (S-178|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 1.o de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21473 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PATRICIO GIGENA ALVES, (S 324|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 29 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21032 Nv.5-v.nv.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES HUGO SEPTIMO DI FIORIDO o DI FIORIDO RESSUA (S-290|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 25 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20920 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO o CARMINE ANTONIO RINALDI o RINALDI SPUZZILLO (S-304|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 25 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20931 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIO DOLCIOTTI PRIN-

GIPI (S-322|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 28 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20951 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISOLINA ALBEDRO de MORGADE (S-326|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 28 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20950 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO BONURA o BONORA o BONORA HOZ (L.o 45, F.o 315), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 27 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20948 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERTA ELISABETH UTZAT de SOLARI (S-336|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 27 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20947 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO DEL VALLE o del VALLE DE ALBA (S-300|971), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevdeo, octubre 27 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 20946 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELMA FALCIONI de TAMMARO (S-288|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 28 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20958 Nov.4-v.nov.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL AGUIRRE GONZALEZ, (A 366|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 5 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21763 Nv.15-v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALICIA SOSA de MASSAFERRO (A|488|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de noviembre de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21617 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO EDUARDO CROSA FERRARI o LORENZO CROSA FERRARI, (A|530|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 4, 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21619 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA o ROSA ISRAEL o IZRAEL de KANTOROWICZ o KANTAROWICZ o CANTAROVICH o KANTAROVICH, (A 288|71), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 21 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.— 10|pub. 21520 Nv.11-v.nv.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de IGNACIO PEREZ YOSETTI o BUSETTI y JORGELINA CARRO de PEREZ (A|410|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 21 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.— 10|pub. 21250 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN JOSE RIERA LLODRA (A|418|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 21 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21249 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOGO CAVOUR EPIS DELSANTI (A 318|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 19 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21157 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ANTONIO POGGIO, (A 338|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 6 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 3.600 30|pub. 16964 Nov.4.-v.dic.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE FABIAN o ENRIQUE F. ARTAGAVEYTIA AROCENA (F-708|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21584 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA GOMEZ de PEREZ (F-670|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21586 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABRAHAM MOISES VARSAVSKY (F.702|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21446 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BELGICA FILIPPINI o FILIPPINI PERRONE de MORANDI (F. 690|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21296 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DARIO ALEJANDRO SARACHAGA, (F 232|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de junio de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21078 Nv.5-v.nv.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES GOMEZ IGLESIAS, (F 668|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1971. — Alberto Martínez, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21077 Nv.5-v.nv.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCULINA OLIVERA de AGUERREBERE (F-390|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub 20978 Nov.4-v.nov.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LORENZO MARTINEZ (A.316|71), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 8 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21589 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIANA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ DARE de MANEIRO (A.304|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 5 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21592 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ZUCCHI MARESSI, (Ficha A. 308|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 22 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21454 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN RODRIGUEZ de AÑON (A.320|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 3 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21452 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISAAC FURMAN WEIZMAN (A.44|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 22 de 1971. — César Lanata Sanguninetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21448 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO: — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTE NUÑEZ SOSA de SOSA (A| 168|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 11 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21299 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DOLORES y MARIA NATIVIDAD BALTRONS POU (A|238'69) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 15 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20813 Nov.3-v.nov.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RAMON HERRERA CELEDON (S-349|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus

derechos. — Montevideo, noviembre 9 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200 — 10|pub. 21579 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PILAR VENTOSO o VENTOSO LADO de MANEIRO o MANEYRO (S-179|967), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo noviembre 9 de 1971 — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21581 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA AIZEN SANDLERIS de SCHWARTZ (S-277|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 4 de 1971 — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21677 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO LUIS DENIS (S-343|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 21 de 1971. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21678 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO LAGOMARSINO (S|159|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, noviembre 4 de 1971. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 1.200 10|pub. 21286 Nov.9.-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VICTORIANA BRASCHI o BRATSCHI de ARAGNOUET y de MAURICIO ARAGNOUET (S|363|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo noviembre 3 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21284 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LEZAMA o JUAN ALBERTO LEZAMA HERRERA. (S|355|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 4 de 1971. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21288 Nov.9.v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO MONFORT DORIA o DOMINGO MONFORT o DOMINGO JUAN MONFORT DORIA o DOMINGO JUAN JOSE MONFORT DORIA o DOMINGO JOSE MONFORT DORIA o DOMINGO JUAN JOSE MONFORT, (S 105|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 10 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.— 10|pub. 21072 Nv.5-v.nv.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERAFIN DIEGUEZ GONZALEZ (Ficha E.2.033|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 6 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21566 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA ADELIA FERNANDEZ (Ficha E-187|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de marzo de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21569 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA o CARLINA ANTONIA DE LEON de SASTRE (Ficha E|3.111|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1971. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21583 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de SUSANA MATILDE EMMA KOROSI HUSSEK (Ficha E|2.435|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 18 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21294 Nov.9.v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO GOMEZ CARBALLO (Ficha E|3.291|970) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de febrero de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20808 Nov.3.v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA JULIA GERALDE o GHELARDI ROBERT o RUPERTO o RUBERTO DE REY (Ficha E|2.565|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1971. — Dardo Salgado, Actuario.
1) $ 3.600.— 30|pub. 20431 Oct.27.v.dic.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALADAR DENES (389|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 5 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21414 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX PEREIRA o PEREIRA GONZALEZ (Ficha 337|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 4 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21246 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO ANTELO DOUTON (383|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 29 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20939 Nov.4-v.nov.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO PEIRANO (S.443|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1971. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21409 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLOR ESTHER CLASTORNIK MARCOS (S.447|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 3 de 1971. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21408 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANGEL PALLADINI (S.43|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1971. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21442 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR AUGUSTO GRAVIER SABBIA (S.381|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1971. —Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21441 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES HIPOGROSSO (S|177|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de octubre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21248 Nov.9.v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO GARCIA GONZALEZ (S|57|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de octubre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21184 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO TORRENS (S 349|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21068 Nv.5-v.nv.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN RODRIGUEZ de LUCAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 10 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21777 Nv.15-v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de ELENA MARIA SETELICH de PLACHOT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 5 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21830 Nv.15-v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NEMENCIO o NEMECIO o NEMENSIO o NEMESIO SIERRA DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 5 de 1971. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21831 Nv.15-v.nv.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOROTEO MONTAÑEZ o DOROTEO SILO MONTAÑEZ o DOROTEO S. MONTAÑEZ MENDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 5 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21444 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CRISTINA MOIZO de BOTALI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro

de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 5 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21443 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HECTOR BRONBERG o BROMBERG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 3, 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21475 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CANDIDO ESTEVEZ o CANDIDO ESTEVEZ MAGARIÑOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 25, 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20963 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GUALBERTO ETCHART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 22, 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20964 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN NORERO o SEBASTIAN NORERO SEITTONE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20976 Nov.4-v.nov 17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA JUNGO de NUSSBERGER citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 25 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20809 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PATRICIO DIAS FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 14 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 3.600.00 30|pub. 17457 Nov.1o-v.dic.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ANDRADE o ANDRADE GARCIA, (S 423|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 5 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21813 Nv.15-v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA DE LA CRUZ o DE LA CRUZ de ACEREDO, (S 385|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 5 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21812 Nv.15-v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LINO GABRIEL AGUILA o AGUILAR (S-275|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 1.o de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21474 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA YALIUTE o YALIUTE SAULENIUTE de VASILAUSKAS, (S 455|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 29 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21031 Nv.5-v.nv.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VIDELIA MACHIN o MACHIN GUILLEN de RIVERO (S-469|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 22 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20919 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN SCARONE PEREZ (S-229|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 22 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20909 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO RICOY (S-439|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 22 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20910 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS o MARIANO CARLOS PAUL OTERO BROWN o BRUN (S-27|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 28 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20953 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA VIRGINIA PIZZANELLI de GONÇALVEZ o CONCALVEZ (S-429|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 28 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20959 Nov.4-nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HONORATO GARCIA (S-481|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 27 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20949 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANNUNZIATA o ANNUNZZIATA TARANTO o TARANTO de FISICHELLA (S-409|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 25 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20925 Nov.4-v.nov.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ROMEO o ROMEO CALLA, (A 611|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 8 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21770 Nv.15-v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO ELENA BACHETTA o BACHETT, (A 545|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 30 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21769 Nv.15-v.nv.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de DIONISIO ZURBANO ARRIETA y de FELICIDAD SAENZ de ZURBANO, (A 549|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 24 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.— 10|pub. 21771 Nv.15-v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA AMANDA ROMERO BALAU o ROMERO de PEREIRA, (A|593|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 20, 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21558 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GONZALEZ o JUAN GONZALEZ DURAN (A|599|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 25 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21557 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16.o Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO LAMOGLIE DI GIORNO (A|581|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 18 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21556 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN TOMAS GADEA (A|573|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 8 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21552 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO ROSEN AHMIESEK, (A 375|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 26 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21518 Nv.11-v.nv.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FROILAN PEREIRA o PEREIRA URRUTIA, (A 579|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 18 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21517 Nv.11-v.nv.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA PIAZZA de BERTERA, (A 311|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 30 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21519 Nv.11-v.nv.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS BERNARDO STRADA ROSSI o LUIS BERNARDO JULIO JOSE STRADA ROSSI (A 537|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 22 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.— 10|pub. 21416 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO ADANNE SAPETTO o LAPETTO (A|405|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 2 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10 pub. 21415 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO RODRIGUEZ o FRANCISCO RODRIGUEZ RIVERA (A|483|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 14 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20942 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AMELIA FERNANDEZ de LARRIEUX (A|521|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, setiembre 15 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20941 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNCION GUERREIRO de MOL (A|427|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 9 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20798 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA GONZALEZ MONTERO (A|591|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 20 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20797 Nov.1-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA DAPELO o JUAN DAPELO o JUAN BAUTISTA DAPELO CARTASEGNA o GIAMBATTISTA DAPELO (A 447|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, setiembre 13 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 4.800.00 30 pub 18368 Oct.4-v.nv.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN FERNANDEZ CABAÑA, (F 595|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.— 10 pub. 21802 Nv.15-v.nv.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON CUADRA o MAGDALENO RAMON CUADRA (F-643|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21585 Nov.12-v nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno hace saber la apertura de la sucesión de MARINO VAN DOESTERLING (F.29|71), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 5 de marzo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21587 Nov 12-v nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MEDARDO MEDINA FERNANDEZ (F.389|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21445 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELEUTERIO BIRRIEL (F 645|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21073 Nv.5-v.nv.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER TAMBASCO CALABRIA (F 577), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de setiembre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21079 Nv.5-v.nv.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SABINA o MARIA SABINA DELFINO de VIDAL (F. 621|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20904 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YOLANDA GAMBARDELLA de TARABURELLI (F. 415|71) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20907 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORTENCIA u HORTENSIA GOMEZ de TERMEZANO (F. 607|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20908 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FABIAN ESPOSITO (F. 539|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20811 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASCUAL ANDRES GAETANO CASTALDO o PASCUAL GAETANO CASTALDI (F. 161|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20812 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE CHIAZZARO DECIA, (F 515|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 3.600 00 30|pub 18487 Oct.5-v.nv.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ETELVINA SIERRA de RODRIGUEZ (A. 299|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 26 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21574 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO FANJUL (A.601|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 25 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21588 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABEL PICHEL MOREIRA (A.611|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo octubre 25 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21590 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO RIVERO (A|681|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 8 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21591 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber la apertura de las sucesiones de CELSO VICENTE de la CRUZ o DE LA CRUZ CABRERA y de CLAUDIO DE LA CRUZ (A.547|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 21447 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA ISABEL RODRIGUEZ de D'ONOFRIO (A.75|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 25 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21453 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIA NOYA de ALCIATI (557|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 11 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21451 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL ARMANDO GONZALEZ QUINTERO o QUINTEROS (A.377|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 6 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21450 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PIO RICARDO GERIBON GUTIERREZ (A. 583|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 15 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21449 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA NOGUEIRA de PORTEIRO (A|473|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 27 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21298 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONARDO MARRONE ARONNA (A|579|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 11 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21297 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON LOGALDO PALMIRA, (A 497|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 28 de 1971. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21080 Nv.5-v.nv.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA de la CONCEPCION CARIDAD PONTE de RODRIGUEZ (A|303|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 27 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20979 Nov.4.v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER LARRALDE de COELLO (A|533|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 5 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20817 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO HERNANDEZ ORSINI (A|571|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 11 de 1971. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20816 Nov.3.v.nov.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL BONFIGLIO (A|503|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 28 de 1971. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20815 Nov.3.v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA BARRIOS de VERDI o VERDE (A|541|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 14 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20814 Nov.3.v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR o SALVADOR JOSE MARTINS MILANS (A 511|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 29 de 1971. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 3.600.— 30|pub. 18916 Oct.13-v.nv.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA FOJO CAMINITI de GARCIA, (A 559|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 11 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 3.600.— 30|pub. 20054 Oct.22-v.dic.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don APARICIO de SOUZA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, agosto 20 de 1971. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21345 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE TRINIDAD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, agosto 20 de 1971. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21344 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don EDUVIRGEN GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 15 de octubre de 1971. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21343 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ARTIGAS FONSECA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 15 de octubre de 1971. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21225 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAFAEL SEVERO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 1.o de noviembre de 1971. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21224 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de don LEANDRO RODRIGUEZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 1.o de noviembre de 1971. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21223 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE IGNACIO DA LUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, setiembre 17 de 1971. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21226 Nov.9-v.nov.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO GIACHETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, setiembre 28 de 1971. — Víctor Manuel Terzano. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21525 Nv.11-v.nv.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE o VICENTE AQUILES GUTIERREZ (Ficha Civil N.o 449, Año 1969) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de agosto de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21351 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO ANDRES ALVAREZ (Ficha Civil N.o S|145|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de octubre de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21349 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE IBERO [illegible] DE COUCHET (Ficha Civil N.o S|158|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de octubre de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21350 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO SUAREZ (Ficha Civil N.o S|123|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de setiembre de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21348 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SARA o MARIA SARA EXALTACION NUÑEZ de TIERNO (Ficha Civil número S|147|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de octubre de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21347 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL RIVERA BONILLA (Ficha Civil N.o S|140|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de octubre de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21346 Nov.10.v.nov.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA NOVENA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Novena Sección del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTE FRANCISCO DUQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a deducir sus derechos en el término de treinta días ante este Juzgado. — Miguez, 13 de mayo de 1971. — Daniel Ciuffardi Ríos. Juez de Paz.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21542 Nv.11-v.nv.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MIGUEL SAEZ FRUCTUOSO, (Ficha 186|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 2 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21774 Nv.15-v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de DIMAS CANDIDO BESIO LINCOIN, (Ficha V 256|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 4 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21773 Nv.15-v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL OSIPUK PUSIK, (Ficha V 154|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 2 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21826 Nv.15-v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de TEOFILO CLAUDIO GUTIERREZ BERRIEL, (Ficha V 155|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 2 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21825 Nv.15-v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO o CIRILO ANTONIO BENTANCOR ROSAS o BENTANCORT ROSAS, (Ficha V 69|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 2 de abril de 1971. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21824 Nv.15-v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BASILIO BENTANCUR VERA, (Ficha V N.o 194|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 31 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21823 Nv.15-v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS AGOSTO MIRABALLE o MIRABALLES TERRA, (Ficha 283|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Pidras, octubre 4 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21822 Nv.15-v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de NARCISO CAMEJO CRUZ, (Ficha 284|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 4 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21821 Nv.15-v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTA SEGUNDA GARCIA CABRERA, (Ficha V 125|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, junio 7 de 1971. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21820 Nv.15-v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA AIDA ZEBALLOS CASTRO de PLATA, (Ficha V. N.o 177|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 5 de agosto de 1971. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21819 Nv.15-v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA WOTTARO o NOTARO o NOTTARO, (Ficha 209|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 2 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21818 Nv.15-v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de OROSMAN u OROSMAN ZOILO PEREZ o PEREZ CORBO, (Ficha 183|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, noviembre 3 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21503 Nv.11-v.nv.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO o ISIDRO BRITOS o BRITTOS, (Ficha 321|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, noviembre 3 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21502 Nv.11-v.nv.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN o MARTIN PILAR MACEIRA PASTORINI (Ficha 366|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, noviembre 8 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21358 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA GRASSO de DE LAZZARI (Ficha 318|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 29 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21472 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO KUBRAK (Ficha V| 187|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 4 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20847 Nov.3-v.nov.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO ESPINOSA (Ficha V número 320) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras octubre 28 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 20846 Nov.3-v.nov.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORO AVELINO PERDOMO (Ficha V N.o 319) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 28 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20845 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GASPAROVICH (L. 10, F.o 344, N.o 897), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo 7 de 1971. — María S. López Morand. Actuaria Adjunta.
1) (Dto. 21|7|34) 30|pub. 32761 Oct.26-v.dic.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVINA ARAMINTA o ARAMINTA SILVANA CONDE de RODRIGUEZ, (Ficha 405, letra V| 971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 26 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.— 10|pub. 21780 Nv.15-v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTAMPA o STAMPA de PELIZZARI, (Ficha 403, letra V|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 26 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.— 10|pub. 21781 Nv.15-v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de CONCEPCION GONZALEZ de DELGADO y MARIA CELIA DELGADO de TEJERA, (Ficha 394, letra V, año 1970), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 27 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.— 10|pub. 21782 Nv.15-v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de HOMERO BERNARDO PERDOMO MORALES, (Ficha 367, letra V|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 13 de 1971. — Julio César Amaro. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21783 Nv.15-v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA o JOSEFA SCAYOLA de PIANTANIDA, (Ficha 357, letra V|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 5 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21784 Nv.15-v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMONA CAMEJO BARRETO de CAMEJO e ISIDORO CAMEJO, (Ficha 337, letra V|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 21 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.— 10|pub. 21779 Nv.15-v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL CIRIACO MARQUEZ, (Ficha 268, letra V|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 19 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21650 Nv.12-v.nv.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GREGORIO YARDINO o JARDINO RABELINO, (Ficha 355, letra V|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 5 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) $ 1.600.— 10|pub. 21634 Nv.12-v.nv.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA o MARIA LUISA REYES FALERO de FRANCHI, (Ficha 398, letra V|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 26 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) $ 1.600.— 10|pub. 21635 Nv.12-v.nv.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS CABRERA, (Ficha 369, letra V|1971), citándose a los hereedros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 18 de 1971. — Julio César Amaro. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21636 Nv.12-v.nv.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA CEJAS VAZQUEZ, (Ficha 261, letra V|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 4 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21637 Nv.12-v.nv.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINO FALERO, (Ficha 380, letra V|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 26 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21651 Nv.12-v.nv.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPA BONILLA de GOTTA, (Ficha 50, letra V|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 4 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21543 Nv.11-v.nv.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS o CARLOS CASASCO (Ficha 404, Letra V|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 26 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21195 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA MARTINEZ BENTANCOR, (Ficha 397, letra V|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 26 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21097 Nv.5-v.nv.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de NELLY o NELLYS NORMA BENTOS o BENTOS de LENA (Ficha 368, Letra V| 1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 19 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) $ 1.600.— 10|pub. 20838 Nov.3-v.nov.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR u OSCAR BERNARDO LASALT o LASCALT (Ficha 254, Letra V|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, julio 21 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.— 10|pub. 20837 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO GUTIERREZ MAIDANA (Ficha 320, Letra V|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comarezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 8 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20836 Nov.3-v.nov.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ESTHER IDAYA SILVA o ESTER SILVA o ESTHER IDAGA SILVA ANDRADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 18 de octubre de 1971. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $ 1.600.— 10|pub. 21811 Nv.15-v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA CACERES DELGADO o CARLOS MARIA CACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 1.o de noviembre de 1971. — Hedis Rodríguez Mosteyro. Actuario.
1) $ 1.600.— 10|pub. 21809 Nv.15-v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de BENICIA o FELIPA PEÑAFLOR o PEÑA u OJEDA; RAMONA AMANDA o RAMONA PEÑAFLOR o PEÑA u OJEDA y CIRILA NATALIA o CIRILA PEÑAFLOR o PEÑA u OJEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 1.o de noviembre de 1971. — Hedis Rodríguez Mosteyro. Actuario.
1) $ 1.600.— 10|pub. 21807 Nv.15-v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CIPRIANA PEREIRA DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de octubre de 1971. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21486 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de SANTA PIÑEIRO y OSORIO GONZALEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 19 de agosto de 1971. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21199 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALTINA PEREIRA de COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de octubre de 1971. — Hedis Rodríguez Mosteyro. Actuario
1) $ 1.200.— 10|pub. 21203 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de SERAFIN OROTILDE MUJICA SILVA o SERAFIN OROTILDE MUJICA o SERAFIN MUJICA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de setiembre de 1971. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.— 10|pub. 21205 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL ANTONIO DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 6 de octubre de 1971. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21206 Nov.8-v.nov.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NUMERABLE QUINTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 18 de octubre de 1971. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21806 Nv.15-v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS FRANCISCO CABRERA NOBLE o LUIS FRANCISCO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 18 de octubre de 1971. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.— 10|pub. 21808 Nv.15-v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SANTOS BORBA o SANTOS DE LOS ANGELES BORBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 19 de agosto de 1971. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21810 Nv.15-v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MODESTA JULIANA ALFARO de SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 19 de octubre de 1971. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21221 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RUFINO DUTRA (Fa. 479), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de octubre de 1971. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21200 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RUBENS CATALINO MARTINI de SIMONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de octubre de 1971. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21202 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SABINO ANDRADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de octubre de 1971. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21201 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público, la apertura de la sucesión de OSE MARIA SARAVIA o JOSE MARIA SARAVIA VIERA o JOSE MARIA VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 18 de octubre de 1971. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.— 10|pub. 21204 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de LONGINO CLODIO PERDOMO PINTOS (Ficha 462), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 19 de octubre de 1971. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21207 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS MATEO FONSECA o LUIS FONSECA o LUIS M. FONSECA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 4 de octubre de 1971. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.— 10|pub. 21208 Nov.8-v.nov.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, octubre 8 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21404 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE FELIPE o FELIPE ENRIQUE DAGHERO GOTTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, octubre 8 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21405 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALFREDO PICCONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, noviembre 1.o de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21406 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GARCIA BENTANCOUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, octubre 25 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21114 Nv.5-v.nv.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de MIGUEL TRINIDAD y RAUL o ERRAUL TRINIDAD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, octubre 25 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21115 Nv.5-v.nv.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA BERTON de ARTUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, octubre 25 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21116 Nv.5-v.nv.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO OLALDE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, octubre 25 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21117 Nv.5-v.nv.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de BERTA o BERTA CAYETANA ABOT de VALLEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, octubre 15 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21118 Nv.5-v.nv.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ORFILA GREGORIA COELLO de URAN u ORFILA COELLO RIGOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, octubre 20 de 1971. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20928 Nov.4_v.nov.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA o PABLA TERESITA MARTINEZ BARES, (Ficha C N.o 438|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 29 de octubre de 1971. — Esc. Julio Abelenda Piacenza. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21110 Nv.5-v.nv.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesion de ELVIRA ADELA NOLLEMBERGER de DELFINO (Ficha C N.o 300|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 29 de setiembre de 1971. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21004 Nov.4-v.nov.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de las sucesiones de doña JUSTINA CIPRIANA PEREZ de RAMIREZ y DEMENSIANO RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 8 de octubre de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21337 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUISA TEMESIO BARRERA de GAUNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 20 de setiembre de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21338 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALBERTO QUINTIN LOPEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 8 de octubre de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20895 Nov.3_v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don NEMESIO CLEMENTE LOPEZ citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 20 de setiembre de 1971. — R. Landoni de Rodríguez Actuaria.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20896 Nov.3_v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ZENON VICTOR CORRALEJO CASAVIEJA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 29 de setiembre de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20897 Nov.3_v.nov.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ADDA HELIA GOMEZ MESTRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 22 de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21310 Nov.9_v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de las sucesiones de NICOLASA PEREZ de GONZALEZ o PEREZ GUTIERREZ de GONZALEZ y de WENCESLAO GONZALEZ REMEDIOS o REMEDIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 4 de febrero de 1971. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 1.600.— 10|pub. 21311 Nov.9_v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de LIBORIA ASUNCION o ASCENCION PEREZ CURBELO de BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de noviembre de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21312 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de BRUNO o BRUNO IMAN ESPINDOLA o ESPINDOLA LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de abril de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21313 Nov.9_v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA PINO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, julio 28 de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21314 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de las sucesiones de PETRONA NORBERTA MENDILAZO de GARCIA y ONELIDA GREGORIA GARCIA MENDILAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 15 de setiembre de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.— 10|pub. 21315 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de GENEROSO BASILIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 14 de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21316 Nov.9_v.nov.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAREO JUSTO CAMACHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de setiembre de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21317 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de PRIMITIVO MAXIMO MICHELENA FERREYRA o FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 4 de agosto de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $1.200 10|pub. 20567 Nov.3-v.nov.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL CEBERLUNDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 1.o de noviembre de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21795 Nv.15-v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA ALVARIZA de CLAVIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 1.o de noviembre de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21793 Nv.15-v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERO IGNACIO CABALLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 1.o de noviembre de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21794 Nv.15-v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de DIONISIA SUAREZ de SUAREZ y AMARANTO ERNESTO SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 26 de octubre de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21796 Nv.15-v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA CELINA ASCORRETA MANCUELLO o MARTINA CELINA ASCORRETA de ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 1.o de noviembre de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21487 Nov.10_v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO GUADALUPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 1.o de noviembre de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21488 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PURA AQUINO de GUERRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 25 de agosto de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21489 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PABLO PAULO VAZ o BAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 1.o de noviembre de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21490 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de INES LEONOR HERNANDEZ de ACOSTA o INES LEONOR HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 26 de octubre de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub 21139 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTA SOCORRO LLORENTE o MARTA SOCORRO LLORENTE PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 26 de octubre de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario
1) $ 1.200.— 10|pub. 21140 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL DUTRA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 26 de octubre de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21166 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA BALVINA FERREIRA FUENTES de APARICIO o JOSEFA B. FERREYRA o JOSEFA BALBINA FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 26 de octubre de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21167 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO LAPORTA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 26 de octubre de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21168 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de CLIVE DUNCAN THOMPSON (materno: PLEWS), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, octubre 5 de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 3.600.— 30|pub. 20261 Oct.26-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO MAXIMO UGALDE PORTELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, octubre 6 de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 3.600.— 30|pub. 20260 Oct.26-v.dic.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMON GOLDSTEIN, (L.o 27, F.o 169, N.o 952), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de octubre de 1971. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21706 Nv.15-v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de BELARMINA THEXEIRA de OLIVEIRA, "Sucesión testamentaria", (L.o 27, F.o 165, N.o 937), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de octubre de 1971. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 1.600.— 10|pub. 21705 Nv.15-v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA ESTHER GIORDANO de PEÑALOZA o PEÑALOSA, (L.o 27, F.o 138, N.o 828), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de setiembre de 1971. — Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.— 10|pub. 21704 Nv.15-v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA EMILIA TORRELLI de BARBATO, (L.o 27, F.o 154, N.o 893), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de octubre de 1971. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 1.600.— 10|pub. 21509 Nv.11-v.nv.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO GALVALISI (L.o 27, F.o 182, N.o 1.005) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de octubre de 1971. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $1.200.00 10|pub. 21013 Nov.4-v.nov.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ORTIZ MORENO, (L.o 17, F.o 657), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de octubre de 1971. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21707 Nv.15-v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN EMILIO NOLLA, (L.o 17, F.o 637), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de octubre de 1971. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21708 Nv.15-v.nv.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA GOMEZ de SAINZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, octubre 11 de 1971. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21143 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA DIOMEDES GOMILA de VIDART o AIDA DIOMEDES GOMILA LOERI de VIDART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, octubre 20 de 1971. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.— 10|pub. 21105 Nv.5-v.nv.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE LAFORCADE o LAFOURCADE o LAFURCADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, setiembre 15 de 1971. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21104 Nv.5-v.nv.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON FERNANDEZ ANDRADE o ANDRADA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, octubre 19 de 1971. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20850 Nov.3-v.nov.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIA JUANA MUÑOZ de MALDONADO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, setiembre 20 de 1971. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20849 Nov.3-v.nov.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de PIO CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, octubre 19 de 1971. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21044 Nv.5-v.nv.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL DOTTI ROSSI o ROSA o DE ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, octubre 19 de 1971. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21046 Nv.5-v.nv.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTHUR HORNICH u HOMRICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, octubre 19 de 1971. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21047 Nv.5-v.nv.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA LEITES NUÑEZ de ALVEZ o ROSA LIMA LEITES de ALVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, agosto 16 de 1971. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 1.600.— 10|pub. 21048 Nv.5-v.nv.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODOMIRA PIÑEIRO de BRAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 28 de setiembre de 1971. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21049 Nv.5-v.nv.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de PERPETUO MAGUREGUI o MAGUREGUI MARISCAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, setiembre 20 de 1971 — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21050 Nv.5-v.nv.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA NUÑEZ de MORAES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, octubre 21 de 1971. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21045 Nv.5-v.nv.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS LEMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, setiembre 20 de 1971. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 1.200 — 10|pub. 21043 Nv.5-v.nv.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA VENTURA ROCHA de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, noviembre 1.o de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21684 Nv.12-v.nv.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de HELDER NICOLAS SOLARI o HELDER NICOLAS SOLARI AMESTOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, octubre 13 de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21685 Nv.12-v.nv.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CANTURENCIO TOMAS o CANTURENCIO CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha octubre 29 de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21686 Nv.12-v.nv.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS RUFINO GONZALEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos

ante este Juzgado. — Rocha, octubre 28 de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21687 Nv.12-v.nv.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS ARTENSZTEYN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, mayo 14 de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21688 Nv.12-v.nv.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRIATO ANTELO ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, octubre 25 de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21689 Nv.12-v.nv.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CORREA LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, octubre 21 de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21690 Nv.12-v.nv.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA PEREZ de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, octubre 26 de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21691 Nv.12-v.nv.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTO o VICTOR MODESTO PUÑALES o PUÑALEZ o PUÑALEZ MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, octubre 21 de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21147 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEREGRINO PIRIZ SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, junio 8 de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21158 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MARTINEZ BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, agosto 26 de 1971. — Escribano José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub 21159 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIA PILAR RODRIGUEZ ANCHOL de CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, julio 23 de 1971. — Escribano José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21160 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA PATROCINIA o PATROCINIA CELIA CHALA o CHALAR de MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, julio 23 de 1971. — Escribano José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $ 1.200 — 10|pub. 21161 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNABE DE AVILA SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, octubre 22 de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21162 Nov.8-v.nov.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de QUINTIN BENTANCUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 28 de octubre de 1971. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21723 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JULIA PEIRANO de OSIMANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 5 de octubre de 1971. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21722 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL BONINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 19 de octubre de 1971. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21336 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CORINA ELENA PICCION de THEVENET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 12 de agosto de 1971. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21282 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LUIS IRRAZABAL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 29 de junio de 1971. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20898 Nov.3-v.nov.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIO VENTURA CANEPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, agosto 3 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21721 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALUSTIANO MEDARDO GAMBETTA o GAMBETTA VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto octubre 26 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21279 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA ROMASCHUK de HERASINCHUK o EUGENIA ROMASZCZUK de HERASYMCZUK o EUGENIA ROMASZCZUK de HERASIMCZUK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, octubre 18 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.— 10|pub. 21280 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, octubre 18 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21281 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO LINDOLFO SILVA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, setiembre 10 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 20894 Nov.3-v.nov.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA ANTONIA MORALES de ALFONSO, FRANCISCO ALFONSO o FRANCISCO ALFONSO SEGREDO y ABEL o ABEL BONIFACIO ALFONSO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, octubre 18 de 1971. — Humberto A. de León, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.— 10|pub. 21380 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA MONTESANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 24 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21367 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CELINA MASCHERONI de ETCHEVERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 14 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21368 Nov.10-v.nov.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERCINDO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, octubre 1.o de 1971. — Humberto A. de León, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21369 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA CAMACHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 23 de 1971. — Humberto A. de León, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21374 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO EDGAR MARRERO FUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 8 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21375 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE CELESTINO o ENRIQUE de las CARRERAS o DE LAS CARRERAS RIUS o RUIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, octubre 15 de 1971. — Humberto A. de León, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.— 10|pub. 21379 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ISABEL ESTEVEZ de CASALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante

este Juzgado. — San José, octubre 11 de 1971. — Humberto A. de León, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21360 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA MARTINEZ de SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, octubre 1.o de 1971. — Humberto A. de León, Actuario Adjunto.
1) $1.200 10|pub. 21362 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA RODRIGUEZ de BIRRIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, octubre 1.o de 1971. — Humberto A. de León, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21363 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GLORIA CORREA CORREA de CATARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, abril 16 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21364 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO BACARDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 14 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21365 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos sucesorios de NICOLAS MARIA GERIBON o GERIBON ABREU (L.o 17, F.o 656, N.o 702), se insta a los señores Baldomero Julián Geribón, Silveria Geribón Abreu, Amado Geribón Abreu, Rosa Lorenzotti, María Carlota Vera Perera, Petrona Lemo Ciganda, María Laura Acheriteguy Esponda, María Delia Geribón Galain, Martina Elena Geribón Galain, Luis Alberto Geribón Galain, Ismael Geribón Galain, Hubert Neil Geribón, Angel Custodio Geribón Geribón, Olga Mussini Geribón, Elsa Mussini Geribón, Anita Viera, Eduardo López Esponda y María Fustina López Esponda y|o sus sucesores, herederos y causahabientes, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro de noventa días, a efectos de manifestar si aceptan o repudian la herencia y|o legados instituídos en el testamento solemne abierto otorgado en la ciudad de San José, el 11 de julio de 1961, ante el Escribano Hugo Sierra Díaz, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer por sí o legítimo representante, se les designe curador de bienes en la forma prescripta por el inciso final del Art 1.071 del Código Civil. — San José, octubre 11 de 1971. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000.— 30|pub. 21391 Nov.10_v.dic.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ISAAC CASTRO SANCHEZ o ISAAC CASTRO y de MARIA CELIA SOSA de CASTRO o MARIA CELIA SOSA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 30 de setiembre de 1971. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.600.— 10|pub. 21751 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIA BERMILIA DOMINGUEZ de OLIVERA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 19 de octubre de 1971. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21750 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NICOLAS AMERICO o AMERICO CHEVESTE o ECHEVESTE, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 26 de octubre de 1971. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21748 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO REY PERALTA o PEDRO MARIA REY, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 25 de octubre de 1971. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21749 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PROBA AGUEDA SANTELLAN o SANTELLAN de KOMES, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 7 de octubre de 1971. — Esc. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21747 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN BAUTISTA DINELLI, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 14 de setiembre de 1971. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21746 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la Suc. de ISABEL MERCEDES RIVAS MALUZAN o ISABEL MERCEDES FAUSTA RIVAS MALUZAN, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, abril 8 de 1970. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21745 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CLARA ALBERTINA MENDIBEHERE BOCKING, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 29 de octubre de 1971. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21744 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JACINTA ORTIZ de PENDOLA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 23 de marzo de 1953. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21743 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CELINA EULOGIA HANSELMANN SCHMID, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 13 de octubre de 1971. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200. —10|pub. 21742 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AMERICO AREOPAJITO BANCHERO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días — Mercedes, 13 de octubre de 1971. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200.— 10 pub. 21741 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NICOLAS LISTUR OHACO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 26 de octubre de 1971. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21740 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCA ALCIRA CASTILLO de TORRES, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 25 de octubre de 1971. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21739 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de NERI ROSARIO VAZQUEZ, ESTELA o RAMONA ESTELA CLAUDINA GALEANO de VAZQUEZ y de LEONIDES ERGELVIA VAZQUEZ de RUIZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 15 de octubre de 1971. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.600.00 10|pub. 21738 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ORFILIA AMBROSIA GRAÑA GANDARA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días — Mercedes, 29 de octubre de 1971. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21736 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BLANCA EMA CASTRO de FALCON, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma co ntérmino de treinta días. — Mercedes, 29 de octubre de 1971. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21737 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO JOSE ANTUÑA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 20 de octubre de 1971. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21735 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SEVERINO CONRADO PARODI, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 19 de octubre de 1971. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21734 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SALVADOR CIANZIO ISABELLA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 26 de octubre de 1971. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21733 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANA MAGDALENA CHARBONIER o CHARBONNIER RIVOIRA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 21 de octubre de 1971. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21732 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EDUARDO ENRIQUE GEIMONAT o GEYMONAT FORNERON, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 19 de octubre de 1971. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21731 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOMINGO SIXTO CRESCI, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 23 de octubre de 1971. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21730 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ANA BARGAS de ROMERO y de GLADYS ANITA ROMERO BARGAS, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 30 de abril de 1971. — Esc Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21729 Nov.15-v.nov.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don RAMON OMAR AYALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, octubre 26 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21719 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don MARCELINO DA COSTA ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus

derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, noviembre 4 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21716 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don CARMELO RODRIGUEZ RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, julio 23 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21720 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MAXIMA BENITEZ de GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, octubre 18 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21190 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don SANTOS MATTOS MACHADO o SANTOS ABERO MATTOS MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, octubre 22 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.— 10|pub. 20775 Nov.5-v.nov.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña JUANA ALVAREZ o ALVAREZ EJERAVIDES, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a comparecer ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término legal. — Paso de los Toros, 19 de setiembre de 1971. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21220 Nov.9-v.nov.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LIDELMAR GOYRI o GOYRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 1.o de noviembre de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21497 Nv.11-v.nv.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO DEMETRIO SILVA o BERNARDO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 25 de octubre de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.— 10|pub. 21498 Nv.11-v.nv.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTE BARBOZA de IBARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de setiembre de 1971. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21387 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de GERVASIA PROTACIA FERNANDEZ o GERVASIA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 3 de diciembre de 1969. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 1.600.— 10|pub. 21385 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA o SOFIA ZENEN GUTIERREZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 25 de octubre de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.— 10|pub. 21386 Nov.10-v.nov.23.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

BALNEARIO EL PINAR S. A.

Conforme al artículo 10 de la ley número 9.099, transcurrido el término legal, avisamos a FRANCISCO MOUSO, promitente comprador del solar 9 de la manzana 165 de Balneario El Pinar, séptima sección judicial de Canelones, padrón 24.261 antes 18.052 mayor área, o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de la promesa respectiva.
2) $ 4.050.— 15|pub. 21005 Nov.4-v.nov.24

ORVE
ORGANIZACION DE VENTAS S.R.L.

Fraccionamiento "El Pejerrey" 3.a sección judicial Maldonado. Se hace saber a los siguientes promitentes compradores y a sus sucesores a título universal o singular:
PEDRO ATCHUGARAY. Solar N.o 52.
SUSANA ROSA BOTTA. Solar N.o 125.
CARMEN RODRIGUEZ FERREIRA. Solares Nos. 42 y 43.
Que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo fijado por el artículo 10 de la ley N.o 9.099 ha determinado la caducidad de las promesas referentes a dichos solares.
2) $ 5.400.— 15|pub. 20918 Nov.4-v.nov.24.

3-Convocatorias Comerciales

FINANCIERA MONTY S. A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se cita a los accionistas de Financiera Monty S. A. a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 24 de noviembre de 1971 a la hora 11 en el local de la Av. 18 de Julio 1455, Esc. 703, para considerar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración del acta de la asamblea anterior; 2.o) Disolución de la sociedad, por haberse acabado la empresa que fue objeto especial de su formación; 3.o) Régimen de liquidación y encargado de la misma; 4.o) Consideración y ratificación de lo actuado en la asamblea extraordinaria del 23 de setiembre último.
Se previene a los accionistas: a) Que para asistir o hacerse representar en la asamblea, deben depositar las acciones o certificado de depósito bancario de las mismas, en el ya indicado local, hasta tres días antes del señalado para la asamblea; y b) Que quedan advertidos de que se estará a lo que resuelvan los concurrentes (Ley N.o 2.230, Art. 7.o Inc. 2). — El Directorio.
3) $ 21.600.— 30|pub. 18894 Oct.8-v.nov.23.

CADI S. A.

De acuerdo a los artículos números 18 y 24 de los estatutos sociales, el Directorio de Cadi S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 24 de noviembre de 1971, a las 10 y 30 horas en el local de la calle Rincón 467 piso 3.o Esc. A) con el fin de tratar los siguientes puntos del orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1970; 2.o) Elección de Síndico y Síndico suplente.
Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar las acciones en el local indicado para la asamblea, tres días antes de la fecha para ésta. — El Directorio.
3) $ 3.000.— 5|pub. 21493 Nov.10-v.nov.16.

CADI S. A.

De acuerdo a los artículos números 19 y 24 de los estatutos sociales, el Directorio de Cadi S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el 24 de noviembre de 1971 a las 11 horas en el local de la calle Rincón 467 P. 3 Esc. A) con el fin de tratar el único punto del orden del día:
1.o) Reforma de estatutos.
Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar las acciones en el ocal indicado para la asamblea, tres días antes de la fecha señalada para la misma. — El Directorio.
3) $ 2.500.— 5|pub. 21492 Nov.10-v.nov.16.

TALLERES EL GAUCHO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 26 de noviembre de 1971, a las 11 horas, en el local de la calle Municipio 3151, a efectos de tratar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1970. — El Directorio.
3) $ 1.200.— 3|pub. 21675 Nv.12-v.nv.16.

PROFAR S. A.

Se convoca a los señores accionistas de "Profar S. A.", a la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 26 de noviembre de 1971, a la hora 16, en el local social de la calle Acevedo Díaz 1379, de esta ciudad, a fin de tratar el siguiente orden del día:
1) Lectura y consideración de la memoria, balance de situación y cuentas de resultados, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1971; 2) Destino a darse a las utilidades; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que a efectos de poder participar en la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios, en la caja de la sociedad con un plazo no menor de 72 horas, a la fecha fijada para la realización del acto, (Art. 23). Así mismo se recuerda a los señores accionistas que, pasada media hora de la estipulada para la realización del acto la asamblea se efectuará con los señores asambleístas presentes, (Art. 24). — El Directorio.
3) $2.700 3|pub. 21667 Nov.12-v.nov.16.

LABORATORIOS GAUTIER
J. JIMENEZ CABRERA S. A.

Se convoca a los señores accionistas de "Laboratorios Gautier", J. Jiménez Cabrera S. A., a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 26 de noviembre de 1971 a las 15 horas en el local social de la calle A. Díaz 1379, de esta ciudad, a fin de tratar el siguiente orden del día:
1) Lectura y consideración de la memoria, balance de situación y cuentas de resultados, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1971; 2) Destino a darse a las utilidades; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que a efectos de poder participar en la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la caja de la sociedad con un plazo no menor de 72 horas a la fecha fijada para la realización del acto, (artículo 23)
Así mismo se recuerda a los señores accionistas que pasada media hora de la estipulada para la realización del acto, la asamblea se efectuará con los señores asambleístas presentes, (Art. 24). — El Directorio.
3) $2.700 3|pub. 21666 Nov.12-v.nov.16.

UNION DE TRANSPORTES FLETEROS DEL URUGUAY
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Unión de Transportes Fleteros del Uruguay, convoca a todos sus asociados para la asamblea general extraordinaria, que se efectuará el lunes 29 de noviembre de 1971, en su local social de la calle Dante 2138, a la hora 17, en primera convocatoria, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Fijación de fecha de elecciones para autoridades, periodo 1971|73.
Nota. — Se comunica a los señores asociados que la asamblea sesionará de acuerdo con el artículo 37 del estatuto social que dice: "La asamblea general extraordinaria podrá sesionar con la mitad más uno de los asociados, en primera convocatoria; no habiendo quórum y luego de transcurrido dos horas de la señalada, se realizará con el número de asociados presentes". — La Directiva.
3) $ 2.100.— 3|pub. 21630 Nv.12-v.nv.16.

COMPAÑIA DE ENVASES S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en los artículos 18 y 22 de los estatutos, se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 25 de noviembre del corriente año, a las 10 y 30 horas, en la sede de la sociedad, calle Canstatt 3380 para la consideración de la siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al 26.o ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1971; 2) Retribución al Directorio y distribución de utilidades; 3) Elección de tres Directores titulares; 4) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el texto del acta de la asamblea.
Nota: Los accionistas que deseen concurrir a esta asamblea deberán depositar sus acciones en la Administración de la Sociedad, o presentar un certificado de depósito de una institución bancaria, por lo menos con tres días de anticipación, respecto a la fecha de la asamblea, obteniendo con ello

su inscripción y la boleta de entrada correspondiente. — 20 de octubre de 1971. — El Directorio.
3) $ 1.800.— 2|pub. 21789 Nov.15-v.nov.16.

BANCO DEL LITORAL
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en el Art 24 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas del "Banco del Litoral" para la asamblea general ordinaria a celebrarse en su sede social, sita en la Avda. 18 de Julio N.o 1054 de la ciudad de Paysandú, el día 17 de diciembre de 1971, a las 19 horas, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para que efectúen el escrutinio y suscriban el acta de la asamblea, en representación de los accionistas. (Art. 40); 2.o) Consideración de la memoria presentada por el Directorio, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informes del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1971; 3.o) Elección de tres titulares para integrar el Directorio y cinco suplentes generales. Elección de Síndico y suplente.

A la vez, se hace saber:

a) Que las listas de votación deberán ser presentadas a la Gerencia de acuerdo con el artículo 15 de los estatutos; b) Que para tener derecho a la concurrencia a la asamblea es indispensable proveerse de la boleta que expedirá la Gerencia hasta el día 14 de diciembre de 1971 (Art. 37); c) Que la asamblea quedará constituida con el número de accionistas que concurran (Art. 35); d) Que de acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo del 16 de julio de 1943, los señores accionistas deberán tener depositadas sus acciones en el Banco, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la realización de la asamblea, no pudiendo ser retiradas hasta dos días después de realizada ésta. — Paysandú, diciembre de 1971. — El Directorio.
3) $ 3.600.— 3|pub. 21757 Nov.15-v.nov.17.

ALVARO R. LOPEZ ALLEGUE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al Art. 11 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de noviembre de 1971 a la hora 18 en el local social, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente a los ejercicios 1969|70 y 1970|71; 2.o) Designación de Directores de la Sociedad; 3). Designación de un accionista para firmar las actas.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea general deberán registrar sus acciones en la Sociedad hasta 3 días antes del fijado para la asamblea. — Young, noviembre 9 de 1971.
3) $ 1.800.— 3|pub. 21728 Nov.15-v.nov.17.

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se reunirá en el local, calle Cnel. Francisco Tajes N.o 1125, el día martes 30 de noviembre de 1971 a las 17 horas 30 minutos, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe del Síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 1971; 3.o) Nombramiento del Síndico titular y suplente; 4.o) Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, con una anticipación de tres días a la fecha de la asamblea, sus respectivas acciones o certificados bancarios, para tener derecho a participar de la misma. — Montevideo, 10 de noviembre de 1971. — El Secretario.
3) $ 1.400.— 2|pub. 21727 Nov.15-v.nov.16.

LUCIANO ALONSO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 32 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 30 de noviembre de 1971, a las 10 horas, en la sede social, calle 18 de Julio N.o 652, de la ciudad de Minas, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1971 (artículos 32, 45 y 46); 2.o) Elección de Directorio y Síndico (artículos 16, 28 y 32); 3.o) Designación de Director Gerente; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. (Art. 34).

Nota: Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones, o el recibo de su depósito bancario, en la Secretaría de la Sociedad, por lo menos 3 días antes de la realización de la asamblea (artículo 36). — Minas, noviembre de 1971. — El Directorio.
3) $ 4.500.— 15|pub. 21703 Nov.15-v.nov.19.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges JUAN CARLOS PLACERES y SOFIA TERESITA WASILEWSKI (V 98|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, noviembre 9 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20|pub. 21593 Nv.12-v.dc.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MANUEL JORGE GEDIKIAN y VICTORIA TCHOPOURIAN (V| 160|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 29 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20479 Oct.28-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MAURICIO ACOSTA y LARA y ANA MARIA PAREJA, (V|178|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo, setiembre 24 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20|pub. 19952 Oct.21-v.nov.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN EDUARDO AZZINI y MATILDE INES DOSIL LOPEZ (Ficha C|2.132|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 21 de 1971. —
5) $ 3.200.— 20|pub. 20351 Oct.27-v.nov.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges RAMIRO ENRIQUE DEMARTINI y ALBA MARY CHOCHO, (D 442| 971), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, octubre 25 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20730 Nv.1.o-v.nv.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges AZUCENA MARY FERNANDEZ y ROBERTO ZUNINO (326|71), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, octubre 25 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20484 Oct.28-v.nov.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges JUAN CARLOS ZABALETA y NANCY LILIAN BERNOTTI (D|444|971) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, octubre 19 de 1971. — Alfredo L. Llugain Actuario.
5) $ 3.200 — 20|pub. 20044 Oct.22-v.nov.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ENRIQUE PEREZ y PURIFICACION PERAITA, (Ficha 330|V|1971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 29 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 21854 Nv.15-v.dc.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CLEMENTE RUGGIERO OTTATI y JUANA MARIA RIVANERA, (Ficha 350 V|1971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos, en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 8 de 1971. —
5) $ 3.200.— 20|pub. 21681 Nv.12-v.dc.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL CEAN LECUMBERRY y YARA ORTEGA BARUFFALDI (Ficha 198|V|1971) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 14 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20477 Oct.28-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARTURO GONZALEZ FERRANDO y MARIA ADELAIDA RODRIGUEZ MILHOMENS (Ficha 188| V|1971) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 26 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20101 Oct.22-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MARIA FARODI y VENTURA RUBIO CRANWELL, (Ficha 274|V|1971) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo octubre 6 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 19820 Oct.20-v.nv.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON HECTOR NOBLE y MARIA CRISTINA VIANES, (Ficha 58|V|1970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 26 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub 19840 Oct.20-v.nv.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CLARA ROSA DASSO y JOSE CASIMIRO JUAN DIVITO, (Ficha 278|V|1971) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo setiembre 15 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 19841 Oct.20-v.nv.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por decreto de fecha 13 de octubre ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ANTONIO FUENTES TOUCEDA y CARMEN FONTELA LOPEZ. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de

sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, noviembre 3 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 4.000.— 20|pub. 21471 Nov.10-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por decreto de fecha 17 de setiembre ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LAVIERO VALENTE GIUZIO y DERLYS CASTALDI PARODI. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, 25 de octubre de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 4.000.— 20|pub. 20865 Nov.3-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por decreto de fecha agosto 16 ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MAURICIO CUKIER SOLNICA y SARA SILVIA GOLDRING WAISBIOT. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, 25 de octubre de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 4.000.— 20|pub. 20866 Nov.3-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por decreto de fecha octubre 4 ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges NELSON SANTOS SUAREZ y JUANA RAMONA BUSTOS. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, octubre 20 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 4.000.— 20|pub. 20650 Oct.29-v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por decreto de fecha junio 25 ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges PEDRO MARIA AGUIRRE CORTABARRIA y MARIA TERESA CABRERA ROCA. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, octubre 19 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario
5) $ 4.000.— 20|pub 20653 Oct.29-v.nv.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ESTHER BARRIOLA y OMAR NELSON GARCIA (Ficha C|728|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 14 de 1971. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20100 Oct.22-v.nov.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JOSE PEREZ BORJAS y EMMA CONCEPCION CHIRILIANO MOREIRA, (A 274|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 9 de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20|pub. 21620 Nv.12-v.dc.10.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO CARLOS STENGER BERNER y MARIA ISABEL SABAT GARIBALDI, (A 378|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 9 de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20|pub. 21521 Nv.11-v.dic.9.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIAN CARMELO BENTANCOUR MARSIGLIA y MARIA HILDA TITO BLANCO, (A 434|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 9 de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20|pub. 21522 Nv.11-v.dic.9.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictado en autos VANDAELE GUY E.A.C. contra GABARAIN ELENA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A|346|71), se cita y emplaza a doña Elena Garabain para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, octubre 6|971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800 30|pub. 19041 Oct.18.-v.nov.29

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ELENA BAUD y EDUARDO IPARRAGUIRRE, (Ficha F 1.070|68), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de octubre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 21595 Nv.12-v.dc.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LAPIDO DIAZ, HECTOR y AGUIRRE FITTE, INES (Ficha E|752|66) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 27 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20980 Nov.4-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEIB SERENA y CHARQUERO, GUTEMBERG (Ficha E|422) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 29 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20981 Nov.4-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DI STACIO, ALFREDO y GONZALEZ, ESPERANZA (Ficha E|368), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo setiembre 2 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20774 Nv.3-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VIGNALI ALZA, JULIO y RIERA, MARY NOEL (Ficha E 414), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 27 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 19850 Oct.20-v.nv.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR RAUL ARISMENDI o ARISMENDI y MERCEDES GONZALEZ ACOSTA (Ficha E|400|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de noviembre de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 21465 Nov.10-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUSANA FRANCISCA MEISEL c|. EUGENIO SUSSMANN, (Ficha E|396|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de octubre de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 21466 Nov.10-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN EVANGELIO ZAMORA GOMEZ y MARIA HAYDEE JUANA PORTELA VIDAL de ZAMORA, (Ficha E 276|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus deerchos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de agosto de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20702 Nv.1.o-v.nv.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NESTOR PARDO de IRIONDO y ELENA BEATRIZ RODRIGUEZ, (Ficha E 278|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de agosto de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20701 Nv.1.o-v.nv.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOMINGO RAVERA contra MARIA INES CAMIÑO, (Ficha E 254|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de setiembre de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20643 Oct.29-v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTOR PABLO MIGUEL CAETANO GUADALUPE y AUGUSTA D'ACONA MARA (Ficha E|374|971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de octubre de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20352 Oct.27-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOUGLAS PAGARDOY y AIDA MENDEZ, (Ficha E 528|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de junio de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20190 Oct.25-v.nv.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por UMBERTO LAMORTE y NELLY RUSSO MANNO, (Ficha E 366|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de octubre de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 19951 Oct.21-v.nv.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ARTURO CARAMBULA y ESTELA MARIS HERMIDA (V|239|971), debiendo los interesados, comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo, octubre 6 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20|pub. 21467 Nov.10-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges SARA VALLE y MARCELINO LALU ARMUA, (V|107|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en

el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 9 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20|pub. 21468 Nov.10-v dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges LUIS MARIA CASABAL y SARA JOSEFINA AYALA. (V;257|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo, octubre 5 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20|pub. 21300 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges JUAN CARLOS REZANO y PRISILIANA MIRANDA, (V 251|971) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo, octubre 21 de 1971. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20480 Oct.28-v.nv.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ANTONIO PEDRO PORTA y MARIA MATILDE RUSSO. (V 243|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, octubre 20 de 1971. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20357 Oct.27-v.nv.24.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ALBERTO GIRONDO y MARINA GARCIA (Ficha B|381|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 27 de 1971. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20863 Nov.3-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DIKRAN APRAHAMIAN y LUISA ZAKARIAN (Ficha C|3.001|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 21 de 1971. — Dardo Salgado. Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20349 Nov.1.o-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO MARTINEZ y BLANCA NELLIS CABANA, (Ficha D 3.365|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de octubre de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20189 Oct.25-v.nv.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges PEDRO AQUILINO FERNANDEZ GARCIA y ELSA GLADYS BERNASCONI BACCINO (483|71), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, noviembre 4 de 1971. Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 21251 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges NORMA GLADYS GARCIA y HUGO NELSON SOSA, (167|71), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, octubre 6 de 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
5) $ 3 200.— 20|pub. 21185 Nv.8-v.dc.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges YOLANDA FREITAS de ANDRADE y JUAN CARLOS ANDRADE GARCIA (389|71), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, octubre 25 de 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20487 Oct.28-v.nov.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges DELFOR RIVERA FUICA y LAURA LUZ EVANGELISTA DE LOS SANTOS (D|315|71) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, octubre 20 de 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20488 Oct.28-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "ARTUS WILLI y DALMAS IRIS EDITH. Liquidación de sociedad conyugal" (D. 395|1968), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Willi Artus e Iris Edith Dalmas, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, noviembre 11 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 3.200,00 20|pub. 19132 Oct.19-v.nov.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ROBERTO WENZEL y BERTA PRATT CIBILS. (Ficha 135|V|1971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 17 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 21833 Nv.15-v.dc.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JESUSA ANGELA BLANCO y LUIS MORENO. (Ficha 465|V|1966), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 20 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20642 Oct.29-v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN PABLO BURNALLI y MARIA ELIDA DAVERI, (Ficha 11|V|1971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 14 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20646 Oct.29-v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TERESA CALDERAZZO y EDUARDO GOMEZ (Ficha 151|V|1971) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 9 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20094 Oct.22-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NESTOR MIGUEL SILVA BERENGUER y ALICIA LEONIDAS ASPE. (Ficha 19|V|1971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de marzo de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto
5) $ 3.200.— 20|pub. 19842 Oct.20-v.nv.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha junio 25 de 1971, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LUIS ALBERTO RODRIGUEZ ORIGUELA y MYRIAM MARGARITA ESTADES, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, noviembre 5 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 21832 Nv.15-v.dc.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que por decreto, de fecha junio 7 p.pdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RICARDO ANGEL FERRARI y ANGELA ALMADA, y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley, 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, julio 30 de 1971. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) $ 4.000.— 20|pub. 21594 Nv.12-v.dc.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que por auto de fecha 16 de agosto de 1967, se decretó la disolución legal de bienes integrada por los cónyuges ENRIQUE MARIO MARTIN MONESTIER y MARIA ANA LASNIER. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, setembre 20 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $ 4.000.— 20|pub. 20984 Nov.4-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por POMPEO GERARDO y DELMINDA MARGARITA CARDOZO (por auto de 1.o|10|71), (Ficha B| 1.175|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 25 de 1971. — Luis A. Mora Rivas.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20818 Nov.3-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GERMAN MONTERO y SUSANA MENDEZ (por auto de 11|10|71), (Ficha 1.195|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, octubre 25 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $3.200.00 20|pub. 20819 Nov.3-v.nov.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por decreto de fecha 30 de julio ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ANTONIO BIBIANO ALFONSO o ANTONIO BIBIANO ALFONSO TOYA y ELSA IRMA RODA. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, octubre 18 de 1971. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) $ 4.000.— 20|pub. 20651 Oct.29-v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que por decreto de fecha octubre 11 ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges GERMAN D. DIAZ o GERMAN DIOSCORINE DIAZ y MIRTHA LILIAN GRIEGO. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, octubre 18 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 4.000.— 20|pub. 20652 Oct.29-v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que por decreto de fecha octubre 8 ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges RUBEN APRAHAMIAN y NURISE KELEK. Y a la vez se

cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, octubre 21 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 4.000.— 20|pub. 20655 Oct.29-v.nv.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GRACIELA ROLANDO ALSINA y GUSTAVO ARIEL FRADERI (Ficha C|545|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 5 de 1971. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20|pub. 21484 Nov.10-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrara por AGUSTIN WASHINGTON VORGA y MARIA ISABEL JASTREMZKI, (Ficha C|1.225|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de octubre de 1971. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20|pub. 21483 Nov.10-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LORENZO SALVINO GANDINI y CELICA MAGDALENA RAMOS (F. C|1.259|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 27 de 1971. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
5) $3.200 20|pub. 20862 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JESUS GARCIA LE Sy JOSEFA ARNAL AGUSTIN (Ficha C|1.247|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 25 de 1971. — Manuela Failache Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20861 Nov.3-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ANIBAL BARRERA PELUFFO y MARIA ROSA REBRYK, (Ficha C|985|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 25 de 1971. — Manuela Failache Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20860 Nov.3-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OMAR OSCAR PETROCELLI TALENTO y MATILDE MARGARITA BUSCASSO OLMEDO, (Ficha C|990|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 25 de 1971. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20859 Nov.3-vnov.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO CERIANI CALDAS y ANGELA JUSTA DEBERNARDI, (Ficha C 1.131|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de octubre de 1971. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200 — 20 pub. 20647 Oct.29-v.nv.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ZULEMA ROMAN y JOSE MARIA HERNANDEZ, (Ficha C 879|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de octubre de 1971. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20648 Oct.29-v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN SIMNER y AIDA BLADER, (Ficha C 947|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días, — Montevideo, 18 de octubre de 1971. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20 pub. 20649 Oct.29-v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE CORTINAS DIAZ y DORA ELVIRA ROCCO (Ficha C|1.265|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 14 de 1971. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20095 Oct.22-v.nov.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GERMAN LUIS VEGA y MIRTA JULIETA CARLOMAGNO, (A 39|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 16 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 21621 Nv.12-v.dc.10.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HAGOR KALADJIAN y SATANIQ HAGOBIAN (A|589|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 28 de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20943 Nov.4-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE VIGOUROUX y MARIA TERESA ANDRE, (A 499|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 20 de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20275 Oct 26-v.nv.23.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CRESCENCIANO MARTINEZ e ISAURA CUADRADO, (A 411|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 20 de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20164 Oct.25-v.nv.22.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO BAEZA y JUANA MARIN, (A|245|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 13.971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20|pub 19903 Oct.21-v.nov.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LARRAÑAGA BLANCA y ROLDAN, LORENZO, (Ficha E| 271), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 10 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20858 Nov.3-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MENDEZ, ARIOSTO RICARDO y LABORDE, VIOLETA, (Ficha E 365), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 21 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 19704 Oct.20-v.nv.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EGAÑA ESPONDA, ISMAEL IGNACIO y LABARTHE, DORYS, (Ficha E 107), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 24 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 19851 Oct.20-v.nv.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MORALES, SANTIAGO MILTON con RUGGIERO, LUJAN MYRTA, (Ficha E 207), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de julio de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 19852 Oct.20-v.nv.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS SUAREZ y LILYAN MACEIRO, (Ficha E 367|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de agosto de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 21575 Nv.12-v.dc.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GINO CONSANI contra ROSALIA FERNANDEZ, (Ficha E 347|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de agosto de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 21596 Nv.12-v.dc.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELICIANA MOROSSINI y BERNARDO HUGO TEDESCO (Ficha E|137|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de julio de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20982 Nov.4-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DONATO ALEJANDRO PERRONE y NAIR FLORENTINA FERRARI (Ficha E|497 bis| 971) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de octubre de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20983 Nov.4.-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARTURO MARTINEZ C|. TERESA CELESTE LOPEZ (Ficha E|427|971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de octubre de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20356 Oct.27-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HILDA

MARIA PEREYRA contra LUIS ERNESTO BAZZANO; (Ficha E 179|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de julio de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.203.— 20|pub. 19648 Oct.19-v.nv.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don WASHINGTON BELTRAN AGUIRREGARAY y doña NEUSA ADRIANA BRITES (Ficha 602|971), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren sólo tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 15 de octubre de 1971. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) $ 4.060.— 20|pub. 20449 Oct.28_v.nov.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ESMERALDA REMEDIOS y RAUL MARIA GUTIERREZ, (Ficha civil. N.o 255|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Canelones, 24 de setiembre de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20271 Oct.26-v.nv.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RENE PEREZ y ELVIRA LIMA de PEREZ (Ficha V N.o 335|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Las Piedras, octubre 28 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 2.400.— 20|pub. 20924 Nov.4_v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CONSTANCIA DORTA y SILVESTRE AMADO ALONSO (Ficha V N.o 316|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Las Piedras, octubre 22 de 1971. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20953 Nov.4_v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada p. RITA ROSA PONS de LLAGUEIRO y JUAN CARLOS LLAGUEIRO. (Ficha V número 219), y que se cita y emplaza por el término de sesenta días a todo el que se considere con derecho, bajo apercibimiento. — Las Piedras, setiembre 21 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20768 Nv.1.o-v.nv.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTHA SUSANA RODRIGUEZ y JORGE ALFREDO LEDESMA GUDACH, (Ficha V. N.o 264|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Las Piedras, octubre 6 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 19552 Oct.19-v.nv.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decreta la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JUSTO CONSENTINO y ELSA ESTHER ALEMAN de CONSENTINO, (Letra V, año 1969, N.o 367), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, noviembre 10 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
5) $ 3.200.— 20|pub. 21787 Nv.15-v.dc.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decreta la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges RUBEN BRAGGIO y ALBA RENE GRAÑA, (Letra V, año 1971, N.o 284), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Pando, octubre 21 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
5) $ 3.200.— 20|pub. 21639 Nv.12-v.dc.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decreta la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges BLANCA ESTHER BOTHE de CESPEDES y HUGO CESPEDES (Letra V, Año 1971, N.o 95) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley N.o 10.783. — Pando, 21 de octubre de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20590 Oct.29_v.nov.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos caratulados VIRGILIO SABINO ITURRALDE y SANTA ANACLETA LAMARNE LOPEZ "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 423|971), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los nombrados, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Melo, octubre 20 de 1971. — Edis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
5) $ 3.202.— 20|pub. 20427 Oct.27-v.nov.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos: IRIS GARCIA c| MANLIO ZAMORA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (427|971) se hace saber que, por decreto de fecha 20 del corriente, se dispuso la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre Iris García y Manlio Zamora, citándose y emplazándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley número 10.783. — Melo, setiembre de 1971. — Aramis Buonomo, Actuario Adjunto.
5) $ 4.000.— 20|pub. 19998 Oct.22-v.nov.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO M. PARDINI y CLOTILDE ARCE de PARDINI, (F.a número 445|C|971), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado, a efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Carmelo, octubre 28 de 1971. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20|pub. 21523 Nv.11-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ARTIGAS GOMEZ e ISABEL NABHEN (Fa. N.o 301|C|971), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. En caso de omisión sólo conservarán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, octubre 20 de 1971. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
5) $ 4.000.— 20|pub. 20930 Nov.4-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber, que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMADILIO PINAZZO y ELBA OLMOS (Fa. N.o 349|C|971) citándose a los acreedores y demás interesados, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo de la ley número 10.783. — Carmelo, octubre 21 de 1971. — Ricardo Garibotti, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20929 Nov.4-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que con fecha 17 de agosto de 1971, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre EDUARDO ESTANISLAO MARICHAL y LUCIA MARIEL MONTES DE OCA, (Ficha 315 C|71) citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la ley N.o 10.783. — Carmelo, 15 de setiembre de 1971. — Ricardo Garibotti, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20257 Oct.26-v nv.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: AMERICO FIGUERON y JOSEFINA GONZALEZ HERNANDEZ de FIGUERON. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (C 505|71), se hace saber al público que con fecha 7 del corriente mes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los esposos Américo Figuerón y Josefina González Hernández de Figuerón, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, setiembre 24 de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) $ 4.000.— 20|pub. 21548 Nv.11-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: FERMIN EULOGIO VIERA y BLANCA LILA BENTANCOR. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (C|477|71) se hace saber al público que con fecha 24 de agosto de 1971, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Fermín Eulogio Viera y Blanca Lila Bentancor, citándose a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, setiembre 16 de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) $ 4.000.— 20|pub. 20923 Nov.4_v.dic.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber que por resolución de fecha 24 de setiembre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre BLANCA MERCEDES GASSIRE y ATILIO RICARDO SISTO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. 6.o ley N.o 10.783. — Florida, octubre 21 de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20571 Oct.29_v.nov.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: GRANDI, JORGE WALTER y LILIANS MARGOT TELLECHEA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (F.o 771, año 1971), se hace saber que por resolución de fecha 18 de octubre de 1971 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Jorge Walter Grandi y Lilians Margot Tellechea, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 1.o de noviembre de 1971. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
5) $ 4.000.— 20|pub. 21798 Nv.15-v.dc.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos SOCA de FRACHIA MARIA SABINA contra SANTOS FRACHIA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes". (F.o 691, año 1971), se hace saber que por resolución de fecha 15 de setiembre de 1971, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Santos Frachia y María Sabina Soca de Frachia y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas 27 de setiembre de 1971. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
5) $ 4.000.— 20|pub. 20732 Nv.1.o-v.nv 29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, de fecha 30|VIII|971, dictada en autos: HERRERA GONZALEZ, NELSON y VEGA de HERRERA, MIRTA GLADYS. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (F 1.035|71), se hace saber que se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes integrada por los esposos Nelson Herrera González y Mirta Gladys Vega González, citándose a todos los que tuvieren interés para que com-

parezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Maldonado, 15 de octubre de 1971. — Nolly Noble Alvez. Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 20690 Nv 1.o-v.nv.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos FEDERICO EMILIO LUST e IRMA LEONOR ABALOS de LUST, (Ficha C N.o 766|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Fray Bentos, 11 de octubre de 1971. — Carlos M. Mazzilli. Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 21144 Nv.8-v.dc.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos ERNESTO CONRADO DI PASCUA y MARGARITA LEONCIA PERALTA, (Ficha C N.o 693|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Fray Bentos, 17 de setiembre de 1971. — Carlos María Mazzilli. Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20259 Oct.26-v.nv.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre JUAN GABRIEL DOS SANTOS y ALBA SILVA PEDREIRA (Ficha A|51|1971), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días (Art. 7, ley N.o 10.783). — Rivera, 24 de setiembre de 1971. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20533 Oct.29-v.nov.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges GARCIA TECHERA, MONICO SANTIAGO y CONTRERA RODRIGUEZ, EXILDA BORJA, (Ficha 1.042|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Rocha, 25 de octubre de 1971. — José A. Ribot Llana. Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 21692 Nv.12-v.dc.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges TERRA LAZO, JUAN PEDRO y ORTEGO VICENTE, NILA, (Ficha 656|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Rocha, 2 de agosto de 1971. — José A. Ribot Llana. Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 21693 Nv.12-v.dc.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges FERNANDEZ CANOVA, MYRIAM y GONZALEZ OLIVERA, MILTON BLANCO (Ficha 976|71) debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 días a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Rocha, 11 de octubre de 1971. — José A. Ribot Llana. Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20545 Oct.29-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges PEREZ MENESES, HUMBERTO APOLINARIO o HUMBERTO APOLONIO y da COSTA MENDEZ, IDALINA LILI (Ficha 1.022|971) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Rocha, 18 de octubre de 1971. — José A. Ribot Llana. Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20546 Oct.29-v.nov.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: Fagundez de Sampallo (Celia Lila) con SAMPALLO (ESTERLINO) "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (La. A. Fa. 68|70), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Celia Lila Fagundez y Esterlino Sampallo y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Arts. 6.o y 7.o, ley 18 setiembre de 1946). — Salto, 18 de marzo de 1970. — Escribana Graciela Cabrera Goslino. Actuaria Adjunta.
5) $ 4.000.— 20|pub. 20900 Nov.3-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: URTARAN (JUAN JOSE) y ARACELIS RIVAS (OLGA). "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (La. A. Fa. 615|71), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Juan José Urtaran y Olga Aracelis Rivas, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Arts. 6 y 7, ley 18 setiembre de 1946). — Salto, 5 de octubre de 1971. — Escribana Graciela Cabrera Goslino. Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.— 20|pub. 19881 Oct.21-v.nov.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 16 de agosto de 1971, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Edgardo Fagúndez y Nancy Diva Silva (La. A. F. número 538, Año 1971), a la ve zse cita a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Salto, setiembre 13 de 1971. — Pedro M Lorenzelli. Actuario Adjunto.
5) $5.200.00 20|pub. 20901 Nov.3-v.nov.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 20|8|971, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges IVO o IBO LIMA y ELBA MUSMANO (Letra A, Ficha N.o 547, Año 1971), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Salto, setiembre 16 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.
5) $ 4.000.— 20|pub. 19880 Oct.21-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 24|6|971, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JUSTINO ENRIQUE BERTIZ y WANDA YISBEY NAN (Letra A, Ficha 381) a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta das, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Salto agosto 19 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli Actuario Adjunto.
5) $ 4.000.— 20|pub. 19882 Oct.21-v.nov.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — En autos: ROBERTO HAGET y WILDA YOLANDA RIVAROLA de HAGET, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (L.o 37, F.o 688), se hace saber que por resolución de fecha 18 de octubre de 1971 se mandó dejar sin efecto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de autos, decretada por fecha 21 de julio de 1956. — Mercedes, octubre 29 de 1971. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 21754 Nv.15-v.dc.13.

EDICTO. — En autos: VILDA ISABEL contra CLARO RAMIRO SELLANES. "Disolución de sociedad conyugal". (Ficha N.o 516, año 1971), se hace saber que por resolución de fecha 3 del corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, setiembre 28 de 1971. — Esc. Luisa Elduayen Varela. Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20|pub. 21753 Nv.15-v.dc.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ZARAGOZA CLEDON y JACINTA JUANA GAMBETTA de CLEDON, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de la ley N.o 10.783. — Tacuarembó, octubre 29 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 21718 Nov.15-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMALIO SILVA VIERA y LUISA AMALIA BARRERO GONZALEZ de SILVA, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos, a los efectos de la ley N.o 10.783. — Tacuarembó, octubre 29 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 21717 Nov.15-v.dic.13.

EDICTO. — En autos: RODRIGUEZ, BENITO RAUL y CANDIDA DOS SANTOS IRAZABAL. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" cúmpleme hacerle saber —a sus fines— que por resolución de fecha 30 de setiembre ppdo. se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio existente entre Benito Raúl Rodríguez (apellido materno Mederos) y Cándida Dos Santos (apellido materno Irazábal) celebrado en la 1.a Sección Judicial de este Departamento, el 30 de abril de 1964, acta N.o 37. — Tacuarembó, octubre 13 de 1971. — Gregorio Ríos, Actuario Adjunto.
5) $ 4.000.— 20|pub. 20439 Oct.28-v.nov.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento dictada en autos Blanco Leonardo con ANA IRIS PIZZORNO "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha número 661|C|Año 1971), se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Leonardo Blanco y Ana Iris Pizzorno, emplazándose a los que tengan interés en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. — Treinta y Tres, 6 de ocubre de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20|pub. 21389 Nov.10-v dic.7.

6-Disoluciones de Sociedades

DECOVID S. A.

Se hace saber a los efectos previstos por el artículo 492 del Código de Comercio y por la ley N.o 2.230 del 2 de junio de 1893 que los accionistas de Decovid S. A. reunidos en asamblea general extraordinaria de fecha 10 de octubre de 1970 resolvieron la disolución de esta sociedad, hallándose actualmente en liquidación.

Los interesados deberán concurrir a Arribeños 3515 de 9 a 13 horas. — Madul S. A. (Liquidadora).
6) $ 4.000.— 10|pub. 20944 Nov.4-v.nov.17.

MATCH S. A.

Se hace saber a los efectos previstos por el artículo 492 del Código de Comercio y por la ley N.o 2.230 del 2 de junio de 1893 que los accionistas de Match S. A. reunidos en asamblea general extraordnaria de fecha 10 de octubre de 1970 resolvieron la disolución de esta sociedad, hallándose en liquidación.

Los interesados deberán concurrir a Arribeños 3515 de 9 a 13 horas. — Madul S. A. (Liquidadora).
6) $ 4.000.— 10|pub. 20945 Nov.4-v.nov.17.

GIOIA BETOLAZA HNOS.

En fecha 31 de diciembre de 1970 se disolvió totalmente la sociedad GIOIA BETOLAZA HNOS. en el ramo de panadería quedando a cargo de Juan José Gioia Betolaza, el activo y pasivo.

Acreedores presentarse en Roosevelt 867. — Mercedes, Dpto. Soriano. — JULIO CESAR GIOIA BETOLAZA. — JUAN JOSE GIOGIA BETOLAZA.
6) $ 5.400.— 20|pub 19923 Oct.21-v.nov.18.

Se hace saber que con fecha 25 de los corrientes se procedió a la disolución de la sociedad "Cataldi y Berrutti" con comercio en esta ciudad, calle 18 de Julio esq. Zorrilla de San Martín.

Acreedores presentarse Escribanía Diego A. Fort. Dr. Luis A. de Herrera 1010, Durazno. (Ley 26 setiembre de 1904). — Diego A. Fort. Escribano.
6) $ 5.400.— 20|pub. 20833 Oct.27-v.nov.24.

7-Divorcios

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "Aminta Arrivillaga contra RAMON VALERIO BLANCO. Divorcio unilateral". (B 2.950), y "Aminta Arrivillaga contra Ramón Valerio Blanco. Auxiliatoria". (B 3.208), se cita y emplaza al demandado Ramón Valerio Blanco, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, P. 2.o, a estar a derecho en dichos expedientes, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 15 de 1971. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32707 Oct.20-v.dic.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Silva Luisa contra ZARSURI, MARIO. Divorcio por causal". (D 356|970), se cita, llama y emplaza a Mario Zarsuri, a fin de que comparezca en autos por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, setiembre 13 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

7) $ 6.000.— 30|pub. 21081 Nv.5-v.dic.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "Martínez Irma con BELTRAN HUGO WALTER. Divorcio por sola voluntad". (Ficha D 212|71), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Hugo Walter Beltrán, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los trámites sin su intervención. — Se hace constar que tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, octubre 14 de 1971. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.

7) (R.20|4|55) 30pub. 32919 Nv.12-v.dc.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que en los autos Keller Gert Erico con PATT NANCY NILDA CAROLINA. "Divorcio por causal" (Ficha D|94|71), se cita, llama y emplaza a Nancy Nilda Carolina Patt para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, octubre 5 de 1971. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

7) $ 4.800.— 30|pub. 20341 Oct.27-v.dic.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: Zlotogorski Bibiacka, Rosa con CURBELO ALVAREZ, FRANKLIN RABINDRANATH. "Divorcio" (Ficha E|424|71) se cita, llama y emplaza a don Franklin Rabindranath Curbelo Alvarez, para que comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, setiembre 24 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

7) $ 4.800.00 30|pub. 18292 Oct.4-v.nov.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: Peralta, María Julia c| CARLOS DAVILA. "Divorcio Unilateral" (D|307|971) se cita, llama y emplaza a Carlos Dávila, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, setiembre 28 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32562 Oct.8-v.nov.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, en autos: "Andrés Cabral Martínez contra JULIA RAMIREZ MARCILLI, Divorcio". (B|2137) se cita y emplaza a la demandada Julia Ramírez Marcilli, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 2.o a estar a derecho en dicho expediente, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 9 de 1971. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

7) $ 4.800.00 30|pub. 19126 Oct.19-v.nov.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "Quevedo, Elvira contra PACHECO LUIS. Divorcio s|v.". (L.o 66, F.o 692), se cita, llama y emplaza a Luis Pacheco, a fin de que comparezca en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, setiembre 13 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

7) $ 4.800.— 30|pub. 19445 Oct.18-v.nv.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14o Turno, dictada en los autos caratulados Juan Alberto Tourón c|. CLARA MIRTHA LETTIERE "Divorcio" (F. G. 19|71), se cita llama y emplaza a doña Clara Mirtha Lettiere por el término de treinta días para que couparezcan a estar a derecho en los citados autos dentro del referido término bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, octubre 29 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

7) $ 1.600.— 10|pub. 21476 Nov.10-v.nov 23

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "Saviotti Astengo, Oscar René contra VILAR HUTTON, MARIA LUISA. Divorcio causal", (D 107|71), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Luisa Vilar Hutton, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 30 de 1971. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

7) $ 4.800.— 30|pub. 18659 Oct.6-v.nv.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "Sedos, Losada, Pilar o Sedas Losada con GARCIA JORDAN, FRANCISCO. Divorcio", (E 241|71), se cita, llama y emplaza a Francisco García Jordán, para que comparezca en los referidos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio. — Montevideo, setiembre 20 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

7) $ 3.600.— 30|pub. 20868 Nv.3-v.dc.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos "Borges Cleida con ROCHA, AECIO VANER" "Divorcio" se cita, llama y emplaza a Aecio Vaner Rocha, para que comparezca a estar a derecho, en dichos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, agosto 27|971. — Alberto Martínez Irigoyen Actuario.

7) $ 3.600.— 30|pub. 19953 Oct.21-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos González, Rudeli con SILVA, ABRELINO "Divorcio" (Ficha E|317|71), se cita, llama y emplaza, a don Abrelino Silva, para que comparezca en los referidos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo setiembre 20 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

7) $ 3.600.— 30|pub. 19954 Oct.21-v.dic.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados Mariana Lencina c|. CASTOR JORGELINO RODRIGUEZ "Divorcio sola voluntad" (Ficha E|143|71), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Castor Jorgelino Rodríguez, a que comparezca a deducir sus derechos en los mencionados autos, ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de octubre de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

7) $ 4.800.— 30|pub. 19986 Oct.21-v.dic.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos Eva María de los Santos c|. ORIOSVALDO BANDERA "Divorcio por la sola voluntad de la mujer" (Ficha 553|971), se emplaza a don Oriosvaldo Bandera, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quién se seguirá el proceso. Para este juicio se concedió auxiliatoria de pobreza a la actora. — Artigas, 15 de octubre de 1971. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

7) (R.20|4|955) 10|pub. 32887 Nov.10-v.nov.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos: Osvaldo Alberto Melgar c| MARIA LUISA SANCHEZ "Divorcio" (294|971), se cita, llama y emplaza a la señora María Luisa Sánchez, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar que fue concedida la auxiliatoria de pobreza. — Melo, octubre de 1971. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.

7) (R. 20|4 55) 30|pub. 32728 Oct.22-v.dic.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Muniz, Virginia Gabriela contra ARTURO OMAR ALVAREZ. Divorcio por causal", (F. C. 688|1971), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Arturo Omar Alvarez, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Se hace constar, a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de abril de 1955, que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria N.o 7.492, de fecha 8 de los corrientes. — Colonia, octubre 22 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32854 Nv.5-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Piazzoli, Martha Susana contra NELSON JUAN SALVAGIOT. Divorcio por su sola voluntad" (F. C. 193|1971), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Nelson Juan Salvagiot, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Se hace constar a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de abril de 1955, que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria N.o 5.980 de fecha 20 de agosto del año en curso. — Colonia, setiembre 8 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

7) (R. 20|4 55) 30|pub. 32853 Nv.5-v.dic.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Carro, Malvina contra REYNALDO PAGALDAY. Divorcio por causal", (F. C. 446|1971), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Reynaldo Pagalday a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Colonia, junio 25 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

7) $ 3.600.— 30|pub. 19214 Oct.15-v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "López, Rogelio contra ZULMA ALMADA. Divorcio por causal". (F. C. 139|1971), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Zulma Almada, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Se hace constar, a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de abril de 1955, que el gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria N.o 4.753, de fecha junio 22 del año en curso. — Colonia setiembre 9 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

7) R. 20|4|55 30|pub. 32520 Oct.5-v.nv.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos caratulados: "Diva Esther Pereyra de Martínez contra JUAN TOMAS MARTINEZ. Divorcio por su sola voluntad" (Ficha C Nº 449|970), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Juan Tomás Martínez, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, dentro del término citado, bajo apercibimiento de designársele

defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Se habilita la próxima Feria Judical Mayor a los solos efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 6 de noviembre de 1970. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
7) $ 6.000 30|pub. 16005 Nov.4.-v.dic.16

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: Macedo, José Luiz c| CASILDA GARCIA. "Conversión al divorcio" (Ficha 660|971) se hace saber a Casilda García que por sentencia de fecha 11 del actual, se decretó la conversión en divorcio de la separación de cuerpos dictada por el señor Juez Letrado de la segunda sección de la Comarca de Sorocaba —Estado de San Pablo— el 26 de febrero de 1965, con referencia al matrimonio por ellos celebrado el 25 de octubre de 1946, L.o B 39, F.o 150 vta., N.o 5.678. La notificación se tendrá por hecha transcurridos noventa días de esta publicación. — Rocha, 15 de octubre de 1971. — José A. Ribot Llana, Actuario.
7) $ 7.200.— 30|pub. 20547 Oct.29.v.dic.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, dictada en autos caratulados: "Costa Olga Ramona con FREDDY IVAN SILVA. Divorcio sola voluntad". (Ficha N.o 219, C Año 1970), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Freddy Iván Silva, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Se concedió auxiliatoria de Pobreza para este trámite. — Treinta y Tres 6 de octubre de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 32936 Nv.15-v.dc.27.

EDICTO. — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos Segovia Bonifacio c|. PETRONA MACHADO "Divorcio" (Ficha 360| C|1971), se cita llama y emplaza a doña Petrona Machado para que dentro del término de noventa días comparezcan en autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. Se hace constar que el actor tiene auxiliatoria de pobreza para el juicio y publicaciones. — Treinta y Tres, 18 de octubre de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
7) (20|4|955) 30|pub. 32821 Nov.3-v.dic.15.

8-Emplazamientos

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor LUIS ALBERTO CARDOZO ABOAL, funcionario de la Gerencia de Explotación, por el término de treinta días, para que se presente al Departamento de Personal de la Gerencia General, La Paz N.o 1095, a notificarse de un asunto de su interés, bajo apercibimiento de darlo por omiso.
8) (C.C.) 5|pub. 32932 Nov.15-v.nov.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Segismundo Goliger contra JULIO CHONICHEDKY BAINSTENAS y otro Acción Pauliana" (Ficha B 206|971), se cita, llama y emplaza a don Jaki Konichekis Bialockis para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, agosto 10 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
8) $ 3.600.— 30|pub. 20266 Oct.26-v dic.7

JUZGADO DE PAZ DE LA QUINTA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Quinta Sección del Departamento de Canelones, (La Paz), se cita y emplaza al señor DOMINGO ROLLERO MUSSETTI, para que dentro del término de noventa días, comparezca a este Juzgado, a estar a derecho y contestar la demanda en los autos: Acuña Valencia, Elis Alberto y otra contra DOMINGO ROLLERO MUSSETTI y MARIA BEATRIZ ACUÑA VALENCIA de ROLLERO. "Cesación de condominio". (N.o 346, L.o 8, F.o 495), se ha iniciado Elis Alberto Acuña Valencia y Teresita De Jesús Pereira de Acuña, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — La Paz, 1º de octubre de 1971. — Escribana Aurora Alvarez de Silva Ledesma, Juez.
8) $ 7.200.— 30|pub. 21672 Nv.12-v.dic.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos caratulados: "Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE) contra sucesores de CARLOS REBUFFELLO y CATALINA PEÑA de REBUFFELLO. Juicio de expropiación", (375 C|1971), se cita, llama y emplaza a los sucesores de don Carlos Rebuffello y doña Catalina Peña de Rebuffello, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. El bien expropiado, se encuentra ubicado en la 14.a Sección Judicial de Canelones, empadronado con el N.o 98, (Villa San Jacinto), con el siguiente deslinde: por el Noreste, una línea recta de 42 metros 95 centímetros que la separa de los padrones N.os 266, 329 y 681; por el Noroeste, una línea recta de 24 metros de longitud que la separa del terreno padrón N.o 97; por el Suroeste, 42 metros 95 centímetros lindando con padrones N.os 99 y 612 y por el Sureste, 24 metros de frente a la calle Pando. — Pando, 21 de setiembre de 1971. — Escribana Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
8) $ 10.800.— 30|pub. 18925 Oct.13-v.nv.24.

9-Expropiaciones

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DIRECCION DE TOPOGRAFIA

EDICTO. — Expropiación destinada al Ministerio de Defensa Nacional Subprefectura del Puerto de la Paloma en el Departamento de Rocha.

De acuerdo con las leyes Nos. 3.958 de 28 de marzo de 1912, ampliada por el artículo 1.o de la ley N.o 5.348 del 12 de noviembre de 1915 y Resolución del Ministerio de Defensa Nacional de fecha 4 de agosto de 1971, se hace saber a los interesados que ha sido designado para ser expropiado por razones de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación el inmueble ubicado en la 10.a Sección Judicial del Departamento de Rocha, delineando en el plano levantado por el Agrimensor César Gomensoro con fecha octubre de 1971 y cuyo detalle es el siguiente:

Expropiación N.o 1, Padrón N.o 60, propietaria, señorita Zulema Goday Fernández, área que se expropia: 320 metros cuadrados 74 decímetros cuadrados

Los que se consideren con derecho al bien en vía de expropiación podrán examinar los antecedentes de la expropiación en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, calle Sarandí 390, piso 3.o, de Montevideo, y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establecen la ley de Expropiaciones N.o 3.958 del 28 de marzo de 1912, previa exhibición de la Planilla de Contribución Inmobiliaria del año en curso, como lo dispone la ley de la materia. — Montevideo, 29 de octubre de 1971.
9) (C.C.) 8|pub. 32880 Nov.9-v.nov.18.

10-Incapacidades

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos ANTONIO MAURO MATONTE "Incapacidad" (F|72|70), se hace saber que por resolución de fecha 23 de agosto de 1971, se declaró en estado de incapacidad mental a don Antonio Mauro Matonte, y se designó curador propietario a su hermana Juana Matonte de Núñez. — Montevideo, 15 de octubre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
10) $ 1.600.— 10|pub. 21418 Nov.10-v.nov.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: MIGUEL ANGEL TELIZ, "Incapacidad". (Ficha D 96|71), por resolución de fecha 29 de abril de 1971, se nombró curador interino del presunto incapaz, don Miguel Angel Teliz, a doña CARMEN CARRASCO de TELIZ, habiendo aceptado el cargo en fecha 2 de agosto de 1971. A los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 5 de agosto de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
10) $ 2.000.— 10|pub. 21622 Nv.12-v.nv.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: EMA GUTIERREZ de SEIJO. "Incapacidad". (F 285|71), se hace saber que por decreto N.o 5.968, de fecha 10 de setiembre de 1971, se designó curador interino de la presunta incapaz al doctor ROBERTO C. ZUBILLAGA. — Montevideo, 5 de noviembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
10) $ 1.200.— 10|pub. 21683 Nv.12-v.nv.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: NICOTERA, FRANCISCO. "Sucesión" (Ficha A|549|969), por resolución de fecha 12 de noviembre de 1970 se nombró curadora interina del presunto incapaz ANTONIO PAULINO NICOTERA a Carmen Zito de Nicotera, habiendo aceptado el cargo con fecha 12 de mayo de 1971. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, octubre 29 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
10) $ 1.600.— 10|pub. 20985 Nov.4.v.nov.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: IAHN ACKERMANN - ALICIA ESTHER. "Incapacidad". (Ficha C N.o 439), se hace saber que mediante resolución número 41, de fecha 20 de agosto de 1971, se declaró en estado de incapacidad a doña Alicia Esther Iahn Ackermann, habiéndose designado curadora de la misma a doña Irmgarth Wilma Iahn de Escola. — Rosario, 13 de setiembre de 1971. — Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
10) $ 1.600.— 10|pub. 21145 Nv.8-v.nv.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución N.o 3.956 de 9 de setiembre de 1971, se declaró en estado de incapacidad a VENANCIO GARCIA MONTIEL, designándose curador interino del mismo a doña Uruguaya Germana García Barreiro. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — San José, octubre 7 de 1971. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
10) $ 1.600.— 10|pub. 21883 Nov.10-v.nov.23.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. FRANCISCO DANIEL GONZALEZ BIANCHI, constituyendo domicilio en 25 de Mayo 477 Esc. 48 al señor Juez digo: Que a los efectos de obtener la habilitación como despachante de aduana, solicito se interrogue a los señores Miguel Alvaro Babino Ferrero, domiciliado en Coquimbo 2189 y Juan Wolff Karpati, domiciliado en 25 de Mayo 707 Ap. 10, de mi honradez y costumbres, expidiéndose testimonio. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. Otrosí digo: Que a los efectos de retirar los edictos y el testimonio se autoriza a las señoritas Graciela Perona y Sonia Sanguinetti, indistintamente. — Francisco D. González. — Sara Santos de Piccardo, Escribana". — Montevideo, octubre 29 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) $ 5.200.— 10|pub. 21597 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito: NANCY DONATO CALCAGNO, constituyendo domicilio en la Avda. 18 de Julio 1953, Esc. 12, de esta ciudad dice que: "Optando al título de Procurador vengo a ofrecer la información de vida y costumbres para lo que solicito se tome declaración a los testigos Alba Cardoso Casella y Miryam Hilda Beltler, sobre mi honradez y buenas costumbres que concurrirán sin citación. Sírvase proveer. — Nancy Donato Calcagno". — Montevideo, noviembre de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) $ 2.000 10|pub. 21477 Nov.10.-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. ALICIA STELLA BONIFACINO AVELLA, domiciliada en Rincón 723, Esc. 36, optando a los títulos de Escribana y Procuradora, ofrece testimonio de Nelly Pollero y Mireya Fernández Misine, sobre su vida y costumbres

quienes se presentarán sin necesidad de citación. — Alicia S. Bonifacino Avella". — Montevideo, octubre 25. de 1971. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
11) $ 2.000.— 10|pub. 20864 Nv.3-v.nv.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó este escrito: JORGE CELIA MOLINARI, domiciliado en Buenos Aires 523, cumpliendo con la ley N.o 13 925, ofrezco declaración de Julio César Frugoni y Lorenzo Iglesias". — Montevideo, setiembre 30 de 1971. — Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
11) $ 800.— 10|pub. 20882 Nv.3-v.nv.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó este escrito: "BLADIMIR FERNANDEZ AGUILERA, domiciliado en Buenos Aires 523, cumpliendo con la ley N.o 13 925, ofrezco la declaración de Ernesto Di Lucci y Guillermo Celia". — Montevideo, 30 de setiembre de 1971. — Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
11) $ 800.— 10|pub. 20880 Nv.3-v.nv.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó este escrito: "PEDRO CELIA FERRER, domiciliado en Buenos Aires 523, cumpliendo con la ley número 13.925, ofrezco declaración de Julio César Frugoni y Lorenzo Iglesias". — Montevideo, 30 de setiembre de 1971. — Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
11) $ 800.— 10pub. 20883 Nv.3-v.nv.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó este escrito: "JOSE RAMON GUZZO TEJERA, domiciliado en Buenos Aires 523, cumpliendo con la ley N.o 13.925, ofrezco declaración de Fernando Gómez y Roberto Forné". — Montevideo, 30 de setiembre de 1971. — Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
11) $ 800.— 10|pub. 20884 Nv.3-v.nv.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó este escrito: "LUIS ALFREDO DARTAYETE FERNANDEZ, domiciliado en Buenos Aires 523 cumpliendo con la ley N.o 13.925 ofrezco declaración Fernando Gómez y Roberto Forné". — Montevideo, setiembre 30 de 1971. — Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
11) $ 800.— 10|pub. 20885 Nv.3-v.nv.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó este escrito: "WERTHER ANGEL TORCHIO VIOLANTE, domiciliado en Buenos Aires 523, cumpliendo con la ley N.o 13.925, ofrezco declaración de Fernando Gómez Bengoa y Roberto Forné". — Montevideo, setiembre 30 de 1971. — Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
11) $ 800.— 10|pub. 20878 Nv.3-v.nv.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó este escrito: "JOSE QUINTAS FEIJOO, domiciliado en Buenos Aires 523, cumpliendo con la ley N.o 13.925, ofrezco declaración de Fernando Gómez y Roberto Forné". — Montevideo, setiembre 30 de 1971. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
11) $ 800.— 10|pub. 20875 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó este escrito: "JOSE RAMON ESMITE DONDERO domiciliado en Buenos Aires 523, cumpliendo con la ley N.o 13.925 ofrezco declaración de Fernando Gómez y Roberto Forné". — Montevideo, setiembre 30 de 1971. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
11) $ 800.— 10|pub. 20888 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó este escrito: "LUIS ALFREDO NETTO MARTIN, domiciliado en Buenos Aires 523, cumpliendo con la ley N.o 13.925, ofrezco declaración de Ernesto Di Lucci y Guillermo Celia". — Montevideo, setiembre 30 de 1971. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
11) $ 800.— 10|pub. 20874 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó este escrito: "ALBERTO TAPIA ESCAPA, domiciliado en Buenos Aires 523, cumpliendo con la ley N.o 13.925, ofrezco declaración de Ernesto Di Lucci y Guillermo Celia". — Montevideo, setiembre 30 de 1971. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
11) $ 800.— 10|pub. 20877 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó este escrito: "DOMINGO ANGRISANO ARBELO, domiciliado en Buenos Aires 523, cumpliendo con la ley N.o 13.925, ofrezco declaración de Ernesto Di Lucci y Guillermo Celia". — Montevideo, setiembre 30 de 1971. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
11) $ 800.— 10|pub. 20879 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó este escrito: "JOSE BILHERE VIÑAS domiciliado en Buenos Aires 523, cumpliendo con la ley N.o 13.925, ofrezco declaración de Fernando Gómez y Roberto Forné". — Montevideo, setiembre 30 de 1971. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
11) $ 800.— 10|pub. 20887 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó este escrito: "ROVINSON DIAZ, domiciliado en Buenos Aires 523, cumpliendo con la ley N.o 13.925, ofrezco declaración de Fernando Gómez y Roberto Forné". — Montevideo, setiembre 30 de 1971. — Manuela Failache Actuaria Adjunta.
11) $ 800.— 10|pub. 20886 Nv.3-v.nv.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó este escrito: "HECTOR MONTEMUIÑO RAMOS, domiciliado en Buenos Aires 523, cumpliendo con la ley N.o 13.925 ofrezco declaración de Ernesto Di Lucci y Guillermo Celia". — Montevideo, setiembre 30 de 1971. — Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
11) $ 800.— 10|pub. 20876 Nv.3-v.nv.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó este escrito: "RUBEN DILLORME VILLAR, domiciliado en Buenos Aires 523, cumpliendo con la ley N.o 13.925, ofrezco declaración de Ernesto Di Lucci y Guillermo Celia". — Montevideo, setiembre 30 de 1971. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
11) $ 800.— 10|pub. 20881 Nv.3-v.nv.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. — MIRTA NELLY AGUILAR GARCIA, con domicilio en calle Buenos Aires 523, al señor Juez digo que: Para cumplir con el artículo 3.o, inciso "c" de la ley N.o 13.925, solicito se interrogue a los señores Rovinson Díaz y Werther Angel Torchio Violante, sobre mi honradez y buenas costumbres. — M. Aguilar. — Néstor Walter Sosa, Escribano". — Montevideo, octubre 20 de 1971. — María Inés Muñiz Llano, Actuaria Adjunta.
11) $ 2.000.— 10|pub. 21598 Nv.12-v.nv.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. — ALICE MARTA ELGUE CATALDO, con domicilio en calle Buenos Aires 523, al señor Juez digo que: Para cumplir con el artículo 3.o, inciso "c" de la ley N.o 13 925, solicito se interrogue a los señores Rovinson Díaz y Werther Angel Torchio Violante, sobre mi honradez y buenas costumbres. — Alice Algue. — Néstor Walter Sosa, Escribano". — Montevideo, octubre 20 de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
11) $ 2.000.— 10|pub. 21599 Nv.12-v.nv.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. — PEDRO JUAN FORNE BALLETTO, con domicilio en calle Buenos Aires 523, al señor Juez digo que: Para cumplir con el artículo 3.o, inciso "c" de la ley N.o 13.925, solicito se interrogue a los señores Rovinson Díaz y Werther Angel Torchio Violante, sobre mi honradez y buenas costumbres. — P. J. Forné. — Néstor Walter Sosa, Escribano". — Montevideo, octubre 20 de 1971. — María Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
11) $ 2.000.— 10|pub. 21600 Nv.12-v.nv.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. — RAUL ANTONIO GIRIBON SILVA, con domicilio en calle Buenos Aires 523, al señor Juez digo que: Para cumplir con el artículo 3.o, inciso "c" de la ley N.o 13.925, solicito se interrogue a los señores Rovinson Díaz y Werther Angel Torchio Violante, sobre mi honradez y buenas costumbres. — Raúl Giribón. — Néstor Walter Sosa, Escribano". — Montevideo, octubre 20 de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
11) $ 2.000.— 10|pub. 21601 Nv.12-v.nv.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. — FERNANDO GOMEZ BENGOA, con domicilio en calle Buenos Aires 523, al señor Juez digo que: Para cumplir con el artículo 3.o, inciso "c" de la ley N.o 13.925, solicito se interrogue a los señores Rovinson Díaz y Werther Angel Torchio Violante, sobre mi honradez y buenas costumbres. — F. Gómez Bengoa. — Néstor Walter Sosa, Escribano". — Montevideo, 20 de octubre de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
11) $ 2.000.— 10|pub. 21602 Nv.12-v.nv.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. — RAFAEL GOMEZ DI PIZZO, con domicilio en calle Buenos Aires 523, al señor Juez digo que: Para cumplir con el artículo 3.o, inciso "c", de la ley N.o 13.925, solicito se interrogue a los señores Rovinson Díaz y Werther Angel Torchio Violante, sobre mi honradez y buenas costumbres. — Rafael Gómez. — Néstor Walter Sosa, Escribano". — Montevideo, octubre 20 de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
11) $ 2.000.— 10|pub. 21603 Nv.12-v.nv.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. — ROBERTO PAZ FORNE NATERO, con domicilio en calle Buenos Aires 523, al señor Juez digo que: Para cumplir con el artículo 3.o, inciso "c" de la ley N.o 13.925, solicito se interrogue a los señores Rovinson Díaz y Werther Angel Torchio Violante, sobre mi honradez y buenas costumbres. — Roberto Forne. — Néstor Walter Sosa, Escribano". — Montevideo, 20 de octubre de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
11) $ 2.000.— 10|pub. 21604 Nv.12-v.nv.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. — SERGIO ATILIO ZUNINO PATO, con domicilio en calle Buenos Aires 523, al señor Juez digo que: Para cumplir con el artículo 3.o, inciso "c" de la ley N.o 13.925, solicito se interrogue a los señores Rovinson Díaz y Werther Angel Torchio Violante, sobre mi honradez y buenas costumbres. — Sergio Zunino. — Néstor Walter Sosa, Escribano". — Montevideo, octubre 20 de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
11) $ 2.000.— 10|pub. 21605 Nv.12-v.nv.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. — FERNANDO JOSE GOMEZ DI PIZZO, con domicilio en calle Buenos Aires 523, al señor Juez digo que: Para cumplir con el artículo 3.o, inciso "c" de la ley N.o 13.925, solicito se interrogue a los señores Rovinson Díaz y Werther Angel Torchio Violante, sobre mi honradez y buenas costumbres. — F. Gómez. — Néstor Walter Sosa, Escribano. — Montevideo, octubre 20 de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
11) $ 2.000.— 10|pub. 21606 Nv.12-v.nv.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "EDUARDO BLANCO LANZILLOTTI. (Ficha D 180|71), domiciliado en Gaboto 1485, optando el título de Procurador y Escribano Público, del señor Juez solicita reciba testimonio de Hugo Silva Sordi y Marcos Basiaco Scarpitta, sobre vida y costumbres del compareciente, expidiéndoseme testimonio. — Eduardo Blanco. — R. M. Camps. Abogado" — Montevideo, 28 de octubre de 1971. — María Inés Muniz Llano. Actuaria Adjunta.
11) $ 2.000.— 10|pub. 20800 Nv.3-v nv 16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se encuentran los autos caratulados: DANTE ALBERTO BONNET CANEPA. "Información de vida y costumbres". (Ficha D 232|971), en los cuales se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. — Dante Alberto Bonnet Cánepa, con domicilio en la calle Buenos Aires 523, al señor Juez digo que: Para cumplir con el artículo 3.o, inciso "c" de la ley N.o 13.925, solicito se interrogue a los señores Alvaro Espósito y Werther Torchio, sobre mi honradez y buenas costumbres. Autorizo al Escribano N. W. Sosa, a notificarse y retirar testimonio, (artículo 6.o, ley N.o 13.355). — Dante Alberto Bonnet Cánepa. — Néstor Walter Sosa, Escribano". — Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 8 de octubre de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

11) $ 2.800.— 10|pub. 21607 Nv.12-v.nv.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: ALBERTO TABARE BUSCASSO MIRAMONTE. "Información de vida y costumbres". (Ficha D 242|71), se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. — Alberto Tabaré Buscasso Miramontes, con domicilio en calle Buenos Aires 523, al señor Juez digo que: Para cumplir con el artículo 3.o, inciso "c" de la ley N.o 13.925, solicito se interrogue a los señores Carlos H. Méndez y Fernando M. Arnicho, sobre mi honradez y buenas costumbres. Autorizo al Escribano N. W. Sosa, a notificarse y retirar testimonio, (artículo 6.o, ley N.o 13.355). — Alberto T. Buscasso. — Néstor Walter Sosa, Escribano". — Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de octubre de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

11) $ 2.800.— 10|pub. 21608 Nv.12-v.nv.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: MARIO ALEJANDRO CAUCI DELGADO. "Información de vida y costumbres", (Ficha D 240|71), se ha presentado el siguiente escrito:

"Mario Alejandro Cauci Delgado, con domicilio en calle Buenos Aires 523, al señor Juez digo que: Para cumplir con el artículo 3.o, inciso "c" de la ley N.o 13.925, solicito se interrogue a los señores Carlos H. Méndez y Fernando M. Arnicho, sobre mi honradez y buenas costumbres. Autorizo al Escribano N. W. Sosa, a notificarse y retirar testimonio, (artículo 6.o, ley N.o 13.355). — Mario A. Cauci. — Néstor Walter Sosa, Escribano". — Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de octubre de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

11) $ 2.800.— 10|pub. 21609 Nv.12-v.nv.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: HEBER HUGO FERNANDEZ ZARFINO. "Información de vida y costumbres", (Ficha D 244|71), se ha presentado el siguiente escrito:

"Heber Hugo Fernández Zarfino, con domicilio en calle Buenos Aires 523, al señor Juez digo que: Para cumplir con el artículo 3.o, inciso "c" de la ley N.o 13.925, solicito se interrogue a los señores Carlos H. Méndez y Fernando M. Arnicho, sobre mi honradez y buenas costumbres. Autorizo al Escribano N. W. Sosa, a notificarse y retirar testimonio, (artículo 6.o, ley número 13.355). — H. H. Fernández. — Néstor Walter Sosa, Escribano". — Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de octubre de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

11) $ 2.800.— 10|pub. 21610 Nv.12-v.nv.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se encuentran los autos caratulados: JOSE MARIA CESIO LEMA. "Información de vida y costumbres". (Ficha D 230|71), en el cual se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. — José María Cesio Lema, con domicilio en Buenos Aires 523, al señor Juez digo que: Para cumplir con el artículo 3.o, inciso "c" de la ley número 13.925, solicito se interrogue a los señores Alvaro Espósito y Werther Torchio, sobre mi honradez y buenas costumbres. Autorizo al Escribano N. W. Sosa, a notificarse y retirar testimonio, (artículo 6.o, ley número 13.355). — José María Cesio. — Néstor Walter Sosa, Escribano". — Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 8 de octubre de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

11) $ 2.800.— 10|pub. 21611 Nv.12-v.nv.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: RAUL JOSE LAXALDE ALVAREZ. "Información de vida y costumbres". (Ficha D 234|71), se ha presentado el siguiente escrito:

Raúl José Laxalde Alvarez, con domicilio en calle Buenos Aires 523, al señor Juez digo que: Para cumplir con el artículo 3.o, inciso "c" de la ley N.o 13.925, solicito se interrogue a los señores Alvaro Espósito y Werther Torchio, sobre mi honradez y buenas costumbres. Autorizo al Escribano N. W. Sosa, a notificarse y retirar testimonio, (artículo 6.o, ley N.o 13.355). — Raúl J. Laxalde. — Néstor Walter Sosa, Escribano". — Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de octubre de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

11) $ 2.800.— 10|pub. 21612 Nv.12-v.nv.25.

EDICTO. — Por disposición de lseñor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: RAFAEL QUEROL VAZQUEZ. "Información de vida y costumbres". (Ficha D.238|71), se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. Rafael Querol Vázquez, con domicilio en calle Buenos Aires N.o 523 al Señor Juez digo que: Para cumplir con el Art. 3 inc. "c" de la ley N.o 13.925 solicito se interrogue a los señores Carlos H. Méndez y Fernando M. Arnicho, sobre mi honradez y buenas costumbres. Autorizo al Escribano N. W. Sosa a notificarse y retirar testimonio (Art. 6, ley N.o 13.355). — R. Querol. — Néstor Walter Sosa, Escribano". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de octubre de mil novecientos setenta y uno. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

11) $ 2.800.— 10|pub. 21613 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: CARLOS ALFREDO AMOZA ANGLET. "Información de vida y costumbres", (Ficha D 442|971), se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. CARLOS ALFREDO AMOZA ANGLET, constituyendo domicilio en la calle Gaboto 1464, al señor Juez digo que optando a los títulos de Procurador y Escribano, vengo a solicitar se reciba la información de los señores Mac Gómez Castelli y Foch Ichazo Duhalde, ambos con domicilio en la calle Treinta y Tres 1334, quienes depondrán sobre mi honradez y buenas costumbres quienes concurrirán al Juzgado sin necesidad de citación previa. Por lo expuesto al señor Juez pido: me tenga por presentado, por constituído domicilio, que se reciba la información ofrecida y se me expida testimonio. — Carlos Alfredo Amoza. — José E. Badaró Vera, Escribano". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 28 de octubre de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

11) $ 3.600.— 10|pub. 20787 Nv.3-v.nv.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno. — GERARDO FRAGA RECAREY, con domicilio en calle Buenos Aires 523, al señor Juez digo que: Para cumplir con el artículo 3, inciso "c" de la ley N.o 13.925 solicito se interrogue a los señores Eduardo Ramírez y Silvia Goyeneche, sobre mi honradez y buenas costumbres. Autorizo al escribano N. W. Sosa a notificarse y retirar testimonio. (Art. 6, ley N.o 13.355). — Gerardo Fraga. — Néstor Walter Sosa, Escribano". — Montevideo, octubre 25 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.

11) $2.400 10|pub. 21457 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno. — TABARE BELGICO GIRONELLA IGLESIAS con domicilio en calle Buenos Aires 523, al señor Juez digo: que Para cumplir con el artículo 3, inciso "c" de la ley N.o 13.925 solicito se interrogue a los señores Eduardo Ramírez y Silvia Goyeneche sobre mi honradez y buenas costumbres. Autorizo al escribano N. W. Sosa a notificarse y retirar testimonio. (Art. 6, ley N.o 13.355). — Tabaré Gironella. — Néstor Walter Sosa". — Montevideo, octubre 25 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.

11) $ 2.400.— 10|pub. 21458 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno. — NELSON MINICELLI SALA, con domicilio en calle Buenos Aires 523, al señor Juez digo que: Para cumplir con el artículo 3, inciso "c" de la ley N.o 13.925, solicito se interrogue a los señores Eduardo Ramírez y Silvia Goyeneche, sobre mi honradez y buenas costumbres. Autorizo al escribano N. W. Sosa a notificarse y retirar testimonio (Art. 6, ley N.o 13.355). — Nelson Minicelli. — Néstor Walter Sosa, Escribano". — Montevideo, octubre 25 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.

11) $ 2.400.— 10|pub. 21459 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. — OMAR MINICELLI SALA, con domicilio en Buenos Aires 523, al Sr. Juez digo que: Para cumplir con el artículo 3, inciso "c" de la ley N.o 13.925, solicito se interrogue a los señores Eduardo Ramírez y Silvia Goyeneche, sobre mi honradez y buenas costumbres. Autorizo al escribano N. W. Sosa a notificarse y retirar testimonio (Art. 6, ley N.o 13.355). — O. Minicelli. BRB 2932. — C.I. 320495. — Néstor Walter Sosa, Escribano". — Montevideo, octubre 25 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.

11) $ 2.400.— 10|pub. 21460 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno. — ROBERTO MONTI CAEIROS, con domicilio en calle Buenos Aires 523, al señor Juez digo que: Para cumplir con el Art. 3, inciso "c" de la ley N.o 13.925, solicito se interrogue a los señores Edmundo Pozzolo Verdía y Rodolfo Zanón, sobre mi honradez y buenas costumbres. Autorizo al Esc. N. W. Sosa a notificarse y retirar testimonio. (Art. 6, ley N.o 13.355). — R. Monti. — Nelson Walter Sosa, Escribano". — Montevideo, octubre 25 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.

11) $ 2.400.— 10|pub. 21461 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno. — JULIO RABBONE SANTANA, con domicilio en calle Buenos Aires 523, al señor Juez digo que: Para cumplir con el Art. 3, inciso "c" de la ley N.o 13.925, solicito se interrogue a los señores Edmundo Pozzolo Verdía y Rodolfo Zanón, sobre mi honradez y buenas costumbres. Autorizo al Esc. N. W. Sosa a notificarse y retirar testimonio (Art. 6, ley N.o 13.355). — J. Rabbone. — Néstor Walter Sosa, Escribano". — Montevideo octubre 18 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.

11) $ 2.400.— 10|pub. 21462 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. — OLGA RABUÑAL CORREGE, con domicilio en Buenos Aires 523, al Sr. Juez digo que: Para cumplir con el artículo 3, inciso "c de la ley N.o 13.925 solicito se interrogue a los señores Eduardo Ramírez y Silvia Goyeneche sobre mi honradez y buenas costumbres. Autorizo al Esc. N. W. Sosa a notificarse y retirar testimonio (Art. 6, ley N.o 13.355). — Olga Rabuñal Correge. — Néstor Walter Sosa, Escribano". — Montevideo, octubre 25 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.

11) $ 2.400.— 10|pub. 21463 Nov.10-v.nov.23

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno. — RAUL DIAZ ISAAC con domicilio en calle Buenos Aires 523, al señor Juez solicito que: Para cumplir con el artículo 3, inciso "c" de la ley N.o 13.925 solicito se interrogue a los señores Eduardo Ramírez y Silvia Goyeneche, sobre mi honradez y buenas costumbres. Autorizo al Esc. N. W. Sosa a notificarse y retirar testimonio (Art. 6, ley N.o 13.355). — Raúl Díaz Isaac. — Néstor Walter Sosa, Escribano". — Montevideo, octubre 25 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario

11) $ 2.400.— 10|pub. 21456 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno. —

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el si-

JESUS EDUARDO BIURRA SUGO, con domicilio en calle Buenos Aires 523, al señor Juez digo que: Para cumplir con el artículo 3 inciso "c" de la ley N.o 13.925 solicito se interrogue a los señores Eduardo Ramírez y Silvia Goyeneche, sobre mi honradez y buenas costumbres. Autorizo al Esc. N. W. Sosa a notificarse y retirar testimonio. (Artículo 6. ley N.o 13.355). — E. Biurra. — Néstor Walter Sosa, Escribano". — Montevideo, octubre 25 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
11) $ 2.400.— 10|pub. 21455 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. — ALFONSO VARELA COLLAZO, con domicilio en Bvr. España 2617, digo: Que para inscribirme como Despachante de Aduana, (decreto 391|971, artículo 2.o), pido se interrogue al Contador Julio Burgazzi y al señor Hugo Leonardo Baridón, sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio — Alfonso Varela Collazo. — Hugo Chochó Vicens, Abogado". — Montevideo, octubre 27 de 1971. — Luis E Fontana, Actuario.
11) $ 2.400.— 10|pub. 21082 Nv.5-v.nv.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V|385|971), se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. MARTHA ROSSI GUTIERREZ, domiciliada en Soriano 1245 al señor Juez, digo: que optando a los títulos de Procuradora y Escribana pido interrogue a Guiazul Ferreira y María Angélica Di Giovanni, sobre mi honradez y costumbres morales, quienes concurrirán sin previa citación, expidiéndoseme testimonio — Martha Rossi. — Berta Rafalovich, Escribana.
Montevideo, octubre 28 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
11) $ 2.000 10|pub. 21791 Nov.15.-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V|381|971), se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno MARUXA SUSANA ROSSI GUTIERREZ, domiciliada en Soriano 1245 al señor Juez digo que optando a los títulos de Procuradora y Escribana pido interroge a Guiazul Ferreira y María Angélica Di Giovanni, sobre mi honradez y buenas costumbres, quienes concurrirán sin previa citación, expidiéndoseme testimonio. — Susana Rossi. — Berta Rafalovich, Escribana.
Montevideo, octubre 28 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
11) $ 2.000 10|pub. 21792 Nov.15.-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V|373|971), se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno: MARIA ELISA GUELFI BERRUTI, con domicilio en Agraciada 1777, optando a los títulos de Procuradora y Escribana, solicita testimonio de vida y costumbres, ofreciendo las declaraciones de Ana María Pena y Zelmira Cofone; las que comparecerán sin previa citación. — María Elisa Guelfi — Jorge Sáez Borrás, Escribano.
Montevideo, octubre 28 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
11) $ 2.000 10|pub. 21761 Nov.15.-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V|377|971), se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: ANA MARIA PENA SANCHEZ, constituyendo domicilio en la calle Javier Barrios Amorín 1203, Piso 1, Apartamento 1, al señor Juez digo que optando al título de Procuradora y Escribana, ofrezco la declaración de Zelmira Cofone y Alicia Carnelli, sobre mi vida y costumbres, quienes concurrirán sin previa citación, expidiéndoseme testimonio — Ana María Pena. — Blanca Peña Cerviño Escribana.
Montevideo, octubre 28 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
11) $ 2.000 10|pub. 21762 Nov.25.-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V|375|971), se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: ALICIA CARNELLI MUTUBERRIA, constituyendo domicilio en la calle Andes 1378 Piso 5, Apto. 15, al señor Juez digo: Que optando al título de Procuradora y Escribana, ofrezco la declaración sin previa citación de Ana María Pena y Oscar Frade sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Alicia Carnelli. — Doctor Santiago Carnelli Abogado.
Montevideo octubre 28 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
11) $ 2.000 10|pub. 21763 Nov.15.-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V|371|971), se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: ZELMIRA MARGARITA COFONE LARROSA, constituyendo domicilio en Sarandí 495, segundo piso, al señor Juez digo: que optando a los títulos de Procuradora y Escribana, ofrezco información testimonial, sin previa citación, de Ana María Pena Sanchez y María Elisa Guelfi, sobre mi honradez y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Zelmira Cofone. — Amílcar Vasconcellos, Abogado.
Montevideo, octubre 28 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
11) $ 2.000 10|pub. 21764 Nov.15.-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V|379|971), se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno: CARMEN NORA BALSA MORAES, domiciliada en la calle Gustavo Gallinal N.o 2287 optando a los títulos de Procuradora y Escribana solicita testimonio de vida y costumbres, ofreciendo las declaraciones de las señoritas Ana María Pena y María Elisa Guelfi, quienes comparecerán sin previa citación. — Carmen N. Balsa Moraes. — Carlos A. Gorlero Insúa, Escribano.
Montevideo, octubre 28 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
11) $ 2.000 10|pub. 21760 Nov.15.-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. — OLGA ROLDAN HERNANDEZ, (V 383|971), domiciliada en Presidente Oribe 1409, ante el señor Juez comparezco y digo: Que optando por los títulos de Procurador y Escribano, solicito se interrogue a Ana María Pena y Haroldo Geymonat, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. Sírvase el señor Juez, proveer de conformidad. — Olga Roldán. — Blanca Peña Cerviño". — Montevideo, octubre 28 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
11) $ 2.000.— 10|pub. 21508 Nv.11-v.nv.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. GRAZIELLA CRISTINA MARTHA PARISI, constituyendo domicilio en Américo Vespucio 1332, al señor Juez digo que optando al título de Procuradora y Escribana, ofrezco la información de los señores Dardo Pérez y Gilda Elsa Caétano, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Graziella Cristina Martha Parisi". — Montevideo, abril 28 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
11) $ 2.000.— 10|pub. 21697 Nov.12-v.nov.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. ANA MARIA RANZETTI DOMINGUEZ, constituyendo domicilio en Uruguay 810 escritorio 8, al señor Juez digo: 1) Que optando al título de procuradora y oportunamente, al de escribana, vengo a ofrecer como testigos de mi vida y costumbres, a los señores Raúl Cazaban y Luis Beitler, quienes depondrán sin necesidad de previa citación; 2.o) Se me expida testimonio. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Ana María Ranzetti. — Raúl Cazaban". — Montevideo, 3 de noviembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
11) $ 2.400.— 10|pub. 21576 Nov.12-v.nov.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando. SUSANA BEYHAUT BONILLA (351|1971), con domicilio en 25 de Mayo 1038 al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador solicito se interrogue a los señores Esc. Ana María Molinari y Escribano Carlos L. Ciapesoni acerca de mi honradez de vida y costumbre expidiéndoseme testimonio. — Susana Beyhaut Bonilla. — Beatriz R. de Pessano, Abogada". — Pando, octubre 28 de 1971. — Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
11) $ 2.000.— 10|pub. 21738 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando. AMALIA PONTE, (343|V|1971), con domicilio en Gral. Artigas 987, Esc. 3, optando por el título de Procurador, ofrezco la declaración de Beatriz Crespi y Rayen Peláez, sobre mi vida y costumbres. — Amalia Ponte. — Emilio Biasgo Marino, Abogado". — Pando, octubre 21 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
11) $ 1.600.— 10|pub. 20839 Nv.3-v.nv.16.

12-Licitaciones Públicas

ANCAP
LICITACIONES PUBLICAS

Nº 7.141 (2do. llamado) — **Esmaltes, pinturas al agua, barnices, etc.**
Apertura: 7 de diciembre de 1971, a las 15 horas.
Nº 7.211 (2do. llamado) — **Cubiertas, cámaras y protectores.**
Apertura: 15 de diciembre de 1971 a las 14 horas.
Nº 4|0028 (2do. llamado) — **Trapos y estopa.**
Apertura: 7 de diciembre de 1971 a las 14 horas.
Nº 4|0033 — **Muebles de Oficina.**
Apertura: 7 de diciembre de 1971 a las 18 horas.
Nº 4|0034 — **Una unidad dental completa.**
Apertura: 22 de diciembre de 1971 a las 16 horas.

Para recabar los pliegos de condiciones respectivos y formular las consultas los interesados pueden dirigirse en días hábiles a las Oficinas de Compras y Suministros de la División Comercial, en el Edificio ANCAP (Paysandú y Avenida Agraciada) Subsuelo.
12) (C. C.) 3|pub. 32941 Nov.15.-v.nov.17.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACION N.o 81|69|2

Arrendamiento del Quiosco instalado en el Hall de Boleterías de la Estación Central "José Artigas" para la venta de artículos de interés para el viajero. (De plaza).

Fecha de apertura: 2 de diciembre de 1971. Hora: 10.
Precio del pliego de condiciones: $ 50.00. (cincuenta pesos).
La apertura de propuestas, se efectuará en la Oficina de Secretaría de la Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz 1095, 1er. piso, (Oficina 36), el día y hora señalada, donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones en el horario de 14.00 a 18.00 horas.
Por más información, por el teléfono 91 09 42.
12) (C.C.) 10|pub. 32860 Nv.5-v.nv.18.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
OFICINA DE ADQUISICIONES
Listín Nº 58

Se invita al comercio a presentar ofertas para la adquisición de artículos de: Compresor de aire, ferretería, repuestos automotriz, gas acetileno y oxígeno, acumuladores, de construcción, extintores y cargas, hierros, maderas, correas, cubiertas y cámaras, material de dibujo, imprenta, astillas, túnicas.
Los proveedores interesados, que deberán reunir las condiciones exigidas legalmente, podrán tomar datos e informarse en la Oficina indicada los días hábiles durante el horario habitual donde recibirán el detalle (listín) correspondiente.
Las aperturas se efectuarán el viernes 19 de noviembre de 1971, a la hora 15 ante Escribano Público pudiendo ser presenciadas por los interesados. — Luis Castro Iriarte, Subjefe.
12) (C. C.) 2|pub. 32943 Nov.15.-v.nov.16.

LICITACION PUBLICA N.o 1.686
Adquisición: Fórmulas Nos. 2, 440 y 157.
Apertura: 23 de noviembre de 1971 hora 16.
En caso de frustrarse el primer llamado se convoca para un segundo llamado a efectuarse el día 30 de noviembre de 1971 a la hora 16.
El pliego de condiciones respectivo podrá ser solicitado en la Secretaría de la Gerencia de Administración, Rambla Franklin D. Roosevelt 160 3er. piso.
12) (C. C.) 5|pub. 32913 Nov.12-v.nov.16.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA CENTRAL DE ADQUISICIONES
Licitación Pública Nº 1463

Montevideo, 10 de noviembre de 1971.
Apertura: 14 de diciembre de 1971, a la hora 9.

Adquisición: de un letrero luminoso de metro 28,50 de longitud por metros 0,80 de alto y 0,50 de profundidad; suministro y colocación.

Esta licitación se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el Local de la Oficina Central de Adquisiciones: sito: en la calle Dante 1851, tercer Piso donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto.

12) (C. C.) 10|pub. 32946 Nov.15.-v.nov.26.

COMISION ADMINISTRATIVA DEL PODER LEGISLATIVO
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 27
Primer y segundo llamado

Adquisición y colocación de 284 vidrios de 6 mm. y de 284 vidrios de 4 mm. para Edificio de las Comisiones.

Fecha de apertura de propuestas: Viernes, 3 de diciembre de 1971.

1er. llamado a las 9.30 horas.

2.o llamado a las 10.30 horas.

Los respectivos recaudos están a disposición de los interersados en la Sección Adquisiciones de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo todos los días hábiles de 9 a 12 y de 15 a 18 horas en el Subsuelo del Palacio Legislativo. — La Comisión de Adquisiciones.

12) (C. C.) 3|pub. 32922 Nov.12-v.nov.16.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
SECCION OMPRAS
Año 1971

Lic. N.o 45|71. — Pastas secas comunes y al huevo.

Apertura: 30 de noviembre de 1971, a las 15 horas. En caso de declararse desierto, el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 2 de diciembre de 1971, a las 10 horas.

Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).

Las propuestas se abrirán y recibirán en la Sección Compras del referido Organismo, calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales.

12) (C.C.) 8|pub. 32877 Nov.9-v.nov.18.

Lic. pública N.o 44|71 — Pan dulce.

Apertura: 22 de noviembre de 1971, a las 15 horas. — En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 22 de noviembre de 1971, a las 16.30.

Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).

Las propuestas se abrirán y recibirán en la Sección Compras del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario de oficinas públicas.

12) (C.C.) 8|pub. 32868 Nv.8-v.nv.17.

CONSEJO CENTRAL DE ASIGNACIONES FAMILIARES
PEDIDO DE PRECIOS
(1er y 2do. Llamados)

Se llama a precios para las adquisiciones que en cada caso se detallan, procediéndose a la Apertura de Ofertas en la Sección Compras (Avenida Agraciada N.o 2967, 1er. piso) y de la siguiente manera:

Primer llamado: el día viernes 26 de noviembre de 1971.

Segundo llamado: se realizará una hora después de la establecida para el primer llamado.

A las 15 horas Nº 20|71. — Tercer llamado: 4 radiadores para vapor 8 kgs.|cm2 uso: Tumbler — Lavadero". Para cualquier información dirigirse al Taller de Mantenimiento de los Servicios Coordinados. Teléfono 20-14-44|5|6, interno 25.

Horario del primer llamado:

A las 15 y 15 horas Nº 36|71. — 2.500 metros de dril crudo de 1 metro de ancho aproximadamente.

A las 15 y 30 horas Nº 37|71. — 500 litros de glicerina líquida en damajuanas de 10 litros.

A las 15 y 45 horas Nº 38|71. — 13.000 frascos de vidrio y plástico. Retirar listado en Sección Compras, Agraciada 2967, primer piso, teléfonos: 29 24 20, 2 33 97, y 29 25 28.

A las 16 horas Nº 39|71. — 150.000 juegos duplicados de fórmula N.o 7102. Retirar muestra en la Sección Compras, Agraciada 2967, primer piso, teléfonos: 29 24 20, 2 33 97, y 29 25 28.

A las 16 y 15 horas Nº 40|71. — Una soldadura de transformador con bobina móvil, con circulación de aire forzado e impedancia, 80 a 85 v en vacío 180 amp. carga mínima; 15 amp. carga mínima. Completo con equipo Tig. Para cualquier información dirigirse al Taller de Mantenimiento de los Servicios Coordinados; teléfonos: 20 14 44 interno 25.

Importante: En el acto de apertura de los pedidos de precios, los oferentes deberán presentar el certificado de situación regular con la Caja de Asignaciones Familiares correspondiente o el último recibo. Las cotizaciones deben ser presentadas en sobre cerrado, indicando en el sobre el número del pedido de precios a que pertenece. Sírvase adjuntar las muestras que correspondan.

12) $ 4.500 3|pub. 21715 Nov.15.-v.nov.17.

FUERZA AEREA
COMANDO GENERAL
Licitación pública N.o 34|971
Primer y segundo llamado

Se llama a licitación pública, para la provisión e instalación de doble equipo de bombeo en la Brigada Aérea N.o 1, Carrasco, según pliego particular de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Administración y Suministros, de la Fuerza Aérea, de lunes a viernes.

La apertura del primer llamado, se efectuará en el local de la División Contable del Comando General de la Fuerza Aérea, sita en Camino Pedro de Mendoza 5553, el día 22 de noviembre de 1971 a la hora 10.

En caso de declararse desierto éste, se procederá a la apertura del segundo llamado el día 1.o de diciembre de 1971, en el lugar y hora establecidos para el primer llamado. — Montevideo, octubre 27 de 1971.

12) (C.C.) 10|pub. 32831 Nv.3-v.nv.16.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION

El Instituto Nacional de Alimentación, comunica a las firmas interesadas que de acuerdo a lo establecido en el decreto del Poder Ejecutivo N.o 104|968 Art. 34, se han modificado las fechas de apertura de las licitaciones públicas Nos. 1, 2 y 3|972, respectivamente, quedando fijadas las aperturas de las mismas para las siguientes fechas.

Licitación pública N.o 1|972: Pan marsellés, porteño, catalán, viena especial para frankfurters, negro especial para sandwiches.

Primer llamado: 6 de diciembre de 1971, hora 9.

Segundo llamado: 7 de diciembre de 1971, hora 9.

Licitación pública N.o 2|972: Variedad de fiambres y productos de cerdo.

Primer llamado: 9 de diciembre de 1971, hora 9.

Segundo llamado: 10 de diciembre de 1971, hora 9.

Licitación pública N.o 3|972: Tallarines frescos al huevo, ravioles de verdura. Variante: Ravioles de jamón, ravioles de ricota, ravioles de ave.

Primer llamado: 13 de diciembre de 1971, hora 9.

Segundo llamado: 14 de diciembre de 1971, hora 9. — Montevideo, noviembre 9 de 1971.

12) (C. C.) 5|pub. 32921 Nov.12-v.nov.18.

LICITACION PUBLICA N.o 4|971
Primer llamado

Llámase a licitación pública N o 4|971 por adquisición de 2 (Dos) camiones con caja, 3 (Tres) camionetas cerradas (Armadas), 1(Una) camioneta rural 6 cilindros 1 (Una) camioneta rural 4 cilindros, fijándose para la apertura de las Propuestas el día 16 de diciembre de 1971 a las 9 horas, en la Sección Adquisiciones de este Instituto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones generales y particulares de esta licitación, Avda. Uruguay 878.

Segundo llamado

En caso de no presentarse un máximo de tres proponentes el segundo llamado se efectuará el día 17 de diciembre de 1971, a las 9 horas, pudiendo declarar válida con cualquier número de proponentes. — Montevideo, 8 de noviembre de 1971. — Sección Adquisiciones.

12) (C.C.) 10|pub. 32900 Nov.10-v.nov.23.

LICITACION PUBLICA N.o 2|972
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 2|972, por aprovisionamiento de Paleta tipo jamón, mortadela tipo bologna, frankfurters, jamón cocido, salame tipo milán, lomo canadiense o bondiola ahumada, butifarras, panceta salada, fijándose para la apertura de las propuestas el día 24 de noviembre de 1971 a las 9 horas, en la Sección Adquisiciones de este Instituto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones generales y particulares de esta licitación, Avda. Uruguay 878.

Segundo llamado

En caso de no presentar un número de tres proponentes el segundo llamado se efectuará el día 25 de noviembre de 1971, a las 9 horas, pudiendo declarar válida con cualquier número de proponentes. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1971. — Sección Adquisiciones.

12) (C.C.) 10|pub. 32829 Nv.3-v.nv.16.

LICITACION PUBLICA N.o 1|972
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 1|972, por aprovisionamiento de Pan marsellés, pan porteño, pan catalán, pan de viena especial para frankfurters, pan negro especial para sandwiches, fijándose para la apertura de las propuestas el día 19 de noviembre de 1971, a las 9 horas, en la Sección Adquisiciones de este Instituto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones generales y particulares de esta licitación, Avda. Uruguay 878.

Segundo llamado

En caso de no presentarse un máximo de tres proponentes el segundo llamado se efectuará el día 22 de noviembre de 1971, a las 9 horas, pudiendo declarar válida con cualquier número de proponentes. — Montevideo, 29 de octubre de 1971. — Sección Adquisiciones.

12) (C.C.) 10|pub. 32828 Nv.3-v.nv.16.

LICITACION PUBLICA N.o 3|972
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 3|972, por aprovisionamiento de Tallarines frescos al huevo, ravioles de verdura, variante: ravioles de jamón, ravioles de ricota, ravioles de ave, fijándose para la apertura de las propuestas el día 29 de noviembre de 1971 a las 9 horas, en la Sección Adquisiciones de este Instituto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones generales y particulares de esta licitación, Avda. Uruguay 878.

Segundo llamado

En caso de no presentarse un máximo de tres proponentes el segundo llamado se efectuará el día 30 de noviembre de 1971, a las 9 horas, pudiendo declarar válida con cualquier número de proponentes. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1971. — Sección Adquisiciones.

12) (C.C.) 10|pub. 32830 Nv.3-v.nv.16.

INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS
LICITACION N.o 10|71

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez por el suministro de 41 trajes civiles, de media medida, con destino a los funcionarios que prestan servicio de custodia en la Presidencia de la República, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Intendencia General de Policías, Andes 1478, todos los días y horas hábiles.

La apertura de este llamado se efectuará el día 30 del corriente, a la hora 14 y 45.

En caso de fracasar dicho primer llamado, este aviso es válido para el segundo, cuya apertura se realizará el mismo día a la hora 15.

Valor del pliego de condiciones: $ 250.00. — Montevideo, noviembre 5 de 1971.

12) (C. C.) 8|pub. 32925 Nov.12-v.nov.23.

LICITACION N.o 11|71
Cpta. 45|71

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez, por el suministro de distintivos metálicos dorados y plateados, con destino a los Jefes y Oficiales de la Policía de la República, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Intendencia General de Policías, calle Andes 1478 todos los días y horas hábiles.

La apertura de este llamado se efectuará el día 2 de diciembre, a la hora 8 y 30.

En caso de fracasar dicho primer llamado, este aviso es válido para el segundo, cuya apertura se realizará el mismo día a la hora 9.

Valor del pliego de condiciones: $ 250.00. — Montevideo, noviembre 9 de 1971.

12) (C. C.) 8|pub. 32926 Nov.12.v.nov.23.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMISION NACIONAL DE AEROPUERTOS
Primer y Segundo llamados

Licitación Pública Nº 2|971. — Llámase a Licitación Pública para la adquisición de hasta dos tractores con motor diesel de 55 a 75 H. P.

Apertura de propuestas: Primer llamado día 20 de diciembre de 1971 a la hora diez. Segundo llamado: día 20 de diciembre de 1971 a la hora 10 y 30 (diez y treinta).

Los interesados podrán retirar los pliegos de la Comisión Nacional de Aeropuertos ubicada en 25 de Mayo 269, realizándose la recepción y apertura de ofertas en las Oficinas de la mencionada Comisión ubicadas en el Aeropuerto Nacional de Carrasco, por Camino Carrasco al Km. 18.100.

12) (C. C.) 8|pub. 32940 Nov.15.-v.nov.24.

SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 4|71
Primer y segundo llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de: Enceradoras, ventiladores, portátiles, de brazo flexible y estufas eléctricas; de acuerdo con el pliego de condiciones que puede retirarse en la Sección Adquisiciones, 25 de Mayo 279, los días hábiles de 14 a 18 horas.

Las propuestas serán abiertas el día 22 de diciembre de 1971 a las 9.30 y 11.30 respectivamente, en el local de la Sección Adquisiciones, en presencia de los interesados. — Montevideo, noviembre 10 de 1971. — El Jefe de la Sección Adquisiciones.

12) (C. C.) 10|pub. 32920 Nov.12-v.nov.25.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS AGROPECUARIOS
Licitación N.o 21|971

Objeto: Reparación de techos de la planta de silos de San José.
Apertura: Primer llamado: 26 de noviembre de 1971, hora 16.
Segundo llamado: 30 de noviembre de 1971, hora 16.
Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones y Suministros en horas de oficina.
12) $ 360.— 3|pub. 21645 Nov.12_v.nov.16.

MINISTERIO DE TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y TURISMO
DIRECCION NACIONAL DE TURISMO
Licitación pública N.o 1

Llámase a licitación pública para el suministro de artículos de escritorio de acuerdo a los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Turismo, calle Agraciada 1409 6.o piso, Dirección General, de 14 y 30 a 18 y 30 horas.
El acto de apertura tendrá lugar en la citada Oficina el día 7 de diciembre a la hora 9.
El acto de recepción de las propuestas, junto con la documentación se efectuará hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.
12) (C. C.) 8|pub. 32928 Nov.12-v.nov.23.

LICITACION PUBLICA N.o 2

Llámase a licitación pública para la limpieza del local que ocupa la Dirección Nacional de Turismo en la Av. Agraciada 1409 6.o piso y dos locales de Información, de acuerdo a los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Turismo, calle Agraciada 1409 6.o piso, Dirección General, de 14 y 30 a 18 y 30 horas.
El acto de apertura tendrá lugar en la citada oficina, el día 6 de diciembre a la hora 9.
El acto de recepción de las propuestas, junto con la documentación se efectuará hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.
12) (C. C.) 8|pub. 32929 Nov.12_v.nov.23.

SOYP
SERVICIO OCEANOGRAFICO Y DE PESCA
LICITACION PUBLICA Nº 8|71
1er. y 2do. Llamado

El Servicio Oceanográfico y de Pesca llama a Licitación Pública para el arrendamiento de los locales comprendidos en el antiguo Mercado de Ventas del Organismo en Punta del Este y núcleo habitacional anexo, con destino a Restoran, Marisquería y|o actividades conexas, por cuatro temporadas consecutivas, a partir de la que se inicia entre el 1º de diciembre de 1971 al 30 de abril de 1972.
El Pliego de Condiciones respectivo se encuentra disponible en el Departamento de Compras y Licitaciones del Instituto, calle Julio Herrera y Obes N.o 1469, donde se abrirán las ofertas en presencia de los interesados que concurran al acto el día 23 de noviembre de 1971, a las 16 horas. De no efectuarse la apertura en la fecha y hora fijadas, se formula un segundo llamado para el mismo día a las 16 y 30 horas. — Montevideo, noviembre 11 de 1971. — Departamento de Compras y Licitaciones.
12) (C. C.) 2|pub. 32942 Nov.15.-v.nov.16.

USINAS Y TELEFONOS DEL ESTADO

N.o 6.743. — Contratar los trabajos accesorios al tendido de cable subterráneo (no incluyendo su colocación) para la red telefónica de Punta del Este.
Ap.: 30 de noviembre, hora 16; 7 de diciembre, hora 10 (2.o llamado). Precio del ejemplar $ 600.00.
N.o 6.745. — Suministro y colocación de un galpón tipo bóveda, desmontable, de chapas acanaladas de hierro galvanizado, de 10 metros de largo, etc.
Ap.: 2 y 9 de diciembre, a las 9 y a las 10 horas, el 2.o llamado. Precio del ejemplar $ 200.00.
N.o 6.749. — 85.000 Kgs. de hierro para fundición, en lingotes de aprox. 27 Kgs.
Ap.: 16 y 23 de diciembre, a las 9 y a las 10 horas el 2.o llamado: Precio del ejemplar $ 200.00.
N.o 6.750. — 20 toneladas pentaclorofenol; como alternativa 300 metros cúbicos de creosota.
Ap.: 17 y 24 de diciembre, a las 9 y a las 10 horas el 2.o llamado: Precio del ejemplar $ 200.00.
N.o 6.751. — Carro autoelevador con capacidad de carga en ascenso y descenso de 1.800 Kgs., con motor a gasolina; alternativa diesel.
Ap.: 17 y 24 de diciembre, a las 10 y a las 9 horas el 2.o llamado. Precio del ejemplar $ 200.00.
De acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego respectivo que los interesados pueden retirar, previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, 3.o piso. Sección Licitaciones en el horario de 14 de 18 los días hábiles. — Montevideo, 4 de noviembre de 1971. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras. — Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 5|pub. 32902 Nov.10-v.nov.16.

COMPRA DE UNA CAMIONETA NUEVA O USADA
PEDIDO DE PRECIOS Nº 41|71

Se llama públicamente a precios para la adquisición de una camioneta Tipo Rural, Modelo 1967 en adelante. Las propuestas, de acuerdo al pliego de condiciones, podrán presentarse en el formulario a disposición de los interesados en la Secretaría del Consejo Central de Asignaciones Familiares, calle San José N.o 1132, 3er. piso, en sobre cerrado y lacrado y se recibirán en dicha dependencia hasta la hora 15 del día 16 de noviembre de 1971.
12) $ 1.200 3|pub. 21836 Nov.15.-v.nov.17.

13-Llamados a Acreedores

DISOLUCION COMERCIAL

Se comunica disolución sociedad Nicola-Fernández 8 noviembre 1971. Ramo almacén y comestibles, Sito Monte Caseros 2753. Acreedores mismo lugar.
13) $ 1.000.— 10|pub. 21629 Nov.12_v.nov.25.

HOTEL EL DORADO

Se convoca a los acreedores de los señores Iser, Samuel, Mauricio y Jorge Iusin, Elías Yaffé y Diego Román García, en cuanto tenga relación con los muebles, útiles y alhajamiento del Hotel El Dorado, a presentar sus créditos en San José 1058, Esc. 102, de 14 a 16 horas. — Montevideo, octubre 15 de 1971.
13) $ 6.400.— 20|pub. 19839 Oct.20-v.nv.17.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 15 de noviembre de 1971

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906).

1.a Sección

DEMOSTENES CORDONES ALCOBA, 55 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Tacuarembó 1406 y NELIDA HAYDEE SUAREZ, 45 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tacuarembó 1406.

3.a Sección

NEY SARALEGUI MOREIRA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Plaza Zabala 320 y MARIA CRISTINA GUARCH, 26 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Plaza Zabala 320.
LUIS ROJAS, 43 años, soltero, marino-militar, oriental, domiciliado Plaza Zabala 328 y AURELIA ROJAS, 38 años, soltera oriental, domiciliada Plaza Zabala 328.
WALTER BERRI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rambla Roosevelt 460, Apto. 4 y STELLA GRACIELA RECALDE, 24 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Rambla Roosevelt 460, Apto. 4.

4.a Sección

JULIO CESAR ABREU, 33 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Yaguarón 1117 y MARIA ELENA ARAUJO, soltera, empleada, oriental, domiciliada, Yaguarón 1117.

5.a Sección

ALBERTO GUERRA, 27 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Santiago de Chile 1336 y SYLVIA NORA SERVETTI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago de Chile 1336.

6.a Sección

HANS BERNHARD JORDAN, 39 años, divorciado, comercio, alemán, domiciliado Chaná 2196 y GRACIELA SATURNINA SOSA, 25 años, soltera, estudiante, paraguaya, domiciliada Joaquín Requena 1539.
PEDRO ALFREDO PEREYRA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1279 y FREDA KATARYNIARZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1279, apartamento 9.
TELMO RODRIGUEZ, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Canelones 2321, Apto. 6 y OLGA FREITAS, 23 años, soltera, doméstica, oriental, domiciliada Canelones 2321, Apto. 6.

7.a Sección

JULIO EDGARDO DE LOS SANTOS, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Libres 1728, Apto. 4 y ESTHER CHARITO LAPIDO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Porongos 2283.

8.a Sección

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ CHAPARRO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guatemala 1278 y STELLA MARI BENTOS GALLIARDI, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guatemala 1278.
WALTER PERRONE PINTO, 34 años, soltero, relojero, oriental, domiciliado Piedra Alta 1928 y MYRIAM NELLY CASAS LAGO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Piedra Alta 1928.

9.a Sección

WASHINGTON ROBERTO GADEA, 19 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Instrucciones 1172 B, Apto. 2 y DELIA ROSA FERNANDEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Instrucciones 1170 B, Apto. 1.
ALTAMIR SANCHEZ, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cno. de las Tropas 5523 y ANA MARIA FRUGONES, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. de las Tropas 5523.
ARTURO GERARDO FRONTINI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado B. Irigoyen 5212 y MARIA CRISTINA GONZALEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Gustavo Bécquer 1289.

10.a Sección

OLIVIERO FERRARI, 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Lombardía 5798 y MARIA CRISTINA JUANITA BARILARI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lombardía 5798.
HECTOR CARLOS GUIDO, 29 años, soltero, joyero, oriental, domiciliado Pérez Galdós 4389 e IVONE ZULEMA RODRIGUEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pérez Galdós 4389.
OVIDIO CARLOS MARCHETTI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle G, N.o 4760 y GRACIELA MARIA GONZALEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje Peatonal 2351.
JORGE MARTIN LALANNE, 23 años, soltero, ayudante de ingeniero, oriental, domiciliado Canadá 6336 y BRISEIDA LLIMENE IBAÑEZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Guardizabal 1627.
JULIO ELIAS ANIBAL DELLE PERE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Felipe Duance 5332 y MARTHA MAGDALENA CABRERA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Felipe Duance 4332.

11.a Sección

JORGE HIPOLITO DELGADO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Octubre 5708 e IGNACIA MARIA PEREYRA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cochabamba 3168.

12.a Sección

PEDRO MAXIMO LEMBO, 76 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado M. U. de Herrera 5583 y FLORENTINA MUSI, 64 años, soltera, española domiciliada M. U. de Herrera 5524.
HUGO LUIS ILLANES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga

4024 y MARIA TERESA GONZALEZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada G. Tell 4015.

13.a Sección

MANUEL GUALBERTO FRAGA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Dellazoppa 4125 y MARGARITA ELENA TRIUNFO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cibils 4487.
ANTRANIK LAPACHIAN, 27 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Berna 1954 y SIRANURISA ALABACHIAN, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Berna 1954.
LUIS WALTER DUARTE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos María Ramírez y ANA MARIA LOPEZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Patagonia 4220.

14.a Sección

CARLOS MARIO MANDIONI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Capurro 728 y NEREIDA BORDONI, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Capurro 728.
GARBO ANTONIO ESQUEF, 31 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado W. Regules 3680 y NELIA MERCEDES MONTIEL, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada W. Regules 3680.

15.a Sección

CARLOS ALBERTO LUQUE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Berg 2442 Apto. 1 y MARIA GRISELDA VOLONTERIO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Carlos Berg 2442, Apto. 1.

17.a Sección

ROBERTO JOSE FERNANDEZ, 61 años, viudo, feriante, oriental, domiciliado San Martín 4972 y EMA SOTO, 56 años, soltera, feriante, oriental, domiciliada San Martín 4972.

19.a Sección

ANTONIO ANTELO FREITA, 28 años, soltero, pizzero, español, domiciliado Monte Caseros 3265, Apto. 2 y AMALIA IRIS ROCHA ACOSTA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Cornelio Cantera 2860.
PEDRO JORGE DI MATTEO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Forté 1765 y MARIA ELENA BUFANO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Gualeguay 3439.
MANUEL SAN ESTEBAN, 58 años, soltero, comerciante, español (C. L.), domiciliado Br. Artigas 1904, Apto. 101 y GLORIA RODRIGUEZ, 71 años, soltera, brasileña, domiciliada Br. Artigas 1904, Apto. 101.

20.a Sección

ROBERTO ISIDORO BELLOMO, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado C. Tellier 4255 y JUDITH ENRIQUETA SANTANDER, 21 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada C. Tellier 4255.
LUIS ALBERTO CASTELNUOVO, 20 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado India Muerta 4110 y ANA MARIA PALON, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada C. María Ramírez 140.
RAUL MARQUEZ, 25 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado A. Muniz 4635 y MARIA ELENA CORREA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada A. Muniz 4577.
MIGUEL ANGEL FLEITAS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Real 4686 y SUSANA GARCIA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Real 4686.

21.a Sección

JUAN PABLO PORTANTIER, 52 años, viudo, agente viajero, oriental, domiciliado Tangarupá 4929 y ROSA NELLY GARCIA, 53 años, soltera, oriental, domiciliada Tangarupá 4929.
CESAR AUGUSTO BICELLI, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Carlos M. de Pena 4246 y SUSANA MABEL BENINCASSA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Lucas 537.
CARLOS LORENZO GONZALEZ, 29 años, divorciado, empleado, español, domiciliado Haig 4060 y MARIA LEMA, 30 años, soltera, empleada española, domiciliada Haig 4060.
MIGUEL ANGEL LACUESTA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Laguna Merín 4752 y ALICIA SARAVIA BOULOSA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bernardino Guas 624.
DANIEL ALBERTO PEREYRA, 19 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Oficial 2, N.o 2207 y MARIA JULIA MUNIZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2, N.o 2207.
WILSONS LEANDRO PEREIRA, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Garzón 630 y GLADYS DEL ALBA BLANCO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Garzón 630.

24.a Sección

JORGE ENRIQUE BARBEITO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agustín Urtubey 1341 y MARIA CRISTINA CAMARGO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Llupes 4539, Ap.6.

Adjunta "B"
In extremis

ARTURO LAGO, 59 años, divorciado, peluquero, oriental, domiciliado Juan Mac Coll 1987 y MARIA FELICIANA MENDEZ, 52 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Mac Coll 1987.
14) $ 170.— v.Nv.17.

Montevideo, noviembre 12 de 1971

1.a Sección

MILTON RAUL ACOSTA, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Colonia 1768 y GRACIELA ARTIGAS, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Uruguay 1530.
JOAQUIN PIRIZ, 27 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Carlos Roxlo 1372 y MARIA DELIA OLIVERA, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Carlos Roxlo 1372.
WALTER ALBERTO TORIANI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguay 1530 y OLGA MARINA ABDALA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Uruguay 1530.

2.a Sección

ANDRES MANUEL de los SANTOS, 56 años, divorciado, empleado, argentino (ciudadano natural uruguayo), domiciliado Mercedes 1269 y CELTA CABALLERO, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Mercedes 1269.

3.a Sección

ROBERTO JOSE CURBELO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 25 de Mayo 210 y MARIA ELENA FERREIRA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada 25 de Mayo 210.
JOSE FRASCHILLA, 44 años, soltero, comercio, italiano, domiciliado 25 de Mayo 730 y AURORA ALVEZ GONZALEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada 25 de Mayo 730.

6.a Sección

RUBEN DANIEL HOJMAN, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Av. 18 de Julio 2103 y GRACIELA ESTHER CURBELO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Av. 18 de Julio 2103 Ap. 701.
JULIO ARIEL VECINO, 31 años, soltero carpintero, oriental, domiciliado Chaná 205 y LOURDES MENDES, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Chaná 2053.

7.a Sección

RUBEN ARIEL DE SOUZA, 23 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Artigas y PETRONA SOTO REBOLIZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hocquart 2067.
JORGE PABLO LIOTTI, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Edo. Acevedo 1234 y MIRIAN AURORA FIGUERAS, 31 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Edo. Acevedo 1234.
JULIO CESAR GOMEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Inca 2269 y GLADYS ROSA GONZALEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Inca 2269.
EDISON ROMAN CAPURRO, 39 años, divorciado, vendedor, oriental, domiciliado Isidoro de María 1345 y GLADYS OFFAL, 32 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Cagancha 2070.
JULIO NERY TAROCO, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Carlos Anaya 3028 y MARIA MARGARITA MOSTEIRO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada La Faz 1988.
ARTIGAS VALETA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Paz 1610 y AURORA VISCONTI, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Isla de Gorriti 2122.

8.a Sección

WALTER VAZQUEZ RODRIGUEZ, 33 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Colombia 1234 y ELIDA MERCEDES RODRIGUEZ PERALTA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colombia 1234.
JAIR FERREIRA CARREIRA, 21 años, soltero, peletero, oriental, domiciliado Agraciada 2895 e IRIS GRACIELA BORONAT LEYMONIE, 21 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Caridad 1194.
NESTOR ORLANDO SORIA BRASESCO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Olivos 924 y EVER FERREIRA LAGORIO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Olivos 922.

10.a Sección

LEONARDO RAFAEL VAZQUEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alejandro Gallinal 2290 y NELIDA BEATRIZ MORALES, 24 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Alejandro Gallinal 2290.
DAVID SCAIANSCHI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Beyrouth 1429 y ROSA BLANCA MIHALY, 18 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Beyrouth 1429.
MIGUEL ANGEL IBARRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manila 2574 y MARIA RAQUEL BARRETO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manila 2432.
RENE FERRET, 29 años, soltero, misionero, oriental, domiciliado Calle 122 N.o 2153 Ap. 102 y MARIA GLADYS MARTINEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 122 N.o 2153 Ap. 102.
MARIO PAGOLA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pilcomayo 5376 Ap. 3 y MARIA CRISTINA MARTINEZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pilcomayo 5376 Ap. 3.

11.a Sección

HUGO GERPE, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Luis Sacarello 4672 y JENNY GARCIA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Sacarello 4670 bis.
ANGEL MARIO REGALADO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado E. Vidal 3322 y GLORIA ANGELICA MARTINEZ, 26 años, soltera, textil, oriental, domiciliada R. Darío 3207.
NICOLAS CARBONARO, 31 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Cánovas del Castillo 4954 y ROSINA D'ALESSANDRO, 41 años, soltera, italiana, domiciliada Cánovas del Castillo 4954.

12.a Sección

PASCUAL PICCIOLA, 36 años, soltero, chapista, italiano, domiciliado La Plata (B. Aires), Argentina y MIRTHA VIOLETA ROSELLO, 35 años, divorciada, oriental, domiciliada San Martín 3020.
RUBEN WALTER GELSO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado R. Márquez 3614 y JULIA BLANCA SANTU, 29 años, soltera, oriental, domiciliada R. Márquez 3614.
JORGE NELSON NUÑEZ, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Pando 2586 y ESTHER KNOCHEN, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Br. Artigas 3689.
ANSELMO TELEFOR RIVADAVIA, 57 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado M. Sosa 3279 y NELLY ESTHER CORCINO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada M. Sosa 3279.
JUAN ANGEL VALLES, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Catalá y MARIA EUGENIA ROLFI, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Canstatt 2882.
JUAN MAIO, 41 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Mirabal 1915 y NELIA SOLEDAD SABBELLA, 45 años, soltera, oriental, domiciliada Mirabal 1915.
CARLOS ALFONSO MAESO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aréchaga 3295 y JOSEFA PATIÑO, 24 años, soltera, empleada, española, domiciliada Aréchaga 3295.
NELSON CURBELO, 34 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado M. Soler 3198 y BERTA ESTHER GONZALEZ, 31 años, soltera, oriental, domiciliada M. Soler 3198.
LOTHAR YORYIZ, 35 años, soltero, odontólogo, austríaco (C. L.), domiciliado La Paz 2173 y BALBINA SILVA, 53 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Martín 2570.

13.a Sección

NICOLAS AMARO, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado La Boyada 1881 y MARIA CRISTINA TRAVERSO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Samuel Lafone 1903.
ELBIO ARANDA, 31 años, soltero, em-

pleado, oriental, domiciliado Río de Janeiro 3226 y GLADYS MACHADO, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Río de Janeiro 3220.

14.a Sección

JORGE FRANCISCO BRUNDI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Américo Vespucio 1362 y JORGELINA GIOCONDA SOMMARUGA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Américo Vespucio 1436.
AGUSTIN MATIAS GORLERO, 27 años soltero, hacendado, oriental, domiciliado Lucas Obes 1006 y MARIA del CARMEN BANDEIRA, 25 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Lugano 3563.

15.a Sección

ANGEL CEIBAL MIRABALLES, 31 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado José Ellauri 642 y BEATRIZ MONTEAGUDO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada José Ellauri 642.
JOSE PEDRO ANTONIELLO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Nuñez 2819 y ADRIANA NELLY CASTALDI, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Joaquín Nuñez 2819.

16.a Sección

JORGE LOUREIRO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Smidel 3139 y MARIA DE NOEL COSTA, 22 años, soltera oriental, domiciliada Smidel 3139.

17.a Sección

JUAN ANTONIO ALVAREZ, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Burgueño 4690 y NORMA AIDA FRANZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Burgueño 4690.
RICARDO ROMERO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Continuación Cno. Régulo 4286 y SAYLI STELLA NUÑEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Continuación Cno. Régulo 4286.
HARLEY SILVA, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Salustio 3963 y ELSA MABEL LAPORTA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Salustio 3981.

18.a Sección

KARL MARTIN WURZINGER, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado L. Lamas 3357 y ALDA BERTOCHE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada L. Lamas 3357.
MARIO JURANDIR ANTUNES, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Av. Brasil 2635 y BLANCA ROSA MACCI, 24 años, soltera, transfusionista, oriental, domiciliada Av. Brasil 2635.

19.a Sección

FLORENCIO EDUARDO GONZALEZ, 26 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado Juan Cruz Varela 3406 y CAROLINA EMILIA POSE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Cruz Varela 3399.
JEAN LAVIE, 42 años, soltero, profesor, francés, domiciliado Piedras 273 y MARGOT TERESA GODIÑO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Cte. Braga 2689, Apto. 2.
ROBERTO CRESSATTI, 40 años, soltero, agricultor, argentino, domiciliado Juan Ramón Gómez 2253 y LUISA CRESSATTI, 31 años, divorciada, auxiliar de estadística, oriental, domiciliada Juan Ramón Gómez 2253.
RUBEN RICARDO PANIZZA, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Monte Caseros 3013 y ANA MARIA CRISTINA SCASSO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Br. Artigas 2257.
JORGE FEDERICO GELSI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Catalá 2297 y MIRIAM BARRERA MORALES, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José Catalá 2297.

20.a Sección

ANER ILMAR GONZALEZ, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Economía 265 y RITA LILIAN ARAUJO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ladines 178.

21.a Sección

CARLOS DARIO PEREZ, 24 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado 12 de Febrero 1134 y MARIA DEL CARMEN TERAN, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 12 de Febrero 1134.
JUAN CARLOS CLEMATTE, 28 años, soltero textil, oriental, domiciliado Carlos María de Pena 4708 y JUANA MARIA MUÑOZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos María de Pena 4708.
MARIO EDUARDO BORGES PEREIRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Iglesias 4229, Apto. 1 e INES EMILIA RUIBAL, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Lucía 4288, A.
JULIO MIGUEL BARREIRA, 30 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Vedia 1008 y RAQUEL MACEDO IZZI, 35 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Vedia 1008.
JOSE LUIS FERREIRO MENDEZ, 25 años, soltero, chofer, español, domiciliado Millán N.o 4340 y STELLA LUZ LOPEZ BELTRAN, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Millán 4340.

22.a Sección

ALFREDO ATANASILDO ZABALETA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arrieta 3212 y NORMA VIRGINIA GARCIA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Chiavari 3262.
JORGE GUSTAVO ROSSI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Petesburgo 4373 y MARIA TERESA RABASA, 22 años, soltera, española, domiciliada Industria 3657.
RUBER PEDRO BRONZINI, 20 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado Ñandubay 3687 y ELENA CELIA CHAVES, 24 años, viuda, oriental, domiciliada Ñandubay 3687.

23.a Sección

GERARDO HUGO LOMBARDI, 26 años, soltero, radiólogo, oriental, domiciliado Pedro Ricaldoni 3558 y RITA FERNANDA RABINO, 28 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada Pedro Ricaldoni 3558.
JOSE LUIS RIVERA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Minesotta 1926 Apto. 4 y BERTA AZKEVICH, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Minesotta 1926 Apto. 4.
ADOLFO AMOR CARLOS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comercio N.o 1767 y SUSANA BEATRIZ GARCIA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Comercio 1767.
JORGE AGUSTIN MALET, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado F. Sanguinetti 2531 y ROSA EUGENIA LEWCZUK, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada F. Sanguinetti 2461.
OSVALDO GUDIÑA, 46 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Félix Laborde 2528 y REBECA LUISA INTROZZI, 28 años soltera, argentina, domiciliada Félix Laborde 2528.
ALEJANDRINO ROSA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Azára 4030 y ANA MARIA DE LOS SANTOS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Azára 4030.
LUIS ALBERTO BARRIOS, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Donizzetti 1394 y TERESITA SARA ORTA, 32 años, divorciada, oriental, domiciliada Mahoma 4293.
WILMAN MANECIO NUÑEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Plutarco 3927 y SUSANA BEATRIZ SCANDOLA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dalmiro Costa 4345-bis Apto. 1.
OSCAR MARIO IBARLUCIA, 50 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Rousseau N.o 3673 y ROSA SPINELLI, 43 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rousseau 3673.
JULIO VIÑA VERA, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José A. Cabrera 3927 y GLADYS DELGADO, 38 años, divorciada, oriental, domiciliada José A. Cabrera 3927 Apto. 3.
JUAN CHIARELLI, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Vitrubio N.o 3685 y MIRIAM ESTELA PONTET, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Vitrubio N.o 3685.
WALTER ERNESTO ALVAREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago de Anca 1392 Apto. 1 y JOSEFA MAYOR GIL, 21 años, soltera, manicura, española, domiciliada Santiago de Anca 1392 Apto. 1.
CARLOS MARIA MARTINEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Neyra N.o 3860 y ZULMA NELSI CASTRO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Barroso 3631 Apto. 7.
ERNESTO DARAGNES, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Ambrosio Velázco 1540 y MIRELLA IVONNE HERNANDEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ambrosio Velázco 1540.
YAMANDU RODRIGUEZ, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado S. Blixen 4070 y TERESA DE LOS SANTOS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada S. Blixen 4070.
JOSE FERNANDEZ, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Larravide N.o 2663-bis y ALICIA ISABEL SAPPI, 29 años, divorciada, oriental, domiciliada Larravide 2663-bis.
NELSON OSVALDO GARCIA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yacó N.o 1418 y DINORAH PIMENTEL, 22 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Yacó 1418.
JOSE MANUEL PETRACCA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asilo N.o 3436 y CLOTILDE VIDAL, 24 años, soltera, empleada, española, domiciliada Asilo N.o 3440.
JOSE BERNARDINO AZAMBUYA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado P. Luisi 2008 y MIRTHA NERY CARDILLO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada P. Luisi 2008.
JORGE DANIEL NOLA PEREZ, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Clay 2693 y MARY SELVA UGOLINI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Enrique Clay 2693.
JUAN ANTONIO BULA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Verdi 4511 y SUSANA LILIAN SELLANES, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliada Amsterdam 1455.
EMERSON ROQUE MOSQUERA, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago de Anca 1692-bis y LAURA PEREIRA, 33 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada Santiago de Anca 1692-bis.
ENRIQUE BALLESTERO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Morelli N.o 3730 y SARA BEATRIZ BAUSERO, 35 años, divorciada, oriental, domiciliada Dr. Morelli 3730.
SERGIO ANTONIO BRUM, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agustín Sosa 3474 y SUSANA CARMEN LANDI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agustín Sosa 3474.
JOSE ANTONIO GRANDA, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado 8 de Octubre 4215 y TERESA GRISELDA MARTINEZ, 26 años, divorciada, oriental, domiciliada 8 de Octubre 4211 Apto. 2.
RUBEN PEREZ MARQUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comercio 1630 A. y GLORIA GLADYS ROIBAL, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Comercio 1630 A.

24.a Sección

VICTOR ARROYO, 46 años, divorciado, modelista de calzado, oriental, domiciliado 14 de Julio 1475 Apto 3 y ONDINA NELLY SEQUEIRA, 42 años, soltera, oriental, domiciliada 14 de Julio 1475 Apto. 3.
JOSE EDISON DELLANAVE, 21 años, soltero, oriental, domiciliado Comodoro Coé N.o 3690 Apto. 2 y FRANCISCA IVONNE ALFONSO, 19 años, soltera, costurera, oriental, domiciliada Tomás Gómez 3681.
JORGE ANTONIO PODESTA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tomás Basáñez 1285-bis y NELSA PEREIRA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 51.
NICOLA COSENTINO, 23 años, soltero, guarda, italiano, domiciliado Mataojo 1942 y MARIA CRISTINA GONZALEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Bauzá N.o 3636.
14) $170.00 3|pub. v.nov.15.

16-Prescripciones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: BENTANCUR MASA RICARDO MARIA. "Prescripción adquisitiva", (V 314|971), se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se individualizará, a sus anteriores propietarios o sus sucesores a título universal o particular y especialmente a los linderos del inmueble y a la firma Guillamón Hnos. y a Bernardo y Miguel Guillamón a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites de prescripción adquisitiva sin su intervención. El inmueble de referencia es el siguiente:
Un predio que se encuentra emplazado en la manzana N.o 290 del Pueblo Victoria, Vigésima Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 146.382, señalado con el N.o 20 en el plano de fraccionamiento levantado por el agrimensor Daniel Reynante en el año 1929, que se compone de una superficie de 240 metros que se deslindan así; 12 metros en su fondo al N.E. lindando con el solar N.o 2 padrón número 35.569; por 20 metros en su costado confinando al N.W. con el solar N.o 1, padrón N.o 35.588 y al S.E. por donde limita con el solar N.o 19 padrón N.o 146.381; y 12 metros de frente al S.W. a la calle Yáñez Pinzón entre las calles Campichuelo y Las Tunas, distando su punto medio 18 metros de la esquina formada por la calle de su frente y la calle Campichuelo. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 15 de 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
16) $ 18.000.— 30|pub. 21417 Nv.10-v dc.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: SCHNECK CARLOS, "Prescripción", (Fi-

cha V 308|971), se cita, llama y emplaza, a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se individualizará, a sus anteriores propietarios o sus sucesores a título universal o particular, y especialmente a los linderos del inmueble; y a Emilia Tudurí de García, Carlos Martínez Vigil, María Rosalía Daban, Constantino Sánchez Mosquera y María Fontans; a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, comparezcan a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites de prescripción de dominio, sin su intervención. El inmueble de referencia es el siguiente: Un solar de terreno ubicado en la 9.a Sección Judicial (antes 21.a) de Montevideo, empadronado con el N.o 107.560, señalado con el N.o 21 en el plano del Agrimensor Manuel E. Avilés, trazado en abril de 1921, inscripto el 17 de mayo de 1921 en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, según el cual tiene una superficie de 471 metros 85 decímetros y se deslinda así: 10 metros 02 centímetros de frente al Noreste al Camino Santos, (antes calle Tudurí); 10 metros al Suroeste lindando con solar N.o 19; 47 metros 53 centímetros al Sureste con solar N.o 20; y 46 metros 84 centímetros en el Noroeste con solar N.o 22, distando el punto medio de su frente 25 metros 05 centímetros de la esquina que forma el Camino Santos con la Avda. de las Instrucciones. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 28 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
16) $ 18.000.— 30|pub. 20802 Nv.3-v.dic.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que don JOSE ANTONIO GARCIA PAZ, (Ficha B N.o 958|71), se presentó ante este Juzgado, iniciando acción para que se declare que ha adquirido por prescripción treintañal, el bien empadronado con el N.o 74.362, actualmente baldío, ubicado en la 22.a Sección Judicial de Montevideo, inscripto en Catastro con el número 66.375, compuesto de metros 250 de superficie y se deslinda: 10 metros de frente al N.E. sobre la calle Juan Vicente Arcos; 25 metros al S.E. frente a la calle Tomás Claramunt siendo esquina; 25 metros al N.O. linda con el padrón N.o 74.361 del señor Nelio Trindade y al S.O. 9 metros 85 con el padrón 74.363 del señor Tomás Ruocco.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que tengan interés, a cualquier título sobre el bien descripto, para que concurran a este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 5.o piso, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, octubre 4 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
16) $ 12.000.— 30|pub. 20821 Nv.3-v.dic.15.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron CELIA ANGELA, JOSE CARLOS y JUAN ENRIQUE MAMBERTO SCAPINO, solicitando acción de prescripción treintenaria del siguiente bien: Inmuebles y mejoras contenidas, delimitados por las calles Nantes, Basilio Araújo y Bulevar Propios, con un área total de 1.558 metros cuadrados 22, que está integrada por el padrón N.o 76.891 al que se le asigna una superficie de 641 metros cuadrados 95 y otros sobrantes, lo que en conjunto forman una manzana triangular que se deslinda así: 78 metros 66 con frente al Noreste a la calle Nantes, 79 metros 26 con frente al Suroeste al Bulevar Propios y con frente a la calle Basilio Araújo dos rectas quebradas de 26 metros 86 al Sureste y de 13 metros 02 al Sur, formando ochava en la esquina de esta calle con el Bulevar Propios.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al bien referido y en especial a la Intendencia Municipal de Montevideo y a los linderos que pudieran haber existido, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, setiembre 30 de 1971. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
16) $ 14.400.— 30|pub. 20661 Oct.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron MARTA CARMEN AMARILLA CAPI de RACUERO, MIRTA AMARILLA CAPI, OLGA MARIA AMARILLA CAPI de BARRETO y WALTER LUIS AMARILLA CAPI, solicitando acción de prescripción treintenaria del siguiente bien: Un terreno ubicado en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, Padrón N.o 114.140, que según plano del Agrimensor Alejandro Pellistri de 30 de junio de 1970, inscripto en Catastro con el N.o 63.815 el 29 del mismo mes, tiene un área de 336 metros 69 decímetros con 9 metros al S.O. frente a la calle Salustio, distando el punto medio de su frente 13 metros 60 centímetros de la esquina formada por la intersección de las calles Salustio y Emilio Zola.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos aquellos que tuvieren interés o se consideren con derecho al inmueble referido, a sus sucesores, herederos o causahabientes, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los trámites. — Montevideo, octubre 18 de 1971. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
16) $ 13.200.— 30|pub. 20658 Oct.29 v.dic.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: GONZALEZ BRUM, JOSE MARIA. "Prescripción" (B|2.300|971), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren con derechos, a cualquier título, al inmueble que se referirá, para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586), a deducirlos en legal forma, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el que se proseguirá la acción. Descripción del inmueble: Fracción de terreno con las mejoras que contiene, padrón N.o 98.604, 22.a sección judicial del departamento de Montevideo, con 8 Ms. 59 al Noreste de frente a la calle Coruña. — Montevideo, setiembre 22 de 1971. — Alberto Marfínez Irigoyen, Actuario.
16) $ 7.200.— 30|pub. 20708 Nov.1.o v.dic.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, recaído en los autos caratulados: ELIDA URROZ de DIAZ. "Prescripón". (Ficha C. 1.070|71), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, a todos los que se consideren con derecho, y a los señores Minas Quetzoian Karaglamian; Haygamich Ashyan Besnilian; Carlos Algibay González; Rafael Oliver; Juan Ramón Romero, sus sucesores o causahabientes, al siguiente inmueble: solar de terreno con sus accesorios, ubicado en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 37.151 (después por segregación el N.o 156.699) con frente a la calle Diosinio Coronel N.o 933, con una superficie de 100 metros y 93 decímetros cuadrados. — Montevideo, setiembre 30 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
16) $ 8.400.00 30|pub. 20194 Oct.25 v.dic.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dictada en los autos caratulados: "ARNALDI NIEVES, RAUL CAMILO. Prescripción adquisitiva" (C|2145|70), se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se individualizará, a sus anteriores propietarios o sus sucesores a título universal o particular, y especialmente a los linderos del inmueble; a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de continuar los trámites de prescripción adquisitiva sin su intervención. El inmueble de referencia es el siguiente: una fracción de terreno y sus mejoras, ubicado en la 7.a Sección Judicial de Montevideo (antes 19.a), empadronado con el número 134.977, que según plano de mensura del agrimensor Julio H. Cerviño, de agosto de 1970, inscripto en la Dirección General de Catastro y Adm. de Inmuebles Nacionales con el N.o 64.172 el 31 de agosto de 1970 se compone de 60 metros cuadrados, 64 decímetros cuadrados, que se deslinda así: 10 metros 82 centímetros de frente al O. a la calle Acevedo Díaz, distando su punto medio 10 metros 56 centímetros de la esquina que forma con la calle Domingo Aramburú al N. O. 5 metros 97 centímetros, lindando con el padrón N.o 134.978, al E. N. E. 9 metros 81 centímetros lindando con el padrón N.o 19.851, y al S. E. 7 metros 75 centímetros lindando con el padrón N.o 19.855. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 9 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
16) $ 15.600 30|pub. 19355 Oct.15 v.nov.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOTERCERA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimotercera Sección de la Capital, dictada en los autos caratulados: PEREZ RIEPHOFF, MIRTHA MARGARITA y OTRO. "Prescripción" (L.o 14, F.o 107), se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado Mirtha Margarita y Domingo Pérez Riephoff en su carácter de herederos de sus padres don Domingo León Pérez y doña Ema Riephoff de Pérez, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Terreno y casilla sito en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, padrón 25.123 con una superficie según plano del Agr. González Fonticelli de marzo de 1958, inscripto el 22 de marzo de 1958 con el N.o 35.439 en la D. G. de Catastro, de 91 Mts. 21 Dms. 50 Cms. que se deslindan así: 5 Mts. 75 al S. de frente a calle Centro América, N.o de puerta 1664 (antes 124), al E. línea quebrada de 4 rectas de 8 Mts. 76, 2 M. 72, 20 Cms. y 4 M. 06, lindando con padrón 25.124 y 25.125, 6 metros caudrados al N. con padrón 25.122, 15 M. 60 al O. con padrón 25.122.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho a cualquier título sobre el inmueble descrito, en especial a Carlos Pérez García y sus causahabientes y a los linderos Caucio Anelo, Rodolfo Etcheverry e Hipólito Nieto así como a sus sucesores a cualquier título para que los deduzcan ante este Juzgado dentro del término mencionado, bajo apercibimiento de designárseles en conjunto un defensor de oficio que los represente en sus personas, derechos y acciones con el cual se regulará el juicio y se llenará la conciliación y se seguirán adelante los procedimientos. Obtuvo auxiliatoria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 4 de 1971. — Nela Daguerre Valarino, Actuaria.
16) (R. 20|4|955) 30|pub. 32596 Oct.14 v.nov.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, en autos: BENITO HERNANDEZ FERNANDEZ y otros. "Prescripción", (F 163|971), se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, especialmente a los herederos de Pío Fernández sobre el siguiente bien:

Un inmueble y sus mejoras, con un área de 499 metros, 85 decímetros, 10 centímetros, empadronado con el N.o 205 de la Primera Sección, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Melo, 20 de setiembre de 1971. — Luis Mazzei Saslaín, Actuario Adjunto.
16) $ 6.000.— 30|pub. 18834 Oct.8-v.nv.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos: ROBERTO NERY ETCHEVERRY MORALES. "Prescripción adquisitiva". (F 407|971), se cita y emplaza bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio, a todos los que se consideren con derecho, a que comparezcan en el término de noventa días, sobre el siguiente bien:

Inmueble padrón 8.884, ubicado en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, ciudad de Melo, plano del agrimensor José López, inscripto el 16|IX|970, con el N.o 4.443 en Catastro Local, con una superficie de 539 metros 16 decímetros teniendo 15 metros 50 centímetros al Norte con padrón 3.415; al Este 39 metros 42 centímetros con el mismo padrón; al Sur 11 metros 74 centímetros con padrón 3.416 y al Oeste 39 metros 87 centímetros con frente a calle Rudecindo Sánchez. — Melo, setiembre 30 de 1971. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
16) $ 8.400.— 30|pub. 21485 Nv.10-v.dc.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictado en autos TEODORO FIGUEREDO. "Prescripción adquisitiva" se hace saber que ante este Juzgado se presentó Teodoro Figueredo, iniciando acción de prescripción terintenaria, sobre el siguiente bien: empadronado con el N.o 4.758 entre los siguientes límites: Al Norte linda con inmuebles de Nair R. de Antúnez, en una extensión de metros 1.033,30 y con inmueble de Ademar González en una extensión de metros 301,80; al Sur con el Río Tacuarí; al Este y en una extensión de metros 1.691 con inmueble de Teodoro Perdomo y al Oeste en una línea quebrada en una extensión de 2.232 metros, con Cañada de la Tropa Vieja.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al bien descripto, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que los represente. — Melo, agosto de 1971. — Aramís Buonomo, Actuario Adjunto.
16) $ 9.600.00 30|pub. 18547 Oct.5-v.nov.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: TRAMONTIN, GINO. "Prescripción adquisitiva" (F. C. 726

1971) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho, a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio: Inmueble padrón N.o 878, sito en la manzana N.o 60 de la planta urbana de esta ciudad de Colonia, compuesto según el plano del Agrimensor Wáshington Prandi Agustoni de diciembre de 1968, inscripto el día 1.o del mismo mes y año en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el N.o 5.704, de una superficie de 361 Mts. y 17 decímetros, que confina así: 10 Mts. y 35 Cms. de frente al Norte sobre la calle Daymán; 35 Mts. y 15 Cms. al Este, también de frente a la calle Vicente P. García (antes Salto), por formar esquina; 10 Mts. y 20 Cms. al Sur, con inmueble de Miguel Casero, padrón 879; y 35 Mts. y 15 Cms. al Oeste, con bien de Esteban Moreira, padrón 877. — Colonia, setiembre 23 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
16) $ 13.200.— 30|pub. 18658 Oct.6-v.nov.19

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Durazno, dictada en autos: SERPA MARIA ISABEL. "Prescripción treintenaria". (L.o 12, N.o 568, F.o 90), se cita, llama y emplaza a quien crea tener derecho por cualquier título sobre el bien que se describirá a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. Un terreno ubicado en esta ciudad, zona urbana, manzana número 75, empadronado con el N.o 564, que tiene una superficie de 419 metros 50 centímetros, se deslinda así: 22 metros 20 decímetros de frente al Noroeste a la calle Bolívar, (ensanche), 18 metros 65 centímetros al Noroeste linda con los padrones 5.820 y 563 de Toribio Tomeo y Antonio D'Agosto, 23 metros 20 centímetros al Sureste linda con el padrón N.o 569, de sucesión Jaime Verdaguer, y 18 metros 31 centímetros al frente linda con el padrón N.o 565 de Angel M. Núñez Coll. — Durazno, octubre 22 de 1971. — Doctor Germán Iglesias López, Juez de Paz.
16) $ 10.800.— 30|pub. 20309 Oct.27-v.dic.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que se presentó GLICERIO DE OLIVEIRA CAMARGO, (Ficha A 144|1971), iniciando acción de adquisición por prescripción treintenaria, respecto al siguiente inmueble: Dos fracciones de terreno, con construcciones y demás mejoras, ubicadas en la Primera Sección Judicial de Rivera, empadronadas con el N.o 1.433, las que, según plano del Agrimensor Albérico César Segovia, inscripto en Catastro de Rivera, el 11 de mayo de 1971 con el N.o 4.407, tienen las siguientes superficies: Fracción N.o 1, con área de 434 metros 6.365 centímetros cuadrados, lindando 10 metros 47 centímetros de frente al Sureste sobre calle Fructuoso Rivera; Fracción N.o 2, con área de 395 metros 4.500 centímetros cuadrados, con 11 metros de frente al Sureste sobre calle Fructuoso Rivera.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Rosalino Camargo, sus sucesores y causahabientes a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos al inmueble descripto para que se presenten a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 27 de agosto de 1971. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
16) $ 12.000.00 30|pub. 18219 Oct.1.o-v.nv.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron DEMETRIO GAMBOA e HILDA MACHADO LEAL de GAMBOA (Ficha A-69|971), promoviendo juicio de adquisición por prescripción treintenaria del siguiente inmueble: La quinta 14 y sus sobras ubicada en la 10.a Sección Judicial de Rivera, formada por los padrones 3737, 3638, 3645 y 5393 de las manzanas 425, 428 y 367, con un área total de 6 hás. 5673,90 metros cuadrados, la cual, según planos de los agrimensores Zoé Taroco inscripto en Catastro de Rivera con el N.o 222 el 25 de noviembre de 1946 y Daniel Rigoli inscripto con el número 3409 el 9 de agosto de 1966 en la misma Oficina, tiene el siguiente deslinde total: 187,80 metros al Norte con Avenida Presidente Viera; 294,26 metros al Este con frente a calle Ansina; 120,30 metros también al Este lindando con suc. Pedro Camps; 148,60 metros al Sur con Perroni Hnos. y al Oeste 134 metros con sucesión De María, 53,60 metros con Setembrina Mazel y 184 metros con calle Vichadero.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Casimiro Zucaret, sus sucesores y causahabientes a todos los que se consideren con derecho al bien descripto, a cualquier título y a los linderos del mismo para que se presenten a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán los procedimientos. — Rivera, 23 de agosto de 1971. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
16) $ 15.600 30|pub. 19216 Oct.15-v.nov.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: BARBOZA ACOSTA, ESTEBAN EUSEBIO y BENITEZ de BARBOZA, ELIDA. Prescripción adquisitiva" (Ficha 767|971), se cita, llama y emplaza para que comparezcan dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble Padrón 2019 (antes en mayor área 394) ubicado en la Manzana N.o 39 de la Ciudad de Castillos, 4.a Sección Judicial de Rocha, señalado con la letra "A" en el plano respectivo de una superficie de 295 metros 1.524 centímetros lindando: 17 metros 18 centímetros al E. sobre calle "35"; 17 metros 18 centímetros al S. con la fracción letra B; 17 metros 18 centímetros al O. propiedad de Gervasio Páez e igual medida al N., con padrón de Pedro M. Sayanés. — Rocha, 18 de agosto de 1971. — José A. Ribot Llana, Actuario.
16) $ 9.600 30|pub. 19271 Oct.15.-v.nov.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. -- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictado en autos: AURELIO MARTINEZ DI PAULA. "Prescripción treintenaria" (L. A. F. 656, Año 1971), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Luis Tavella, a sus sucesores, herederos o causahabientes y a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el inmueble empadronado con el número 1.360, manzana Catastral 97 y Municipal B 16., con un área de 621 metros cuadrados 5.594 centímetros cuadrados, según plano del Agrimensor Hugo O. Lanza, componiéndose de tres lotes con frente al Oeste sobre calle Zorrilla de San Martín y al Sur sobre calle Agraciada, al Norte con Padrón 1.383 y al Este con Padrón 1.361, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término señalado, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Salto, octubre 15 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
16) $ 9.600.— 30|pub. 20609 Oct.29.v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictado en autos: JOSE MARIA IRUSTA. "Prescripción treintenaria". (Letra A. Ficha N.o 570, Año 1971), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados y en especial a Domingo Scosseria, sus sucesores o causahabientes que se consideren con derechos sobre el inmueble Padrón N.o 3.747, Manzana Catastral 299 y Municipal N.o 413, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Salto, con frente al Norte con el Padrón 3.748; al Este con la Avda. Rodó; al Oeste con AFE y al Sur con el Padrón 3.694, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término señalado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, setiembre 9 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
16) $ 8.400.— 30|pub. 20156 Oct.25-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: LIL ROSAMELIA PALACIO AMBROSONI y JOSE PEDRO ELADIO PALACIO AMBROSONI, "Prescripción adquisitiva". (Letra A, Ficha N.o 551, año 1971), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble padrón número 1.705, ubicado en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Salto, paraje conocido por "San Antonio", con frente al Norte con el padrón N.o 4.395 y Ferrocarriles del Estado; al Sur: con padrones números 1.708, 1.707 y 1.706; al Oeste: con padrones N.os 1.709 y 4.395; y al Este: con padrones N.os 5.367, 5.366 y 1.703, y en especial a DIONISIO FLORES, JULIAN GONZALEZ y GREGORIO RAMOS, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, dentro del término señalado, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Salto, setiembre 8 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
16) $ 9.600.— 30|pub. 19879 Oct.21-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: MATIAS REINA "Prescripción treintenaria" (Letra A, Ficha N.o 443), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble Padrón N.o 259, ubicado en la undécima (11.a) Sección Judicial del Dpto. de Salto (Constitución), Manzana Catastral N.o 84, con frentes al Norte con calle Canelones, al Sur con calle Uruguay, al Este con calle Colonia, al Oeste con calle Paysandú, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de término señalado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, agosto 3 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
16) $ 7.200.00 30|pub. 18482 Oct.5-v.nov.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — En autos: PURA MINTEGUIAGA DE ALVAREZ. Prescripción treintenaria (Ficha Nº 641, 1971), se hace saber: Que se ha presentado ante este Juzgado Pura Minteguiaga de Alvarez, iniciando juicio de prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien: un solar de terreno con sus mejoras sito en Mercedes padrón número 3879, manzana 291 con superficie de 1805 metros 10 decímetros y linda: padrón N.o 6062 propiedad de Emilio Pérez al Norte; en 42 metros 83 centímetros; al Oeste; frente a calle Tomás Gómez, de 42 metros 10 centímetros al Sur; frente a calle Casagrande, 43 metros y al Oeste 42 metros 14 centímetros con padrón 3878 de Victorio Bandermiell.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a cuantos tengan interés o se consideren con derecho de dominio o posesión sobre este inmueble y especialmente a: sucesores de Francisco Carnica, de Josefa Iraola Minteguiaga de Zubieta, de Martín Zubieta, de Celmira Minteguiaga de Segredo y a Jorge Mario Segredo y sucesores de Elena Raquel Segredo para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Mercedes, octubre 29 de 1971. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
16) $ 4.400 10|pub. 21752 Nov.15.-v.nov.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: BALLESTERO RODRIGUEZ, JUSTO. "Prescripción treintañal", se cita, llama y emplaza a los herederos y causahabientes de doña Juana Riquel de Rosa, y a todos los que por cualquier causa se consideren con derecho al siguiente bien: Inmueble sito en la primera sección judicial de Tacuarembó, padrón N.o 981, con una superficie de 1.290 metros, a fin de que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derechos en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, julio 29 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
16) $ 7.200.— 30|pub. 21192 Nov.8-v.dic.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos "CIDDES NICOLAS" Prescripción adquisitiva (Ficha. Nº 529, C, año 1971), se hace saber que compareció el nombrado ante este Juzgado iniciando acción prescriptiva sobre una fracción de terreno ubicada en Villa Sara, 7.a Sección Judicial de Treinta y Tres, padrón N.o 203 de la manzana N.o 27, con una superficie total de 1491 metros. Se trata de dos terrenos contiguos, uno con 810 metros 20 decímetros con frente a la calle Tacuarembó y carretera Ruta 8, el otro con una superficie de 680 metros 62 decímetros en las calles San José y Tacuarembó.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto, para que dentro del término de 90 días, comparezcan en este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Se concedió auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres, 21 de octubre de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
16) (C. C.) 30|pub. 32935 Nov.15.-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, en autos: CARSIN EDUARDO "Prescripción" (Ficha 610 C año 1968), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los linderos: Elsa Irigoin, Pedro L. Irigoin, Mirta Padula, Natalio L. Vergara y José Alvez Antúnez, así como a los sucesores de Francisco Sosa y a cualquiera que se considere con derecho, para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con el que se lle-

nará el requisito de la conciliación y continuarán los procedimientos sobre el siguiente inmueble:

Una fracción de terreno y las mejoras que contiene, ubicado en la villa de Vergara, Novena Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres, empadronado con el N.o 55, de la manzana N.o 12 y que según plano del agrimensor don Antonio B. Zuluaga, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres el 6 de mayo de 1968, con el N.o 2.990, tiene una superficie de 800 metros y se deslinda: 20 metros de frente a calle Francisco Tajes, al Sureste; 40 metros al Noreste, con Elsa Irigoin, Pedro L. Irigoin y Mirta Padula; 20 metros de fondo con Natalio L. Vergara, al Noroeste; y 40 metros, al Suroeste con José Alvez Antúnez. — Se habilitó la feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, 30 de octubre de 1968. — Hugo D. Goyenola. Actuario.
16) $ 14.800.— 30|pub. 20048 Oct 22-v.dc.3.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ALFONSO E. LAITANO KAPLAN solicita la inscripción de las muñecas para vestir con trajes típicos "Mis Hermanitas" de las cuales se declara autor. — Montevideo, 11 de noviembre de 1971. — Albana Larrinaga de Olave, Directora Int. (S.O.A.).
17) $ 1.000 10|pub. 21803 Nov.15.-v.nov.26.

ALFREDO COTUGNO, solicita la inscripción del modelo artístico de pedestal de "Lavatorio o pileta de lavar", del cual se declara autor. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1971. — Albana Larrinaga de Olave. Directora Int. (S.O.A.).
17) $1.000 10|pub. 21402 Nov.15.-v.nov.26.

JUAN JOSE ALGERINI ORIGLIA solicita la inscripción de la obra de teatro titulada "Conmigo en el Paraíso" de la cual se declara autor. — Montevideo, 5 de noviembre de 1971. — Albana Larrinaga de Olave Directora Interina. (S.O.A.)
17) $ 1.000.— 10|pub 21500 Nov.11-v.nov.24.

GUSTAVO MANUEL PERRIER FUENTES, solicita la inscripción de 8 dibujos para ser usados en postales de los cuales se declara autor. — Montevideo, 8 de noviembre de 1971. — Albana Larrinaga de Olave Directora Int. (S.O.A.).
17) $ 1.000.— 10|pub. 21366 Nv.10-v.nv.23.

VIOLETA BLANCA PITTALUGA de ABELLA, solicita la inscripción de las poesías tituladas "Aguas de mar"; "Historia de amor"; "Destino" y "El parque", de las cuales se declara autora. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1971. — Albana Larrinaga de Olave. Directora. Int. (S.O.A.).
17) $ 1.000.— 10|pub. 21491 Nv.10-v.nv.23.

ISAAC VAINSENCHER, solicita la inscripción de la obra titulada "In Shlikhnes lider Untervegs" (En pos de la Misión), cantos del caminante, de la cual se declara editor. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1971. — Albana Larrinaga de Olave. Directora. Int. (S.O.A.).
17) $ 1.000.— 10|pub. 21481 Nv.10-v.nv.23.

JULIO ZENATTI, solicita la inscripción del modelo de lámpara de escritorio "Z—Z", del cual se declara autor. — Montevideo, 13 de octubre de 1971. — Albana Larrinaga de Olave. Directora Int. (S.O.A..
17) $ 1.000.— 10|pub. 21470 Nv.10-v.nv.23.

CARLOS ENRIQUE CANOSA PAREJA, solicita la inscripción de los planos denominados "Modultor", de los cuales se declara autor. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1971. — Albana Larrinaga de Olave. Directora. Int. (S.O.A).
17) $ 1.000.— 10|pub. 21401 Nv.10-v.nv.23.

ALFREDO WALTER MERCADAL TORRES solicita la inscripción de la obra titulada "Obras Comunales" del Departamento de Canelones" de la cual se declara autor. Montevideo, 1.o de noviembre de 1971. — Albana Larrinaga de Olave. Directora Interina (S.O.A.)
17) $ 1.000.— 10|pub. 21093 Nov.5-v.nov.18.

ALBUMES ESPAÑOLES SOCIEDAD ANONIMA, solicita la inscripción del "Album vida y color" del cual se declara autora. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1971. — Albana Larrinaga de Olave. Directora Interina (S.O.A.).
17) $ 1.000.— 10|pub. 21088 Nov.5-v.nov.18.

CARLOS ALBERTO CASTELLS MONTERO, solicita la inscripción de la obra titulada "Un régimen injusto", de la cual se declara autor. — Montevideo, 29 de octubre de 1971. — Albana Larrinaga de Olave, Directora Interina. (S.O.A.).
17) $ 1.000.— 10|pub. 20852 Nv.3-v.nv.16.

JUAN ALEJANDRO APOLANT ZANDER, solicita la inscripción de la obra titulada: "Los primeros pobladores españoles de la colonia del Sacramento", de la cual se declara autor. — Montevideo, 29 de octubre de 1971. — Albana Larrinaga de Olave. Directora Int. (SOA).
17) $ 1.000.— 10|pub. 20932 Nv.4-v.nv.17.

LUIS OSCAR MACHIN, solicita la inscripción del juego denominado "De la Football", de la cual se declara autor. — Montevideo, 14 de setiembre de 1971. — Albana Larrinaga de Olave, Directora Int. (SOA).
17) $ 1.000.— 10|pub. 20926 Nv.4-v.nv.17.

19-Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de OMAR da SILVA y LAURINDA SOTO, (V 232|971), pués donde figura la contrayente con el apellido "Sotto", debe decir "Soto". Se hace constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, noviembre 1.o de 1971. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32879 Nv.9-v.nv.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de IRMA OLIVERA DUARTE, (V 162|971), pués en donde figura el padre como "Teodoro Prieto", debe decir "Teodoro Olivera" y donde figura el abuelo paterno como "Antonio A. Prieto", debe decir "Antonio A. Olivera". Se hace constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, setiembre 14 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32825 Nv.3-v.nv.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado CARLOS CARAMELLINO y ELENA MARIA GRACIAS D'ANDREA, solicitando la réctificación de partida de nacimiento de su menor hijo legítimo MARCELO DANIEL CARAMELLINO D'ANDREA, estableciéndose que donde dice "nacido el 18 de agosto de 1958", debe decir "el 18 de julio del mismo año". Por consiguiente, en la partida, donde dice "el día dieciocho del actual", debe decir "el día dieciocho de julio". Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 19 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (R. 20,4|55) 15|pub. 32827 Nv.3-v.nv.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron GERARDO TEOFILO GUTHMANN y MARCELA ELEONOR KOHLSTEDT, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, pues en la misma donde los apellidos de los contrayentes figuran como "Guthmam y Kohlstedd" debe decir "Guthmann y Kohlstedt" respectivamente, por así corresponder. Y a los efectos legales se acen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 14 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $ 2.400.— 15|pub. 20657 Oct.29.v.nov.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que este Juzgado, se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de AISIK MARGOLIS Y BEJLA GUTA KRAWCZYINSKI, estableciéndose que en donde el nombre de esta última figura como: "Bejla Guta Kravchinski", debe decir: "Bejla Guta Krawczynski" y las partidas de nacimiento de Fanny Beatriz y Alicia Paulina Margolis Krawczynski, estableciéndose que en donde el nombre y apellido de la madre figura como: Bejla Guta Kravchinski", debe decir: "Bejla Guta Krawczynski". — Montevideo, octubre 18 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) $ 3.000.— 15|pub. 20489 Oct.28-v.nv.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la siguiente rectificación de partida: de nacimiento de MARIA ESTHER CALDERARA, pues en la misma donde la madre de la compareciente figura como: "Desideria Calderada", debe decir: "Angela Desideria Sofía Calderara", y donde figura como nieta por línea materna de "Leopoldo Calderada", debe decir: "Leopoldo Calderara". — Tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, octubre 15 de 1971. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32899 Nov.15-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la siguiente rectificación de partida: de matrimonio de HEINRICH ISNGER e ITE TOIBE ESLER, pués en la misma donde la fecha de nacimiento del contrayente dice "30 de noviembre de 1911", debe decir "30 de noviembre de 1907", por así corresponder. — Montevideo, agosto 16 de 1971. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
19) $ 2.400.— 15|pub. 21227 Nv.9-v.nv.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la siguiente rectificación de partida: de nacimiento de FILOMENA GIACHELLO PAEZ, pués en la misma donde el apellido paterno de la inscripta figura como "Giachelo", debe decir "Giachello" y donde el apellido materno figura como "Pérez", debe decir "Páez". Tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, abril 22 de 1971. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.800.— 15|pub. 20872 Nv.3-v.nv.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la siguiente rectificación de partida: de nacimiento de EDIT GABRIELLA y CLAUDIA PATRICIA MANTOET, pués en las mismas donde el apellido paterno figura "Montoet", debe decir "Mantoet", por así corresponder. — Montevideo, octubre 15 de 1971. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.800.— 15|pub. 20873 Nv.3-v.nv.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado AMERICO CERZON COSTAS y MARIA ALVAREZ, (Ficha D 160|71), solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes en el sentido que donde el apellido materno del contrayente figura como; "Serzón", debe decir: "Cerzón", que es como corresponde. — Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 5 de noviembre de 1971. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32892 Nv.10-v.nv.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "JORGE FRANCISCO DE BETOLAZA. Rectificación de Partida". (F-644|71), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) De matrimonio de Jorge Francisco de Betolaza y Ana Magdalena Teresa Sicco pues donde el contrayente figura como "Jorge de Betolaza" debe decir "Jorge Francisco de Betolaza"; 2) De nacimiento de Jorge Daniel de Betolaza Sicco donde dice "comparece Jorge de Betolaza" debe decir "comparece Jorge Francisco de Betolaza"; 3) De nacimiento de Ricardo Eugenio De Betolaza Sicco pues donde dice "del declarante y de su esposa Jorge Francisca de Betolaza" debe decir "De la declarante y de su esposo Jorge Francisco De Betolaza". — Montevideo, 18 de octubre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) $ 4.200 15|pub. 21614 Nov.12.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "ANTONIO TOSI FERNANDEZ. Rectificación de partida" (F-646|71), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Antonio Tosi Fernández pues donde dice que es hijo legítimo de "Antonio Tosé" debe decir "Antonio Tosi", donde dice nieto por línea paterna de "Mateo Tosé" debe decir "Mateo Tosi" y donde la declarante figura como "Sofía Fernández de Tosé" debe decir "Sofía Fernández de Tosi". — Montevideo, 5 de noviembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) $ 3.000 15|pub. 21567 Nov.12.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: STEFFEN de BOLSTER, AUGUSTA GERMANA. "Rectificación de partida". (F 16|71), se hace

saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Reinaldo Robertо Bolster y Augusta Germana Steffen, pués donde la contrayente figura como nacida el "11 de febrero de 1913", debe decir "12 de febrero de 1917" y donde la contrayente figura como "Augusta Germania", debe decir "Augusta Germana". — Montevideo, 22 de marzo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) $ 3.000.— 15|pub. 21303 Nv.9-v.nv.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Juan José Schiaffino en autos: "IRENE AUGUSTYNIAK y otro. Rectificación de partida" (D-328|69), se hace saber que ante este Juzgado se gestionan las rectificaciones de las partidas de nacimiento de Irene y Juan Augustyniak, pues en las mismas donde el apellido del padre de los inscriptos figura como: "Augustynak", debe decir: "Augustyniak", por ser como corresponde. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 15 de 1969. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) R. 20|4|55 15|pub. 32916 Nov.12.-v.dic.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de GUILERMO AUGUSTO FEDERICO HEYER y ELECTRA EULALIA SORDO BASIGNANI, (V 39|971), pués donde figura el contrayente como "Guillermo Federico Augusto Heyer", debe decir "Guillermo Augusto Federico Heyer" y donde figura la contrayente como nacida el "10 de diciembre de 1915", debe decir "10 de diciembre de 1912". — Montevideo, setiembre 1.o de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) $ 2.400.— 15|pub. 21302 Nv.9-v.nv.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por resolución de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno dictada en autos: "JOSE, MARIA DELIA y VICTOR HUGO MARTIRENA. Rectificación de partida". (Ficha E. 2495|71) se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de: a) José Martirena en el sentido de que donde su madre figura como Rosa Martirena debe decir "Estebita Dionisia Martirena" y b) Y de María Delia y Víctor Hugo Martirena en el sentido de que donde su madre figura como Estevita Martirena debe decir "Estebita Dionisia Martirena" por ser ello como corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 30 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 32917 Nov.12.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: GABRIEL DAMBORIANA y TERESA BISTAGNINO de DAMBORIANA. "Rectificación de partida". (Ficha E 1.615|71), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes, en el sentido de que donde la fecha de nacimiento de la contrayente figura como: "18 de julio de 1904", debe decir: "18 de julio de 1890". por así corresponder. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, agosto 11 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $ 3.000.— 15|pub. 21464 Nv.10-v.nv.30.

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: BEREL LEIBOVICH y otros. "Rectificación de partida". (Ficha E 601|971), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de Berel Leibovich con doña Etke Rozenberg, celebrado el 17 de mayo de 1928 en la 3.a Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde la contrayente figura como "Ema Rosemberg", debe decir "Etke Rozenberg"; b) De nacimiento de Sara Leibovich Rozenberg, en el sentido de que donde su madre figura como "Ema Rosemberg", debe decir "Etke Rozenberg" y donde el padre aparece como "Bernardo Leibovich", debe decir "Berel Leibovich"; c) De nacimiento de Ema Ana Leibovich, donde el nombre de la madre figura como "Ema Rosenberg", debe decir "Etke Rozenberg"; y d) De nacimiento de José y Roberto Efraín Leibovich, en el sentido de que donde la madre figura como "Ema Rosenberg", debe decir "Etke Rozenberg" por así corresponder. — Montevideo, 10 de agosto de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $ 5.400.— 15|pub. 20820 Nv.3-v.nv.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas: Matrimonio de EUGENIO ERNESTO CASTAÑEDA y LEONOR PETRONA GANDINI, (V 237 971), donde dice: "Castañedas", debe decir; "Castañeda". Nacimiento de MARYLIN ALICIA CASTAÑEDA, donde dice: "Castañedas", debe decir: "Castañeda". — Montevideo, octubre 19 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $ 1.800.— 15|pub. 20278 Oct.26-v.nv.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó LINA BERDUN, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pués en la misma donde de la inscripta figura como "nacida en el año 1922", sin constancia de día y mes, debe decir "nacida el 21 de julio de 1922", por así corresponder. Tramitó auxiliatoria. — Montevideo, julio 23 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32826 Nv.3-v.nv.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó DELIA NORTE, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma donde el nombre de la inscripta aparece como "Delio" y su sexo como "masculino" debe decir "Delia" y de sexo "femenino" por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones dejando constancia de que tramita con auxiliatoria. — Montevideo, octubre 14 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32814 Nov.1.o-v.nov.22

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de INUMERABLE ARAUJO, estableciéndose que en donde en la misma, su apellido figura como "Pintos Araújo, debe decir: Araújo. — Montevideo, Octubre 5 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Act.
19) $ 1.800 15|pub. 20641 Nov.4.-v.nov.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA EMILIA RIVERO GARCIA, pués en la misma donde la misma figura como "hija de padres desconocidos". debe decir "hija legítima de Iriondo Rivero y Angela García". Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, setiembre 30 de 1971. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
19) (C.C.) 15|pub. 32783 Oct.27-v.nv.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado JOSE PEREZ TORRES y MARIA ACEVEDO de SILVA, (Ficha D|125|71) solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de JULIO CESAR PEREZ ACEVEDO, en el sentido que donde el inscripto figura como "Julio César Pérez da Silva" debe decir "Julio César Pérez Acevedo" que es como corresponde. — Montevideo, 22 de octubre de 1971. — María Inés Muniz Llano Actuaria Adjunta.
19) 3.000 15|pub. 20729 Nov.4.-v.nov.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas dictada en autos: ELMA PINTO GARCIA s| "Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza" (Ficha 395|71), se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: Partida de matrimonio de GUMERSINDO SARTURI y ELMA PINTO GARCIA donde dice "Elena Pinto García" debe decir "Elma Pinto García". Partida de nacimiento de "Silvio Sarturi Pinto" donde dice "hijo natural de Gumersindo Sarturi y Ema Pinto García" debe decir "hijo legítimo de Gumersindo Sarturi y Elma Pinto García". Partida de nacimiento de SADIR SARTURI, donde dice "hijo natural de Gumersindo Sarturi y Ema Pinto García" debe decir "hijo legítimo de Gumersindo Sarturi y Elma Pinto García". Partida de nacimiento de HILDA SARTURI donde dice "Hilda Sartury hija legítima de: Gumersindo Sartury" debe decir "Hilda Sarturi hija legítima de: Gumersindo Sarturi". Partida de nacimiento de ALZIRO SARTURI donde dice "hijo de Gumersindo Sarturi y de Ema Pinto García" debe decir "hijo legítimo de Gumersindo Sarturi y de Elma Pinto García". Dejándose constancia que la gestionante actúa con auxiliatoria de pobreza. — Artigas, octubre 21 de 1971. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32815 Nov.1.o-v.nov.22

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimento de don HONORIO LIBERTO POS, en el sentido que donde dice: hijo de "Toribio Pos" debe decir: "Toribio Pose" y donde dice: nieto de "Ramón Pos" debe decir: "Ramón Pose". — Canelones, junio 18 de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
19) $ 1.800 15|pub. 21671 Nov.12.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: BIRRIEL MORALES JUANA "Rectificación de partida" (Ficha civil número 343|1971), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la gestionante en el sentido de que donde figura: "Juana Berriel Morales", debe decir: "Juana Birriel Morales". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, 20 de agosto de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
19) $2.400 15|pub. 21355 Nov.10-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que en los autos caratulados: FALERO LEONOR. "Rectificación de partida", (Ficha 662|971), se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Calixto Tejera y Leonor Falero, en el sentido de que donde la cónyuge figura como: "Agustina", debe decir: "Leonor", por ser como corresponde. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, 18 de octubre de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
19) $ 3.000.— 15|pub. 21356 Nv.10-v.nv.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado SIMONA BENTANCUR de MARTINEZ, ESMERALDA, NIDIA IRMA y RICARDO MARTINEZ BENTANCUR, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de José Martínez con Simona Betancur; y de nacimiento de Ricardo, José Gilberto y Nidia, Irma Martínez Betancur, en el sentido que donde dice: "Betancur", debe decir: "Bentancur". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, 26 de octubre de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
19) $ 3.000.—15|pub. 21357 Nv.10-v.nv.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de GRACIELA NEFER LELES DA SILVA, pues en la misma se cometió el siguiente error; donde dice: "Graciela Nefer da Silva Reyes", debe decir: "Graciela Nefer Leles Da Silva". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, 21 de setiembre de 1971 — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
19) $ 2.400.— 15|pub. 21354 Nv.10-v.nv.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de HAYDEE INES VIOLANTE, pues en la misma se cometió el siguiente error: donde dice: "sexo femenino", debe decir: "sexo masculino". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, 27 de octubre de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
19) $ 1.800.— 15|pub. 21353 Nv.10-v.nv.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado don JUAN ANGEL GRENI, (Ficha civil N.o 707|71), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice: "Grene", debe decir: "Greni". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 19 de octubre de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
19) $ 2.400.— 15|pub. 21352 Nv.10-v.nv 30.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se solicitó esta ratificación de partida: Matrimonio de INDALECIA CIGLIUTTI y CAYETANO RIVERO, donde dice "nacida el 21 de mayo de 1907 en esta Sección", debe decir "nacida el 10 de octu-

bre de 1908 en esta Sección". — Canelones, 7 de octubre de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
19) $ 2.400.— 15|pub. 20307 Oct.27-v.nv.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado MARTINA JOSEFA FERNANDEZ CARDOZO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento de la siguiente forma: donde el apellido de mi padre aparece como "Cardozo", debe decir "Fernández". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, agosto 20 de 1971. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
19) $ 2.400 15|pub. 21828 Nov.15.-v.dic.3.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado FERMIN CARLOS FRACHIA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento de la siguiente forma: Donde figura el apellido Fracchia, debe decir: Frachia, por ser lo que corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 30 de setiembre de 1971. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
19) $3.000 15|pub. 21827 Nov.15-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIA KUBRAK PIKULINSKA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento de la siguiente forma: Donde dice "Ana Pikulis-ka" debe decir "Ana Pikulinska" por ser lo que corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, octubre 20 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) $ 2.400.— 15|pub. 20769 Nov.1.o-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: ALONSO NICANOR. "Rectificación de partida" (Ficha Civil N.o 207|V|1971), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del gestionante en el sentido de que donde figura el apellido "Alonzo" debe ser con S y no con Z es decir "Alonso". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Las Piedras, 6 de setiembre de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) $ 2.400.— 15|pub. 20750 Nov.1.o-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIA CELIA IGLESIAS GALO, solicitando la rectificación de partida de nacimiento, en el sentido que donde dice: "Celia Ancelma Anastacia", debe decir: "María Celia". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que se halla auxiliada de pobreza. — Las Piedras, febrero 1.o de 1971. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32735 Oct.25-v.nov.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando (294|V|1971), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de PETRONA MARTINEZ GUIDOBONO, donde dice Birabono, debe decir: Guidobono. — Pando, 22 de setiembre de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) $1.200 15|pub. 21786 Nov.15.-v.dic.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, (406|V|1971), se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento de JUAN EMILIO CAKIC, donde dice Chakaich, debe decir: Cakic. — Pando, 26 de octubre de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) $1.200 15|pub. 21785 Nov.15-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, (287|V|971), se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de matrimonio de MARIA IRENE ARBELO, donde dice María Elena debe decir María Irene y donde dice 1936 debe decir 1932. — Pando, octubre 6 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) $ 1.800 15|pub. 21652 Nov.12.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando. (487|V|970), se hace saber que se solicitó las siguientes rectificaciones de partidas: A) De nacimento, de MARIA CRISTINA, ANGELA GRACIELA y ANGEL SERGIO ALLEGRO; y B) De matrimonio de ANGEL NATIVIDAD ALLEGRO, en el sentido de que donde dice Allegre debe decir Allegro. — Pando, octubre 6 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) $ 1.800 15|pub. 21653 Nov.12.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de EDUARDA HERNANDEZ, (V|27|71), donde dice "Eduardo" debe decir "Eduarda" y donde dice "masculino" debe decir "femenino". — Pando, mayo 13 de 1971. — M. E. de Peluffo, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.800.00 15|pub. 21098 Nov.5-v.nov.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictado en autos: MANCHIONE, JOSEFA ELBA. "Rectificación de partida". (388|C|70), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la gestionante, en la siguiente forma: donde dice "Mensiones", debe decir "Manchione", y donde dice "Josefa Elva" y "Josefa Antonia", debe decir "Josefa Elba". — Carmelo, noviembre 5 de 1970. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
19) $ 2.400.— 15|pub. 20853 Nv.3-v.nv.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: LUZ DE MAR ACOSTA. "Rectificación de partida", (O 280|71), se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado, doña Luz de Mar Acosta, solicitando la rectificación de partida de defunción de su esposo Noé Omar Mansilla, en el sentido de que donde dice: "Noel Omar Mancillas", debe decir: "Noé Omar Mansilla". — A los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, agosto 17 de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
19) $ 2.400.— 15|pub. 20922 Nv.4-v.nv.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, ENELIDA PERDOMO de MARTINEZ, solicitando la rectificación de partida de su nacimiento, en el sentido que donde dice "Everilda", debe decir "Enelida", que es el verdadero. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Florida, octubre 19 de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
19) $ 2.400.— 15|pub. 21318 Nv.9-v.nv.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "LARROSA, MARIA LUISA y ROSA BELIA. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado María Luisa y Rosa Belia Larrosa solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento, inscriptas con los números ciento veintiocho al folio sesenta y cuatro vuelta, veintiocho al folio catorce vuelta de los libros respectivos llevados en el año mil novecientos veintiocho y mil novecientos treinta, por el Oficial del Estado Civil de la octava sección de Lavalleja, en el sentido de que donde las inscriptas aparecen como Larrosa Caballero, debe decir: Larrosa Acevedo, por ser lo que corresponde. — Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, 1.o de noviembre de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
19) $4.200 15|pub. 21797 Nov.15-v.dic.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en autos: "WEARE, JORGE EDUARDO, ALICIA AMELIA MARIA, EDUARDO JOSE y AMELIA ALICIA FLORIO de WEARE. Rectificación de partidas", (Lo. 27, Fo. 169, N.o 951), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Jorge Eduardo Weore y Amelia Alicia Florio de Weare, así como de la partida de nacimiento de cada uno de los hijos de este matrimonio, Alicia Amelia y Eduardo José, cambiándose, en todos los casos, el apellido Ware por Weare, por ser este último el que corresponde. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, 4 de noviembre de 1971. — Esc. María Elena Taboada de Sancassano, Actuaria.
19) $3.600 15|pub. 21709 Nov.15-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en autos: CARLOS MARIA SALVANO, "Rectificación de Partida" (L.o 27 F.o 128, N.o 787), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Carlos María Salvano, pues en todos los casos en que su apellido aparece como "Salvagno", debe decir "Salvano", por ser lo real. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, octubre 19 de 1971. — Esc. María Elena Taboada de Sancassano, Actuaria.
19) $ 2.400.— 15|pub. 21510 Nov.11-v.dic.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: PABLO TERZAGHI CHERRO. "Rectificación de partida". (L.o 17, F.o 649), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Pablo Terzaghi Cherro, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en virtud de que la misma padece del siguiente error: donde dice: "Tersaghi", apellido paterno, debe decir: "Terzaghi", por ser el verdadero. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 20 de octubre de 1971. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
19) $ 2.400.— 15|pub. 21018 Nv.4-v.nv.24.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ESTELA MARY AMADO SOSA (Ficha B| 226|71), en el siguiente sentido: Donde el padre de la inscripta figura como "Américo Amado" debe decir "Albérico Amado". — Rivera, setiembre 10 de 1971. — Amelia da Rosa, Actuaria.
19) $ 1.800.— 15|pub 21051 Nov.5-v.nov.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN CARLOS KAUCHE (Ficha B|149|1971) en el siguiente sentido: Donde el apellido del padre y del abuelo paterno del inscripto aparece como "Bauche" debe decir "Kauche". — Rivera, 18 de octubre de 1971. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
19) $ 1.800.— 15|pub. 21141 Nov.8-v.nov.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que en el expediente caratulado: "LAMBOGLIA DEUS, JUAN CARLOS. Rectificación de Partida". (1059|971), se solicitó la rectificaicón de la partida de matrimonio, donde dice "15 de agosto de 1932", debe decir "15 de agosto de 1934". — Rocha, noviembre 3 de 1971. — José A. Ribot Llana, Actuario.
19) $ 1.800 15|pub. 21662 Nov.12.-v.dic.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber, que ante este Juzgado, ha sido solicitada la rectificación del acta del nacimiento de ANTONIO PEZZOLANO CANARO, nacido el 26 de marzo de 1912 en la Primera Sección de este Departamento, pues donde dice: "hijo de don Antonio Pozzolano y de doña Juana Cánora", debe decir: "hijo de don Antonio Pezzolano y de doña Juana Canaro", a la vez los demás apellidos que figuran como "Pozzolano" y "Cánora" deben decir: "Pezzolano y Canaro" que es como corresponde. — Y a los efectos legales, se hace esta publicación (Art. 72 de la Ley Orgánica del Registro Civil). — San José, octubre 26 de 1971. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) $ 3.600.— 15|pub. 21026 Nv 4-v.nv.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: TEXEIRA de AREZO, EVANGELISTA. "Rectificación de partida" se hace saber que compareció la nombrada, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde dice "del sexo masculino" debe decir "del sexo femenino"; donde dice que es "hijo legítimo" debe decir "hija legítima"; y donde dice que es "nieto" debe decir "nieta", por pertenecer al sexo femenino. — Tacuarembó, setiembre 24 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) $ 3.000. — 15|pub. 21191 Nov.8-v.nov.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se ha presentado JOSE OSCAR MORIÑO MOREIRA, solicitando rectificación de su partida de nacimiento, donde dice: "Mariño"; debe decir: "Mo-

rifio". — Treinta y Tres, 28 de octubre de 1971. — Rocío Cuadrado de Radó, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.800.— 15|pub. 21499 Nov.11-v.dic.1.o.

20-Remates

RAUL IRURETA GOYENA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "Brea, Luis Alberto contra LUIS ANGEL BEARES. Med. Prep.", (Ficha C. 490|971), se hace saber que el día 3 de diciembre de 1971 a las 10 horas y en la calle Ceibal 1764, se procederá por el martillero señor Raúl Irureta Goyena, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y con las bases que se estipularan de los siguientes bienes:
A) Base $ 120.000.00: Una sierra sin fin Guillette, con motor de 3 H.p.;
B) Base $ 46.666.00: Una pulidora de banda, con motor Marelli de 2 H.p.;
C) Base $ 46.666.00: Una combinada casera, con motor de 2 H.p., N.o 8.379; y
D) Un cepillo marca Danbaert, con motores ACEA de 5 H.p. y AEC de 1 H.p., con base de $ 80.000.00.
Se previene: Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de noviembre de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
20) $4.400 10|pub. 21756 Nov.15-v.nov.26.

EDUARDO JAUREGUIBERRY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "García López, Valentín y otros contra FERNANDO ROBERTO PEDEMONTE. Ejecución Hipotecaria" (Ficha C-652|971), se hace saber que el día 2 de diciembre de 1971, a las 9 y 30 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala Nº 1328) se procederá por el martillero señor Eduardo Jaureguiberry, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Unidad Nº 006 y sus accesorios, anexos, derechos y cuota parte de dominio que le accede en los bienes comunes del edificio y terreno que constituyen la propiedad de dicha unidad, que se ubica en la planta baja a cota vertical más cuatro metros cuarenta centímetros y que tiene una superfice de 38 metros 50 decímetros estando el terreno sobre el cual se levante el edificio sito en la 10ª Sección Judical de Montevideo (hoy 23.a Sección Judicial), Padrón Matriz Nº 151.537, con frente a la calle Irlanda N.o 1927.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que la comisión del rematador, gastos, impuestos y certificados serán de cuenta del comprador. 3º) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, Piso 1.o Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 25 de 1971. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
20) $ 8.400 15|pub. 21696 Nov.12.-v.dic.2.

HAROLDO GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: Sucesión VICTORIO FERRO (Libro 64. Folio 381), se hace saber al público, que el día 16 de diciembre del año en curso, a las 15 y 30 horas, en el lugar de su ubicación, calle Eduardo Acevedo N.o 1606, y por intermedio del martillero señor Haroldo Gomensoro, de la firma "Gomensoro y Castells", asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: un solar de terreno y el edificio, ubicado en la Primera Sección Judical del Departamento de Montevideo, empadronado con el número 14.440, compuesto de una superfice de 517 metros cuadrados, 6 decímetros cuadrados, según título de propiedad; y según plano de mensura, practicado por el Agr. Ariel Cabrera (h.), inscripto en la Dirección General de Catastro el 25 de junio de 1970, con el N.o 63.790, consta de un área de 506 metros cuadrados 06, teniendo frente al suroeste metros 11,60, a la calle Eduardo Acevedo, cuya puerta de entrada está señalada con el N.o 1606, entre la Avenida Uruguay y calle Mercedes.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, y en efectivo, el 10 o|o de la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del C. de P. Civil. 2º) Que la comisión del señor martillero será abonada en el acto por el señor ofertante. 3º) Serán de cuenta del mejor postor, los gastos y honorarios de la escritura, los certificados de los registros, los impuestos a la trasmisión (con excepción de los que la ley pone de cargo del enajenante) y demás de práctica. 4º) Que el título de propiedad del inmueble a rematarse y los demás antecedentes, se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados, en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, 5º Piso. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 5 de noviembre de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
20) $ 18.800 15|pub. 21682 Nov.12.-v.dic.2.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: Espíndola, Violeta c| KOZAC, ANTONIO. "Juicio ejecutivo" (F. C. 616|70), se hace saber que el próximo 29 de noviembre de 1971, a la hora 15 en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, se procederá por el martillero Ruben Benech, asistido de la señorita Alguacil del Juzgado a la venta en remate público al mejor postor, sobre la base de $ 336.000.00, 2|3 partes de su tasación, el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y mejoras ubicado en la 11a. sección judicial de Montevideo, padrón N.o 148.995, señalado con la letra B en el plano del Agr. Juan Cambiaso, del 13 de marzo de 1959, con una superficie de 509 metros cuadrados 50 decímetros cuadrados, con 10 metros de frente al S. E. a la calle 2, N.o de puerta 5345, entre la calle Cochabamba y Manuel Acuña.
Se previene: Primero: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o en efectivo de su oferta, en el acto de serle aceptada; Segundo: La comisión del rematador será del 3 o|o a cargo del comprador así como los gastos de escritura; Tercero: Los títulos de propiedad podrán ser examinados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. Se hace constar que el documento de referencia se ejecuta en virtud del atraso en el pago de los intereses respectivos. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de octubre de 1971. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
20) $ 7.800.— 15|pub. 21176 Nov.8.-v.nov.26

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos "D'Anello Pascual contra ELOY NUÑEZ NUÑEZ Y OTRO Ejecución de hipoteca". (Ficha C.A. N.o 50-1971), se hace saber que el día 14 de diciembre próximo a las 10 y 30, en el local de la Asociación de Rematadores, Zabala 1328, por intermedio del martillero José Rodríguez Freire, asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:
Una fracción de campo con todas las mejoras que le acceden, ubicada en la novena sección judicial de Montevideo (antes 17.a), empadronada con el N.o 148.463 (antes en mayor área con el N.o 92.259), está señalada con el N.o 10, en el plano del agrimensor J. Nin Lavalleja, inscripto en la Dirección de Topografía el 14 de febrero de 1930, compuesta de una superficie de 1 hectárea 9.425 metros 12 decímetros, deslindados así: 81 metros 10 centímetros al Sur, de frente al camino al Paso del Sauce; 239 metros 30 centímetros al Este, lindando con la fracción N.o 9; 81 metros 60 centímetros al Norte, confinando con propiedad de Andrés Deus; 237 metros 10 centímetros al Oeste, limitando con la fracción N.o 11, todas del mismo plano.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada la oferta el veinte por ciento de la misma en efectivo; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos que la ley pone a su cargo así como la comisión del rematador: 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados en la calle 25 de Mayo 523, séptimo piso. — Julio Maia, Actuario.
de Mayo 523, séptimo piso. — Julio Maia.
20) $9.600 15|pub. 21837 Nov.15-v.dic.3.

GERMAN MOREIRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "Vicenso y Giovanni Ferme Pascale contra NELSON HEBER De FERRARI DIAZ. Ejecución de prenda". (Ficha C B 486|1970), se hace saber al público, que el día 30 de noviembre del corriente año, a las 15 horas, por el rematador Germán Moreira, en el local de la calle Nicolás Herrera N.o 4015, asistido por el señor Alguacil de Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Vehículo tipo camión marca Internacional, modelo año 1951, padrón 132.661, matrícula 450.932, motor N.o SD 22061924 de 30 H. P. de 6 cilindros.
Se previene: 1.o) Que el comprador, deberá depositar el 20 o|o de la oferta, en el momento de aceptársele la misma; 2.o) Que serán de cargo del comprador, los gastos de transferencia, impuestos, tasas así como la comisión del rematador y demás cargas que la ley pone a su cargo. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 27 de 1971. — Julio Maia Actuario
20) $4.000 10|pub. 21278 Nov.9-v.nov.22.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: ELI SALDE, ADALBERTO. "Herencia yacente" (F. 608|65), se hace saber que el próximo 15 de diciembre de 1971 a las 9 horas, en el hall de este Juzgado (Cerrito 586) por intermedio del martillero Juan Enrique Gomensoro asistido del señor Alguacil por ante el señor Actuario, se procederá a la venta en remate público, con la base de las 2|3 partes de su tasación, de los siguientes inmuebles: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras sito en la 11.a sección judicial de Montevideo, padrón N.o 126 626 (antes en mayor área N.o 74.991), compuesto de una superficie de 555 Mts. 83 Dcm. con 10 Mts. de frente a Camino Corrales Nos. 3774|76, entre Av. Gral. Flores y Saint Bois. 2|3 de su tasación $ 566.666.67. Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras sito en la 11.a sección judicial de Montevideo, padrón N.o 69.312, compuesto de una superficie de 325 Mts 88 Dcm. con 12 Mts. de frente a la calle Vera N.o 2818 entre el cierre y la calle Fray Bentos, 2|3 de su tasación $ 500.000 00. Un solar de terreno con su edificio y demás mejoras, sito en la 12.a sección judicial de Montevideo, padrón N.o 59 598 compuesto de una superficie de 227 Mts. 53 Dm. con 9 Mts. 45 Cts. de frente a la calle Pedernal 2048 y 24 Mts. 2 Cts. de frente a la calle Juan Paullier 2845 siendo esquina, 2|3 de su tasación $ 2 666 666.67. Propiedad horizontal, ubicada en la 8.a sección judicial de Montevideo padrón N.o 200 900 padrón matriz N.o 13.215, con una superficie de 50 Mts. 4.696 Cms. Unidad 1201, piso 12 del edificio con frente a la calle Valparaíso 1224, 2|3 de su tasación $ 1.066.666.67.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 20 o|o de la misma y la comisión legal del rematador; II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos y todo aquello que la ley pone preceptivamente a su cargo; III) Que los títulos de propiedad del inmueble empadronado con el N.o 200.900 se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, Hipoteca Urbana B|52 carpeta N.o 3045; IV) Que los títulos de los demás inmuebles se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Montevideo, 29 de octubre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
20) $ 13.200.— 15|pub. 21186 Nov.8-v.nov.26.

ROMEO ARAUJO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: Prizont, José c| CHANA o ANA KLUBSKI o CLUBOURG URBACH "Ejecución de hipoteca" (Ficha C|1.286|70), se hace saber: Que el día 22 de noviembre, a las 15 y 30 horas en el hall del Juzgado, Cerrito 586 el martillero Romeo Araújo, asistido del Alguacil y por ante un Actuario, procederá a la venta en remate judicial y al mejor postor, con la base de las dos terceras partes del valor actualizado, o sea $ 3:952.666 00 (valor actualizado) $ 5:929.000.00, del siguiente bien: Un solar de terreno, edificio y mejoras ubicado en la 24.a sección empadronado con el N.o 27.502 compuesto de una superficie de 260 metros 7 080 centímetros, con 16 metros 17 de frente al NO a la calle Capitán Videla y cuya puerta está señalada con el N.o 2.684.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la misma, el 20 o|o de su oferta en efectivo; II) Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, el impuesto a los

remates, los certificados de Registros, honorarios del Escribano Autorizante y demás erogaciones que demande la escritura de traslación definitiva de dominio, tasas e impuestos y demás tributos aplicables, con la única excepción de aquellos que las normas legales vigentes, ponen expresamente a cargo del enajenante; III) Que el título de propiedad del inmueble y los antecedentes del juicio se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Montevideo, octubre 4 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
20) $ 8.400.— 15|pub. 20666 Oct.29 v.nov.19.

AMADO GALMES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Montero Sapriza, Blanca R. contra MARIA SILVIA R. BESANA MAURO. Ejecución hipotecaria". (Ficha B 1.502|970), se hace saber: Que el día 24 de noviembre de 1971, a las 15 horas, en el Hall del Juzgado, (Cerrito 586), el martillero señor Amado Galmés asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta, en remate judicial, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes: Dos solares de terreno y edificio, ubicados en la 21.a Sección Judicial, de Montevideo, padrón actual números 50.517 y 50.517, señalados con las letras "A" y "B" en el plano del Agrimensor Pedro J. Gómez Antía, de noviembre de 1950, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 23.743, el 26 de marzo del año siguiente y por el cual el solar "A" tiene una superficie de 600 metros y el solar "B" una superficie de 673 metros 71 decímetros con 30 metros de frente y 40 metros de frente respectivamente, ambos a la Avenida Millán y al Suroeste.

Se previene: A) Que el mejor postor, deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y en efectivo; B) Que son de cargo del comprador, los gastos de escrituración, certificados, comisión del rematador, impuestos y todo aquello que la ley pone preceptivamente de su cargo; C) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran en el Juzgado, en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. — Montevideo, octubre 6 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
20) $ 8.400.— 15|pub. 20359 Oct.27-v.nv.17.

JOSE A. BALLESTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos caratulados: "Carlos Saracha y otros contra ESTER KOUDJOUKIAN. Ejecución Hipotecaria" (F. C|1370|71) se hace saber que el próximo día 3 de diciembre de 1971 a las 11 horas en el hall del Juzgado (Cerrito 586) por intermedio del martillero José A. Ballestero, asistido del señor Alguacil del Juzgado se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble: una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene empadronada con el N.o 98.762, ubicada en la 19a Sección Judicial de Montevideo, Nuevo Malvín (antes Buceo), señalada con el N.o 8 de la manzana D en el plano levantado el 12 de enero de 1915 por el Agrimensor Casimiro A. Pfaffly y según el cual tiene una superficie de trescientos setenta y nueve metros con noventa decímetros cuadrados que se deslinda así: nueve metros de frente al Noroeste a la calle Nancy (antes Oficial), entre las de Newton y Volta llamadas hoy Carlos Lallemand y Resistencia, distando el punto medio de dicho frente cuarenta y dos metros setenta y siete centímetros de la esquina formada por las calles citadas en primer y segundo término y estando la puerta del edificio señalada con el N.o 4324; por cuarenta y un metros diez centímetros de fondo, lindando al Noreste con solar nueve; al Sureste con terrenos que pertenecieron a la sucesión Frumento, hoy varios propietarios; y al Suroeste con solar número siete.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, etc., así como la comisión del rematador; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado (Cerrito 586) a disposición de los interesados; 4.o) Que de acuerdo a lo dispuesto por decreto N.o 60|971, se hace constar que la presente ejecución se continúa en virtud de que además de la deuda originaria se adeudan los intereses por ella devengados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de noviembre de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
20) $ 11.400 15|pub. 21625 Nov.12.-v.dic.2.

LUIS DE LA PLANA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "Muinelo Renée y otros contra BORSANI CUDICINI PEDRO L. y otra. Ejecución de prenda". (C 2.289|70), se hace saber que el próximo 23 de noviembre de 1971 a las 15 horas, por intermedio del martillero don Luis de la Plana, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores, (Zabala 1328), se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien:

Un solar de terreno con su edificio, ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Canelones, zona urbana y suburbana, paraje conocido por Toledo, empadronado actualmente con el N.o 512, antes en mayor área con los números 234 y 310, señalado con el N.o 190 de la manzana "L" en el plano del agrimensor Juan J. López Fernández, de setiembre de 1959; que se compone de una superficie de 543 metros 8 decímetros que se deslinda: 15 metros al Noroeste de frente a Camino Las Tropas; 36 metros 28 centímetros al Noreste limitando con solar N.o 189; 15 metros al Sureste linda con el lote N.o 185, y 36 metros 13 centímetros al Suroeste confinando con solar N.o 191.

Se previene: I) El mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo el 10 o|o de la misma, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo; II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, compromiso, certificados, comisión del rematador, etc.; III) Que los títulos de propiedad del bien descripto así como los autos en que se decretó la venta, se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, piso 3); IV) Que de acuerdo a lo dispuesto por decreto 60|1971, se hace constar que la presente ejecución se continúa en virtud de que además de la deuda originaria se adeudan los intereses por ella devengados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 18 de 1971. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
20) $ 10.880.— 17|pub. 20272 Oct.26-v.nv.18.

MAURICIO DE SALTERAIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Piria Arias, Mario Plácido y otros contra JULIO CESAR MANISSE GOULART Y OTRA. Ejecución de hipoteca". (Ficha C. 1.001|970), se hace saber que el próximo 10 de diciembre a las 11.30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), por intermedio del señor rematador Mauricio de Salterain, asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Un solar con todas sus construcciones y demás mejoras sito en séptima sección judicial del Departamento de Canelones, balneario Pinamar, empadronado con el número 645, antes en mayor área con el número 6.732, señalado con el N.o 12 de la manzana 58, en el plano del agrimensor Carlos Hughes, de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco, inscripto en la Dirección General de Catastro el veinticuatro de julio de mil novecientos cincuenta y seis, con el N.o 9.327, según el cual tiene una superficie de ochocientos diez metros diecisiete decímetros que se deslindan así:

19 metros 20 centímetros con frente al Noreste, a la avenida de acceso, 44 metros 75 centímetros al Sureste, con solar 13; 17 metros 27 centímetros al Suroeste, con el solar 25 y 44 metros al Noroeste, co nel solar 11.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el treinta por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración y demás impuestos que la ley pone de su cargo serán de cuenta del comprador, así como el pago de la comisión del señor rematador; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que el remate se realiza al amparo de lo dispuesto por el artículo 2.o del decreto N.o 60|971 del Poder Ejecutivo. — Montevideo, 29 de octubre de 1971. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria Adjunta.
20) $12.240.00 15|pub. 21801 Nov.15-v.dic.3

ROMAN BADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: Bolentini, Néstor J. c|. FERNANDO ONS ROSENDE. "Ejecución de Hipoteca" (Ficha C|587|1969), se hace saber que el próximo 30 de noviembre a las 15.30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, (Zabala 1328) por intermedio del señor Rematador Roman Bado, asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la 8.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 12.495, con una superficie que según título es de 88 metros 54 decímetros cuadrados y que según plano es de 90 metros 38 decímetros cuadrados, con frente al Nor Oeste, a la calle Madrid cuyo número de puerta es 1608.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que los impuestos nacionales se pagarán conforme a las leyes respectivas; 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que el remate se realiza al amparo de lo dispuesto por el Art. 2.o del decreto N.o 60|71 del Poder Ejecutivo. — Montevideo, 18 de octubre de 1971. — Escribana Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria Adjunta.
20) $ 7.800.— 15|pub. 21071 Nov.5-v.nov.25.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Edificio Norma's contra BENIGNO LEMES MEDINA. Ejecución de hipoteca". (1.049|70), se hace saber que el próximo 19 de noviembre, a las 15 horas, en Zabala 1328, (Asociación Nacional de Rematadores), se procederá por el martillero señor Alberto Vanoli, asistido del señor Alguacil, al remate por los 2|3 del valor real fijado o sea la suma de $ 1:026.666.66, Unidad 101 del Edificio Norma's, ubicado en esta ciudad, 19.a Sección Judicial, padrón matriz 72.586 con una superficie del terreno de 441 metros 180 centímetros con 27 metros 12 centímetros de frente al Oeste a Bvr. Artigas 2208, formando esquina con la calle Francisco Vidiella, según plano del Agrimensor Juan S. Canavesi, de octubre de 1955, inscripto en la Dirección General de Catastro el día 6 de los mismos con el N.o 31.253. La referida unidad ubicada en el primer piso, cota vertical 4 metros 27 centímetros, según plano del mismo Agrimensor, de febrero de 1957, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 34.373, el 30 de agosto de 1957, empadronado con el número 72586.101 (antes 20.441), tiene una superficie de 55 metros 6.500 centímetros y se deslinda: por el S.E. con espacio de aire, luz y terraza balcón F. 1; frente a la calle Francisco Vidiella; por el S.O. con terraza balcón G. 1 y apartamento 102; por el N.O. con escalera y Pallier A. 1 ducto E. 1 y pozo de aire y luz C. 1 y por el N.E. con el padrón 86.983. Corresponde a este apartamento el uso de la terraza balcón F. 1 con una superficie de 4 metros 6.300 centímetros.

Se previene: 1) Que el comprador, deberá consignar el 20 o|o de su oferta en garantía de la misma; 2) Que los gastos de escrituración y comisión del 3 o|o del rematador, serán de su cargo; 3) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto en esta oficina Actuaria. A efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Se hace constar, que la presente ejecución, proviene de la falta de pago de gastos comunes derivado de la hipoteca recíproca. — Montevideo, octubre 22 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
20) $ 10.800.— 15|pub. 20432 Oct.27-v.nv.17.

EDUARDO JAUREGUIBERRY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en los autos caratulados: "Manuel Ulfe Souto contra MARIA JACINTA ABAL GONZALEZ. Ejecución de hipoteca". (Ficha 233|70), se hace saber que el día 23 de noviembre de 1971, a las 16 horas en Zabala 1328, por el rematador don Eduardo Jaureguiberry, asistido por el Alguacil de este Juzgado, se sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, el siguiente bien: Solar de terreno y construcciones ubicado en la 19.a Sección Judicial de Montevideo, padrón 16.840, señalado con el N.o 7, manzana 515 "A" del plano del Ingeniero Abel Biraben, inscripto en Topografía el 1.o de diciembre de 1926, área: 64 metros 6.775 centímetros con 6 metros 69 centímetros de frente al Oeste a la calle Porongos 2470.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, deberá consignar en el acto del remate y al serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma en calidad de garantía del cumplimiento de sus obligaciones, salvo que se trate del ejecutante; 2.o) Que los gastos de escrituración, calificación y demás impuestos que la ley pone de su cargo, serán de cuenta del comprador, así como el pago

de la comisión al rematador; 3.o) Que el inmueble ejecutado, se halla actualmente ocupado por la demandada; 4.o) Que los títulos y antecedentes, se hallan a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de octubre de 1971. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
20) $ 7.800.— 15|pub. 20871 Nv.3-v.nv.23.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en los autos caratulados: "Anchustegui Emilia y otro contra AMALIA ELVIRA BAZZURRO ZANELLI de FERRETJANS. Cesación de condominio", (Ficha C. A. 699|971), se hace saber al público que el próximo 1.o de diciembre a las 10 horas en el local de la Asociación de Rematadores, sita en la calle Zabala 1328, por el martillero José Rodríguez Freire, asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea la suma de $ 1:056.500.00 del siguiente bien:

Un terreno con las mejoras que contiene, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 2.520 con una superficie de 188 metros, 4 decímetros, teniendo 8 metros 52 de frente al N.O. a la calle 25 de Mayo entre las de Guaraní y Lindolfo Cuestas, en donde las puertas del edificio están señaladas con los N.os 108, 110 y 114.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá depositar el 10 o|o de la oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2.o) Que los títulos del bien a subastarse se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso séptimo; 3.o) Que los gastos de escrituras, impuestos, tasas, así como la comisión del rematador serán de cargo del comprador y demás cargas que la Ley pone a su cargo.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 27 de 1971. — Julio Maia, Actuario.
20) $ 8.400.— 15|pub. 21434 Nv.10-v.nv.30.

JUAN O. MAUAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "San Martín Jesús y otro c|GARARED SHAHBENDERIAN y BLANCA D. DE LOS REYES. Ejecución de hipoteca". (Ficha C. C. 133|971), se hace saber que el próximo día 3 de diciembre de 1971, a las 10.30, en el local de la Asociación de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por el martillero Juan O. Mauad, asistido por el Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno y mejoras ubicado en la 13.a Sección Judicial de Montevideo, padrón número 149.193, superficie 1.405 metros 91 decímetros, teniendo 28 metros 20 de frente al Noroeste a calle Siete, entre Camino Cibils y calle Seis.

Se previene que: 1.o) El mejor postor consignará el 20 o|o de su oferta al serle ésta aceptada; 2.o) Serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, certificados, comisión del rematador e impuestos legalmente a su cargo; 3.o) Los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en esta oficina Actuaria. (calle 25 de Mayo 523, P. 7). — Montevideo, setiembre 28 de 1971. — Julio Maia, Actuario.
20) $ 6.000.— 15|pub. 20893 Nv.3-v.nv.23.

ROMEO ARAUJO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Pérez Bregonzi Angel y Omar contra RAMON TEOFILO FERNANDEZ y otra. Ejecución de hipoteca". (Ficha C. C. 463|970), se hace saber que el día 2 de diciembre próximo, a las 10.30 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores en Zabala 1328, se procederá por el martillero Romeo Araújo, al remate del siguiente bien: Un terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la 8.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 105.156, superficie 116 metros 4 decímetros, teniendo 9 metros de frente al Oeste a calle Pando, igual extensión al Este; 13 metros al Norte que por ser esquina son de frente a la calle Berthelot; igual extensión al Sur.

Se previene: 1.o) El mejor postor, deberá consignar el 20 o|o de su oferta, al serle ésta aceptada; 2.o) Serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, los certificados, gastos y honorarios de escrituración e impuestos legalmente a su cargo; 3.o) Los títulos y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, P. 7. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. La deuda contraída, tiene su origen por la deuda hipotecaria y la falta de pago de sus intereses. — Montevideo, 19 de octubre de 1971. — Julio Maia, Actuario.
20) $ 6.600.— 15|pub. 21306 Nv.9-v.nv.29.

ROMEO ARAUJO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: SIERRA de RODRIGUEZ, MANUELA, "Incapacidad", (L.o 60, F.o 545), se hace saber que el día 2 de diciembre de 1971, a las 10 horas, por el martillero Romeo Araújo, asistido del señor Alguacil, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá a vender, por cesación de condominio, en remate público, al mejor postor y sobre la base de $ 1.233.333, (2|3 partes de su tasación), el siguiente bien: Un terreno y sus mejoras, ubicado en la 19.a Sección de Montevideo, (antes 23.a Sección), padrón 163.272, señalado con la letra B en el plano del Agrimensor Rodolfo Gepp, de diciembre de 1948, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 20.412, que tiene una superficie de 76 metros 19 decímetros, con frente al N.E. de metros 7.32 a la calle Comandante Braga 2713, entre Avenida 8 de Octubre y calle General Urquiza, lindando metros 10.21 al S.E. con la fracción A del citado plano; metros 7.90 al S.O. con parte de los padrones 87.649 y 163.271, y metros 9.86 al N.O. con el padrón 163.271.

Se hace constar: 1.o) Los títulos se hallan en este Juzgado; 2.o) El mejor postor, deberá consignar el 20 o|o de su oferta que le fuere aceptada; 3.o) El referido bien se halla en condominio: dos terceras partes de Manuela Sierra de Rodríguez y una tercera parte de Beduglia Frecero de Rodríguez Sierra; 4.o) Una parte del bien se encuentra arrendada, según contrato de 1.o de diciembre de 1968, con plazo de dos años y opción a otro, inscripto el 18 de diciembre de 1968 en el Registro respectivo. Para constancia se sienta el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el 19 de octubre de 1971. — Julio Maia, Actuario.
20) $ 9.000.— 15|pub. 21305 Nv.9-v.nv.29.

JUAN ARTURO BOUZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "WOLF LIPPERMAN, JAIME. Herencia yacente". (F. 327|962), se hace saber que el día 16 de diciembre próximo a las 10 horas en el Hall de este Juzgado (Cerrito 586), por intermedio del rematador Juan Arturo Bouza, asistido del Alguacil por ante el señor Actuario se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de $ 1:866.666.00, dos terceras partes de su tasación, del siguiente bien:

Los derechos emergentes de la promesa de compraventa, inscripta en el registro respectivo el día 13 de setiembre de 1961 con el N.o 844, Fo. 2.172, Lo. 119, que celebraron por una parte Francisco Wolf y F. Adriana Bertulétti y por la otra aime Wolf Lipperman referente al inmueble padrón individual N.o 216.503, padrón matriz N.o 8.011, apartamiento de propiedad horizontal, unidad 201 del edificio de la calle San José N.o 1079, cuarta sección judicial de Montevideo. El precio de la mencionada unidad está enteramente pagado, como asimismo la hipoteca con el Banco Hipotecario del Uruguay. La unidad se halla alquilada y el inquilino amparado a los acuerdos previstos en la ley N.o 13.695.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el veinte por ciento de la misma y la comisión del señor rematador; 2.o) Que serán de cargo del comprador el exceso de impuestos que corresponde abonar a los vendedores, por haber vencido con exceso el plazo de dos años a partir de la habilitación municipal y la escritura de cancelación de hipoteca, así como los gastos de certificados y escritura; 3.o) Los instrumentos constitutivos de los derechos que se subastan y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Montevideo, 9 de noviembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
20) $9.600 15|pub. 21772 Nov.15-v.dic.3.

ARNALDO SUNHARY ALBIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "Nicolás Emiliano González contra HILDEGARDT LUISA SCHLEGEL. Disolución de sociedad conyugal". (E. 123|966), se hace saber que el día 17 de diciembre de 1971, a las 11 y 30 horas en la sede del Juzgado, calle Cerrito 586, se procederá por el martillero Arnaldo Sunhary Albin, asistido por el señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor y con la base de pesos 596.713.33, (dos terceras partes de su valor real) del siguiente bien inmueble:

Un terreno con el edificio y demás mejoras, anexos y accesorios que contiene ubicado en la séptima sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 120.496, compuesto de una superficie de 103 metros cuadrados 30 decímetros cuadrados, con frente de 5.38 metros sobre calle Tacuarembó 985, entre San Salvador y Gonzalo Ramírez.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de su oferta en el acto de serle esta aceptada; B) Que los gastos del remate se abonaran con el dinero de la seña, sin perjuicio de la restitución que corresponda a cargo de las partes, en caso de frustración no imputable al comprador; C) Que la comisión del rematador será del tres por ciento, a cargo del comprador y pagadera en el acto y en efectivo; D) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, tasas e impuestos y demás gastos que la ley pone de su cargo; E) Que los títulos y antecedentes se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Cerrito 586. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de noviembre de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
20) $10.200 15|pub. 21776 Nov.15-v.dic.3.

CARLOS VILLALBA ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: Caviglia, Orlando Rodolfo c| OLIVERO BIANCO, ALEJANDRO RAUL y OTRA "Ejecución hipotecaria" (C|1.127|71) se hace saber que el día 25 de noviembre a las 15 horas en el hall del Juzgado, calle Cerrito 586 se procederá por intermedio del martillero don Carlos Villalba Acosta, asistido del señor Alguacil al remate público, sin base, al mejor postor del bien empadronado con el N.o 5.295 ubicado en la 3.a sección judicial de Maldonado (Balneario Piriápolis) con sus mejoras y edificios. Consta de una superficie de 693 metros y 75 Dmts. con 16 Mts. frente al Bulevar Gral. Artigas formando esquina con la calle Villardebó por la que tiene 31 Mts. 46 Cms. según planos del Agrm. Juan A. Nicola de marzo de 1955 inscriptos con el N.o 2.192.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y en efectivo; 2.o) Que las mejoras existentes están pagas pero si algo se adeudara serán de cuenta del comprador, así como los certificados, gastos y honorarios de escrituración, impuestos y tasas municipales y la comisión del rematador; 3.o) Que los títulos y antecedentes del juicio se hallan en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Montevideo, octubre 14 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
20) $ 10.080.— 21|pub. 19697 Oct.20-v.nov.18.

OSVALDO MARTINEZ JAUME
Juzgado de Paz de la Quinta Sección del Departamento de Canelones
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Quinta Sección del Departamento de Canelones, recaída en los autos del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno Guzzo, Fco. y otros c|. ANTONIO SILVEIRA COR y otra "Ejecución de Hipoteca" (B|1.336| 1970), se hace saber al público que el día 29 de noviembre del corriente a la hora 16 y 30 en la puerta de este Juzgado, calle Treinta y Tres 383, sin base y al mejor postor, se procederá a la venta en remate público, por intermedio del señor martillero Osvaldo Martínez Jaume, y presidido por la señora Juez de esta sección, de un bien inmueble empadronado con el número tres mil quinientos treinta y tres el que según plano del Agrimensor Danilo Boggio de agosto de mil novecientos cincuenta y dos, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones el diecisiete de diciembre del año siguiente, con el número mil ciento sesenta, aprobado por la Intendencia Municipal de dicho Departamento, el veintisiete de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres tiene una superficie de trescientos ochenta y tres metros noventa y cinco centímetros y se señala con el número veintidós y se deslinda al norte en catorce metros a calle pública hoy La Merced; veintisiete metros cuarenta y dos centímetros al este con solar veintitrés al sur en catorce metros con solares veinticinco y veintisiete; al oeste en veintisiete metros cuarenta y tres centímetros con solar veintiuno.

Se previene que: a) el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en

garantía en el acto de serle aceptada; b) Que los gastos de escrituración serán de cargo del adquirente; y c) Que los autos se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde pueden ser consultados dentro del horario judicial. Se hace constar que el presente Edicto fue ordenado con arreglo a las disposiciones de los decretos Nos. 623|970 y 60|971 del P. E. y ley número 13.981. — La Paz, 23 de agosto de 1971. — Dra. Aurora Alvarez de Silva Ledesma, Juez.
20) $ 9.600.— 15|pub 21120 Nov.5-v.nov.25.

LUIS DELLA VENTURA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia del Juzgado de Las Piedras, dictada en los autos: Repetto Hernández, Federico c| BODEGA DE LA SUC. DE DOMINGO RAPETTI (DOMINGO y ADOLFO RAPETTI CORBO). "Juicio ejecutivo" (Ficha Civil N.o 97|968), se hace saber que el día 22 de noviembre próximo a las 14 horas, se procederá a la venta en remate público, en las puertas de este Juzgado, (calle Garibaldi N.o 546) por el martillero Luis Della Ventura, asistido por el señor Actuario y el señor Alguacil ad hoc, al mejor postor y con la base de $ 533.534.00 (2|3 partes de su tasación) de un camión marca "Leyland" matrícula A 4766, padrón N.o 3.488, motor 350 N.o 215.

Se hace constar: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el acto de ser aceptada su oferta el 20 o|o de la misma; 2.o) Que los gastos, honorarios de la transferencia y título de propiedad serán de cargo del comprador; y 3.o) Que el vehículo se encuentra depositado en el taller "Tourrilles y Cía.", calle Pando 2664, Montevideo. — Las Piedras, 11 de octubre de 1971 — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
20) $ 3.600.— 10|pub. 21175 Nov.8_v.nov.19

HECTOR MARIO ALBERNAZ
Juzgado de Paz de la Sexta Sección de Colonia

EDICTO. — De acuerdo a lo proveído por el suscrito Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial del Departamento de Colonia y lo ordenado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Montevideo, en autos caratulados Banco de la República contra NIVA S. A. "Ejecución de Prenda" (Ficha A-424|970), del Juzgado exhortante. Se hace saber a los interesados que el día 14 de diciembre próximo a las 10 horas, y en el lugar de ubicación se procederá al remate público y al mejor postor por el martillero don Héctor Mario Albernaz designado en autos, de los siguientes bienes del demandado: Un motor eléctrico de 27 H.P. 1400 R.P.M.; Un motor eléctrimo 3 H.P. 1400 R.P.M.; Un equipo soldador "Electric Welding"; Una bomba para extraer 20 metros cúbicos por hora; Un equipo mecánico con 50 metros de desarrollo de longitud que es una estructura de hierro de metros 1.20 x 0.60 x 50 metros y sobre los restos de cinta de goma los cuales están en pedazos.

Se previene: 1.o) Que las ventas serán totalmente al contado; 2.o) Que será de cargo del comprador la comisión del rematador; 3.o) Que el remate se realizará en el lugar de ubicación sita en Avda. Rodó sin., Barrio Centenario de esta ciudad. — Carmelo, octubre 26 de 1971. — Dr. H. Rodríguez Caorsi, Juez de Paz.
20) $ 4.800.— 10|pub. 21524 Nov.11v.nov.24.

JUAN M. CABARA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno, dictada en los autos caratulados: "María Ventura Alvarez de Fernández contra los herederos de don GREGORIO ALVAREZ. Partición" (L.o 44, F.o 553), se hace saber al público que el día 21 de diciembre próximo a las 10 horas, en las puertas del Juzgado Letrado, calle Dr. Herrera 884, se procederá por el rematador Juan M. Cabara, asistido por el señor Alguacil, a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes de su tasación que lo es de pesos 200.000.00 del siguiente bien raíz; padrón N.o 1.800 de un mil trescientos sesenta y un mil metros cuadrados (1.361 metros cuadrados) de superficie, situado en la manzana 145 de la ciudad de Durazno, perteneciente a los sucesores de Gregorio Alvarez.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en garantía de la misma, en el momento de serle aceptada; 2) Serán de su cargo los gastos de escrituración, comisiones, etc.; 3) Los títulos de propiedad se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados. — Durazno, octubre 27 de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
20) $ 5.400.— 15|pub. 21495 Nv.10-v.nv.30.

MARIO SANCHEZ
Juzgado de Paz de la Segunda Sección de Florida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Francisco Jardi Abella, dictada en los autos: CORTABARRIA IGUARAN, JOSE MARIA. "Concurso Civil Voluntario", (F. C. N.o 1.154|970), y de conformidad con lo proveído por el suscrito Juez de Paz comisionado, se hace saber al público, que el día 7 de diciembre próximo, a las 10 horas y siguientes, y en el establecimiento que pertenecía al concursado, sito en Chamizo, se procederá, por el señor martillero don Mario Sánchez, asistido del suscrito Juez de Paz de la Segunda Sección de Florida, a la venta en remate público y al mejor postor, de los bienes siguientes, del concursado:

1.o) La tercera parte que en forma común y proindivisa le corresponde al concursado, de una fracción de campo, con las mejoras que contiene, ubicada en "Retamosa", Novena Sección de Lavalleja, empadronada con el N.o 9.286 y compuesta, según título, de 29 Hás. 9.242 metros 10 decímetros cuadrados, que linda: N., con sucesión I. B. Ramírez y Sociedad de Fomento; al E., frente a camino vecinal, con Celina Salaberry de Suárez; al S., con Fausto Nemesio Saule Silva y Juliana Florentina Varela Varela y al S.O., con Viera Hnos. Base: 2|3 partes de su tasación que lo es de pesos 66.667; 2.o) Semovientes, muebles y útiles, cuya nómina se encuentra a disposición de los interesados, en el expediente respectivo, y sobre las 2|3 partes de su tasación que luce a fs. 171 y 172 de los autos.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor del inmueble, deberá consignar el 10 o|o de su oferta, al serle aceptada; 2.o) Que los mejores postores de los semovientes, muebles y útiles, deberán consignar los importes íntegros de sus ofertas, en el momento de serles aceptadas, salvo que hubieren obtenido del Síndico, don Carlos E. Prósper, con la debida anticipación, el otorgamiento de crédito, el que será sin interés, con un plazo máximo de 6 meses y con las debidas garantías; 3.o) Que todos los impuestos, escrituración, certificados y comisión del rematador, serán de cargo de los compradores, a excepción del impuesto municipal del 2 o|o y del impuesto para viviendas insalubres del 2 o|oo, que por ley, son de cargo del vendedor; y 4.o) Que los títulos de propiedad del inmueble, cuya cuota parte indivisa, se subastará, así como el expediente respectivo con las tasaciones de los demás bienes a venderse, se encuentran en este Juzgado de Paz, a disposición de los interesados. — Fray Marcos, octubre 25 de 1971. — Druibel Caimí López, Juez de Paz.
20) $ 17.640.— 21|pub. 21319 Nv.9-v.dic.7.

ADALBERTO SILVERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: Udini Batista, Juan C. y otra c| SILVA CORBO, EDISON G. "Ejecución de hipoteca" (Ficha N.o 1.574| 70), se hace saber que el próximo 26 de noviembre a las 15 horas y ante las puertas de este Juzgado, calle 25 de Mayo 727 de la ciudad de Maldonado se procederá a la venta en remate público, por el martillero Adalberto Silvera, al mejor postor y sobre la base del aforo actual, zado, $ 88.927.00, del siguiente bien: Solar de terreno construcción y mejoras, ubicado en esta ciudad de Maldonado, 1.a sección del Dpto. de Maldonado, manzana 60, padrón 348, ante igual númerc en mayor área, señalado con el N.o 3 en plano del Agr. Juan A. González, inscripto en Oficina Dptal. de Catastro con el N.o 2.904 el 2 de agosto de 1962, con una superficie de 526 Mts. 54 Dcm. y linda: Oeste: 10 Mts. 57 Cnt. frente a calle Rincón; Noroeste: Ochava recta de 3 Mts.; Norte: 23 Mts. 79 Cmts. frente calle José Pedro Varela, por ser esquinero; Este: 12 Mts. 70 Cmts. con fracción 2; y Sur: 25 Mts. 86 Cmts. solar 4.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo los gastos y honorarios, certificados de los registros respectivos y demás gastos que demande la escrituración del inmueble. Se hace constar que se hace procedente la ejecución pues los deudores no han cumplido con su obligación de realizar en fecha el pago de las cuotas mensuales del saldo del precio pactado de la compra venta. — Maldonado, 19 de octubre de 1971. — Nolly Noble Alvez, Actuario.
20) $ 9.000.— 15|pub. 20694 Nov.1.o_v.nov.22

SERAFIN LAZZO BANCHERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Wáshington Enrique Delifino Porto y otros contra HECTOR ROBERTO PARADISO NOCERA y otros. Ejecución de Hipoteca" (Libro 26, Folio 605, Nº 1.202), se hace saber al público que el día 9 de diciembre p. v. a las 9 horas y días siguientes a la misma hora si fuere necesario, en el vestíbulo de este Juzgado calle General Leandro Gómez N.o 955 (Altos), por intermedio del rematador don Serafín Lazzo Banchero, asistido del señor Alguacil, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles:

Primero: Una fracción de terreno con edificio y demás mejoras, sito en la Quinta Nº 184 del Ejido de esta ciudad, zona urbana, 12.a Sección Judicial, padrón número 7.625, con una superficie de 417 metros 96 decímetros, con frente al Oeste, en 10 metros 80 centímetros a la calle "Tres".

Segundo: Departamento 001 de la fracción de terreno empadronada con el N.o 5.424, compuesto este Departamento de una superficie de 41 metros 9.000 centímetros y con frente al Sur a la calle Wáshington, según plano inscripto en la D. General de Catastro con el número 1.086 el 30 de agosto de 1971, inscripto en la Intendencia Municipal con el N.o 59 por régimen de Propiedad Horizontal, ley N.o 10.751 (plano obrante a fs. 90 de autos).

Tercero: Departamento 002 de la fracción de terreno empadronada con el número 5.424 compuesto de una superficie de 51 metros y con frente al Sur a la calle Wáshington, según plano referido bajo el numeral segundo de este edicto.

Cuarto: Departamento 001 de la fracción de terreno empadronada con el N.o 9.249 (antes en mayor área con el N.o 1.623), compuesto este Departamento de una superficie de 86 metros 7.350 centímetros y con frente al Norte a la calle 25 de Mayo, según plano inscripto en la D. General de Catastro con el N.o 4.252 el 21 de octubre de 1971 e inscripto en la Intendencia Municipal con el N.o 77 en la misma fecha, por el régimen de Propiedad Horizontal ley número 10.781 (plano obrante a fs. 89 de autos).

Quinto: Departamento 101 de la fracción de terreno empadronada con el número 9.249 (antes en mayor área N.o 1.623), compuesto este Departamento de una superficie de 79 metros 6.602 centímetros, según plano referido en este edicto bajo el numeral cuarto.

Sexto: Fracción de terreno con edificio y demás mejoras, señalada con el N.o 1 en el plano de fraccionamiento inscripto en la D. General de Catastro con el N.o 1.075 en julio de 1971, con una superficie de 167 metros 6.703 centímetros, que es parte del padrón N.o 2.459 con frente al Este a la calle Libertad en 13 metros 35 centímetros.

Séptimo: Departamento señalado con el N.o 001 de subdivisión de la fracción N.o 2 del plano citado bajo el numeral sexto de este edicto, que tiene una superficie de 54 metros 9.068 centímetros, plano de subdivisión inscripto en la D. General de Catastro con el N.o 1.078 en julio de 1971 y en la Intendencia Municipal, bajo el régimen de Propiedad Horizontal con el N.o 50.

Octavo: Departamento señalado con el N.o 002 de subdivisión de la fracción 2, con una superficie de 52 metros 3.940 centímetros, cuyos planos son los referidos en el Departamento 001, precedentemente citado (planos obrantes a fs. 87 y 88 de autos).

Se previene: 1º) Que el o los mejores postores deberán consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma como garantía, —que serán de su cargo los gastos, honorarios, comisión del rematador, impuestos y demás que demanden las escrituras de traslaciones de dominio; y que las escrituras deberán realizarse dentro de los 30 días de realizado el remate 2º) Se hace constar que sobre el bien empadronado con el N.o 2.459 existe una hipoteca por la suma de $ 520.000, que tiene el carácter de primera hipoteca. 3º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados que deseen examinarlos. — Paysandú, noviembre 4 de 1971. — Escribana María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
20) $ 21.000 15|pub. 21710 Nov.15.-v.dic.3.

CARLOS M. BECEIRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: Fregossi Miguel Ricardo c| READ PEPE, MIGUEL ANGEL y BERTONI de READ, ANA MARIA. "Intimación, hoy Ejecución de Hipoteca" (L.o 27, F.o 177, N.o 744) se hace saber que el día 29 de noviembre de 1971 a las 15 y 30 horas en el vestíbulo de este Juzgado, calle Leandro Gómez 955 se procederá por intermedio del rematador Carlos M. Beceiro asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del inmueble que se describe: Una fracción de terreno con el edificio en él construído ubicado en la duodécima sección judicial de este Departamento, quinta N.o 188 del Ejido de esta ciudad, hoy planta urbana, empadronadas en conjunto con el número cinco mil setecientos trece, señalados con los números "60" y "61" en el plano del Agrimensor Gerónimo Ramos, inscripto

con el N.o 39, el 20 de agosto de 1923 en la Inspección Técnica Departamental de Empadronamiento, según el cual tiene una superficie total de 540 metros y se deslinda así: Al Norte, 20 metros de frente a calle Uruguay; al Sur, igual medida, lindando con servidumbre de paso de seis metros de ancho; al Este, 27 metros de frente a calle "Dos" que forma esquina con la primeramente nombrada; y al Oeste, igual medida lindando con el solar "62" del mismo plano.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o en garantía de la misma, debiendo consignar asimismo en dicho acto el 2 o|o de Impuesto Municipal y el 3 o|o de comisión del rematador; 2.o) Que los gastos y honorarios de la escritura serán solventados por las partes como lo establece la ley; y 3.o) Que el título de propiedad y demás antecedentes del bien se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Paysandú, octubre 15 de 1971. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

20) $ 10.200.— 15|pub. 20679 Nov.1.o_v.nov.22

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "Culiati, Bernardo contra XAUBET PIRIZ, RODOLFO y OLIVERA CULÑEV de XAUBET, FRANCIS MARIA. Ejecución de hipoteca", (L.o 27, F.o 169, N.o 953), se hace saber al público que el día 25 de noviembre de 1971, a las 15 horas y en el vestíbulo de este Juzgado, por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien:

Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que comprende, ubicada en la manzana 90 de la planta urbana de esta ciudad, Decimosegunda Sección Judicial de este Departamento de Paysandú, y que según plano consta de una superficie de 318 metros cuadrados 9.885 centímetros cuadrados, con 11 metros 75 centímetros al Sur, dando frente a Avenida España.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma en garantía; B) Que los gastos de escrituración se pagarán de acuerdo con la Ley; C) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Paysandú, octubre 7 de 1971. — Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.

20) $ 6.600.— 15|pub. 20229 Oct.26-v.nv.16.

JUAN PABLO BENTOS JEAN
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: René M. González c| ELBIO LUQUE. "Reconocimiento de firma". Hoy. "Juicio ejecutivo". (L.o 17, F.o 253), se hace saber que el día 14 de diciembre de 1971, a la hora 10 y 30, en el local del señor Luis Alberto Romanzo, sito en Avenida España 1442, de esta ciudad, subastará el martillero Juan Pablo Bentos Jaen, asistido del Alguacil y Actuario, del siguiente bien:: Una camioneta marca "Skoda" modelo 1956, matrícula de Paysandú, N.o 14.268, motor número 197.104.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada la oferta, la totalidad de la misma así como la comisión del rematador e impuesto municipal; b). Que el bien se remata con la base de $ 300.000.00, equivalente a las 2|3 partes de su tasación. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 11 de octubre de 1971. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

20) $ 3.600.— 10|pub. 21188 Nov.8_v.nov.19.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos caratulados: "U.B.U.R. contra EDUARDO NEREO MIERES SABIO. Rec. de firma". (L.o 17, F.o 187, número 319), se hace saber que el día 25 de noviembre de 1971, a las 15.30 horas en Avda. Repca. Argentina frente a las puertas de la Comisaría "Las Palmas", de esta ciudad, el martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de pesos 1:100.000.00, un camión marca "Thames Trader", modelo 62, matriculado en la Intendencia de Paysandú, con el N.o 13—040.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el importe total de su oferta en el acto de serle aceptada, así como el impuesto municipal del 2 o|o y la comisión del rematador del 6 o|o; B) Que el vehículo se venderá en el estado de conservación en que se encuentra; C) Que los gastos de transferencia, patente, impuestos y demás derechos, se abonarán de acuerdo con la ley. — Paysandú, 28 de octubre de 1971. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

20) $ 4.000.— 10|pub 21014 Nv.4-v.nv.17.

FABIAN BENTOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Elbio Dissimoz contra JUAN HEBER BAUTEL. Reconocimiento de firma". (L.o 17, F.o 82), se hace saber que el día 2 de diciembre de 1971 a las 10 horas, en el lugar de su ubicación, calle Sarandí esquina Monte Caseros, Veterinaria Volpe, de esta ciudad, subastará el martillero Fabián Bentos, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, con la base de las 2|3 partes de sus respectivas tasaciones a fs. 15 en estos autos, de los siguientes bienes:

1 vitrina "Ferrosmalt", conserv. 3 puertas; 1 cortadora fiambres "Berkel" manual; 1 balanza reloj "Precisa"; 1 ventilador "General Electric", de pie; 1 escritorio metálico; 11 damajuanas de 5 litros vino "Los Cerros"; 3 damajuanas vino de 3 litros de la misma marca; 43 botellas vinos licorosos; 34 botellas vino "Borgoña" 3|4; 40 botellas vino "Los Cerros" 3|4; 18 botellas vino "San Ramón" 2 litros; 65 botellas de 1 litro (varios).

Se previene: a) Que el o los mejores postores deberán consignar en el momento de serle aceptada la oferta, la totalidad del importe de la misma, así como la comisión del rematador e impuesto municipal; b) Que los autos en que se decretó la venta y donde consta la tasación, se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 19 de octubre de 1971. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

20) $ 6.000.— 10|pub. 21016 Nv.4-v.nv.17.

ELBIO M. FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: SIRA BUENO SENA, SELIA BUENO SENA e ISABELINO BUENO SENA. "Cesación de condominio". (L.o 17, F.o 220, N.o 450), se hace saber al público que el día 16 de diciembre p. v., a las 10 horas y en el vestíbulo de este Juzgado, por intermedio del rematador Elbio M. Fernández, asistido de los señores Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en remate público y con la base de $ 360.000.00, de una fracción de chacra con sus construcciones y demás mejoras, ubicada en la Segunda Sección Judicial de Paysandú, empadronada con el N.o 4.653, de una superficie de 18 hectáreas 4.470 metros cuadrados, teniendo 429 metros 50 centímetros por cada uno de sus cuatros lados y linda: al Norte con la calle "Trece"; al Sur con la calle "Doce"; al Este con la calle O y al Oeste con la calle N.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, así como el 2 o|o de impuesto municipal y el 3 o|o de comisión del rematador; 2.o) Que los gastos de escrituración serán solventados por las partes en la forma que establece la ley; 3.o) Que los títulos del inmueble se encuentran en la Actuaría de este Juzgado a disposición de los interesados. — Paysandú, 25 de octubre de 1971. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

20) $ 7.200.— 15|pub. 21017 Nv.4-v.nv.24.

LUIS M. CASARES SIENRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos caratulados: MARIA TERESA CANEPA LANDO de NUÑEZ o MARIA TERESA DE LOS ANGELES CANEPA LANDO de NUÑEZ. "Sucesión (Testamentaria)". (L.o 21, Folio 427, N.o 455|963), se hace saber que el día 9 de diciembre de 1971, a las 10.30 horas, en las puertas de este Juzgado Letrado, se procederá por el martillero Luis M. Casares Sienra, asistido del señor Oficial Alguacil, a la venta en remate público, por separado, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, de las cuotas partes indivisas correspondientes a las señoras Blanca María Doris Olazábal de Ochs y Marta Nybia Roxana Olazábal de Nocetti, de los bienes siguientes: 1.o) Un solar de terreno y sus construcciones, padrón N.o 631, superficie 922 metros cuadrados 35 decímetros, frente 21 metros 47 a calle Rivera N.o 1279. Base: $ 408.500.00; 2.o) Un solar de terreno y sus construcciones, padrón N.o 633, superficie 461 metros cuadrados 17 decímetros, frente 10 metros 737 a calle Rivera N.o 1269. Base: $ 285.950 00; 3.o) Un solar de terreno y sus construcciones, padrón N.o 820, superficie 1.085 metros cuadrados; frentes 21 metros 45 al NE, sobre calle Italia y 60 metros al SE, sobre calle 19 de Abril por ser esquina. Base: pesos 231.484.00; 4.o) Un solar de terreno y sus construcciones, padrón N.o 1.545, superficie 453 metros cuadrados 28 decímetros, frente 10 metros 97 a calle España N.o 1785. Base: $ 163.400.00. Dichos inmuebles se hallan todos ubicados en la 1.a Sección Judicial de Río Negro.

Se previene: a) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran en la Actuaría de este Juzgado, a disposición de los interesados; b) Que los mejores postores, deberán consignar el 20 o|o de sus ofertas, en el acto del remate, a los efectos legales; y c) Que los gastos de escrituración, certificados, impuestos y comisión del rematador, serán por cuenta de los compradores. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 15 de octubre de 1971. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.

20) $ 9.600.— 15|pub. 20408 Oct.27-v.nv.17.

BENICIO S. CABRAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos Banco de la República Oriental del Uruguay con PEDRO HECHT HANG "Juicio Ejecutivo" (L.o 23, F.o 867, N.o 370), se hace saber que el día 21 de noviembre de 1971, a las 10 horas en calle Larrañaga 231, el Martillero Benicio S. Cabral, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de $ 33.333,34 una moto marca B.S.A. modelo 1957, matriculada en la Intendencia de Salto con el N.o H-389.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el importe total de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) que el bien se venderá en el estado de conservación en que se encuentra; 3.o) Que los gastos de transferencia, impuestos y derechos se abonarán según legalmente corresponda, siendo de cargo del comprador la comisión del Rematador; 4.o) Que se ha habilitado el día y la hora para llevar a cabo esta diligencia de remate. Y a los efectos legales se hacen esta publicación. — Salto, octubre 25 de 1971. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.

20) $ 3.600.— 10|pub. 21125 Nov.5-v.nov.18.

HUMBERTO APATIE PEROSSIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos Fisco y Silva, Néstor Francisco, Acosta Chacharo, Heber y Fernández Barboza, Héctor con CONSIGLIO DOMINGO y GABRIELLI UGOLINI, JOSE LUIS "Denuncia Infracción Aduanera" (Letra B, Ficha N.o 142|970), se hace saber al público que el día 22 de noviembre de 1971, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (Treinta y Tres esq. Artigas) el martillero Humberto Apatie Perossio asistido del señor Alguacil procederá a la venta en remate público de lo siguiente: 1.o) Un avión Cessna matrícula PT BUL, base $ 1:000.000.00; 2.o) 11.750 cajillas de cigarrillos americanos, marcas L.M., Parliament, Kent, Benson, Pall Mall, Rhotmans y Chesterfield, base $ 40.00 la cajilla; 3.o) 1.800 encendedores marca Inco y Stamline, base $ 66.67 cada uno; 4.o) 144 cargadores de gas para encendedores, base pesos 26.67 cada uno; 5.o) 2 botellas whisky marca "Johnie Walker" una de 950 c.c. y la otra de 4 litros 540 c.c., base $ 1.000.00 y $ 4.000.00 respectivamente.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el importe total de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que el avión y demás mercaderías se venderán en el estado de conservación en que se encuentran; 3.o) Que los gastos de transferencia e impuestos correspondientes son de cargo del comprador, como también la comisión del rematador. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, octubre 28 de 1971. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.

20) $ 4.800.— 10|pub. 21126 Nov.5-v.nov.18.

HUMBERTO APATIE PEROSSIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "CORREA o CORREA DO SANTOS, DOMINGO. Sucesión". (Lo. 23, Fo. 188, N.o 470), se hace saber al público que el día 10 de diciembre de 1971 y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esquina Artigas), el martillero Humberto Apatie Perossio, asistido del señor Alguacil procederá a la venta en remate público y sin base los siguientes bienes inmuebles:

1.o) Una fracción de terreno y demás mejoras que contenga, sito en la tercera sección judicial de Salto padrón 4.520 compuesta de una superficie de 5 045 metros 5.567 centímetros;

2.o) Una fracción de terreno con las mejoras que contenga, ubicado en Laureles décima sección judicial de Salto padrón número 5.732 y compuesto de una superficie de 500 metros con frente a camino Nacional

de la Cuchilla de Salto a Paso del Parque; 3.o) Una fracción de terreno con las mejoras que contenga ubicado en Laureles, décima sección judicial de Salto, empadronado con el N.o 5.855, (antes en mayor área con el N.o 2.250).

Lote N.o 36, compuesto de una superficie de 400 metros con frente a camino Nacional de la Cuchilla de Salto a Paso del Parque.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos, así como la comisión del rematador, son de cargo del comprador; 3.o) Que este remate se realiza por cesación de condominio; 4.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 28 de octubre de 1971. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.

20) $3.400 15|pub. 21725 Nov.15-v.dic.3.

HUMBERTO APATIE PEROSSIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "CAPORAL de MENDEZ, ZULMA ESTHER. Cesación de condominio. Venta de inmueble". (Lo. 23, Fo. 283, N.o 820), se hace saber al público que el día 15 de diciembre de 1971, a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esquina Artigas), el martillero Humberto Apatie Perossio asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de $ 70.000.00 e lsiguiente bien inmueble: Una fracción de terreno, con sus edificios y mejoras que contenga, sito en la segunda sección judicial de Salto, empadronado en mayor área con el N.o 2.954, manzana municipal N.o 282 y catastral N.o 209, señalada co nel N.o 2 en el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Manuel Devincenzi Amaro de junio de 1949, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 103 de junio 21 de 1949, compuesto de una superficie de 286 metros 3.494 centímetros con frente a calle Santa Rosa y forma esquina con calle Charrúa.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos, así como la comisión del rematador son de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos de propiedad, planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado Letrado a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 28 de octubre de 1971. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.

20) $7.800 15|pub. 21724 Nov.15-v.dic.3.

OTTO DANILO VITETTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, dictado en los autos caratulados: "MOREIRA CANTIRAN, ANSELMO ALFREDO y DOMINGO BERNARDO, Remate Judicial", (A-6|971), se hace saber que el día 9 de diciembre de 1971 a las 10 horas en las puertas de este Juzgado calle Treinta y Tres N.o 643 el rematador designado don Otto Danilo Vitette, asistido del señor Alguacil sacará a la venta al mejor postor y sobre las bases que se dirán los siguientes inmuebles: a) Una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras anexas, empadronada con el número 245, ubicada en la manzana catastral N.o 50 de esta Ciudad, Primera Sección Judicial del Departamento, que, según plano del Agrimensor Marcos R. Barbosa, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el N.o 4415 el 7 de agosto de 1970 comprende un área de 574 metros 11 decímetros y linda al Norte calle Detomasi; al Sur bien padrón 246 y al Oeste padrón N.o 5037 y saldrá a la venta con la base de $ 122.550.00. b) Una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras, empadronada con el N.o 3456, ubicada en el Huerto N.o 154 de esta ciudad, Primera Sección Judicial del Departamento que según plano del Agrimensor Marcos R. Barbosa inscripto en la misma oficina que el anterior con el N.o 4461 el 24 de noviembre de 1970, comprende un área de 187 metros 2 decímetros y linda al Oeste calle 25 de Mayo; al Este padrón 3448, al Norte padrón 8195 y al Sur padrón 3449 y saldrá a la venta con la base de $ 34.041.66. c) Una fracción de campo y sus mejoras empadronada con el N.o 5547 ubicada en la Cuarta Sección Judicial de este Departamento que según plano del Agr. Marcos R. Barbosa inscripto en la misma Oficina antes mencionada con el N.o 4426 el 21 de setiembre de 1970, comprende un área de 8 hás. 183 metros y linda al Norte con Paso de Panta; al Sur con servidumbre de uaso que lo separa de Cirila Camacho; al Este con servidumbre de paso que lo separa de Francisco Urgeity y al Oeste con Nicolás Gerardo y José Luis Camacho y saldrá a la venta con la base de pesos 73.470.82.

Se previene: a) Que los títulos y antecedentes de los inmuebles se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados; b) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; c) Que los gastos, honorarios y certificados de los Registros Públicos para la escrituración, así como la comisión del cuatro por ciento del rematador e impuestos municipales, serán de cargo del comprador; y d) Que el inmueble rural se encuentra disponible y en cuanto a los urbanos, el padrón N.o 3456, está alquilada y el padrón N.o 245 ocupada por uno de los co-propietarios.

Se deja constancia que el presente remate se realiza por cesación de condominio a solicitud de algunos de los co-propietarios. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 19 de noviembre de 1971. — Humberto A. de León, Actuario Adjunto.

20) $ 16.200 15|pub. 21393 Nov.10.-v.nov.30.

ORIBE MORENO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: ESCOBAR DE DA CUNHA MARINA "Venta en remate público", se hace saber que el día 9 de diciembre de 1971, a las 10 horas, y en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero don Oribe Moreno, presidiendo el señor Alguacil del Juzgado, asistido del señor Actuario, se procederá a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, del siguiente inmueble:

Fracción de terreno y construcciones, en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, padrón N.o 6.181, (antes 1.614 en m|á.), con una superficie de 513 metros, con frente a la calle Jaime Ros, entre Gral. Flores y Treinta y Tres. Tasación $ 280.000.00, 2|3 partes $ 186.666.00.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de aceptársele su oferta, el 20 o|o de la misma, 2) Que los gastos, impuestos, honorarios de la escritura, así como la comisión del rematador, serán de cargo del comprador, salvo aquellos que la ley pone a cargo de los vendedores, y 3) Que el título del inmueble a rematarse se encuentra en este Juzgado, a disposición de los interesados. — Se hace constar que esta venta se hace por cesación de condominio. — Tacuarembó, octubre 20 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

20) $ 6.600.— 15|pub. 20438 Oct.28-v.nv.18.

GENARO FLEITAS
Juzgado de Paz de la Octava Sección de Treinta y Tres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictado en autos: "Carlos Echevarría contra HERACLIO HIPOLITO DIAZ. Ejecución de prenda", (521|71), se hace saber que el próximo día 22 de noviembre de 1971, a las 15.30 horas, frente a este Juzgado, se procederá por el martillero Genaro Fleitas, al remate, sin base y al mejor postor, de un automóvil marca Dogde, matrícula D 2-1-10, padrón 166, N.o de motor 4107588.

El mejor postor deberá consignar el 10 o|o en garantía de su oferta, la comisión del rematador más los impuestos nacionales y municipales, en efectivo y en el acto del remate.

Se previene, que el mejor postor, deberá destinar el vehículo al servicio de taxímetro. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Santa Clara de Olimar, 28 de octubre de 1971. — Alberto J. Viana, Juez de Paz de la Octava Sección de Treinta y Tres.

20) $ 3.600.— 10|pub. 20902 Nv.9-v.nv.22.

21—Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber: que en los autos caratulados: "JOSE AÑON CASTRO por Ministerio de Salud Pública. Expedición de segunda copia" (Ficha D-198|971), se ha presentado un escrito solicitando expedición de segunda copia de la escritura de Transferencia, otorgada por el Escribano Francisco Sáez, a cargo de la Escribanía de Gobierno y Hacienda en fecha 29 de marzo de 1898, del siguiente bien: cincuenta hectáreas, ubicadas en Melilla, lindando, según plano del Ingeniero don Juan P. Lamolle de fecha quince de noviembre de mil ochocientos noventa y siete, por el Norte y Noreste con propiedad del Banco Nacional (en liquidación); por el Este con el arroyo Pantanoso y por el Sud y Sudoeste con propiedades de los señores A. Ferriolo y P. Serres, G. Publio, Viuda de Mego, A. Limongui y M. Lea Niz.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados por el término de treinta días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de setiembre de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

21) (C. C.) 10|pub. 32578 Nov.9.-v.nov.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: ESCUDER de MAGALLAN MARIA DELIA, "Segundas copias", (V 253|971), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado María Delia Escuder de Magallán, solicitando la expedición de las segundas copias de las siguientes escrituras: I). La que el día treinta y uno de octubre de mil novecientos cuarenta y dos autorizó el Escribano Julio Sanguineti, por la cual don Pedro Aranzazú Magallán, viudo de Juana Zozaya, vendió a Ana Almada, soltera, los bienes que más adelante se describen; II). La que el día dieciseis de octubre de mil novecientos cuarenta y tres autorizó el Escribano Julio Sanguineti, por la cual, doña Ana Almada, soltera, vendió a don Pedro Aranzazú Magallán, viudo de Juana Zozaya, los siguientes bienes: a) Un solar con edificio y demás mejoras empadronado con el número ciento veinte mil catorce, sito en "Manga", Undécima Sección Judicial de Montevideo, señalado con el número ochenta y uno en el plano del Ingeniero Miguel L. Costa, de seis de febrero de mil novecientos veintidós, con una superficie de dos mil quinientos veintitrés metros cuadrados noventa decímetros deslindados así: treinta metros de frente al Norte a Camino Abrevadero de diecisiete metros; ochenta y cuatro metros diez centímetros al Este lindando con el solar ochenta; ochenta y cuatro metros dieciseis centímetros al Oeste lindando con el solar ochenta y dos y por el Sur linda con terreno de la sucesión "Piria"; b) Un solar y mejoras empadronado con el número ciento veinte mil trece, sito en "Manga" Undécima Sección Judicial de Montevideo, señalado con el número ochenta y dos en el plano del Ingeniero Miguel L. Costa, de seis de febrero de mil novecientos veintidós, con una superficie de dos mil quinientos veinticinco metros cuadrados con setenta decímetros así deslindados: treinta metros de frente al Norte a Camino Abrevadero; ochenta y cuatro metros dieciseis centímetros al Este lindando con el solar ochenta y uno; ochenta y cuatro metros veintidós centímetros al Oeste lindando con el solar ochenta y tres y por el Sur linda con sucesión "Piria".

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, octubre 19 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

21) $ 8.800.— 10|pub. 20801 Nv.3-v.nv.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos "JUAN IBARRA PEREZ y otros. 2.as Copias", (F-193|71), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juan, María Mercedes, Blanca Esther, Fedro Felipe y Nelson Numa Ibarra Pérez solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura que el 18 de diciembre de 1928 autorizó el Escribano Carlos E. Simón, por la cual Domingo Ibarra compró a David y Pedro Viglietti el siguiente inmueble; solar de terreno sito en la 21ª Sección Judicial de Montevideo, Padrón N.o 106.553 que según plano del Ag. Maggiolo de abril de 1910 tiene una superficie de 342 metros 16 decímetros con 9 metros 40 centímetros de frente a la calle Marconi.

En consecuencia, se cita y llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 21 de mayo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

21) $ 3.600 10|pub. 21301 Nov.9.-v.nov.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: FUNDACION BEISSO FLEURQUIN. "Expedición segundas copias" (Ficha D|287|71) se han presentado JUAN VICENTE CHIARINO y PEDRO CIA en representación de la mencionada sociedad, solicitando la expedición de segundas copias, de la escritura en esta ciudad autorizó el 27 de junio de 1951 el

Escribano Máximo García Lagarmilla, por la cual don Juan José Américo Beisso, donó a la "Fundación Beisso-Fleurquin" la nuda propiedad, de una serie de inmuebles ubicados en Montevideo que se detallan a continuación: A) Fracciones de terreno con sus edificios y demás mejoras ubicados en la 15a. sección judicial, manzana N.o 316, construídos todos en una fracción de terreno de 3.556 Ms., 93 Dms. según plano del Agr. Lisandro J. Freire de 10 de abril de 1938, inscripto el 22 del mismo mes con el N.o 505 en la Dirección General de Avalúos y cuyos padrones y áreas particulares son los siguientes: I) Fracción padrón 16.575 señalados con la letra A del plano citado con una superficie de 206 M. 16 Dm.; II) Fracción padrón 16.574, señalada con la letra B en el plano, superficie: 206 M. 36 Dm. III) Fracción padrón 16.573, señalada con la letra C, superficie 131 M. 19 Dm.; IV) Fracción padrón 16.572 señalada con la letra D, superficie 113 Ms. 67 Dm.; V) Fracción padrón 14.183, señalada con la letra E superficie 147 M. 23 Dm.; VI) Fracción padrón 14.182 señalado con la letra F. Sup. 359 M. 95 Dm.: VII) Fracción padrón 14.181, señalado con la letra H superficie 346 Ms. 02 Dm.; VIII) Fracción padrón 14.180, señalado con la letra J, superficie 335 metros 16 dm.; IX) fracción padrón 14.179, señalada con la letra K, superficie 321 metros 75 dm.; X) fracción padrón 14.178 señalada con la letra L, superficie 306 metros 45 dm.: XI) fracción padrón 14.167 señalada con la letra M superficie 295 metros 45 Dm.; XII) Padrón 14.176 señalado con la letra N, superficie 267 metros 78 dm.; XIII padrón 14.175 señalada con la letra P, superficie 150 metros 30 dm.; XIV Padrón 14.174 señalada con la letra R, superficie 141 metros 79 dm.; XV) fracción padrón 14.173 señalada con la letra S, superficie 207 metros 67 dm.; B) Otra fracción de terreno con su edificio y demás mejoras, padrón N.o 7.055 ubicada en la 6.a Sección Judicial con una superficie de 403 metros 39 dm.; C) Otra fracción de terreno con su edificio y demás mejoras, ubicado en la 6.a Sección Judicial, empadronado con el N.o 7.065 y que según título tiene 10 metros 737 mm. frente al sur a calle Colonia entre Paraguay y Rondeau.

La primera copia de la escritura se inscribió en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el N.o 9 al F.o 8 del L.o 426. En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes se consideren con derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de proseguir los trámites. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 19 de octubre de 1971 — María Emilia Gleiss, Actuaria.

21) $ 10.600.— 10|pub. 20986 Nov.4-v.nov.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en los autos caratulados: VENCE ZALDUA, BEATRIZ y otros. "Segunda copia de escritura". (F.a N.o 34|C|971), se hace saber que ante este Juzgado, comparecieron: Beatriz, Juana, Teresa, Margarita, Santiago, María Nilia, Alicia Gregoria y Francisco Pilar Vence Zaldúa; Ibérica Luján y Gervasio Jesús Vence Bovio; Eugenio Castor, Hugo Raúl y Julio Alberto Díaz Vence; Berta Iris y Graciela Ethel Vence Pontet; María Laura Pujo Vence, solicitando la expedición de una segunda copia de la expedida en función de hijuela para Matilde Bernardina Vence Zaldúa de Fassi de la escritura de partición de los bienes quedados al fallecimiento de los esposos Castor Vence y Margarita Zaldúa de Vence, autorizada por el Escribano Juan J. Sartori, el 20 de diciembre de 1941, en la cual se le adjudicaba a la nombrada Matilde Bernardina Vence Zaldúa de Fassi, los siguientes bienes: 1.o) Una fracción de terreno y mejoras, ubicada en "Agraciada", 4.a Sección Judicial del Departamento de Soriano, el inmueble empadronado con el N.o 1.578, compuesta en total de una superficie de 110 Hás. 6.820 metros así deslindada: al Norte, el aroyo Arenal Grande; al Sur, el señor Anzuela; al Este con sucesión Isabelino Bardier; y al Oeste, con Miguel Otonelli. Esa octava parte indivisa, fue valuada en $ 1.500.23; II) Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en Polancos, 8.a Sección Judicial del Departamento de Colonia, empadronada con el número 5.551, compuesta de una superficie de 3 Hás. 1.648 y linda: al N.O., calle por medio con César C. Augusto; al N.E., calle por medio con sucesión José Elizalde; al S.E., con el terreno que a continuación se describirá y al S.O., a calle por medio con Aquiles Augusto y R. Bardier. Valuada en la suma de $ 643.34; 3.o) Una fracción de terreno y mejoras continua a la anterior, empadronada con el N.o 4.184, ubicada en Polancos, 8.a Sección Judicial de Colonia, con una superficie de 1 Há. 7.850 metros así deslindada: al N.E. con la fracción antes descripta; al S.E. con Bernardino Elizalde; al S.O. carretera Nueva Palmira-Cardona; y al N.O con Aquiles Augusto. Valuada en la suma de $ 362.85; 4.o) En dinero efectivo que recibe en este acto del heredero Gervasio L. Vence: $ 338.32. Total adjudicado: $ 2.844.79.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención, con arreglo a lo dispuesto por la ley del 19 de noviembre de 1951. — Carmelo, abril 20 de 1971. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.

21) $ 8.800.— 10|pub. 20854 Nv.3-v.nv.16.|

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: ANDREA GILBERTA GARCIA MARTINEZ de ALVAREZ. "Segunda copia de escritura" (C|510|71), se hace saber al público que se ha solicitado expedición de segundas copias de la escritura de partición extrajudicial de los bienes quedados al fallecimiento de doña Andrea Rodríguez de Martínez, autorizada en Sauce del Yí, departamento de Florida, el 9 de octubre de 1912, por el Escribano Francisco M. Osorio, por la que fue adjudicada en representación de su madre doña María Genoveva Martínez de García, a la peticionante, una fracción de campo de pastoreo, ubicada en Illescas, séptima sección judicial de Florida, compuesta de una superficie de quince hectáreas cinco mil trescientos sesenta y cuatro metros, sesenta y dos decímetros según títulos y de quince hectáreas nueve mil cuatrocientos sesenta y nueve metros, veinticinco decímetros de acuerdo al plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Ramón Juambeltz, lindera según título: Al Norte, con la fracción anterior de Francisca Cándida; al Sud, con Antonio Vega y una pequeña parte con Narciso A. Machado; al Este, con el mismo Machado y al Oeste, con Faustino Peraza y Antonio Vega.

En consecuencia, se emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. A los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, octubre 22 de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.

21) $ 4.400.— 10|pub. 21146 Nov.8-v.nov.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: ROSARIO ODDONE de ECHEVERZ. "Segunda Copia de Escritura" (L.o 17, F.o 617), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la gestionante solicitando la expedición de Segunda Copia de la escritura autorizada por el Escribano Héctor R. Rivero, el 28 de setiembre de 1949, en esta ciudad, por la cual la señora Rosario Oddone de Echeverz compró a los esposos Santiago Luciano y María Angélica Camerota, 1|5 parte indivisa del bien padrón N.o 413, ubicado en la manzana N.o 87 de la planta urbana de esta ciudad, Decimosegunda Sección Judicial; cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Paysandú con el N.o 970, al F.o 449 del L.o III. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 25 de octubre de 1971. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

21) $ 4.000.— 10|pub. 21511 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado JOSEFA ZITTO DE COSIO, CIRILO MARIO COSIO SIMIAN o SIMEAN y ESTRELLA MARINA COSIO SIMIAN o SIMEAN, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de partición que en la ciudad de Paysandú, autorizó la Escribana Aída Esther Plaisance con fecha 14 de agosto de 1948, por la cual le fue adjudicada a doña Rosa Amelia Castellano de Cosio el siguiente bien: terreno y construcciones ubicado en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, manzana 487 de la planta urbana de la ciudad, Padrón N.o 3032, con una superficie de 224 metros cuadrados 5194 centímetros cuadrados que se deslinda así: al Norte con la sucesión Algorta: al Sur con Antonio La Nasa o sucesores: al Este con calle Progreso (hoy Manuel Ledesma); y al Oeste con la sucesión Algorta.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto bajo apercibimiento de otorgarse de oficio. — Paysandú, 28 de octubre de 1971. — Escribano Jorge Pérez Scremini, Actuario.

21) $ 4.000 10|pub. 21015 Nov.4.-v.nov.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: FERRAZ CAMARGO, AUDEMAR. "Segunda copia de escritura", se hace saber que compareció el nombrado, solicitando segunda copia de la escritura que en la ciudad de Tacuarembó, con fecha 9 de julio de 1942 autorizó el Escribano Juan Gualberto Vega, y por la cual, el compareciente, siendo viudo de sus segundas nupcias de doña Amabilia Braga, compró a doña Zulma Coelho de Oliveira de Testa, Celia, Luis Humberto Testa, Elsa Testa Coelho de Oliveira, una fracción de terreno de chacra, ubicado en la 1.a Sección Judicial de Tacuarembó, padrón N.o 5.287, con una superficie de 27 hectáreas, 2.143, 34 decímetros.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días, a todos los que tuvieren interés en oponerse a esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho. — Tacuarembó, octubre 19 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

21) $ 3.200.— 10|pub. 20776 Nv.3-v.nv.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: ABEFACI de MARTINEZ CECILIA. "Segunda copia". (Ficha N.o 680, C, año 1971), se hace saber que se ha solicitado la expedición de la segunda copia de la escritura de compra venta autorizada por el escribano Pedro Ramón Rivero Lemos, el 22 de octubre de 1947, por la cual Pablo Asunción Fernández Estades o Pablo Enunciación Fernández compró a doña Eustaquia Alejandrina Rodríguez, un solar de terreno ubicado en Pueblo General Enrique Martínez, Segunda Sección Judicial de este Departamento, en la manzana N.o 18, empadronado con el número 355 compuesto de una superficie de 1.000 metros cuadrados, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con interés en esta gestión para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Treinta y Tres, 26 de octubre de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.

21) $ 3.200.— 10|pub. 21388 Nv.10-v.nv.23.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

TRAMO FRIO LIMITADA

En la ciudad de Montevideo el día 30 de julio de 1971, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada denominada Tramo Frío Ltda. integrada por los socios señores JOSE M. CARBONE- BERNARDO IZQUIERDO, SERGIO FIRPI y LUIS E. SUBRACO, cuyo objeto es el transporte en general y cuyo capital asciende a $ 2:000.000.00 que los socios integran por partes iguales. El domicilio de la sociedad es en la calle Rincón 723, Apto. 10 y el administrador el socio señor Sergio Firpi. El plazo de duración es de dos años con renovación automática. El contrato de sociedad fue inscripto en el Registro Público y General de Comercio con fecha 9 de agosto de 1971, número 366, Fo. 1.289, Lo. 2.

22) $6.000 10|pub. 21778 Nov.15-v.nov.26.

ALCAM S. R. L.

Contrato: 13 de octubre de 1971. Inscripto en el Registro Público de Comercio número 576, Fo. 2.011, Lo. 2. Socios: ANGEL JOSE CAMPOS RAMOS y BELA ALBERTO LUIS IVANYOS GUNTNER: Capital: Pesos 500.000.00, aportado por mitades; Administración: Ambos socios, indistintamente: Objeto: Comercio en el ramo dere CpVUTHMC jeto: Comercio en el ramo de repuestos de automotores y afines: Plazo: Cinco años; con prórrogas sucesivas de dos años

22) $3.000 10|pub. 21790 Nov.15- nov.26.

CHINCHILLAS DEL URUGUAY LIMITADA

Contrato: 24 de agosto de 1971.

Inscripto: Registro de Comercio N.o 475, F.o 1.644 v., L.o 2.

Capital: $ 1.000.000.00, por partes iguales.

Socios: MARIA DEL CARMEN PEREZ de DELGADO y VICTORIA GARCIA de BASCOU.

Objeto: Criar y comercializar chinchillas.

Plazo: 2 años prorrogables.

Administración: Ambas socias conjuntamente.

Domicilio: Montevideo.

22) $ 3.000.— 10 pub. 20799 Nv.3-v.nv.16.

DENAK-BAT LIMITADA

Contrato: 29 de setiembre de 1971.

Inscripto: Registro de Comercio, N.o 358 al F.o 1.235, libro 1 de Contratos.

Socios: RAUL ARIEL MENDOZA, JULIO ARNAY FUERTE y MIGUEL ANGEL CAL GIANINO.

Objeto: Service, reparación artículos electro domésticos; compra, venta, distribución mercaderías. Exportación, importación.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Raúl Ariel Mendoza y Miguel Angel Cal Gianino.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Capital: $ 600.000.00, por partes iguales.
Balances: 31 de agosto.
22) $ 3.000.— 10|pub. 20855 Nv.3-v.nv.16.

CERRITO LIMITADA

Contrato: 1.o de octubre de 1971.
Inscripto: Registro de Comercio, N.o 663, F.o 1.967, libro 1 Contratos.
Socios: VICTOR MANUEL POZZO CORONADO, DIONISIO BERDUN FERNANDEZ, WALTER CESAR RIVERA JONES, ALFREDO BARATELLI SCANAGATTA y LUIS MARIA FREDERICO CAMISA.
Objeto: Service, reparación artículos electro domésticos; compra, venta, distribución mercaderías, Exportación, importación.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Dionisio Berdún y Alfredo Baratelli.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Capital: $ 600.000.00, por partes iguales.
Balances: 31 de agosto.
22) $ 3.000.— 10|pub. 20856 Nv.3-v.nv.16.

COFESI LIMITADA

Contrato: 4 de octubre de 1971.
Inscripto: Registro de Comercio, N.o 390 al F.o 1.361, libro 1 de Contratos.
Socios: ALBERTO ARCA VAZQUEZ, JUAN BLAS DIALLUTTO BENITEZ, CARLOS MARIA RODRIGUEZ, OSCAR OMAR DE SOUZA CALZADA, ROBERTO GULLY CAIROLO y WALTER JAVIER DAMIANO SOSA.
Objeto: Service, reparación artículos electro domésticos; compra, venta, distribución mercaderías. Exportación, importación.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Juan Blás Diallutto y Walter Javier Damiano
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Capital: $ 600.000 00, por partes iguales.
Balance: 31 de agosto
22) $ 4.000 — 10|pub. 20857 Nv.3-v.nv.16.

AUTOMOTORA ORIENTAL S R L

Contrato inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 310 al F.o 1.078 del libro N.o 1 de Contratos
Razón social: "Automotora Oriental S. R. L.".
Domicilio: Mercedes 949.
Socios: JOSE LUIS MOLINA LUCERA, VICENTE JAIME FITIPALDO y COLEY SOCIEDAD ANONIMA.
Objeto: Consignación de vehículos automotores, artículos para el hogar y máquinas en general.
Capital: $ 510.000.00 aportado en partes iguales por los socios.
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas.
Administración: Conjunta y|o indistintamente.
22) $ 4.000.— 10|pub. 20867 Nv.3-v.nv.16.

VERDUN S. R. L.

Contrato privado del 5 de octubre de 1971. Inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, con el N.o 73, F.o 295 al 298 v., tomo N.o 11, el día 26 de octubre de 1971.
Socios: JUAN CARLOS MANFREDI, LUIS PEDRO DURAN LASALA y DAVID MARTE COLOMBO CAMIO
Capital: $ 105.000.00, por partes iguales.
Objeto: Ejercer representaciones, corretajes, comisiones.
Administración: Luis Pedro Durán Lasale.
Domicilio: Minas, Lavalleja.
Plazo: 15 años.
22) $ 4.000.— 10|pub. 20778 Nv.3-v.nv.16.

MATEX DEL URUGUAY LTDA.

Por contrato privado de fecha 15 de setiembre de 1971, se constituyó una sociedad de Responsabilidad Limitada, que fue inscripta en el Registro Público de Comercio el día 6 de octubre de 1971 con el N.o 352 al F.o 1.231 del Libro N.o 1 de Contratos y cuyos datos son los siguientes:
Nombre de la sociedad: "Matex del Uruguay Limitada".
Socios:: HORACIO ORTIZ BRAVO, RAUL ROSSI, MARTINEZ, FERNANDO ESTRADA de CARVALHO y MAURICIO FERRARI CASTILLA.
Objeto: Prestación de servicios para todo tipo de exterminio de plagas de cualquier naturaleza y todas las operaciones relacionadas con ese cometido.
Capital: $ 300.000.00 aportado: Raúl Rossi y Horacio Ortiz un 33 o o cada uno; Fernando Estrada y Mauricio Ferrari un 17 o o.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo calle Ciudadela número 1333 pudiendo establecer sucursales en cualquier parte de la República.
Administración: Raúl Rossi
22) $ 7.000.— 10|pub. 20879 Nov 3-v.nov.16.

MOCELLINI HERMANOS LIMITADA

Constituida escritura autorizada Escribano Raúl Cazabán Gonçalves, 1.o de abril de 1971, inscripta Registro Público de Comercio N.o 7, F.os 29 a 32, Fecha: 23 de abril de 1971.
Socios: FERMO, OSVALDO y HUMBERTO MOCELLINI.
Capital, $ 500.000.00 aportados por partes iguales por los tres socios.
Objeto: Hojalatería, Plomería e Instalaciones Sanitarias.
Administración: los tres socios indistintamente.
Plazo: tres años prorrogables. — Salto, abril de 1971. — Fermo Mocellini, Osvaldo Mocellini. — Humberto Mocellini.
22) $ 3 000.— 10|pub. 20899 Nov.3-v.nov.16.

YANET LIMITADA

Constituida por documento privado del 31 de mayo de 1971.
Socios: ARNOLDO RAMON PEDREIRA GALANT, JORGE HUGO SILVERA BARGIELA, RUBEN IVANI ARCIERI, ROBERTO FERNANDEZ FERNANDEZ, JUAN CARLOS IVANI ARCIERI y NELLY FERNANDEZ FERNANDEZ de IVANI.
Objeto: Fabricación, exportación, importación y comercialización de calzados, carteras y artículos de cueros en general.
Domicilio: Comercio 2180 en esta ciudad.
Plazo: Dos años, prorrogables.
Capital: $ 200.000.
Administración: Roberto Fernández Fernández.
Inscripción Registro Público y General de Comercio N.o 485, F.o 1.680, L.o 2 de Contratos, el 7 de setiembre de 1971.
22) $ 5.000.— 10|pub. 20805 Nov.3-v.nov.16.

C.O.T.A.T. SOC. RESP. LIMITADA

Contrato: 13 de octubre de 1971.
Inscripción: Registro de Comercio de Tacuarembó N.o 16 del folio 49 al folio 53.
Socios: RAUL ALFREDO SUGO TRUCIDO; ELIO ANGEL PAROLI; JOSE MIGUEL CASTRILLON ECHEVARREN y CARLOS PEREIRA ASCONAVIETA.
Capital: $ 400.000.
Plazo: 3 años prorrogables.
Objeto: Transporte colectivo de personas y|o cargas; encomiendas y correos, dentro del territorio nacional y al extranjero.
Administración: Conjunta de todos los socios.
Domicilio: Tacuarembó.
22) $ 4.000.— 10|pub. 20777 Nov.3-v.nov 16

PEZMAR LIMITADA

Constituída por documento privado del 1º de octubre de 1971.
Socios: Pinkus Felder Bronner, Alfredo Casanova Cappelletti, y Germán López Alvarenga.
Objeto principal: industrialización y|o comercialización de productos de la pesca, con toda amplitud legal.
Domicilio: Oficial siete, Nº 7706, en esta ciudad.
Plazo: cinco años, prorrogables automáticamente.
Capital: $ 3.500.000, aportados: Pinkus Felder, $ 2.100.000, Alfredo Casanova, $ 700,000 Germán López, $ 700.000.
Administración: Alfredo Casanova.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 376, folio 1313, libro 1 de Contratos, el 13 de octubre de 1971.
22) $ 5.000 10|pub. 20970 Nov.4.-v.nov.17.

TELYPLAST LTDA.

Contrato: 30 de abril de 1971, inscripto el 28 de mayo de 1971, con el N.o 261 al folio 744 del libro N.o 2 de Contratos.
Objeto: compraventa, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones de inmuebles, importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones, industrialzación y comercialización en todas sus formas de mercaderías, arrendamientos de obras y servicios en todos los ramos, artículos para el hogar, caucho, combustibles, cuero, deportes, electrotecnia, fotografía imprenta, prensa, propaganda, química valores mobiliarios y en especial: fabricación, distribución, venta de carnet y artículos confeccionados con telas plásticas, con soldadura electrónicas.
Domicilio: Soriano 1622.
Plazo: cinco años a partir de la fecha, los que se prorrogarán automáticamente por períodos iguales.
Administración: Jorge Gardil y Luis Eduardo Casaretto.
Socios: Jorge Alvaro Gardil Rivas: Luis Eduardo Casaretto López de Haro, e Ignacio Viana Piñeiro.
Capital: $ 300.000 (trescientos mil pesos mln.).
22) $ 8.000 10|pub. 20935 Nov.4.-v.nov.17.

GOLANI LIMITADA

Contrato privado del 8|setiembre|1971, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 494 al F.o 1.707 del libro N.o 2 de Contratos.
Socios: Jacobo Herscovits e Isaac Gurovich.
Denominación y Razón Social: Golani Limitada.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercio en general y especialmente en bazar, juguetería, muebles funcionales y artículos para el hogar.
Capital: $ 1:000.000.00, en cuotas de pesos 10.000.00, aportado por partes iguales.
Plazo: 20 años con prórroga automática por períodos de 5 años.
Administración: Ambos socios conjunta o indistintamente.
22) $ 4.000.— 10|pub. 21135 Nov.5-v.nov.18.

SAMIDA LIMITADA

Contrato del 23 de agosto de 1971, inscripto el 13 de octubre de 1971 con el N.o 378 folio 1319 del libro de Contratos.
Socios: Jacobo David Szenkier, Santiago Brienza y Miguel Angel Trías.
Objeto: Mueblería.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Szenkier con otro socio.
Plazo: dos años prorrogables.
Capital: $ 300.000.
22) $ 2.000 10|pub. 20927 Nov.4.-v.nov.17.

RALF LIMITADA

Contrato privado de fecha 12 de agosto de 1971, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el día 19 de agosto del corriente con el N.o 407 al F.o 1.430 del L.o 2 de Contratos.
Socios: Julia Raquel Troche Barzabal, Alfonso Guasch Mañana.
Capital: $ 100.000.00, integrado por partes iguales por ambos socios.
Plazo: cuatro años prorrogables automáticamente.
Administración: A cargo de Alfonso Guasch Mañana.
Objeto: a) compraventa de porcinos, vacunos, aves y bovinos; b) Comercialización e industrialización de productos de Granja (quesos, dulces, huevos, fiambres, embutidos, conservas, vinos); d) Compraventa de cereales, frutas y verduras y su comercialización e industrialización; e) Aceptar consignaciones de los productos que son objeto de la presente Sociedad; f) Exportar e Importar.
Domicilio: Canelones 874 Apto. 401, podrá establecer sucursales, filiales agencias o representaciones en la República o el exterior.
22) $ 7.000. 10|pub. 21042 Nov.5-v.nov.18.

CELESTE LIMITADA

Contrato privado de 22 de agosto de 1971, inscripto en Registro Público y General de Comercio el 10 de setiembre de 1971; número 509 F.o 1.774 v. L.o 2 Contratos.
Capital: $ 350.000.
Socios: ISAAC SIMON KESZENMAN pesos 325.000 y DAVID MARTON $ 25.000.
Plazo: 5 años con prórrogas anuales.
Objeto: Mercería, bazar, bisutería, relojería y anexos.
Administración: Isaac Simón Keszenman.
Domicilio: Florida 1300.
22) $ 3.000.—10|pub. 21180 Nov.8.v.nov.19.

SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA

Integrantes: RUTH CAORSI de DE MARCO y OLEGARIO J. CAORSI.
Administradores: Los mismos.
Objeto: Explotación minerales.
Plazo: Dos años con prórrogas anuales.
Capital: $ 300.000.
Domicilio: Puntas de Solís, 2.a sección, Lavalleja.
Fecha: Setiembre 30 de 1971.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio N.o 72, F.o 291, Tomo 11.
22) $ 2.000.— 10|pub. 21169 Nov.8.v.nov.19.

GOLABO LTDA.

Contrato de 20 de octubre de 1970, se constituye GOLABO LTDA. inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 319 folio 1.186, libro, N.o 2, el 3 de diciembre de 1970.
Socios: Enrique Goldstein Gorzeneani y Roy Abollo Porteiro.
Objeto: Fab. y comercialización tejidos en general.
Capital: $ 600.000 Enrique Goldstein pesos 400.000, Roy Abollo $ 200.000.
Plazo: dos años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: ambos socios conjuntamente.
22) $3.000 10|pub. 21283 Nov.11-v.nov.24.

EDITORIAL HIT S.R.L.

Contrato privado del 2 de setiembre de 1971.
Registro Público de Comercio N.o 325, folio 1.135 v. libro 1 de Contratos.
Socios: Jorge de Arteaga y Eduardo Scheck Sánchez.
Capital: $ 200.000; $ 100.000 y $ 100.000 respectivamente.
Objeto: explotación de la industria periodística e impresora y la distribución de todo tipo de impresos y publicaciones.
Plazo: cinco años prorrogables automáticamente por períodos de un año cada uno.
Administración: cualquiera de los socios indistintamente.

Domicilio: Montevideo, Plaza Zabala 383, piso 1.
22) $ 4.000 10|pub. 21272 Nov.9.-v.nov.22.

DICOUR LIMITADA

Constituída el 23 de junio de 1969 y modificada el 2 de octubre de 1971, según contratos inscriptos en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 380 al folio 1459 del libro N.o 1 de Contratos y con el N.o 396 al folio 1381 del libro N.o 1 de Contratos, respectivamente.

Por unanimidad de los socios, los señores Américo Vizcaíno Petraglia, Colman Pogre Gerber y Rafael Spera Meliande —con sus respectivas cónyuges— cedieron a las señoras Yojebed Alegría Noemí Levy de Migueres y Elba Daverede de Vizcaíno las cuotas de la sociedad DICOUR S. R. LTDA. por el precio de $ 200.000 y $ 300.000 respectivamente, quedando las socias y el señor Rafael Spera Meliande como socios administradores de la sociedad.
22) $ 6.000 10|pub. 20934 Nov.9.-v.nov.22.

SANATORIO MILLAN LTDA.

Contrato: 15 de setiembre de 1971, inscripto en el Registro con el N.o 592 al folio 1047 del libro N.o 1 de Contratos.
Objeto: asistencia siquiátrica libre, instalación de un lugar físico destinado a ese fin, brindar cuidar de enfermería, desarrollar técnicas de tratamiento siquiátrico. Importar, adquirir o tener bienes para cumplir sus fines.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 810.000, aportados por partes iguales.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente.
Socios: José María Reyes Terra, Hugo Marcos Trenchi, Guillermo Caetano, Cristina Reisiger, Osvaldo Bojorge, María Gajduk.
Administración: los seis socios actuando dos conjuntamente.
22) $ 5.000 10,pub. 21469 Nov.10.-v.nov.23

EDITORIAL SOLOLIBROS S.R.L.

Por documento privado otorgado el 8 de octubre de 1971, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 562 al F.o 1.965 del Libro N.o 2 de Contratos, el 19 de octubre de 1971.
Capital: $ 120.000.
Socios: ISABEL JOSEFINA CARPENA VELAZCO: $ 40.000; AGUSTIN AMADEO CARPENA VELAZCO: $ 40.000 y MAYO CESAR ARMELLINI SIMON: $ 40.000.
Domicilio: Plaza Independencia 838 piso 2.o Of. 13.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Explotación en general del ramo editorial de libros y revistas en la más amplia acepción del vocablo. Compra y venta de libros. Representación de editoriales. Importación y exportación de bienes de cualquier clase.
Administración: Agustín Amadeo Cárpena Velazco.
22) $6.000 30|pub. 21151 Nov.10-v.nov.23.

DOS SANTOS LIMITADA

Contrato inscripto el 15 de octubre de 1971 con el N.o 559 al F.o 1.953 del libro 2 de Contratos en el Registro Público de Comercio.
Socios: WASHINGTON DOS SANTOS y MANUEL ALBICIO MARTINS PIRIZ.
Objeto: Distribución venta e intermediación en el renglón comestibles, bebidas y afines.
Administración: Wáshington Dos Santos.
Capital: $ 20.000.00.
Plazo: un año prorrogable.
22) $ 3.000.—10|pub. 21496 Nov.11-v.nov.24.

HISPANIA S.R.L.

Contrato 3 noviembre 1971. Se constituyó Hispania S. R. Ltda. inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 398 al F.o 1.389 del L.o N.o 1 el 5 de noviembre de 1971.
Socios: ROSENDO LOPEZ VIGO y WASHINGTON SADI GALES.
Objeto: Agencia de viajes.
Capital: $ 1:500.000.— (un millón quinientos mil pesos) aportados por partes iguales por cada uno de los socios.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente por períodos de 5 años más.
Administración: ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Ciudadela 1398, Montevideo.
22) $ 5.000.— 10|pub. 21541 Nov.11-v.nov.24.

ANCARO

Por documento privado de 13 de junio de 1971 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 295 al Fo. 1.035 vuelto del Lo. 2 de Contratos, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada, de acuerdo con las clausulas siguientes: Socios: RODOLFO y ANGEL AZZINNARI PIGNATARO y CARLOS JOSE AZZINNARI ROMANELLI; Dienominación: "Ancaro Limitada"; Objeto: Fabricación y venta de calzados en general; Plazo: Cinco años, prorrogables indefinidamente de un año en un año más: Capital: $ 498.000.00; Domicilio: En Montevideo; Administración: Rodolfo y Angel Azzinnari conjuntamente; Ejercicios sociales: 1.o de marzo de cada año al 28 de febrero siguiente. — Montevideo, octubre 1971.
22) $5.000.00 10|pub. 21628 Nov.12-v.nov.25

IMPACA

Contrato: 28 de setiembre de 1971 en escritura pública, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 397 al Fo. 1.386 del Lo. 1 de Contratos en fecha: 27 de octubre de 1971: Socios: FEDERICO LARRE, MANUEL DIENA y ALBERTO CALO; Objeto: Elaboración de papeles y cartones en general y fabricación de adhesivos, comercio de importación y exportación, etc.; Capital: $ 40.000.00 en las siguientes proporciones: Federico Larre, 25 o|o; Manuel Diena, 371|2 por ciento; Alberto Calo, 37 1|2 por ciento; Plazo: Diez años a partir del 30 de junio de 1970: Administrador: Alberto Calo.
22) $5.000.00 10|pub. 21654 Nov.12-v.nov.25

FRIO-COLD LIMITADA

Inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 28 del F.o 84 al F.o 89 del L.o XLII en Paysandú el 1.o de noviembre de 1971.
Socios: HUGO EDUARDO LEYES, JORGE OLGUIN VARGAS, MIGUEL ANGEL SUAREZ CHURRACA y RAMON MARIA VICO VIDART.
Objeto: Reparación y Venta de Heladeras y anexos.
Razón social y denominación: Frío-Cold Ltda.
Domicilio: Paysandú.
Capital: $ 200.000.00.
Administración: Hugo Eduardo Leyes y Miguel Angel Suárez Churruca conjuntamente.
22) $ 4.000.— 10|pub. 21512 Nov.11-v.nov.24.

OHIO LIMITADA

Fecha: Montevideo 24 de setiembre de 1971, Socios: FERNANDO DE CORRAL y RAUL PUIG AZNAREZ; Objeto: En especial, la fabricación de confecciones en general; Domicilio: Luis Piera 1841, Apto. 2 (Montevideo); Administración: Indistintamente, cualesquiera de ambos socios; para enajenación y|o gravamen de inmuebles y establecimientos comerciales y otorgamiento de poderes, ambos socios conjuntamente; Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos de un año; Capital: $ 300.000; Inscripción: N.o 316, Fo. 1.104, Lo. 1 de Contratos.
22) $4.000.00 10|pub. 21577 Nov.12-v.nov.25

DISTRI-TEX LIMITADA

Constituída por documento privado del 11 de octubre de 1971; Socios: ALFREDO BENJAMIN NEMIROVSKY SUMIASKY y PERLA MILINER GOLUBCHIN; Objeto: Industrialización y comercialización de mercaderías; Domicilio: Montevideo; Plazo: Tres años prorrogables; Capital: $ 100.000.00, aportados por partes iguales; Administración: Indistintamente, cualquiera de los socios; Registro Público y General de Comercio: número 596, Fo. 2.083, Lo. 2 de Contratos, el 28 de octubre de 1971.
22) $3.000.00 10|pub. 21559 Nov.12-v.nov.25.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTAS N.os 134.676 y 1.484. — Montevideo, noviembre 5 de 1971. — Jones y Compañía S. A. por Gaceta Comercial Limitada (Montevideo), solicita marca

Gaceta Comercial

clases 15 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.000 10|pub. 21431 Nov.10.-v.nov.23

ACTA N.o 134.690. — Montevideo, noviembre 8 de 1971. — Erna Siegmond, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Solis Malan Armand Ugon (Montevideo), solicita registrar marca MIL AMORES, para clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 21546 Nov.11-v.nov.24.

ACTAS N.os 134.709, 134.710, 134.711, 134.712 134.713 y 1.490. — Montevideo, 10 de noviembre de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Argentino Alejandro Saul Romay (Argentina), solicita registrar marca. "MUSICA EN LIBERTAD" para clases 4, 5, 15, 21, 25 y 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.000 10|pub. 21814 Nov.15-v.nov.26.

ACTAS N.os 134.651 134.652, 134.653 134.654, 134.655, 134.656, 134.657 134.658, 134.659 134.660, 134.661, 134.662, 134.663 134.664, 134.665, 134.666, 134.667, 134.668, 134.669, 134.670, 134.671, 134.672, 134.673, 134.674 y 134.675 — Montevideo, noviembre 5 de 1971. — Billy Fox por Standard Oil Company, (USA), solicita marca



clases 1 al 25 inclusive. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.000.— 10|pub. 21535 Nov.11-v.nov.24.

ACTA N.o 134.685. — Montevideo, noviembre 8 de 1971 — Billy Fox, por Loew's Theatres Inc. (USA), solicita marca MAVERICK, clase 22. — Publíquese diez días consecutios. — La Dirección.
23) $ 1.000.— 10|pub. 21533 Nov.11-v.nov.24.

ACTAS 134.616 y 1.475. — Montevideo, noviembre 1.o|1971. — Jones y Cía. S. A. por Miguel A. Pizzurno (Montevideo), solicita marca EXPRESO MINUANO, clases 24 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.000.00 10|pub. 21107 Nov.12-v.nov.25.

ACTA N.o 134.649. — Montevideo, 4 de noviembre de 1971. — Ruben Arrolli por Juan Heber Leite, (Tacuarembó), solicita marca, "TV" clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000 10|pub. 21701 Nov.12-v.nov.25.

ACTAS 134.615 y 1.474. — Montevideo, noviembre 1.o|1971. — Jones y Cía. S. A. por Miguel A. Pizzurno (Montevideo), solicita marca RAPIDO MINUANO, clases 24 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 21108 Nov.5-v.nov.18.

ACTAS Nos. 134.552 y 134.553. — Montevideo, octubre 22 de 1971. — Con esta fecha Rodolfo Villarino, Uruguay solicita registrar la marca



de las clases 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.000.— 10|pub. 21142 Nov.8-v.nov.19.

ACTAS 134.617 y 1.476. — Montevideo, noviembre 1.o|1971. — Jones y Cía. S. A. por Miguel A. Pizzurno (Montevideo) solicita marca MINUANO, clases 24 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 21106 Nov.5-v.nov.18.

ACTAS Nos. 134.591, 134.592 y 134.593 — Montevideo, octubre 28 de 1971. — Oscar Bacot por Saul Muriega (Montevideo), solicita marca



clases 6, 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.500.— 10|pub. 21095 Nov.5-v.nov.18.

ACTAS Nos. 134.594 y 134.595. — Montevideo, octubre 28 de 1971. — Billy Fox por American Brands, Inc. (USA), solicita marca



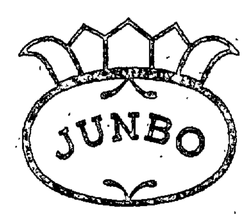
clases 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.500.— 10|pub. 21093 Nov.5-v.nov.18.

ACTAS N.os 134.604 y 134.605. — Montevideo octubre 29 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Montevideo), solicita registrar marca



para clases 4 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.500 10|pub. 21008 Nov.4.-v.nov.17.

ACTAS N.os 134.544 y 134.545. — Montevideo, octubre 22 de 1971. — Con esta fecha Juan Bonacchi, (Uruguay), solicita registrar la marca



de las clases 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.500 10|pub. 20903 Nov.4.-v.nov.17.

ACTAS N.os 134.529 y 1.466. — Montevideo, octubre 21 de 1971. — Oscar Bacot, por Nelly Lodeiro de Riviere, (Montevideo), solicita marca



clases 1 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 $ 5.000.— 10|pub. 20365 Oct.27-v.nv.17.

ACTA N.o 134.583. — Montevideo, octubre 27 de 1971. — Oscar Bacot por Química Argentia S.A.C.I.F.I. (Montevideo) solicita marca QUOTAL ARGENTIA clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 20830 Nov.3-v.nov.16.

ACTA N.o 134.582. — Montevideo, octubre 27 de 1971. — Oscar Bacot por Química Argentia S.A.C.I.F.I. (Montevideo) solicita marca ANUAR ARGENTIA clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 20829 Nov.3-v.nov.16.

ACTA N.o 134.584. — Montevideo, octubre 27 de 1971. — Oscar Bacot por Nelly Lodeiro de Riviere (Montevideo) solicita marca TRINSEP clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.— 10|pub. 20828 Nov.3-v.nov.16.

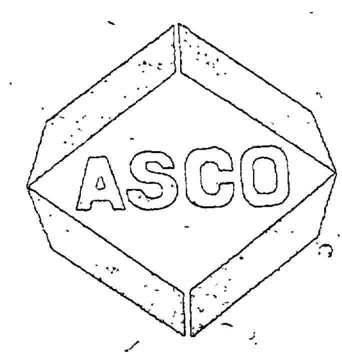
ACTA N.o 134.585. — Montevideo, octubre 27 de 1971. — Oscar Bacot por Fábrica Modelo Pesce y Cerini Unidos S. A. (Paysandú) solicita marca VERMOUTH clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 20827 Nov.3-v.nov.16.

ACTA N.o 1.473. — Montevideo, octubre 28 de 1971. — Con esta fecha Oscar Bacot por Edmundo J. Angenscheidt S. A. (Uruguay) solicita registrar la marca DIRECT MAIL de la clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 20826 Nov.3-v.nov.16.

ACTAS N.os 134.625 y 134.626. — Montevideo, 3 de noviembre de 1971. — Manfredo Cikato (Barbat y Cikato) por Arpu S. A. (Montevideo), solicita marca "VENTILA-MAS" clases 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.000 10|pub. 21700 Nov.12-v.nov.25.

ACTA N.o 1.480. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1971. — Guzmán González Ruiz por Organización Uruguay Periodística S. R. L., Montevideo, solicita marca "UN PAIS EN UNA MALETA" clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.000 10|pub. 21695 Nov.12-v.nov.25.

ACTA Nº 134.629. — Montevideo, noviembre 3 de 1971. — Jones y Compañía S. A. por Aisin Seiki Company Limited (Japón) solicita marca:



clase 24 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 7.500 10|pub. 21233 Nov.9.-v.nov.22.

ACTA Nº 134.630. — Montevideo, noviembre 3 de 1971. — Jones y Compañía S. A. por Gist-Brocades N. V. (Holanda), solicita marca "DELVOPOS", clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000 10|pub. 21234 Nov.9.-v.nov.22.

ACTA Nº 134.622. — Montevideo, noviembre 3 de 1971. — Billy Fox, por Nicholas Brecher (USA), solicita marca: "ICE CREAM", clase 4 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000 10|pub. 21259 Nov.9.-v.nov.22.

ACTA Nº 134.623. — Montevideo, noviembre 3 de 1971. — Oscar Bacot por Química Argentia S.A.C.I.F.I. (Montevideo), solicita marca "QUOTAL-VET", clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000 10|pub. 21260 Nov.9.-v.nov.22.

ACTA Nº 134.624. — Montevideo, noviembre 3 de 1971. — Oscar Bacot por Química Argentia S.A.C.I.F.I. (Montevideo), solicita marca "ANUAR-VET", clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000 10|pub. 21261 Nov.9.-v.nov.22.

ACTA Nº 134.641. — Montevideo, noviembre 4 de 1971. — Oscar Bacot por Química Argentia S.A.C.I.F.I. (Montevideo), solicita marca: "TEXUPRAL", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000 10|pub. 21262 Nov.9.-v.nov.22.

ACTA Nº 134.642. — Montevideo, noviembre 4 de 1971. — Oscar Bacot por Química Argentia S.A.C.I.F.I. (Montevideo), solicita marca "TEXUPRAL-D", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000 10|pub. 21263 Nov.9.-v.nov.22.

ACTA Nº 134.643. — Montevideo, noviembre 4 de 1971. — Oscar Bacot, por Compañía Industrial y Comercial "Tres Montes S. A." (Chile), solicita marca: "TEMPO", clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000 10|pub. 21264 Nov.9.-v.nov.22.

ACTA N.o 134.609. — Montevideo, noviembre 1.o de 1971. — Oscar Bacot por Norfield S.R.L. (Montevideo), solicita marca NORFIELD, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000 10|pub. 21091 Nov.9.-v.nov.22.

ACTA N.o 134.567. — Montevideo, octubre 25|1971. — Guzmán González Ruiz, por Nidotex Cisa, Argentina, solicita marca

ropita de ángeles

clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.500.— 10|pub. 21074 Nov.5-v.nov.18.

ACTA N.o 134.650. — Montevideo, noviembre 5 de 1971. — Billy Fox por Nelly Lodeiro de Riviere (Montevideo) solicita marca GRIFUNGAL, clase 9, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 21534 Nov.11-v.nov.24.

ACTA Nº 1.478. — Montevideo, noviembre 1º de 1971. — Guzmán González Ruiz por Organización Uruguay Periodística S.R.L., Montevideo, solicita marca "UN PAIS EN UNA VALIJA", clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000 10|pub. 21435 Nov.10.-v.nov.23.

ACTAS N.os 134.679 y 134.680. — Montevideo noviembre 5 de 1971. — Jones y Com. S. A. por Internationale Inlingua Sprachschulen (Suiza), solicita marca "M.I.P. 720", clases 15 y 21 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000 10|pub. 21430 Nov.10.-v.nov.23.

ACTA Nº 134.620. — Montevideo, noviembre 1.o de 1971. — Enrique Tato por Química S. A. (en formación) (Uruguay) solicita marca "TETRAFENOLEN" clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000 10|pub. 21424 Nov.10.-v.nov.23.

ACTAS N.os 1.481 1.482 y 1.483. — Montevideo, noviembre 1º de 1971. — P. Dubourg por Nibo Plast Uruguaya S.A.C.I. (Montevideo), solicita marca de servicio:



clases 26, 29 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.500 10|pub. 21399 Nov.10.-v.nov.23.

ACTAS N.os 134.618 y 134.619. — Montevideo, noviembre 1º de 1971. — Enrique Tato por Avelino Olegario Leiva y José Luis Leiva (Uruguay), solicita marca



clase 1 y 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 7.000 10|pub. 21423 Nov.10.-v.nov.23.

ACTAS N.os 134.681 y 134.682. — Montevideo, noviembre 5 de 1971. — Jones y Com. S. A. por Internationale Inlingua Sprachschulen (Suiza), solicita marca

inlingua

clases 15 y 21 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.000 10|pub. 21433 Nov.10.-v.nov.23.

ACTA Nº 1.477. — Montevideo, noviembre 1º de 1971. — Guzmán González Ruiz, por Organización Uruguay Periodística S.R.L., Montevideo, solicita marca "URUGUAY EN UNA MALETA", clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000 10|pub. 21436 Nov.10.-v.nov.23.

ACTA 134.612. — Montevideo, noviembre 1.o|1971. — Jones y Cía. S. A. por Domingo R. Roscigno (Montevideo), solicita marca WERNER YOKINK, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 21109 Nov.5-v.nov.18.

ACTAS N.os 1.485, 1.486 y 1.487. — Montevideo, 8 de noviembre de 1971. — Alejandro Labacá por Mario Arturo Ravazzani y Mario Alejandro Perera, de Nueva Helvecia, Dpto. de Colonia, (Uruguay) solicita marca, "EMISORA REGIONAL DEL OESTE C W 47 B RADIO BERNA" clases 26, 29 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $3.000 10|pub. 21668 Nov.12-v.nov.25.

ACTAS Nos. 134.597, 134.598 y 134.599. — Montevideo, octubre 29 de 1971. — Billy Fox por Lempco Industries, Inc. (USA), solicita marca



clases 6, 11 y 24 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.000.— 10|pub. 21092 Nov.5-v.nov.18.

ACTA N.o 1.471. — Montevideo, octubre 26|1971. — Juan E. Guyer, por Confort Sociedad Anónima, Montevideo, solicita marca de servicio

clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.000.— 10|pub. 21076 Nov.5-v.nov.18.

ACTA N.o 134.610. — Montevideo, noviembre 1.o de 1971. — Billy Fox por E. R. Squibb y Sons, Inc. (USA), solicita marca VERACEF, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 21089 Nov.5-v.nov.18.

ACTA N.o 134.568. — Montevideo, octubre 25|1971. — Guzmán González, por Audi Nsu Auto Union Ag., Alemania, solicita marca AUDI NSU, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.— 10|pub. 21075 Nov.5-v.nov.18.

ACTAS Nos. 134.677 y 134.678. — Montevideo noviembre 5 de 1971. — Jones y Com. S. A. por Internationale Inlingua Sprachschulen (Suiza), solicita marca



clases 15 y 21 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $5.000.00 10|pub. 21432 Nov.12-v.nov.25.

ACTA N.o 134.705. — Montevideo, 9 de noviembre de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Interifa S. A. (Montevideo), solicita registrar marca, "MAREKVAC" para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.000 10|pub. 21702 Nov.12-v.nov.25.

ACTA N.o 1.479. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1971. — Guzmán González Ruiz por Organización Uruguay Periodística S. R. L., Montevideo, solicita marca, "URUGUAY EN UNA VALIJA" Clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.000 10|pub. 21694 Nov.12-v.nov.25.

ACTA Nº 134.603. — Montevideo, octubre 29 de 1971. — Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. (FUNSA), (Montevideo) solicita registrar marca "BRINCO", para clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000 10|pub. 21009 Nov.4.-v.nov.17.

ACTA N.o 134.708. — Montevideo, 10 de noviembre de 1971. — Oscar Bacot por Angel Salomón (Montevideo), solicita marca "SALTARIN" clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000 10|pub. 21765 Nov.15-v.nov.26.

ACTA N.o 134.083. — Montevideo, noviembre 5 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorios Glaxo (Uruguay) S. A. (Montevideo) solicita registrar marca TOPIRIN para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.400 10|pub. 21547 Nov.15-v.nov.26.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO. DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 18.800. — Montevideo, octubre 29 de 1971. — Con esta fecha Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía, por Badische Anilin y Soda-Fabrik AG., (Alemania), solicita patente de invención para "Nuevos herbicidas, procedimiento de preparación y su aplicación", de acuerdo con la ley Nº 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000 10|pub. 21011 Nov.4.-v.nov.17.

ACTA Nº 18.801. — Montevideo, octubre 29 de 1971. — Con esta fecha Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía, por Badische Anilin y Soda-Fabrik AG., (Alemania), solicita patente de invención para "Nuevos herbicidas, procedimiento de preparación y su aplicación", de acuerdo con la ley Nº 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000 10|pub. 21012 Nov.4.-v.nov.17.

ACTA Nº 18.799. — Montevideo, octubre 29 de 1971. — Con esta fecha Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía, por Badische Anilin y Soda-Fabrik AG., (Alemania), solicita patente de invención para "Nuevos herbicidas, procedimiento de preparación y su aplicación", de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000 10|pub. 21010 Nov.4.-v.nov.17.

ACTA N.o 18.556. — Montevideo, mayo 14 de 1971. — Billy Fox por Ranks Hovis Mc Dougall Limited (Inglaterra), solicita patente para: "Mejoras en la producción de substancias que contienen proteína comestible" de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.— 10|pub. 21094 Nov.5-v.nov.18.

ACTA N.o 18.564. — Montevideo, mayo 20 de 1971. — Oscar Bacot por Sandoz Patents Limited (Canadá), solicita patente para: "Perfeccionamientos en o relacionados con esteroides 9 Alfa—metil—17 Alfa—Propadienil—substituídos", de acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.— 10|pub. 21090 Nov.5-v.nov.18.

ACTA Nº 18.804. — Montevideo, noviembre 4 de 1971. — Con esta fecha Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía por Unión Carbide Corporation, (EUA), solicita patente de invención para "Tubo para beber de material termoplástico flexible y procedimiento para su fabricación", de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000 10|pub. 21323 Nov.9.-v.nov.22.

ACTA Nº 18.780. — Montevideo, octubre 15 de 1971. — Oscar Bacot por J. P. Schmidt Jun. A|A (Dinamarca), solicita patente para "Un método de fermentar y mejorar tabaco", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000 10|pub. 21266 Nov.9.-v.nov.22.

ACTA N.o 18.798. — Montevideo, octubre 29 de 1971. — Enrique Tato por Schering Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente de invención para "Procedimiento para la producción de composiciones herbicidas y su aplicación para combatir selectivamente malezas en cultivos de gramíneas", y de acuerdo con la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000 10|pub. 21426 Nov.10.-v.nov.23.

ACTA Nº 18.566. — Montevideo, mayo 20 de 1971. — Billy Fox por E. I. Du Pont de Nemours and Company (USA), solicita patente para: "Materiales polímeros y dispersiones que contienen a los mismos", de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000 10|pub. 21265 Nov.9.-v.nov.22.

ACTA Nº 18.778. — Montevideo, octubre 14 de 1971. — Enrique Tato por Juan José Fernández Nardini (Uruguay) solicita patente de invención para "Nuevo sistema propulsor de juguetes o lo similar", y de acuerdo con la ley No 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $2.000 10|pub. 21425 Nov.10-v.nov.23.

ACTA Nº 18.782. — Montevideo, octubre 15 de 1971. — P. Dubourg por Papelería Pegasus S. A. (Montevideo), solicita patente de invención para: "Elementos de adorno para árboles de navidad u otros fines" y de acuerdo a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000 10|pub. 21400 Nov.10.-v.nov.23.

ACTA N.o 18.807. — Montevideo, noviembre 8 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Luis Antonio Rodríguez Tarigo y Omar Rodríguez Tarigo (Uruguay), solicita patente para "Nuevo protector y transportador de gases licuados o lo similar". De acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.— 10|pub. 21544 Nov.11-v.nov.24.

ACTA Nº 18.803. — Montevideo, noviembre 4 de 1971. — Oscar Bacot, por Ciba-Geigy Ag (Suiza), solicita patente para: "Método para preparar ditiobiuretos substituídos", de acuerdo a la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $2.000 10|pub. 21267 Nov.11-v.nov.24

ACTA N.o 18.806. — Montevideo, 8 de noviembre de 1971. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Uralita S. A. (España), solicita patente de invención para: "Procedimiento de fabricación para la orientación de fibras en los productos fibrosos aglomerados" y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $3.000 10|pub. 21647 Nov.12-v.nov.25.

ACTA N.o 18.808. — Montevideo, 9 de noviembre de 1971. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Uralita S. A. (España), solicita patente de invención para: "Máquina para la fabricación de tubos de fibrocemento" y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección
24) $3.000 10|pub. 21646 Nov.12-v.nov.25.

ACTA N.o 18.805. — Montevideo, noviembre 5 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft Vormals Meister Lucius y Bruning (Alemania), solicita patente para "Procedimiento para la producción de un preparado enzimático". De acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $3 000 10|pub. 21545 Nov.15-v.nov.26.

25-Ventas de Comercio

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Corday S. A., el comercio que en el ramo de Taller Mecánico está ubicado en Silván Fernández 920, Paysandú. Acreedores presentarse en estudio Contador Juan A. Cernicchiaro, 19 de Abril 1058. — Paysandú, octubre de 1971. — EMILIO NOBILE.
25) $ 3.600 20|pub. 21019 Nov.4.-v.dic.19

Gottfried Link y Aída Rodríguez de Link por Winnfred Paúl Link Rodríguez y Amaury Christian Link Rodríguez, por sí, prometimos comprar a CESAR ALBERTO PLACERES CABRERA y DARDO CERVIERI MACHIN, la Fiambrería y Anexos que gira en esta ciudad, en la Avenida Artigas s|n. casi Pilar Cabrera. Acreedores: presentarse en el comercio. Ley N.o 2.904 del 26 de setiembre de 1904.
25) $ 5.400.— 20|pub. 19912 Oct.21-v.nv.18.

Ley 26 de setiembre de 1904. Comunico que prometí vender a Susana Perla Labrador Regueira y Walter Gómez Mazzone el comercio de mi propiedad, estación de servicio, sita en las calles Gral Flores y Rosevelt de la ciudad de Las Piedras, Dpto. de Canelones, el 14 de marzo de 1969. Acreedores: en el comercio. — Las Piedras, octubre de 1970. — MIGUEL ANGEL MARINI INFANTE.
25) $5.400 20|pub. 21829 Nov.15-v.dic.13.

Interviene Estudio Comercial Bancario, Río Negro 1318, segundo piso, escritorio 206, prometimos vender a Mario Ventura Birriel, el café y bar sito en Palmas y Ombúes 5447, ley 26|9|1904. Acreedores en la oficina. — Montevideo, 10 de noviembre de 1971. — JOSE WALTER CALVO. — VIOLETA FAVON de CALVO. — ENRIQUE CAVA. — BLANCA ROSA MOLINA de CAVA.
25) $5.400 20|pub. 21816 Nov.15-v.dic.13.

Interviene Estudio Comercial Bancario, Río Negro 1318, segundo piso, escritorio 206, prometimos vender a Santiago Erardo Pérez Larroza, el café y bar, sito en Yacaré 1579, ley 26|9|1904. Acreedores en la oficina. — Montevideo, 10 de noviembre de 1971. — JORGE ECHEPARE. — DELIA ESTHER CASTAGNET.
25) $3.600 20|pub. 21815 Nov.15-v.dic.13.

EDICTO: ISABELINO AROCENA y HECTOR RENE GIACOMETTI, prometimos vender a Jorge Sanchis, la explotación del comercio que en el ramo de estación de servicios y anexos gira en la ciudad de Salto, con la denominación de "Arocena y Giacometti". Acreedores ley 26 de setiembre de 1904 en el mismo.
25) $5.400 20|pub. 21726 Nov.15-v.dic.13.

Interviene Escribanía José N. Piccardo, prometí vender a Basilio Luis, carnicería Domingo Aramburú 2001.
Acreedores: 8 de Octubre 4178. Ley 26|9|04. — DANILO FIGUEROA y señora.
25) $ 1.800.— 20|pub. 21070 Nov.5-v.dic.2.

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender a Cármen Iglesias de Herbón el almacén sito en Acevedo Díaz 3008. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 27 de octubre de 1971. — SUSANA E. SCOTTO CAMMARANO.
25) $ 3.600.— 20|pub. 21532 Nov.11-v.dic.9.

Ley 26 de setiembre de 1904. Según documento firmado el 15 de octubre de 1971 quedó rescindido compromiso compra venta carnicería Grito de Gloria 1409, entre Justo Nuin y José Carlos Fernández Varela.
Acreedores presentarse en esa dirección.
25) $ 3.600 — 20|pub. 20273 Oct.26-v.nov.23.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Pablo Romay Tarlera ferretería y bazar sito en Comercio 1538.
Acreedores: Carlos Crocker 2498, 15 a 18 horas. — WALTER OMAR HERNANDEZ BASERGA. — MIRTA CUADRADO de HERNANDEZ.
25) $ 3.600.— 20|pub. 20751 Nov.1.o-v.nov.29.

Al público y al Comercio comunico que venderé a la señora Lucía Amalia González el café y bar Pochito, ubicado en la Avda. Garzón 1301, esquina Camino Santos.
Acreedores presentarse en Cerrito 661 bis, Apto 1. — JUAN IAFRATE.
25) $ 3.600.— 20|pub. 20585 Oct.29-v.nov.26.

Prometí vender a Roberto Faiña Burguez el comercio de Café "Bohemios", ubicado en Gabriel Pereira N.o 3001. Acreedores en el mismo. — AUGUSTO POYET.
25) $ 1.800.— 20|pub. 21514 Nov.11-v.dic.9.

Ley 26|9|1904. — Cedí a Carlos Alberto González Velázquez, promesa de compraventa Panadería "La Liberal", calle Juan José Herrera 1519. Acreedores: en la misma. — JOSE GONZALEZ BREA.
25) $ 3.600.— 20|pub. 20118 Oct.25-v.nv.22.

Ley 26 de setiembre de 1904. Cedí mi cuota en "La Cabaña", (Paradas 20 y 27, Punta del Este), por documento privado de febrero 15 de 1970 a Elías Tobal, Omar Botto y Dr. Gustavo Ymhof Arana. Acreedores: Estudio Dr. Marcos Basiaco, Gaboto 1485, (Montevideo). — CLERIO POLICARPO PEREZ.
25) $ 3.600.— 20|pub. 19897 Oct.21-v.nv.18.

Hago saber que, con fecha de hoy, he clausurado el comercio que en el ramo de cigarrillos, golosinas, librería y bazar, tenía instalado en la Avenida Artigas esquina Coronel Arroyo, de esta ciudad.
Acreedores presentarse al mismo. — Colonia, setiembre 21 de 1971. — NESTOR FEDERICO PORLEY RABER.
25) $ 3.600.— 20|pub. 19541 Oct.19-v.nov.16.

Ley 26 de setiembre de 1904. Cedí todos mis derechos en el Hotel Desirée sito en San José 808 a Jacobo Epstein y Manuel Ramos.
Acreedores presentarse en Sarandí 356 Esc. 20 (Esc. Dorinda Pérez Rodríguez). — Montevideo, octubre 21 de 1971. — DANIEL ANGEL DEMEDICE PAIVA.
25) $ 3.600.— 20|pub. 20663 Nov.1.o-v.nov.29.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a José Otero y Domingo Robaina el bar sito en Santa Ana 3800.
Acreedores al mismo. — AMERICO BOLDRINI y TABARE GIRONELLA.
25) $ 1.800.— 20|pub. 20767 Nov.1.o-v.nov.29.

Ley 26 de setiembre de 1904. — JESUS CARBALLAL y ELVIRA PATRON cedieron a Héctor Antuñano sus cuotas partes en la promesa de venta del comercio de carnicería "La Costanera" (hoy Oasis) de calle Yapeyú 1019, Paraje La Barra de Arroyo Carrasco, Canelones.
Acreedores en el mismo comercio.
25) $ 3.600.— 20|pub. 21179 Nov.8-v.dic.8.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Walter Mar el almacén de Ceibal 1651.
Acreedores al mismo. — NELSON OMAR MENENDEZ DEL PUERTO. — MYRIAM GRACIELA LEAL de MENENDEZ.
25) $ 1.800.— 20|pub. 21175 Nov.8-v.dic.3.

Prometí vender a Jorge Omar Pérez la Panadería ubicada en la calle Sarandí número 554 de la ciudad de Florida. Acreedores a Antonio María Fernández N.o 911, Florida. Ley 26 de setiembre de 1904. — LUIS ALBERTO BENTANCOR.
25) $ 3.600 20|pub. 19796 Nov.9.-v.dic.6.

KLISICH y GARCIA, a los efectos de lo previsto por la ley de 26 de setiembre de 1904, comunican al comercio y al público que han desistido de la promesa de venta que hicieran a los señores "Jesús y Carlos Rey y Nessi", procediendo con fecha 31 de octubre de 1971, a la clausura de su negocio de Confitería sito en Avenida Agraciada 3777. Acreedores Julio Herrera y Obes 1183.
25) $ 7.200 20|pub. 21025 Nov.4.-v.dic.10

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Elena Leonor comercio sito en Bvar. Artigas 3796.
Acreedores: Colonia 1359, 15 a 19 horas. — JUAN BARAC. — IVONNE M. de BARAC.
25) $ 1.800.— 20|pub. 19594 Oct.19-v.nov.16.

Prometimos vender el Hotel El Dorado a los señores Leandro Monteserín, Celso Monteserín y Manuel Rodríguez Argul. Acreedores en San José 1058, Esc. 102 de 14 a 16 horas. — Montevideo, octubre 15 de 1971. — IUSIN, JAFFE, ROMAN Y CIA.
25) $ 3.600 20|pub. 19858 Oct.20.-v.nov.17.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Alejandro Tosar, carnicería Grito de Gloria 1409, compromiso firmado el 15 de octubre de 1971.
Acreedores presentarse en el comercio. — JUSTO NUIN PAREDES.
25) $ 3.600.— 20|pub. 20274 Oct.26-v.nov.23.

Con fecha 6 de marzo de 1970, los esposos ANGEL MANUEL CRESPO y YOLANDA MARIA MAFALDA GENTA MINETTI de CRESPO prometieron vender el comercio sito en Lavalleja 2250, Montevideo, a Carlos Walter Pérez Sena y Rogelio Alcibíades Pérez Sena.
Acreedores presentarse en el mismo comercio.
25) $ 5.400.— 20|pub. 20869 Nov.3-v.nov.30.

Interviene: Oficina "Marcelino Martínez". Alzáibar 1358 prometimos vender a Ramón Rosado González el comercio sito en calle Criollos 3902. Ley 26|9|1904. Acreedores a la Oficina. Vendedor: ELISA MARTINEZ de FERNANDEZ.
25) $ 3.600.— 20|pub. 21501 Nov.11-v.dic.9.

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. — Prometimos vender a Joaquín Rodiño Sanín el Almacén sito en Cufré 2752. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 5 de octubre de 1971. — JUAN GELATIAN KAZARIAN. — VIRGINIA KARAKUSIAN de KAZARIAN.
25) $ 3.600.— 20|pub. 21528 Nov.11-v.dic.9.

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender a María Celia García de Feijoo el almacén sito en Juan Paullier 2700. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 18 de octubre de 1971. — MERCEDES CABARCOS de NOVAS. — WALTER NOVAS.
25) $ 3.600.— 20|pub. 21529 Nov.11-v.dic.9.

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender a Sinforoso Gorosito y José Casabella el almacén sito en Azotea de Lima 4335. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 20 de octubre de 1971. — THOMAS DIYARIAN TOMASIAN. — LUISA TEKNEYAN de DIYARIAN.
25) $ 3.600.— 20|pub. 21530 Nov.11-v.dic.9.

Prometimos ceder a María Domínguez de Nicolao los derechos de promesa de venta del Almacén sito en Alberto Lasplaces 1649. Ley 26|9|1904. Acreedores en Magallanes 1412. — Montevideo, 22 de octubre de 1971. — BIENVENIDO HUGO CARRERAS. — MARIA AYALA de CARRERAS.
25) $ 3.600.— 20|pub. 21531 Nov.11-v.dic.9.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Héctor Leonardo Toledo, la tintorería ubicada en Ejido 1129. Acreedores en la calle Esteban Elena 6383. — Montevideo, 10 de noviembre de 1971. — MARGARITA MECHUR de GOLDGLANZ.
25) $3.600 20|pub. 21632 Nov.12-v.dic.10.

Cedí a la señora Constancia Dufourc Zeballos compromiso de compraventa de provisión Abal, Guadalupe 1469 (Montevideo). Acreedores: Estudio Jurídico Dr. José Torres Hermida, Convención 1227, escritorio 2. Ley 26 de setiembre de 1904. — TEODORO CLEVER RODRIGUEZ HERNANDEZ.
25) $3.600 20|pub. 21551 Nov.12-v.dic.10.

27-Varios

EMPLAZAMIENTO
Intendencia Municipal de Tacuarembó

EDICTO — Se emplaza por el término de treinta días a que todos aquellos que tengan alguna objeción que hacer sobre la solicitud de cierre de camino vecinal que va a Batoví, existente en campos propiedad de la sucesión Servando Ferreira, efectuada por el señor Julio César Ferreira, en expediente que se tramita en esta Intendencia, caratulado: "FERREIRA, JULIO. Solicita cierre de camino" (N.o 101.951), se presenten en este Municipio a formalizar su oposición bajo apercibimiento de que en caso de no presentación se procederá al cierre del mismo. — Tacuarembó, 17 de setiembre de 1971. — Célica Galarraga de Frugoni, Escribana Municipal.
27) $6.000 00 30|pub. 18336 Oct.4-v.nov.17.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor MOTEK FARBOWICZ, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Volkswagen, Motor N.o 7319016, Matrícula N.o 517.568, empadronado en Montevideo, N.o 203.355, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 3.000.— 10|pub. 21040 Nov.5-v.nov.18.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor ALFREDO FERNANDO MAURICIO CABRERA ANTIA, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Renault, Motor N.o 496.249, Matrícula N.o 503.544, empadronado en Montevideo, N.o 167.905, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 4.000 10|pub. 21699 Nov.12.-v.nov.25.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor ALDO OLIVARES, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Volkswagen, Motor N.o 7229157, Matrícula N.o 517.496, empadronado en Montevideo, N.o 202.208, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano, D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 3.000 10|pub. 21121 Nov.5.-v.nov.18.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor RICARDO HEBER MEDRO HERNANDEZ, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Standard, Vanguard, motor N.o 100.982 V. E., matrícula N.o 232.372, empadronado en Montevideo, número 124.457, por extravío del original. Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 4.000.— 10|pub. 21237 Nv.9-v.nv.22.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor WALTER MARIA ALZUGARAY OCAMPO, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Dodge, Motor N.o D. P. 15408685, Matrícula número 230.814, empadronado en Montevideo, número 113.854, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 3.000 10|pub. 21711 Nov.15.-v.nov.26.

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE DURAZNO
EMPLAZAMIENTO

De conformidad con lo establecido con el artículo 11 del decreto Nº 27 de 20 de enero de 1966, se ha presentado a este Registro el señor JULIO CESAR CARABAJAL GIOVANELLI, Credencial Cívica QCA 8339, solicitando se le expida un Duplicado del título de propiedad del vehículo marca Ford coupé, modelo 1934, Padrón N.o 5096, Matrícula Q 3871, motor 18F1393090, 30 H.P. y ocho cilindros por haberse extraviado el original:
Se emplaza por el término de 20 días a contar desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado, para que comparezcan ante este Registro a formular su oposición.
27) $ 6.000 10|pub. 21253 Nov.9.-v.nov.22.

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DURAZNO
EMPLAZAMIENTO

De conformidad con lo establecido con el artículo 11 del decreto 27, de 20|1|66, se ha presentado a este Registro, el señor ROMEO HITTA D'AVENIA, cédula de identidad 1.059.430 solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Land Rover, tipo jeep furgón, año 1963, padrón 4.613, matrícula Q 4.063, motor 25.167.570, por haberse extraviado el original.
Se emplaza por el término de veinte días, a contar desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con

derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado, para que comparezcan ante este Registro, a formular su oposición. — Carlos M. Castro. Encargado Registro Automotores. Durazno.
27) $ 6.000.— 10|pub. 21252 Nv.9-v.nv.22.

EMPLAZAMIENTO
Registro de Automotores de Rocha

Por extravío del título de propiedad del vehículo tipo Camioneta pick_up, marca Ford modelo 1952, empadronada en el Municipio de Rocha con el N.o 181 matrícula C 2.092, motor N.o F 3.R.I.E.9. 32227, de propiedad de FRANCISCO MORENO, éste solicita duplicado del título.
Se emplaza por veinte días a los interesados, que comparezcan ante el Registro formulando oposición. — Lumber Corradi Irisarri, Director.
27) $ 4.000.— 10|pub. 21148 Nov.8_v.nov.19.

EMPLAZAMIENTO
Registro de Automotores de Rocha

Por extravío del título de propiedad del vehículo tipo camión marca Internacional modelo 1952 empadronado en el Municipio de Rocha con el N.o 549, matrícula C 5_064 motor N.o S.D. 240.46137 de propiedad de PEDRO OMAR LA FUENTE de LEON, éste solicita duplicado del título.
Se emplaza por veinte días a los interesados, que comparezcan ante el Registro formulando oposición. — Lumber Corradi Irisarri, Director.
27) $ 4.000.— 10|pub. 21149 Nov.8_v.nov.19.

EMPLAZAMIENTO
Registro Departamental de Vehículos Automotores de San José

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del decreto N.o 27 de fecha 20 de enero de 1966, se ha presentado a este Registro el FRIGORIFICO TACUAREMBO S. A., solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Mack, empadronado en el Departamento de San José, con el N.o 18.368, matrícula M-18.368, con motor N.o END 510-36-13 de 46 H.P., por haberse extraviado el original.
Se emplaza por el término de 20 días a contar desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado, para que comparezcan ante este Registro, a formular su oposición. — Luis Carlos Arbilla, Encargado.
27) $ 6.000 10|pub. 21384 Nov.10.-v.nov.23.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Aduana de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana de Primer Turno, dictada en autos: Fisco Ulises W. Pérez y otros (Dirección Nacional de Aduanas) contra J. A. EMANUELS y OTROS. "Infracción aduanera" (Ficha 288|71, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a J. A. Emanuels para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento. — Montevideo, 28 de octubre de 1971. — Félix Irureta Dubois Actuario.
27) $ 1.600.— 10|pub. 20794 Nov.3_v.nov.16.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos CORALLO, ROSSEL AUGUSTO JULIO "Escrituración de Oficio" (Ficha V|54|971), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Augusto Julio Corallo Rossel, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien: Solar ubicado en la Octava Sección Judicial de Montevideo, parte del padrón N.o 228, hoy N.o 242, señalado con el N.o 15, en la manzana 11 en el plano del Agrimensor Horacio Uslenghi de febrero de 1933 inscripto en Topografía con el N.o 1.698 el 5 de octubre de 1933, con una superficie de 510 metros 12 centímetros con 12 ms. 02 de frente a la calle 3.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente a los señores Agustín Nieves; Regina Lucía Benzano; Uruguay Beca; María del Carmen Bustelo, Américo Rigoli; Juan Cantalupo; Antonio Odicini; Amanda Gutiérrez Díaz; Lorenzo Verger; Mercedes Lillia; Juan Carlos Carracedo; Ana Grignola; Waldemar Grillo; Soledad Carbajal; Blademiro Probo Grillo; María Esther Farías; Gilberto Buscarone; Elba Spinelli; Luis Alfredo Gamba; María Luisa Arabeity; Pedro Agustín Retta; María Luisa Mattos; Fermín Rigoli; Angela Teresa Guelfi Risso y|o sus sucesores o causahabientes a cualquier título y a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien, bajo apercibimiento de otorgarse de Oficio por el señor Juez la escrituración definitiva. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 25 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
27) $ 16.800 30|pub. 21084 Nov.5.-v.dic.17.

DISOLUCION DE SOCIEDAD DE HECHO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Querandy Cabrera Piñón c|. CARLOS AREVALO RICO "Disolución de sociedad de hecho" (Ficha 322|970), se hace saber que por resolución N.o 10.252 del día 21 de setiembre de 1970, se declaró rescindida parcialmente, excluyéndose a don Carlos Arévalo Rico, de la sociedad de echo "Electricidad Buenos Aires S. C.", sin perjuicio de sus responsabilidades legales respecto de las pérdidas en el ejercicio social, de acuerdo a lo previsto en el Inc. 6.o del Art. 481 del Código de Comercio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 10 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
27) $ 2.400.— 10|pub. 21083 Nov.5-v.nov.18.

DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber en los autos "Salomón Hirsch Martín. Sucesión" (L.o 47, folio 494), se ha presentado escrito solicitando declaración de ausencia de MAXIMILIANO SALOMON BERNARD. Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 59 del Código Civil se hace esta publicación. — Montevideo, setiembre 2 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
27) $ 6.400,00 40|pub. 16030 Set.8-v.oct.5. Oct.22-v.nov.19.

ESCRITURACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "González Fernández, Pedro A. contra CUPERTINA TELLECHEA de NEGRO y otros. Escrituración" (B. 1964|971), se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado Fedro Alfredo González Fernández, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien: un solar de terreno ubicado en la 9ª Sección Judicial de Montevideo, padrón individual N.o 191.656, señalado con el N.o 98 de la manzana "H" en el plano del agrimensor Roberto Urueña Corbo de julio de 1955, inscripto en la Dirección de Catastro el 5 de noviembre de 1956 con el número 33.083, con una superficie de 615 metros cuadrados con 15 metros al Suroeste a la calle número 2, según contrato debidamente inscripto el 21 de abril de 1953 (N.o 423, folio 952, libro 84).
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores de Cupertina Tellechea de Negro, Roberto Daniel Hugo Negro y Raúl Eusebio Negro, así como a todos aquellos que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir sus derechos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 20 de 1971. —
27) $ 13.200 30|pub. 19696 Oct.20.-v.dic.10

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "La Cruz Graciana y otro contra ISABEL V. BAYARRES Y OTROS. Cesación de Condominio" (Ficha B 1578|971), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Yamandú Walter Bayarres Almeida, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el que se proseguirá el juicio. — Montevideo, setiembre 28 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
27) $ 4.800 30|pub. 19099 Oct.14_v.nov.25.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en los autos caratulados: MUSSA LANUSINA, JUAN. "Escrituración judicial" (F.B. 345|69), se hace saber que ante este Juzgado se presentó don Juan Mussa Lanusina, solicitando escrituración judicial del siguiente bien inmueble: Un terreno sito en la 11a. sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 139.245, compuesto de un área de 330 Mts. 82 Dms., con 12 Mts. de frente al Noreste a la calle Estado de Israel ex calle N.o 4; 32 Mts. 38 Cmts. al Sudeste; 12 Mts. 06 Cms. al Sudoeste y 31 Mts. 03 Cms. al Noroeste. El citado inmueble fue prometido en venta a Natalio Techera, quien transfirió sus derechos a Manuel Biramontes Gómez. Biramontes a su vez cedió sus derechos a Juan Mussa Lanusina. Los promitentes vendedores son los señores Manuel Francisco, Rosa, Candelaria, Raúl D., Carlos A., Nila G., Nélida C., Isabel, Vicente, Amelia, Clara A. C., Nicanor G. Sciuto, Teresa A. Parodi Bonifacino, Juan Banchero y Angel N., Manuel S. y Enrique J. Cavassuto; y la promesa fue inscripta en el Registro de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos el 7 de junio de 1943 con el N.o 554, al folio 127 del libro 29.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los citados Manuel, Francisco, Rosa, Candelaria, Raúl D., Carlos A., Nila G., Nélida C., Isabel, Vicente, Amelia, Clara A.C., Nicanor G. Sciuto, Teresa A. Parodi Bonifacino, Juan Banchero y Angel N., Manuel S. y Enrique J. Cavassuto, o a sus sucesores a cualquier título, y a todos los que tengan interés en el asunto, para que comparezcan dentro del citado término a escriturar el bien, bajo apercibimiento de otorgar de oficio la escritura de venta. — Montevideo, mayo 5 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
27) $ 19.200.— 30|pub. 19641 Oct.21-v.dic.2.

CONCORDATO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, recaída en autos "WALFORD RADIO TELEVISION S. A. Concordato Preventivo". (Ficha C-1867|71) se hace saber: que la sociedad gestionante y sus acreedores han celebrado el convenio previsto por el artículo 38 de la ley número 2230 de 2 de junio de 1893, cuyas bases se dan a conocer en este edicto: habiéndose fijado un plazo de veinticinco (25) días a contar de la primera publicación a los efectos de la deducción de las observaciones, reclamos o adhesiones que se crean del caso, durante cuyo plazo estarán a disposición de los señores acreedores y en este Juzgado (Cerrito 586), los documentos a que se refiere el artículo 27 de la citada ley y el precedente informe de los señores Síndicos.

BASES DE CONCORDATO

1) Los acreedores firmantes del presente instrumento, por el solo hecho de suscribirlo, aceptan como exactos los montos de sus respectivos créditos que figuran junto a la firma de cada uno de ellos.
2) La Concordataria se obliga a cancelar la totalidad de su pasivo quirografario en quince cuotas mensuales y consecutivas, cuyos importes y respectivas fechas de vencimiento se indican de inmediato: 30 de octubre de 1971: $ 15.000.000; 30 de noviembre de 1971: $ 18.000.000; 30 de diciembre de 1971; $ 20.000.000; 30 de enero de 1972: $ 19.500.000; 28 de febrero de 1972: $ 11.500.000; 30 de marzo de 1972, pesos 13.000.000; 30 de abril de 1972: $ 15.500.000; 30 de mayo de 1972: $ 19.000.000; 30 de junio de 1972: $ 19.000.000; 30 de julio de 1972; $ 19.000.000; 30 de agosto de 1972: $ 18.000.000; 30 de setiembre de 1972: $ 19.000.000; 30 de octubre de 1972: pesos 21.000.000; 30 de noviembre de 1972: pesos 25.000.000 y 30 de diciembre de 1972: pesos 27.162.155, resultando un total de pesos 279.662.155. Este acuerdo caerá de pleno derecho, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial de especie alguna por el no pago a la comisión de acreedores que se instituye en el numeral 5 del presente, de dos cuotas consecutivas o tres cuotas alternadas.
3) Como garantía del fiel cumplimiento de este acuerdo firman en calidad de codeudores solidarios e indivisibles los actuales Directores de WALFORD RADIO TELEVISION S. A., quienes se comprometen además desde el día de la firma a no enajenar sus bienes inmuebles ni vehículos, sin autorización expresa por escrito de la Comisión de Acreedores, en poder de la cual depositarán los títulos de propiedad de aquellos. El incumplimiento de esta obligación hará caer de inmediato el presente convenio. A los efectos previstos en este numeral, se enumeran a continuación los bienes inmuebles y vehículos de los co-deudores solidarios, que quedan afectados en garantía de la fiel ejecución de este concordato. Moisés Lachover y su esposa. El 100 o|o del Padrón N.o 15.248, sito en la calle Chaná 2063 consistente en un predio y sus mejoras. El 100 o|o del padrón N.o 15.247 sito en la calle Chaná 2065 consistente en un predio y sus mejoras. La tercera parte del padrón número 12.912 sito en la calle Estrella del Norte 1791 consistente en un predio. El 100 o|o del padrón N.o 8507 consistente en un Chalet ubicado en Punta del Este. El 100 o|o de los padrones 8326, 8327, 8528 y 8329 consistentes en solares ubicados en Punta del Este. León Laschover y esposa. El 50 o|o del padrón 85.675 sito en la calle José L. Terra Nos. 2616 y 2620 consistente en un predio y sus mejoras. La tercera parte del padrón 12.912 sito en la calle Estrella del Norte 1791 consistente en un predio. El

50 o|o del padrón 55.915 sito en la calle Cisplatina 1246 consistente en un predio y sus mejoras. El 100 o|o del padrón 8281 consistente en un predio ubicado en Punta del Este. Un automóvil Renault Juvaquatre, matrícula N.o 220.528. Un automóvil Ford, año 1937, matrícula N.o 130.704.

4) A partir de la homologación de este Concordato, los acreedores hacen expresa remisión de los intereses de sus respectivos créditos.

5) Créase una "Comisión de Acreedores" integrada por los tres acreedores mayoritarios CORBEX S. A., DERLY S. A. y SERRATOSA Y CASTELLS S. A., quienes procederán a designar sus representantes a los efectos de la integración de aquélla. En caso de que cualquiera de las firmas mencionadas, no pudiera o no quisiera integrar o seguir integrando en el futuro la referida Comisión, en tal situación será remplazada por la firma acreedora que le siga en orden de importancia de su crédito, hasta el décimo lugar de la lista de los doce principales acreedores, mencionada en la gestión de Concordato Preventivo Judicial promovido por la Concordataria. La Comisión que se crea por este numeral, funcionará con un quórum mínimo de dos miembros, y adoptará resoluciones válidas por mayoría simple del total de sus componentes.

6) Serán facultades de esta Comisión: Vigilar el fiel cumplimento de este acuerdo, disponiendo a tales efectos de las máximas potestades de fiscalización de las actividades comerciales de la Concordataria, con la finalidad de evitar que se menoscabe el patrimonio actual de la firma y de los codeudores solidarios, pudiendo realizar todos los actos tendientes a obtener dicho fin, sin limitación alguna. La Concordataria se compromete a facilitar y a colaborar sin limitaciones en la función de esta Comisión aportando todos los datos que la misma le solicite y permitiéndole el acceso a libros, depósitos, comprobantes, etc., que se le requieran. Toda la información suministrada deberá estar firmada por Contador Público. Las resoluciones que adopte el Directorio de WALFORD RADIO TELEVISION S. A. deberán ponerse en conocimiento inmediato de la Comisión de Acreedores mediante comunicación escrita con transcripción del acta respectiva, dentro de las 24 horas hábiles de adoptada la resolución de que se trate debiendo cursarse la comunicación respectiva por medio de telegrama colacionado, o por cualquier otro medio auténtico de notificación. Las resoluciones adoptadas por el Directorio de la Concordataria, podrán ser observadas por la Comisión de Acreedores dentro de las 48 horas de haber tomado conocimiento de las mismas, sin que tales observaciones obsten al cumplimiento de aquellas, bajo la responsabilidad que compete al Directorio de la Empresa. Sin perjuicio de ello, será necesaria la previa aprobación de la Comisión de Acreedores, expresada por escrito, para que el Directorio de la Concordataria pueda adoptar resoluciones válidas respecto de los siguientes puntos que taxativamente se enumeran a continuación:

a) Actos de disposición de los bienes muebles y|o inmuebles que componen el activo fijo de la empresa, para lo cual se requerirá la aprobación por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión.

b) Constituir cualquier tipo de gravamen sobre dichos bienes.

c) Determinación o fijación de los retiros de fondos por concepto de sueldos viáticos, gastos de representación o cualquier otro concepto, por parte de los Directores de la Empresa, sus empleados y|o asesores.

d) Disponibilidad de utilidades.

e) Confección del presupuesto económico y financiero de la empresa, que será obligatorio practicarlo semestralmente.

f) Contratación de préstamos particulares.

g) Ventas de mercaderías superiores unitariamente, a cada titular comprador, por montos mayores a $ 2.000.000 (dos millones de pesos) m|n. por mes. La Comisión podrá designar un delegado que actuará en la Empresa con iguales derechos que aquella, en cuanto atañe a contralor y acceso a la documentación de la Concordataria, pero que no tendrá derecho a voto. Cuando la Comisión estime que la actuación de la Concordataria, haga peligrar los derechos de los acreedores, estará facultada para pedir en representación de aquellos, las medidas cautelares adecuadas al caso, estándose a lo que resuelva el respectivo Organo Jurisdiccional al que se acuda.

7) Cuando se opere el incumplimiento de este Convenio, en cualquiera de las hipótesis previstas en el mismo, la Comisión de Acreedores estará facultada para proceder a la venta de los inmuebles vehículos propiedad de la Concordataria y sus fiadores solidarios, por el procedimiento del remate privado, salvo el caso de existir acuerdo de partes para ir a la venta directa de dichos bienes, efectuándose el remate con la base de los dos tercios del valor de tasación que deberán estimar tasadores designados por los acreedores y la Concordataria, prorrateándose entre todos dichos acreedores la suma líquida que se obtuviera por dicho concepto. Se deja expresamente consignado que el remate de los bienes inmuebles de la Empresa y|o de los fiadores solidarios, en caso de llegarse a esa instancia, se efectuará en el mismo lugar de ubicación de aquellos abonándose el precio que se obtenga en el remate, en tantas cuotas mensuales iguales y consecutivas como las que aun restaren a esa fecha, para dar integral cumplimiento al total del pasivo concordatario. El resto del patrimonio de la Concordataria, será liquidado judicialmente, de no mediar acuerdo previo con los acreedores.

8) La Comisión de Acreedores podrá autorizar a la Concordataria a abonar las deudas que expresamente determine, en plazos diferentes a los previstos en este Acuerdo.

9) A partir del treinta de octubre del año en curso, todos los acreedores firmantes del presente contraen la obligación de Otorgar a WALFORD RADIO TELEVISION S. A. nuevos créditos para la compra de mercaderías en las mismas condiciones normales de operación propias de la actividad comercial de cada acreedor-proveedor, y por un monto mínimo equivalente al 80 o|o (ochenta por ciento) de lo que cada uno de ellos vayan cobrando mes a mes por el mecanismo de pagos previstos en este convenio. Para el caso de que cualquier acreedor-proveedor incumpliese total o parcialmente con la antedicha obligación, sin que mediare causa justificada, verá reducida la cuota que tenga a percibir en un 50 o|o (cincuenta por ciento) sobre el monto de la misma.

10) Hasta tanto no se de cumplimiento al pago de los créditos de que son titulares los señores acreedores de la Empresa no podrá alterarse por ningún concepto bajo pena de caducidad de este acuerdo el número actual ni composición de los integrantes del Directorio de la Concordataria.

11) Todos los pagos que la Concordataria efectúe a sus acreedores en cumplimiento de la fórmula instrumentada en el presente, se verificarán en las fechas previstas, directamente a la Comisión de Acreedores, la cual queda plenamente facultada para proceder a la redistribución de las sumas que vaya percibiendo, entre todos los señores acreedores a prorrata de sus respectivos créditos.

12) Una vez homologado este acuerdo, los acreedores de la Concordataria que hayan iniciado juicio a lo iniciaren en el futuro, para el cobro de sus créditos, se comprometen a solicitar el levantamiento de los embargos que hubieren sido trabados sobre los bienes de la Concordataria y|o de sus fiadores solidarios, clausurando los juicios respectivos, haciéndose cargo la Concordataria de los gastos causídicos.

13) Todos los otorgantes del presente documento convienen en conferir facultades a la Concordataria para que arbitre con los acreedores bancarios, fórmulas de pago o de renovación de los actuales créditos de que son titulares, mediante procedimientos diversos a los previstos en este Convenio para la cancelación de los créditos de los demás acreedores.

14) La Comisión de Acreedores tendrá amplia facultad para rebajar en hasta un máximo del 30 o|o (treinta por ciento), el importe de cualquiera de las cuotas que se vayan devengando, cuando a su criterio tal determinación resulte útil o beneficiosa para los propios intereses de los señores acreedores, y para el cumplimiento mismo del total de pagos previstos para la extinción de sus actuales créditos.

15) La Concordataria queda facultada para extinguir antes del plazo previsto, la totalidad del saldo acreedor de que sean titulares los acreedores de la Empresa, y en tal circunstancia automáticamente quedará sin efecto el presente acuerdo concordatario, reputándose que el mismo ha sido cumplido en todas sus partes.

16) Todos los firmantes del presente instrumento, acuerdan someter el mismo de inmediato, a la pertinente homologación judicial, ante la Sede Jurisdiccional en que la Concordataria ha radicado los procedimientos de Concordato Preventivo Judicial, que lo es el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno (Expediente caratulado: "WALFORD RADIO TELEVISION SOCIEDAD ANONIMA". Concordato Preventivo Judicial (Ficha número 1867|1971), siendo de cargo de la Concordataria todos los tributos y costos que se devengaran a raíz de dichas actuaciones La homologación judicial habrá de ser solicitada en aplicación de lo dispuesto por el inciso segundo del artículo 72 de la ley N.o 2.230 de fecha 2 de junio de 1893, procediéndose de conformidad a lo estatuido por los artículos 29, 36, 37, 38, 39, 40, 42, 45, 46, 48 y concordantes de la mencionada ley, compareciéndose en los procedimientos ya iniciados por la Concordataria, y a los cuales se hace expresa mención en el párrafo anterior. El escrito por el cual se solicite la homologación judicial del presente Concordato deberá estar suscrito por los tres Directores que en este acto representan a la Concordataria, señores, Moisés Laschover, León Laschover y Beatriz Niznik de Laschover, y por los señores Jaime Augustower, Marcos Medler y Contador Jorge Ismael Meza, actuando las tres personas mencionadas en último término en representación de todos los señores acreedores firmantes de este Convenio.

17) La Comisión de Acreedores que se instituye y crea por el numeral cinco del presente instrumento concordatario, comenzará a actuar en el desempeño y cumplimiento de todos los cometidos que en forma específica le han sido asignados, a partir del día ocho de setiembre del año en curso, independientemente de la fecha en que este Concordato sea homologado judicialmente.

18) La Comisión de Acreedores estará obligada a informar a la masa acreedora sobre todos los resultados de su gestión fiscalizadora y de contralor que ejerza sobre la Concordataria, en forma trimestral, quedando el o los informes que vaya produciendo a disposición de todos los interesados, en las Oficinas Administrativas de la Empresa "SERRATOSA Y CASTELLS SOCIEDAD ANONIMA" con sede en la calle Isabela N.o 3264, debiendo exhibirse de inmediato los mismos a todo aquel que justifique fehacientemente su calidad de acreedor, haya suscrito o no el presente Concordato.

19) Ambas partes otorgantes acuerdan en este acto, que cualquier discrepancia que ocurra o surja entre ellas a raíz de la ejecución de este Convenio, será resuelta con carácter de inapelabilidad por un Tribunal Arbitral. Dicho Organismo deberá expedirse obligatoriamente en un término perentorio de tres días, y estará integrado por dos profesionales que podrán ser Abogados o Contadores, indistintamente, siendo designados de la siguiente forma: uno por la Concordataria y otro por la Comisión de Acreedores, integrándose en caso de desacuerdo por un tercero que nombrarán los ya designados. En el caso de que cualquiera de las partes omitiese designar el Arbitro que le representa en el Tribunal Arbitral, dentro de las 48 horas de serle ello requerido por medio de telegrama colacionado, se procederá a la designación directa de dicho Arbitro por parte del que ya estuviere designado.

20) El incumplimiento de cualesquiera de las obligaciones que competen a la Concordataria, en virtud del presente Acuerdo, hará caer inmediatamente el mismo.

21) Se deja constancia de que los Acreedores de la Concordataria que tenga constituido a su favor fianzas solidarias de sus Directores, tendrán con relación al resto de la masa acreedora, el privilegio propio del primer embargante, pero únicamente en relación a los bienes de pertenencia de los fiadores solidarios cuya nómina y detalle respectivo se ha indicado en el numeral 3 de este instrumento.

22) A todos los efectos judiciales y extrajudiciales a que diera lugar la ejecución de este Concordato, la sociedad deudora constituye domicilio en la calle Juan Carlos Gómez 1285 apto. 003, Planta Baja (Estudio del doctor Julio César De Gregorio hijo) y los señores acreedores, así como también la Comisión de Acreedores, en el local sito en la calle Daniel Fernández Crespo número 2121 (ex calle Sierra). En ambos referidos domicilios serán válidas cualquier notificación que se dirija a las partes, así como cualquier diligencia o actuación relacionada con el cumplimiento de este Concordato.

23) Aclarando lo dispuesto en el numeral 3 de este Concordato, se deja establecido que quedan excluídos de la fianza solidaria allí prevista, los bienes inmuebles en que habitan los señores Moisés y León Laschover y sus respectivas familias, sitos en las calles Ellauri N.o 819 piso 1.o, apto. 101 y Carlos M. Maggiolo N.o 590. — Montevideo, octubre 22 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

27) $ 56.800 10|pub. 20665 Nov.4.-v.nov.17.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Araújo, Juan Carlos y Reyes Fermina c| SILVERA, LIRIA, "Pérdida Patria Potestad" (C|1.805), se cita, llama y emplaza a doña Liria Silvera, para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, julio 29 de 1971. — Dra. María Aurora Koster, Actuaria Adjunta.

27) (L. 13.209) 30|pub. 32011 Oct.18.-v.nov.29

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Dr. Manuel Fernández Rey, dictada en los autos caratulados: Duarte Beder e Isaguirre de

Duarte, Leonor c|. RIOS, BARTOLO MANUEL y GARCIA ROSA ELIDA "Pérdida Patria Potestad" (C|1.376), se cita, llama y emplaza a don Bartolo Manuel Ríos y a doña Rosa Elida García, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, setiembre 16 de 1971. — María A. Köster Caresani.
27) (L.13.209) 30|pub. 32512 Oct.5-v.nov.18.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Manuel Fernández Rey, dictada en los autos caratulados: "Mantaras, Delia contra RAMIS, LUIS HERIBERTO. Pérdida Patria Potestad". (C 1.361), se cita, llama y emplaza a don Luis Heriberto Ramis, para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N o 12.309). — Montevideo, agosto 23 de 1971. — María A. Koster
27) (17|12|63), 30|pub. 32790 Oct.28-v.dc.10.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Manuel Fernández Rey, dictada en los autos caratulados: "Rodríguez, Petronilo y Villegas de Rodríguez, Ramona Julia contra MONTEMURRO, ALFREDO y SILVA, ALIS MARIEL, Pérdidas Patria Potestad". (C. 1395), se cita, llama y emplaza a don Alfredo Montemurro y a doña Alis Mariel Silva, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita Ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 12.309). — Montevideo, 20 de setiembre de 1971. — María A. Koster Caresain, Actuaria.
27) (L. 17|12|963) 30|pub. 32505 Oct.4-v.nov.17

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno Dr. Raúl Nelson Oliveri, se cita, llama y emplaza a doña MARGARITA GONZALEZ para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Oliva Esther c| GARAY JUAN JOSE y GONZALEZ MARGARITA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B N.o 2.898), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, agosto 27 de 1971. — María Amelia Fazzio, Actuaria Adjunta.
27) $ 1.600.— 10|pub. 20793 Nov.3-v.nov.16

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno Dr. Raúl Nelson Oliveri, se cita, llama y emplaza a doña NILSA ELIZALDE para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Cardoso, Enrique y Fernández, Rebeca c| CRISTINA, CARLOS ALBERTO y ELIZALDE NILSA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B N o 3.416) dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, junio 29 de 1971. — María Amelia Fazzio, Actuaria Adjunta.
27) (C C.) 30|pub. 32685 Oct.19-v.nov.30.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a OTORMIN FERNANDEZ y a doña FLOR del ALBA SOSA, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Werba Jacobo y Stock Rosita c|. FERNANDEZ OTORMIN y SOSA FLOR DEL ALBA "Pérdida de la Patria Potestad (Ficha B, N.o 1907), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, octubre 14 de 1971. — María Amelia Fazzio, Actuaria Adjunta.
27) $ 1.600.— 10|pub. 21055 Nov.5-v.nov.18.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Raúl Nelson Oliveri, se cita, llama y emplaza a don Luis Enrique Galeano, para que comparezca a estar derecho en los autos caratulados: "Straus Eva Babette contra GALEANO LUIS ENRIQUE, Guarda" (Ficha B N.o 3.473), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 27 de agosto de 1971. — María Amelia Fazzio, Actuaria Adjunta.
27) $ 4.800.— 30|pub. 20515 Oct 28-v dc.10.

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado de Paz de la Segunda Sección de Montevideo
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Segunda Sección de la Capital, dictada en autos: "COMUR S.A. contra Herederos de SERGIO BALAEFF. Resc. de Contrato. (Libro 15. Folio 74, N.o 376), se emplaza por el término de 90 días, citando para que comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos, a quienes se consideren con derecho a continuar en la relación de arrendamiento al señor Sergio Balaeff y respecto de la finca de la calle Río Negro N.o 1555. — Montevideo, octubre 28 de 1971. — Loreley Dell, Actuaria.
27) $ 6.000 30|pub. 21624 Nov.12.-v.dic.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en autos Fisco Hugo Nieves y otro c|. VALDIR FELISIANO MODESTO. "Infracción aduanera" (Ficha F|136|1971), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Valdir Felisiano Modesto para que comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento. — Rivera, 20 de setiembre de 1971. — Amelia Da Rosa Actuaria.
27) (G.F.) 10|pub. 32846 Nov.5-v.nov.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: Fisco José Rañales y otros c|. JULIO C. MATIAS. "Infracción Aduanera" (Ficha F|452|1970), se cita, llama y emplaza a Julio C. Matías por el término de treinta días para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento. — Rivera, 10 de setiembre de 1971. — Amelia da Rosa, Actuaria.
27) (G.F.) 10|pub. 32847 Nov.5-v.nov.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: Fisco, Carlos B. G. Montejo y otro c|. FELIPE RIVERO y OTROS. "Infracción Aduanera" (Ficha F|383|1970), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Felipe Rivero para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 22 de octubre de 1971. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
27) (G.F.) 10|pub. 32848 Nov.5-v. nov.18.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres
EDICTO. — En los autos "FERNANDEZ LEOPOLDO HERMENEGILDO: Posesión Notoria de Estado Civil". Se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes y acciones quedados al fallecimiento de doña Gregoria Fernández para que comparezcan a deducirlo dentro del plazo de noventa días en este juicio sobre posesión notoria de Estado Civil bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Treinta y Tres, 10 de setiembre de 1971. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
27) $ 4.800 30|pub. 21590 Nov.10.-v.dic.22.

CESION
SAMUEL ALZARADEL, cedió a Fernando Vecino, los derechos en el comercio que gira en el ramo de Mercería y Tienda, en Grecia 4222. Acreedores: al mismo.
27) $ 2.000.— 20|pub. 19890 Oct.21-v.nv.18.

PARK S. A.
Café Alcalá, Gral. Flores 2099, Ley número 2.904. Acreedores: presentarse en General Flores 2099 — El Directorio.
27) $ 1.800.— 20|pub. 20383 Oct.27-v.nv.24.

IMPEX Ltda.
Por documento privado del 10 de setiembre de 1971 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 560 al F.o 1.955 del L.o N.o 2 de Contratos, ENRIQUE DELFANTE cedió a Luis Alberto Campomar Lafone su cuota social en "Impex Ltda."
27) $ 2.000.— 10|pub. 21056 Nov.6-v.nov.18.

MOTRIL LIMITADA
CESION DE CUOTA
En Montevideo, el 3 de noviembre de 1969, los esposos MIGUEL MUNIAGURRIA y ELBA DIAZ, cedieron su cuota parte social en Motril Limitada, al señor Miguel Angel Rossi Schwedt. Dicha cesión se inscribió el 11 de febrero de 1970 en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 32 al folió 104v. del libro N.o 1 de Contratos.
27) $ 3.000.— 10|pub. 21085 Nov.5-v.nov 18.

CLAUSURA
Comunico que clausuré el comercio instalado en 8 de Octubre 3950. Acreedores Pernas 2423, Apto. 2. — Montevideo, octubre 30 de 1971. — María M. de Badano.
27) $ 1.800 20|pub. 21222 Nov.9.-v.dic.6.

27-Varios (Competitivo Nacional)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Testimonio: TIP TOP URUGUAYA S. A. — Carpeta Nº 865|1971|anexo 207. — Solicita modificación del subrubro 49097, el que quedaría redactado: "Ruedas para vehículos automotores con llantas de pestañas fijas, sin aros de seguridad y laterales"

En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25 de octubre de 1960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el "Diario Oficial" a los 10 días del mes de noviembre de 1971.
27) (C. C.) 2|pub. 32934 Nov.15.-v.nov.16.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Testimonio: FABER S. A. — Carpeta Nº 865|1971|anexo 196. — Solicitan codificación especial para la importación de repuestos de máquinas de coser, familiares, con recargo de 25 o|o y eliminándose el valor CIF (promedio).

En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25 de octubre de 1960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el "Diario Oficial" a los 22 días del mes de octubre de 1971.
27) (C. C.) 2|pub. 32933 Nov.15.-v.nov.16.

MUY IMPORTANTE. — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular éstos, los errores a subsanar. Para avisos del Interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar, previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

AVISOS DEL DIA

1—Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FERREIRO o MARIA PAULA FERREYRO o FERREIRO MOUSO o MOUSSO (S|594|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 9 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21872 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL SERVENTE (S|104|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 16 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21874 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO BRIANZA CHURI (S.458|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 19 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $1.200 10|pub. 21561 Nov.16-v.nov.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO PAIS (Ficha E|1.872|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 4 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21877 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEGUNDO o SEGUNDO VALERIO MEDA ACATINO o ACCATINO (Ficha E|2.688|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21876 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR u OSCAR SANTOS TOMAS IFER o IFER BOTTINI (Ficha E|2.290|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 23 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21875 Nov.16-v.nov.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTA CASTRO de MONTIEL (232|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 11 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21868 Nov.16-v.nov.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALMITA o ALMITA TERESITA FIORINI BARONI de LEON (500|1971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 11 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21869 Nov.16-v.nov.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO o MAXIMINO o MAXIMIANO CAMPIGLIA (S|224|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 8 de 1971. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21881 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS GARCIA BERNASCONI (S|378|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1971. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21882 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GERVASIO AGUILAR SILVA (S|366|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de noviembre de 1971. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21880 Nov.16-v.nov.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL EUSTAQUIO TORRES CASTRILLO (A|384|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 5 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21870 Nov.16-v.nov.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAVIER AGUSTIN MONESTIER IRABURU (F. 692|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21884 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANIBAL PERASSA CABRERA (F. 638|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21885 Nov.16-v.nov.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL RODRIGUEZ GROLERO (A|240|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 29 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21891 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA RENEE PAPARIELLO de ZACHARIAS (A|324|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 11 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21890 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PERLA BLANCA DUARTE SENA (A|323|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 8 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21888 Nov.16-v.nov.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ELISA RICO o RICO AREN y de ALBERTO RICO AREN (S|365|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 9 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21873 Nov.16-v.nov.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GILBERTO RUBEN SUSIJUAGA (Ficha E|2.787|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 23 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21878 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA TULINO de MAZZUCO (Ficha E|2.627|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 23 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21879 Nov.16-v.nov.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EGIDIO GIACOIA PANZARDI (S|321|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 8 de 1971. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21867 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ANTONIO PALLOTTA PARENTE (S|423|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de noviembre de 1971. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21883 Nov.16-v.nov.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE SANTIAGO UMPIERREZ CARABALLO (F. 553|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21887 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA JUSTA SCALA (F. 257|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21886 Nov.16-v.nov.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO VERDE (A|405|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 15 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21892 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO DOMINGO FONTANA SILVERA (A|603|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 25 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21889 Nov.16-v.nov.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña MARCELINA RELOBA o RELOVA de FOCCO y de don VICTORIO FOCCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 19 de octubre de 1971. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21928 Nov.16_v.nov.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA CARRARA ROCCA de MILLOR (Ficha V|337|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, noviembre 8 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21846 Nov.16_v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE GUARNIERI CAPPI (Ficha 293|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, noviembre 3 de 1971. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21845 Nov.16_v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ISAAC VEGA ANIDO (Ficha 328|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, noviembre 3 de 1971. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21844 Nov.16_v.nov.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CELIAR GONZALEZ (Ficha 406|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 25 de octubre de 1971. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21914 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN RAMON ESPINO (Fa. 405|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de octubre de 1971. — Luis A. Mazzei Sasiaín, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21920 Nov.16_v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PURIFICACION LENCI PRESA o PURIFICACION LENCE PREZA o LENSE o LENZI o LIENZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 25 de octubre de 1971. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $ 1.600.— 10|pub. 21919 Nov.16-v.nov.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 25 de octubre de 1971. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21918 Nov.16_v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de WENCESLAO VIÑOLES DURAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 25 de octubre de 1971. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21917 Nov.16_v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AIDA TERESA GANEM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 1.o de octubre de 1971. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21916 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO BELTRAN ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de octubre de 1971. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21915 Nov.16-v.nov.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA PAGALDAY de BERTON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, noviembre 9 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21931 Nov.16_v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR ESCANDOR NEMER SALUM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, noviembre 5 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21932 Nov.16-v.nov.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO LORENZO BUENAHORA ZAGARZAZU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 29 de marzo de 1971. — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21840 Nov.16_v.nov.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de HIL HAUSMERT BROMBERG o HIL HOZWART (Ficha C N.o 329|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 5 de noviembre de 1971. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21910 Nov.16_v.nov.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA CHICO (TEJERA) de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, octubre 19 de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21859 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO PRIMITIVO ACOSTA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, octubre 21 de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21858 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO TEJERA DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, octubre 8 de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21857 Nov.16_v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO KALOPER ALFEIR o ALFER o ALLFEIR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, noviembre 3 de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21855 Nov.16_v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN PEREZ AGUILAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, octubre 15 de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21856 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO ABELLA BRISOLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, octubre 28 de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21854 Nov.16_v.nov.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ATANASILDO SANTOS o SANTOS GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, noviembre 3 de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21898 Nov.16_v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCANTARA ARRIOLA de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, noviembre 3 de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21899 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA LUCIANA COTELO FREIRE de CONDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, octubre 25 de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21900 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO MENDEZ FEOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, noviembre 4 de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21901 Nov.16_v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, setiembre 8 de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21902 Nov.16_v.nov.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JULIO GILBERTO o JULIO PIRIZ, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término legal. — Paso de los Toros, 5 de noviembre de 1971. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21838 Nov.16_v.nov.29.

3—Convocatorias Comerciales

FRIGORIFICO CANELONES MIGUEL AMEGLIO SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo al artículo 36 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 26 de noviembre de 1971, a las 10 horas, en el local de la calle Jujuy 2644, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1) Balance general, memoria, informe del Síndico y cuenta de resultado de los ejercicios 1969|70 y 1970|71; 2) Designación de Directorio y Síndico; 3) Designar dos asambleístas para firmar el acta.
Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 39, la inscripción de acciones se cerrará tres días antes de la fecha fijada para estas asambleas.
3) $ 2.500.— 5|pub. 21935 Nv.16-v.nv.22.

EDIFICIO SANTA MARIA S. A.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 9.o de nuestros estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 3 de diciembre de 1971, a las 20 horas en Avda. Agraciada 1722, para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración del balance, estado de pérdidas y ganancias e informe del Directorio correspondiente al ejercicio cerrado al 31|12|70; 2) Designación de autoridades para el ejercicio 1971|1972; 3) Designación de tres accionistas, para firmar el acta.
De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 2.o del decreto del 16|7|1943, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en el local citado hasta el martes 30 de noviembre en el horario de 10 a 12 horas. — El Directorio.
3) $ 700.— 1|pub. 21911 Nv.16-v.nv.16.

CASA DANUBIO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo prescripto por el artículo 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de "Casa Danubio S. A.", para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 de noviembre de 1971, a las 10 horas en su local social de la calle Soriano 1035, para tratar la siguiente orden del día:
a) Nombramiento de un accionista para que compute las votaciones, verifique las elecciones y conjuntamente con el presidente, suscriba el acta; b) Consideración de la memoria, balance general al 31 de julio de 1971, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades; c) Consideración del informe del Síndico; d) Elección de directores y Síndico.
Para concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán munirse de un certificado previo depósito de las acciones antes de la hora fijada para la reunión. — Montevideo, noviembre 12 de 1971. — El Directorio.
3) $ 700.— 1|pub. 21866 Nv.16-v.nv.16.

CIA. BRONTY S. A.

Se convoca a los señores accionistas de "Cía. Bronty S. A.", para la asamblea general ordinaria, a realizarse en Rincón 438, piso 3, escritorio 52, Montevideo, el día 30 de noviembre de 1971 a las 15 horas, a efectos de tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, balance general de situación y balance de resultados correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de abril de 1970 (Art. 7); 2) Ratificación de los actos ejercidos por el Directorio en cumplimiento de su mandato; 3) Elección de directores y Síndico para el ejercicio 1970|1971, (artículo 10).
Se hace saber a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones, o certificados bancarios, o de casas financieras, nacionales o extranjeras, antes del acto de la asamblea en la oficina de la sociedad, a esos efectos el registro de accionistas se abrirá con tres días de anticipación. (Art. 8). — El Directorio.
3) $ 700.— 1|pub. 21864 Nv.16-v.nv.16.

VIERMOND S. A.

Se convoca a asamblea general ordinaria para el 30 de noviembre de 1971 a la hora 18 a realizarse en Martín C. Martínez 1617, primer piso.
En caso de no haber quórum suficiente la segunda convocatoria se efectuará el 7 de diciembre de 1971 a la misma hora y en el mismo local. El orden del día a tratar será el siguiente:
1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de resultados, distribución de utilidades e informe del Síndico correspondiente al ejercicio 1970|71; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
3) $ 500.— 1|pub. 21849 Nv.16-v.nv.16.

FALCO S. A.

De acuerdo con los artículos 27 y 28 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día lunes 29 de noviembre a las 18 horas 30 minutos en el local de la calle Paraguay 1650 a fin de considerar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico del ejercicio terminado el 31 de agosto próximo pasado; 2) Remuneración del Síndico; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, con el presidente y el secretario.
Nota. — Para asistir a la asamblea, los señores accionistas depositarán en la sociedad sus acciones o certificados que acrediten tenerlas depositadas en un banco tres días antes del fijado para la realización de la misma. — Montevideo, 12 de noviembre de 1971.
3) $ 800.— 1|pub. 21847 Nv.16-v.nv.16.

SANATORIO MEDICO QUIRURGICO OBSTETRICO SAN JOSE S. A.

El Directorio de "Sanatorio Médico Quirúrgico Obstétrico San José S. A.", convoca a usted para la asamblea general ordinaria que se realizará en el local del Sanatorio San José (Treinta y Tres 629, San José), el viernes 3 de diciembre de 1971 a las 16 horas a fin de considerar el siguiente orden del día:
1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea y verificar el quórum de la misma, (Art. 30 estatutos sociales); 2) Informe del Síndico, (Art. 36 estatutos sociales); 3) Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio al 31|12|1971, (Art. 26 estatutos sociales); 4) Elección de cuatro miembros titulares y cinco suplentes para integrar el Directorio y el Síndico y su suplente. — Esc. Juan A. Oxaclehay Bidart. Presidente. — Joaquín Echeverría Peduzzi. Secretario.
3) $ 700.— 1|pub. 21843 Nv.16-v.nv.16.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos: ATANASILDO FEIJO con ELOISA NELINA SOSA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (414|971), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre Atanasildo Feijó y Eloisa Nelina Sosa, citándose y emplazando a los interesados a comparecer en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Melo, octubre de 1971. — Hedis Rodríguez Mosteyro. Actuario.
5) $ 4.000.— 20|pub. 21922 Nv.16-v.dc.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos: ALDO REYMUNDO y ARQUEL LOPEZ. "Disolución de la sociedad conyugal", (189|971), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre Aldo Reymundo y Arquel López, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuesto en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Melo, junio de 1971. — Hedis Rodríguez Mosteyro. Actuario.
5) $ 4.000.— 20|pub. 21921 Nv.16-v.dc.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por autos de fecha 28 de setiembre del año en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges PEDRO NOEL DIAZ INGOLD y MARTA LIDIA DIAZ PIGNANESSI, (F. C. 780|1971), citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783, del 1.o de setiembre de 1946. — Colonia, octubre 8 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
5) $ 4.000.— 20|pub. 21934 Nv.16-v.dc.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada el 13|X|971, en autos: FEREZ ALONSO, JUAN con DIAZ GONZALEZ de FEREZ, GREGORIA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha N.o 1.459|71), se hace saber que se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes de los esposos Juan Férez Alonso y Gregoria Díaz González, citándose a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Maldonado, 21 de octubre de 1971. — Nolly Noble Alvez. Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 21862 Nv.16-v.dc.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que se decretó con fecha 23|VI|971, la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO UBALDO DELFANTE MOSEGUI y OLGA RENEE PONCIANO CABRERA, (F 887|71), citándose y emplazándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Maldonado, 26 de julio de 1971. — Nolly Noble Alvez. Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 21853 Nv.16-v.dc.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARIA TERESA NIETO de FERNANDEZ y BLENCIO MEDARDO FERNANDEZ CHAVEZ, debiendo los interesados comparecer, dentro del término de sesenta días a los fines de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $ 2.400.— 20|pub. 21903 Nv.16-v.dc.14.

7—Divorcios

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Melzoso, Luciano H. contra DIAZ NELLY NAIR. Divorcio por causal", (D 234|969), se cita, llama y emplaza a Nelly Nair Díaz, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, octubre 15 de 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 32949 Nv.16-v.dc.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "María Manuela Darnauchans Brum contra OSCAR RENE MARTINEZ. Divorcio sola voluntad", (Ficha E 561|71), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Oscar René Martínez, a que comparezca a deducir sus derechos en los mencionados autos, ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 8 de noviembre de 1971. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
7) $ 6.000.— 30|pub. 21894 Nv.16-v.dc.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Orfilia Millán contra ANDRES VERDE. Divorcio", (F.a 413|971), se cita y emplaza por el término de treinta días a Andrés Verde, a comparecer en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Melo, 21 de octubre de 1971. — Hedis Rodríguez Mosteyro. Actuario.
7) $ 1.200.— 10|pub. 21926 Nv.16-v.nv.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos: "Rosaura Vaz contra PALEMAN DE LOS SANTOS. Divorcio", (344|971), se cita y emplaza por el término de treinta días, a estar a derecho en autos, a Palemán De Los Santos, bajo aper-

cibimiento de designársele defensor de oficio. — Se hace constar que fue concedida la auxiliatoria de pobreza. — Melo, octubre de 1971. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
7) (R.20|4|55) 10|pub. 32953 Nv.16-v.nv.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos: "Marcos Acuña contra NOELI BALHEGO. Divorcio". (466|971), se cita y emplaza por el término de noventa días a Noelí Balhego a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Melo, octubre de 1971. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
7) $ 3.600.— 30|pub. 21927 Nv.16-v.nv.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Alvaro Calzada Breña, en autos: "Spontón, Edison J. contra VELAZQUEZ, MARIA E. Divorcio". (Ficha 1.192|70), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a doña María Esther Velázquez, para que comparezca a estar a derecho en los autos referidos, dentro del término señalado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Maldonado, 3 de noviembre de 1970. — Alberto, Marques Rimoldi. Actuario.
7) $ 1.600.— 10|pub. 21860 Nv.16-v.nv.29.

8—Emplazamientos

INSPECCION DEPARTAMENTAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

La Inspección Departamental de Enseñanza Primaria de Montevideo, emplaza al señor MANUEL GARCIA GONZALEZ, Auxiliar de Servicio de Segunda Categoría, adscrito a la Escuela N.o 120, de Segundo Grado, "Manuel Belgrano", de acuerdo al contenido del decreto del 15|X|929, del Poder Ejecutivo, para que se reintegre al desempeño de sus funciones, o aduzca motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante si dentro del tercer día a partir de la fecha, no da cumplimiento. — Montevideo, noviembre 11 de 1971.
8) (C.C.) 3|pub. 32957 Nv.16-v.nv.18.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Se cita y emplaza a la funcionaria de Secretaría General de este Ministerio, señorita DELIA ROSA MAZZA, para que dentro del tercer día de la publicación del presente emplazamiento se presente al desempeño de su cargo, bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono del cargo. — En Montevideo, a los 28 días del mes de octubre de 1971. — Juan R. Acosta. Director General de Secretaría.
8) (C.C.) 3|pub. 32958 Nv.16-v.nv.18.

Se cita y emplaza a la Partera para el Servicio Domiciliario en Fray Marcos, Casupá y Bolívar, del Centro Departamental de Salud Pública de Florida, señorita ROSALIA ACOSTA, para que se presente, dentro del tercer día de la publicación del presente emplazamiento, al desempeño de sus funciones en la Policlínica de Fray Marcos, bajo apercibimiento de que si no lo hace se iniciarán los trámites tendientes a su destitución por la causal de abandono del cargo, de conformidad con lo establecido en el decreto N.o 241 del 20 de mayo de 1969. — En Montevideo, a los 28 días del mes de octubre de 1971. — Juan R. Acosta. Director General de Secretaría.
8) (C.C.) 3|pub. 32959 Nv.16-v.nv.18.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. MARIA ISABEL PALUMBO ALDADO, constituyendo domicilio en José P. Ramírez 4814, al señor Juez digo: que optando a los títulos de Procuradora y Escribana, solicito se interrogue a Ana Selva Guasque y Rafaela Pascale, quienes declararán sobre mi honradez y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — M. Isabel Palumbo. — Juan C. Irigoyen. Escribano". — Montevideo, octubre 18 de 1971. — Luis E. Fontana. Actuario.
11) $ 2.400.— 10|pub. 21895 Nv.16-v.nv.29.

12—Licitaciones Públicas

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Llámase a licitación pública para el suministro de las siguientes máquinas:
6 máquinas de escribir 300 espacios, (mínimo) tipo Elite.
6 máquinas de escribir 240 espacios, (mínimo) tipo Pica.
10 máquinas de escribir 120 espacios, (tipo Pica).
2 máquinas de calcular electrónicas impresoras.
25 máquinas de sumar eléctricas 12 por 13, de acuerdo al pliego particular y general de condiciones que podrán retirar de esta oficina (Depto. Servicio Administrativo), Paraguay 1429, (Sección Adquisiciones).
La apertura de propuestas se llevará a cabo en el despacho de la Dirección del Depto. citado, el día 3 de diciembre de 1971, a la hora 9 a. m. — La Dirección.
12) (C.C.) 1|pub. 32956 Nv.16-v.nv.16.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación N.o 67|971

Llámase a licitación pública por primera vez, para el recauchutaje de hasta 170 cubiertas, de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en esta oficina, calle San José 1390, (subsuelo del Palacio Municipal) en horas hábiles.
Recepción y apertura de propuestas: el día 2 de diciembre del corriente año, a las 9 horas.
Si no concurriera un mínimo de tres proponentes en el primer llamado, se realizará una segunda convocatoria el día 7 de diciembre del corriente a las 9 horas, la que será válida con cualquier número de oferentes.
Valor del pliego de condiciones: $ 200.00.
12) (C.C.) 1|pub. 32955 Nv.16-v.nv.16.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 16 de noviembre de 1971

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley N.o 9.206, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906).

1.a Sección

ALBERTO JOSE MONTANS, 49 años, viudo, instalador sanitario, oriental, domiciliado Mercedes 1472 y ECILDA LASTENIA ELDUAYEN, 46 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Mercedes 1472, Apto. 601.

2.a Sección

IVAN DORREGO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 1104 y MARTA BEATRIZ PORZELLA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colonia 1104.

3.a Sección

WALTER RAIMUNDO DABAN, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Maciel 1393, Apto. 1 y MARINA LUJAN BRAGA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maciel 1393, Apto. 1.

LUIS WASHINGTON RUBENS PEREZ RIZZOLO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pérez Castellano 1479 y EVA JANET RODRIGUEZ FORNELLI, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pérez Castellano 1479.

RONALD NELSON RABUÑAL, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Misiones 1371, Apto. 12 y ESTELA ANGELA HERNANDEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Misiones 1371, Apto. 1.

4.a Sección

DELFINO GREDEL ROMERO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguarón 1176 y ORFILIA MEDINA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Yaguarón 1176.

5.a Sección

HECTOR JOAQUIN ISOLDI, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Durazno 1767 y DORINDA BARBEITO, 19 años, soltera, empleada, española, domiciliada Durazno 1767.

6.a Sección

RICARDO HECTOR MARTINEZ, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Galicia 2130 bis y ANA MARIA PEREYRA, 20 años, soltera, profesora de piano, oriental, domiciliada Galicia 2130 bis, Apto. 11.

7.a Sección

HUGO ARMANDO LETTIERI, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1986 y ELIDA ESPERANZA MEDEIROS, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1986.

8.a Sección

JULIO HEBERT FUENTES SANCHEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fernández Crespo 2209 y ETEL MIRELLA ARGAÑARAZ RODRIGUEZ, 30 años, soltera, manicura, oriental, domiciliada Fernández Crespo 2209.

OSCAR WALTER RODRIGUEZ FONT, 44 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Asencio 1179 y URSULA NICOLASA MIGUEL PIEDRAHITA, 50 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Asencio 1179.

MODESTO MATIAS MIRABALLES, 48 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Santa Fe 1174, bis y MARIA ESTHER DUCHAUSSOY, 53 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Santa Fe 1174, bis.

9.a Sección

ALANIS PINTOS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galileo 1753 y MYRIAM ISABEL DE ARMAS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guttemberg 6167.

ANDRES EDISON ACOSTA, 23 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 5066 y ALICIA MEDINA, 23 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Lamartine 1695.

10.a Sección

JORGE MARTIN LALANNE, 23 años, soltero, ayudante de ingeniero, oriental, domiciliado Canadá 6336 y BRISEIDA CLIMENE IBAÑEZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Guardizabal 1627.

11.a Sección

ALFREDO ANTONIO RODRIGUEZ, 23 años, soltero, textil, español, domiciliado Ródano 3325 y GINA NEDELTCHEFF, 27 años soltera, oriental, domiciliada Debali 3152.

NILSON ANDRES ZUNINO, 27 años, soltero, curtidor, oriental, domiciliado Chayos 4662 y STELLA MARIS MARRERO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Pernambucanos 2543.

12.a Sección

MANUEL AGRELO PORTEIRO, 29 años, soltero, comercio, español, domiciliado Garibaldi 1692, Apto. 2 y NAHIR SUSANA MEDEROS RODRIGUEZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Garibaldi 1692 Apto. 2.

WALTER RAUL CARDONA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mariano Soler 3170 e INGRID MERCEDES de los SANTOS, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada M. Soler 3170.

13.a Sección

OSCAR MARTIRENA, 24 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado Charcal 2134 y SUSANA PIREZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rusia 2236.

WASHINGTON NELSON SISTO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río de Janeiro 4276 y MARIA ANTONIA CHIAZZARO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Filipinas 4238.

14.a Sección

JUAN PEDRO LOPEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Blás Basualdo 3583 y ROSA CARMEN BARRETO, 28 años divorciada, profesora, oriental, domiciliada Blás Basualdo 3583.

JOSE ANIBAL CALCAGNO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coraceros 3480 y TERESITA DEL CARMEN GONZALEZ, 23 años, soltera maestra, oriental, domiciliada Húsares 3538.

15.a Sección

JUAN ALBERTO PETAZZI, 52 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Rufino

Bauzá 2475 y MARIA DEL PILAR PEREZ, 57 años, soltera, oriental, domiciliada Rufino Bauzá 2475.

18.a Sección

MIGUEL ALFREDO LEBRATO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ellauri 1310 y MARIA CRISTINA OJEDA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ellauri 1310.

HECTOR GERMAN LOPEZ, 40 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Rivera 3254|14 y ANA MONTELEONE, 27 años, soltera, italiana (C. L.), domiciliada Rivera 3254|14.

ENRIQUE FERNANDEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charrúa 2630 y OLGA NERY NACIMIENTO, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Charrúa 2630.

LUIS ALBERTO VIDALIN, 58 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ponce 1324 y ANTONIA PERERA, 59 años, divorciada, oriental, domiciliada Ponce 1324.

NORBERTO CARLOS CAMPOS, 28 años, divorcado, empleado, oriental, domiciliado Charrúa 2477 y ANA MARIA VILLA, 27 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada Charrúa 2477.

20.a Sección

CARLOS ALBERTO VIDAL MARTINEZ, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Iglesia 4406 y YOLANDA SUSI CASTILLO BELTRAN, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Iglesias 4406.

HECTOR WALTER CAVAZZI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. María Ramírez 238. B y SUSANA MATILDE BLANCO, 27 años, soltera, empleada, oriental domiciliada P. Giralt 4259. A.

JUAN MARIA FERNANDEZ, 24 años, soltero, empleado, oirental, domiciliado Jacinto de León 4583 y ADRIANA DEL CARMEN KRONIG, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Economía 134.

21.a Sección

OSVALDO CARLOS MAYORA, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pedro Trápani 4262 y EDY PEDROZO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Gambetta 1041.

ALVARO LUCIO CAL CAL, 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Ariel 4915 e IVONNE D'ALBORA, 28 años, divorciada, artesana, oriental, domiciliada Ariel 4915.

RUBEN SOSA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Hornos 5256 y GLADYS BALUSKAS RODRIGUEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Emancipación 4942.

EDUARDO AMILIVIA TECHERA, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pedro Galán 4291 y NORMA ILDA TORNONI, 37 años, divorciada, oriental, domiciliado Pedro Galan 4291.

22.a Sección

ALBERTO RUIZ, 37 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado General Flores 3961 y DORA BRUSSAIN, 27 años, viuda, argentina, domiciliada General Flores 3961.

VICTOR PABLO JOSE PREZA, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Santa Ana 3934, bis, Apto. 2 y ELENA MARTHA MAYER, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santa Ana 3933.

SANTOS RUBEN CARABALLO, 42 años, divorciado, gráfico, oriental, domiciliado Pablo Pérez 4130 y GLADYS AMELIA SERGAS, 30 años, divorciada, profesora, oriental, domiciliada P. Pérez 4130.

24.a Sección

JORGE WASHINGTON VITUREIRA, 27 años, soltero, electrotécnico, oriental, domiciliado Comodoro Coé 3419, Apto. 9 y MARIA TERESA FERREIRA, 23 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Apóstoles 3711.

JULIO ENRIQUE DANGLADA, 21 años, soltero, empleado, oirental, domiciliado Bogotá 4378 y MARIA AIDA CALO, 19 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Duilio 3575.

ANTONIO BARREIRO ROMAN, 30 años, soltero, empleado, español, domiciliado Anzani 1975 y BEATRIZ IVONNE MORENO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Anzani 2003.

JOSE LUIS QUILEZ, 24 años, soltero, empleado, español (C. L.), domiciliado Rivera 3307, Apto. 8 y AMPARO SERRANA RODRIGUEZ, 25 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Dalmiro Costa 4159 Apto. 2.

14) $ 170.— 3|pub. v.nov.18.

19—Rectificaciones de Partidas

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Matrimonio de ADELINA DO CAMPO y BALVINO DAVILA (V|338|971), donde dice: "María Josefina de Luca" debe decir "Adelina Do Campo" y donde dice el nombre de los padres debe decir "de padres desconocidos". Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, noviembre 8 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32948 Nov.16-v.dic.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de MARIA MERCEDES CEJAS y MANUEL NORBERTO DELGADO (V-234|971), pues donde figura el apellido de la cónyuge como "Sejas" debe decir "Cejas" y donde figura la contrayente como "hija de Saturnino Cejas y Margarita Amarillo" debe decir "hija natural de María Cejas y de padre desconocido". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 10 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

19) $ 3.000.— 15|pub. 21893 Nov.16-v.dic.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña PRUDENCIA DA SILVA (Ficha 302|971) promoviendo la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: donde al margen dice "Prudencia Silva", debe decir "Prudencia Da Silva". Para este trámite se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, setiembre 24 de 1971. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32950 Nov.16-v.dic.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, en autos CECILIO FILEMON VELAZQUEZ y MARIA ESTHER GOMEZ. "Rectificación de partida" (F.380|71) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la hija de los gestionantes, pues donde dice "hija legítima de María Esther Torres", debe decir "hija legítima de María Esther Gómez". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 8 de octubre de 1971. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.

19) $ 2.400.— 15|pub. 21924 Nov.16-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos NELIDA CABRERA de RAMUNDEY, "Rectificación de partida y auxiliatoría de pobreza" (Fa. 435|970), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Nélida Cabrera, en el sentido de que donde dice "del sexo masculino" debe decir "del sexo femenino" y donde dice "Nélido" debe decir "Nélida". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Se hace constar que se concedió Auxiliatoria de pobreza). — Melo, 21 de octubre de 1971. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32952 Nov.16-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado, en autos ANDRES TEODORO MOREIRA OLIVERA, "Rectificación de partidas". (Lo. 33 Fo. 31), se solicitó la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento: de Andrés, nacido en Montevideo el 5 de agosto de 1954, hijo natural de Lucía Benítez, solamente en la parte final, donde dice: "Andrés Teodoro Sosa", debe decir: "Andrés Teodoro Moreira". Asimismo la partida de nacimiento de María del Rosario, nacida en Montevideo el 26 de octubre de 1955, hija natural de Lucía Benítez, donde dice, en la parte final, "don Andrés Teodoro Sosa", reconoce, debe decir: "Don Andrés Teodoro Moreira reconoce".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Se hace constar que se concedió la Auxiliatoria de Pobreza). — Melo, 15 de octubre de 1971. — Luis Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32951 Nov.16-v.dic.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos ENI ALAIDES TECHERA, "Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" (379|971), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Eni Alaides Techera, anotada en el Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial del departamento en fecha 27 de febrero de 1926 (Fs. 49 vto., N.o 98), en el sentido de que: donde dice: "Comparece Florencia Techera", debe decir: "Comparece: Gracoulina Techera" que es lo correcto. (Se hace constar que fue concedida la auxiliatoria de pobreza). — Melo, octubre de 1971. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32954 Nov.16-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos MIRTA HERNANDEZ "Rectificación de partida", (F.443971), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente, sustituyendo todas las veces que diga "Elsa Lima" por la anotación correcta "Elsa Zapatta". A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 8 de octubre de 1971. — Aramis Buonomo, Actuario Adjunto.

19) $ 2.400.— 15|pub. 21925 Nov.16-v.dic.6.

20—Remates

DARIO MARCORA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "Sabino Colagiacomo, J. Frieri, Encarnación Ces de Martínez y otros contra JOSE M. LORENZO MENDEZ y VIRGINA PULCO FALCO. Ejecución de Hipoteca". (Ficha. C.1.090|71), se hace saber al público que el día 7 de diciembre próximo a las 10 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala N.o 1328) se procederá por el martillero Darío Marcora asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sin base y al mejor postor de los siguientes bienes:

A) Un solar con su edificio y demás mejoras situado en la séptima sección judicial de Canelones (Balneario Solymar), empadronado con el N.o 11.697, señalado con el N.o 12 de la manzana 36 en el plano de los agrimensores José Richero, César Herrera y Francisco Camarano de enero de 1950, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 5.547; según el cual tiene una superficie de seiscientos veintinueve metros con setenta y dos decímetros cuadrados y se deslindan así:

Metros 22.14 de frente al Oeste a la calle Veintiocho; metros 20.84 al Sur, lindando con el solar N.o 1; metros 27.75 al Este, lindando con el solar N.o 2 y metros 34.07 al Norte, lindado con el solar N.o 11;

B) Un solar con su edificio y demás mejoras ubicado en la séptima sección judicial de Canelones (Balneario Solymar) empadronado con el N.o 11.241 señalado con el N.o 11 de la manzana 12 del plano referido para el bien anterior, según el cual tiene una superficie de setecientos treinta y tres metros veinte decímetros con el siguiente deslinde:

Metros 20 al Oeste-Noroeste con calle número 5; metros 48.62 al Sur-Suroeste con el solar N.o 12; metros 34.37 al Sur, con el solar N.o 9 y metros 29.70 al Nor-Noreste con el solar N.o 10.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto el veinte por ciento de su oferta en garantía de la misma; 2.o) Que serán de su cargo los gastos de certificados de los registros públicos, honorarios y accesorios de la escrituración así como los impuestos legales que le correspondan y la comisión del martillero; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 2, a disposición de los interesados; 4.o) Que la presente ejecución se continúa en virtud de existir mora en el pago de los intereses. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de noviembre de 1971. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

20) $14.960 17|pub. 21615 Nov.16-v.dic.7.

AMADO GALMES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos caratulados: Corvo de Benquet, María Angélica y otros contra LADISLAO SCHULCZ KLEIN. "Ejecución de Hipoteca" (F. C. 1.100|71), se hace saber: Que el día 10 de diciembre de 1971 a las 11 horas en el hall del Juzgado (Cerrito 586) el Rematador señor Amado Galmés asistido del Alguacil, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien: Un

solar con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la Vigésima Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 146.496, con una superficie de 1,900 metros cuadrados y con 20 metros de frente al N.E. a la calle Emancipación, cuya puerta de entrada se individualiza con el N.o 4685, distando su punto medio, 244 metros 50 centímetros a la esquina formada con la calle Tampico.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y en efectivo; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, comisión del Rematador y todo aquello que pudiera adeudarse por pavimento, saneamiento, medianería, vereda, conexión y cargas análogas y los gastos que su cobro origine; 3) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Montevideo, octubre 13 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
20) $87.800 15|pub. 21540 Nov.16-v.dic.6.

HECTOR MARIO ALBORNAZ

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: Cócaro Hermanos, contra OLMOS ALZA, LUIS ALBERTO. "Juicio Ejecutivo" (Ficha C, N.o 146, año 1968), se hace saber que el día 10 de diciembre de 1971, a la hora 10 y a las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Héctor Mario Albornaz, asistido de la señorita Alguacil, a la venta el remate público,-y al mejor postor, del siguiente bien: Fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, ubicada en la planta suburbana de la ciudad de Nueva Palmira, Octava Sección Judicial de Colonia, empadronada con el N.o 2,609, antes parte del padrón en m|a., N.o 1.442 con una superficie de 2.253 metros 75 decímetros y 25 metros de frente al Suroeste a calle Pública.

Se previene: 1.o) Que la base es de pesos 1:960.000.00; 2.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; 3.o) Que son de cargo del comprador, la comisión del 3 o|o, los impuestos y tasas nacionales y municipales, así como los gastos y honorarios de escrituración; 4.o) Que el título de propiedad se encuentra a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 8 de noviembre de 1971. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
20) $ 7.200.— 15|pub. 21841 Nov.16-v.dic.6.

21—Segundas Copias

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: DE LEON LAZO, FELIX ATANASIO "Segundo Copia" (Ficha N.o 1.276|71), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Félix Atanasio De León Lazo, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura de compraventa autorizada por el Escribano Armando Pérez Luaces el 13 de abril de 1956 y por la cual el nombrado adquirió de Carlos Julio Gómez Rivero y su esposa Andrea Esilda Núñez, un terreno y sus construcciones ubicado en manzana 84 de la ciudad de Maldonado, Primera Sección Judicial del Departamento del mismo nombre, padrón en mayor área N.o 484, señalado con el N.o 1 en plano del Agrimensor José Pedro Plada, inscripto en Catastro con el N.o 956 el 13 de abril de 1956, con una superficie de 316 mts. 44 centímetros y linda: Nor calle Cebollatí; oeste, calle Isla de Gorriti; este, con más terreno de Carlos Julio Gómez y sur, con Robustiano Nocetti.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición de la copia referida, a fin de que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 27 de octubre de 1971. — Nolly Noble Alvez, Actuario.
21) $ 4.800.— 10|pub. 21861 Nov.16-v.nov.29.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

CASTEX LIMITADA

Contrato: 29 de setiembre de 1971. Inscripto el 7 de octubre de 1971, con el N.o 31, del folio 108 al folio 116 del Tomo año 1971 de Contratos llevado por el Registro Público de Comercio de Colonia.
Socios: ANDRES XIPPAS SPIRO, RENO XIPPAS MICHAELIDIS, CARLOS ALBERTO GREISING PRIETO y JULIO CESAR GREISING LEICHT.
Objeto: Crianza, engorde y comercialización de cerdos. Realización de operaciones inmobiliarias, mobiliarias, extractivas, de importación y exportación, de industrialización, comercialización, distribución y de consignación.
Capital: $ 200.000.00, aportados por partes iguales.
Plazo: 10 años prorrogables.
Administración: Por el socio Carlos Alberto Greising Prieto.
Domicilio: Ciudad de Tarariras, Departamento de Colonia (Ruta 50).
22) $ 5.000.— 10|pub. 21933 Nov.16-v.nov.29.

DAUBER Y MATTOS LIMITADA

Contrato: 25 de octubre de 1971.
Inscripto: Registro Público de Comercio de Canelones; Libro de Contratos, Folio 323|324, No 106. Con fecha: 29 octubre 1971.
Socios: JORGE RAUL DAUBER MARTINEZ y LUIS MARIA MATTOS PALLADINO.
Capital: $ 100.000.00.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Kilómetro 29 1|2 de la Ruta N.o 5, Progreso, Canelones.
Objeto: Comercialización, transporte, clasificación y enfardelaje de lanas, cueros y frutos del país.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) $ 4.000.— 10|pub. 21930 Nov.16-v.nov.29.

CARSON S.R.L.

Contrato privado de octubre 30 de 1971. Registro Público de Comercio N.o 401 Folio 1.399, Libro N.o 1 de Contratos, el 5 de noviembre de 1971.
Socios: NELSON HALEGUA ALBAGLI y MATILDE COHEN DE HALEGUA.
Capital: $ 1000.000.00 aportado por partes iguales.
Objeto: Bazar.
Administración: Socios cualesquiera indistintamente.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 3.000.— 10|pub. 21852 Nov.16-v.nov.29.

PICCOLINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Documento del 21 de octubre de 1971 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 593 al F.o 2.037 del L.o 2.
Razón social: Fiorina y Melo Ltda.
Denominación: Piccolina Ltda.
Socios: JUAN ANGEL LUIS FIORINA ROJAS y ANA MARIA MELO CABRERA.
Objeto: Realizar operaciones de cualquier naturaleza con bienes muebles e inmuebles.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Capital: $ 500.000.00: $ 450.000.00 señorita Melo, $ 50.000.00 señor Fiorina.
Administración: Juan Angel Luis Fiorina Rojas.
(Ejercicios: 1.o octubre al 30 de setiembre).
22) $ 4.000.— 10|pub. 21851 Nov.16-v.nov.29.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA MAGISTERIO DEL RIO DE LA PLATA

Constituída el 28 de setiembre de 1971. Objeto: Editorial e impresión de libros, revistas y publicaciones en general; Capital: $ 500.000.00; Socios y cuotas: JEHUDYT PEREPLETCZYK PRESAJZEN, $ 50.000.00. BASILIO MAKAR DE LA PUENTE y MARCOS PEDRO RONCHINO, $ 225.000.00 cada uno; Administración: Jehudyt Perepletczyk Presajzen; Domicilio: Montevideo; Plazo: Veinte años prorrogables; Inscripción Registro Público y General de Comercio número 333, Fo| 1.161, Lo. 1 de Contratos el 29 de setiembre de 1971.
22) $4.000.00 10|pub. 21560 Nov.16-v.nov.29.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 134.714. — Montevideo, noviembre 10 de 1971. — Enrique Tato, por E. Merck (Alemania) solicita marca AQUIADON, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.— 10|pub. 21905 Nov.16-v.nov.29.

ACTA N.o 134.715. — Montevideo, noviembre 10 de 1971. — Enrique Tato por E. Merck (Alemania) solicita marca REVONAL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.— 10|pub. 21904 Nov.16-v.nov.29.

ACTA N.o 134.717. — Montevideo, noviembre 10 de 1971. — Jones y Cía. S. A. por la Moneda Ltda. (Montevideo) solicita marca LA MONEDA, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.— 10|pub. 21865 Nov.16-v.nov.29.

ACTA N.o 134.727. — Montevideo, noviembre 11 de 1971. — Con esta fecha, Raúl Martín Calderón (Uruguay), solicita registrar la marca SILICOVER, de clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 21863 Nov.16-v.nov.29.

ACTA N.o 134.644. — Montevideo, noviembre 4 de 1971. — Con esta fecha, Facea Ltda. (Uruguay), solicita registrar la marca



de la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000.— 10|pub. 21842 Nov.16-v.nov.29.

ACTAS N.os 13 .729 y 134.730. — Montevideo, noviembre 11 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Primera Hilandería Uruguaya de Algodón S. A. (PHUASA), solicita registrar marca



para clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000.— 10|pub. 21897 Nov.16-v.nov.29.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 18.633. — Montevideo, julio 8 de 1971. — Enrique Tato, por César Ovidio López (Argentina), solicita patente de invención para "Perfeccionamiento en elevadores de granos", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.— 10|pub. 21908 Nov.16-v.nov.29.

ACTA N.o 18.632. — Montevideo, julio 8 de 1971. — Enrique Tato, por César Ovidio López (Argentina), solicita patente de invención para "Una corona de aireación sobrepuesta para silos con fondo-tolva", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.— 10|pub. 21907 Nov.16-v.nov.29.

ACTA N.o 18.634. — Montevideo, julio 8 de 1971. — Enrique Tato por César Ovidio López (Argentina), solicita patente de invención para "Mejoras en silos o depósitos de almacenamiento", adicional al acta número 18.633, y de acuerdo con la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.— 10|pub. 21906 Nov.16-v.nov.29.

ACTA N.o 18.563. — Montevideo, mayo 19 de 1971. — Con esta fecha, Fernando Molinaro, (Uruguay) solicita patente de invención para "Vibrador para masajes", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.— 10|pub. 21848 Nov.16-v.nov.29.

27—Varios

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor GERSON GEORGES SAUL, solicita un duplicado del título propiedad del automóvil marca "Peugeot 404", Motor número 4.282.862, Matrícula N.o 511.071, empadronado en Montevideo, N.o 191.192, por extravío del original. Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 3.000.— 10|pub. 21929 Nov.16-v.nov.29.

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE CERRO LARGO
EMPLAZAMIENTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del decreto N.o 27 de fecha 20

de enero de 1966, se ha presentado SHIRLEY SENA GULARTE, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo: Camión marca Thames Trader, modelo 1962 tipo 156 D 55, motor número 660E B 261, de 6.000 kilos, 108 HP, 6 cilindros, padrón N.o E 7856 de Cerro Largo, por haberse extraviado el original. Se emplaza por el término de 20 días a contar desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado, para que comparezcan ante este Registro a formular su oposición. — Ulises Escobar, Director.
27) $ 4.000.— 10|pub. 21923 Nov.16-v.nov.29.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
INSTITUTO GEOLOGICO DEL URUGUAY
Inspección General de Minas

Se hace saber a los interesados que con fecha 19 de octubre de 1971, la Inspección General de Minas ha resuelto otorgar a Metzen y Sena S. A., una licencia de exploración sobre los predios empadronados con los números 1.222, 13.523, 13.524 ubicados en la Cuarta Sección Judicial del departamento de San José, por un plazo de diez meses contados a partir de la fecra en que se labre el Acta respectiva y eventualmente prorrogable de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 22 del Código de Minería.

A los efectos de las posibles reclamaciones de los propietarios del fundo por daños y perjuicios, se fija un plazo de treinta días a contar del vencimiento de la licencia referida. — Ing. Mario Gil Nin, Inspector General de Minas Interino. — Selva Arrascaeta de Real, Escribano Encargado del Registro de Minas y Canteras.
27) $ 1.800.— 3|pub. 21912 Nov.16-v.nov.18.

DISTRIBER S.R.L.

Por instrumento privado suscripto el 10 de marzo de 1971, inscripto en el Registro de Comercio con el N.o 618, Folio 2.154 del L.o N.o 2 de Contratos, JUAN PEDRO BARRETO cedió sus cuotas sociales en Distriber S.R.L. a Serafín Pérez Souto y se modificó el contrato social facultando a administrar a los dos socios, señores Serafín Pérez Souto y Horacio Alberto Rama indistintamente.
27) $2.000.— 10|pub. 21913 Nov.16-v.nov.29.

MAÑAS Hnos. Ltda.

Por documento privado autorizado por el Escribano Armando Teperino, ALEXIS MARIA MAÑAS cedió su cuotaparte de esta Sociedad a los señores Gerardo Manuel, Ernesto Andrés y Félix Mañas, en partes iguales. — Montevideo, 12 de noviembre de 1971.
27) $ 2.000.— 10|pub. 21909 Nov.16-v.nov.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 setiembre 1904. — ORFILIA ROMELLI de GONZALEZ y MANUEL GONZALEZ CESPEDES cedieron cuotaparte de la sociedad "Hajnal y Cía. Ltda." a Andrés Miguel Hajnal. Acreedores: Palacio Salvo, Piso 5, Esc. 505 (Plaza Independencia 844).
27) $ 3.600.— 20|pub. 21871 Nov.16-v.dic.14.

CENTRO CAMIONEROS DE FRAY BENTOS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores asociados para la asamblea general ordinaria a realizarse el 20 de noviembre de 1971, a las 18 horas en su sede social, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior; 2.o) Consideración de la memoria anual, y balance general; 3.o) Proclamación de las autoridades electas el día 13 de noviembre del corriente; 4.o) Asuntos varios. — El Directorio.
27) $ 800.— 2|pub. 21839 Nov.16-v.nov.17.

LIGA DE DEFENSA COMERCIAL
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con el artículo 64 de los estatutos sociales, se invita a los señores asociados para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 22 de noviembre de 1971, a las 10 horas, en nuestro local social, calle Julio Herrera y Obes 1413, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Memoria anual; 2.o) Balance del ejercicio 1970|1971; 3.o) Aumento de la cuota social; 4.o) Elección de tres titulares y veinticuatro suplentes; 5.o) Elección de tres titulares y seis suplentes para integrar la Comisión Fiscal.

La asamblea se considerará legalmente constituida con la asistencia de por lo menos el 30 por ciento de los asociados Fundadores Honorarios y|o Activos, en condiciones estatutarias.

No lográndose este quórum, pasados 30 minutos de la hora fijada, la asamblea quedará habilitada para funcionar cualquiera sea el número de socios presentes. — Montevideo, 12 de noviembre de 1971. — El Consejo Directivo.
27) $ 800.— 1|pub. 21850 Nov.16-v.nov.16.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TEM S. A.

Asilo 3336

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

(Reforma de sus Estatutos)

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado TEM S. A. solicitando la aprobación e inscripción de la reforma de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación.

TESTIMONIO

En Montevideo, a los 29 días del mes de junio de 1970, siendo las 11 horas se reúne la asamblea extraordinaria de TEM S. A. convocada de acuerdo a los Estatutos de la Sociedad y habiéndose efectuado las publicaciones correspondientes en los Diarios "Oficial", "Español" y "El Diario" el 5 de junio y siguientes. Entrando al primer punto del orden del día, el Presidente señor Carlos Pierce designa al señor Billy H. Fox para comprobar el quórum, constatar la proporción de votos y el capital representado a los efectos de los escrutinios. De las comprobaciones efectuadas la asamblea resulta constituída de la siguiente forma: Carlos E. Pierce $ 200.000.00, 6; Gustavo Rivas, pesos 150.000.00, 6; Hubert A. Romelli, $ 150.000.00, 6; Billy H. Fox, pesos 150.000.00, 6; Luis A. Pita, $ 150.000, 6; Horacio Parodi, $ 85.200.00, 6; Julio C. Recine, $ 150.000.00, 6; Hoover Incorporated $ 1.818.200.00, 6. Total capital $ 2.853.400.00, 48 votos. Tratándose de una segunda convocatoria a asamblea, la misma está en condiciones de funcionar legalmente con cualquier número de asistentes por lo cual el señor Presidente pasa al 2.o punto de la orden del día para la designación de dos accionistas para suscribir el acta correspondiente. El señor ingeniero Rivas propone a los señores H. Parodi y Luis A. Pita, lo cual es aprobado por unanimidad. Entrando en el tercer punto en la orden del día el señor Presidente hace referencia a las modificaciones que el Directorio propone efectuar a los Estatutos de la Sociedad, de acuerdo al repartido que se ha efectuado entre los accionistas y que pide por lo tanto que se den por leídos, lo cual es aprobado por unanimidad. El señor Fox propone que como estas modificaciones ya han sido discutidas en detalle entre todos los presentes, se den por aprobadas en su totalidad. Por unanimidad se aprueba quedando por lo tanto modificados los siguientes artículos de los Estatutos de la Sociedad: Nos. 4, 5, 6 inciso b), 10, 12 y 14, que quedan redactados de la siguiente forma:

Artículo 4.o El Capital de la Sociedad se fija en $ 250.000.000.00 (doscientos cincuenta millones de pesos), dividido en acciones de $ 100.00 (cien pesos) cada acción v|n, las que serán emitidas por el Directorio en las épocas y condiciones que considere conveniente. En las sucesivas emisiones de acciones que realice el Directorio, deberá dar prioridad de la suscripción a los tenedores de acciones de la Sociedad en la proporción que resulte de acuerdo a las acciones integradas que posean".

"Artículo 5.o El Capital de la Sociedad podrá ser aumentado por la asamblea general de accionistas por encima de la suma de $ 250.000.000.00 (doscientos cincuenta millones de pesos) hasta la cantidad de $ 750.000.000.00 (setecientos cincuenta millones de pesos) con la aprobación del Poder Ejecutivo, pagándose en cada caso en cuanto quede excluído el capital anterior, los derechos correspondientes".

"Artículo 6.o B) El Directorio está además facultado para emitir acciones preferidas a un tipo de interés fijo, con o sin participación adicional en los beneficios de la Sociedad. El monto total emitido de tales acciones preferenciales no podrá exceder del 40 o|o del capital total integrado en acciones ordinarias".

"Artículo 10. La asamblea general ordinaria de accionistas se reunirá todos los años dentro de los seis meses de terminado el ejercicio anual, en el día y hora que designe el Directorio".

"Artículo 12. Las asambleas extraordinarias serán convocadas por el Directorio cuando éste lo juzgue necesario, cuando lo pida el Síndico, o cuando lo solicite un número de accionistas que representen por lo menos el 20 o|o del capital integrado. En estos dos últimos casos, el Directorio deberá efectuar convocatoria dentro de los treinta días siguientes a la solicitud".

"Artículo 14. Las asambleas ordinarias y extraordinarias, se considerarán constituídas legalmente con un número de accionistas que represente como mínimo la mitad del capital integrado y resolverán válidamente por mayoría de votos. Cada 3 o|o sobre el capital total integrado dará derecho a los tenedores o representantes de acciones de Serie "A" a 1 voto y cada 5 o|o sobre el mismo capital integrado total, dará también a los tenedores o representantes de acciones Serie "B" o acciones preferenciales derecho a 1 voto, debiéndose tener en cuenta las limitaciones establecidas en el artículo 420 del Código de Comercio. Si a la primera citación no concurriera el número de accionistas requerido, pasada que sea la media hora se entenderá que la asamblea estará legalmente constituída, cualquiera que haya sido el quórum registrado en la inscripción".

No habiendo para más y siendo las 13 horas se levanta la sesión. — H. Parodi. — L. A. Pita. — B. H. Fox. — C. Pierce.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original de su tenor que he tenido de manifiesto y que obra de fojas doscientos sesenta y cuatro a doscientos sesenta y seis del Libro de Actas correspondiente a "TEM SOCIEDAD ANONIMA". En fe de ello, a solicitud de dicha Sociedad y a sus efectos, siento el presente que signo y firmo en Montevideo, a veintiocho de julio de mil novecientos setenta. — Hay un signo: Gladys E. García. — Hay un sello que dice: Gladys E. García, Escribana.

Testimonio. — Expediente D.106|70. — 9.o Turno. — Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 21 de octubre de 1970. — Señor Juez: la gestión de reforma estatutaria promovida por TEM S. A., merece a esta Inspección General las siguientes consideraciones: I) Deberá justificarse fehacientemente si se efectuaron las publicaciones para el llamado a asamblea en primera convocatoria (artículo 15 y artículo 11 del estatuto social). II) Dar cumplimiento a lo dispuesto por el decreto número 123 de 23 de febrero de 1967 (Requisitos de suscripción e integración de capital). — Oficial: Heber Núñez. — Jefe de División: Ulises Icasuriaga. — Visto Bueno el Subinspector General de Hacienda Interino: Contador Salvador Strace.

Gladys E. García, Escribana, certifico: que he tenido de manifiesto el Libro de Actas de Asambleas y Directorio correspondiente a TEM SOCIEDAD ANONIMA.

a cuyas fojas doscientos setenta y cuatro y siguientes luce el Acta de la Asamblea realizada el día trece de enero de mil novecientos setenta y uno, de la caul surge la transcripción de la Memoria aprobada en esa asamblea. En el parágrafo de dicha Memoria correspondiente a "Ampliación e integración de capital y destino de reservas" dice textualmente lo siguiente: "En la asamblea del 29 de junio de 1970, se resolvió la ampliación de capital a $ 250:000.000.00. El Poder Judicial, para proceder a dicha autorización, requiere la suscripción del 50 o|o del capital, cuya autorización se solicita. El Directorio propone en consecuencia que esta asamblea decida la integración de capital con fondos provenientes de las siguientes reservas: 1) Reserva de Reinversiones 16:539.818.00. 2) Reserva de Mantenimiento de Capital Circulante 24:936.768.00. 3) Reserva Activo Fijo 57.234.664.00. Suma 98:711.250.00 Una vez habilitado el margen de Capital Autorizado hasta la cantidad de pesos 250:000.000.00 (Doscientos cincuenta millones de pesos) propone se emitan acciones por dicho total de $ 98:711.250.00 (noventa y ocho millones setecientos once mil doscientos cincuenta pesos) y sean entregadas a los señores accionistas en proporción a su capital integrado y contra presentación del cupón N.o 17 de las actuales acciones ordinarias. Asimismo propone que la asamblea autorice al Directorio a capitalizar el saldo de las Reservas de Revaluación de Activo Fijo en el momento que considere oportuno y en las mismas condiciones en que se estipulan para el monto antedicho. De ser aprobada pues la autorización del capital por el Poder Judicial, la nueva situación de Capital y Reservas sería la siguiente: Capital Integrado: 138:438.350.00; Capital Acc. Ordin. 138:195.750.00; Capital Accionistas Pref. 242.600.00;; Reserva Acciones Pref.: 33.840.00; Reserva Revalúo Activo Fijo: 70:956.265.38; Reserva Estatutaria: 2:554.808.85; Reserva General 11:650.747.06; Reserva Deudores Varios: 2.236.767.89 — 225:870.779.18 La Memoria presentada, el Balance General, la Cuenta de Ganancias y Pérdidas y el informe del Síndico, fueron aprobados por la asamblea referida, por unanimidad. En fe de ello, a solicitud de la sociedad TEM S. A. y a sus efectos, siendo el presente que signo y firmo en Montevideo, a primero de marzo de mil novecientos setenta y uno. Hay un signo. — Gladys E. García.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. — Carlos M. Freira en representación de TEM S. A., en el expediente relativo a Aumento de Capital Ficha D 106|70, Expongo: de acuerdo al Informe de la Inspección General de Hacienda, adjunto Testimonio Notarial de la Asamblea General Ordinaria realizada el 13 de enero de 1971 por el cual la asamblea resolvió que el Aumento de Capital se haga con el Fondo de Reservas y que las acciones correspondientes al Aumento de Capital se entreguen a los señores accionistas en proporción a su capital integrado. Por lo expuesto solicito: Se tenga por evacuada la vista conferida y se apruebe la gestión efectuada por mi mandante para el Aumento de Capital. Sírvase el señor Juez acceder a lo solicitado. — Carlos M. Freira. — Hay un sello que dice: Inspección General de Hacienda División S. A. Asunto N.o 255 Fecha 20|4|71. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 1.o de junio de 1971. — Señor Juez: De acuerdo con el artículo 11 del estatuto social las asambleas de accionistas se convocarán por anuncios publicados durante dos días en el "Diario Oficial" y otro diario de Montevideo, debiendo aparecer la primera publicación con diez días cuando menos de anticipación a la fecha señalada para la reunión. Si bien del expediente ene vista no surgen la totalidad de las publicaciones que se debieron de efectuar en un periódico privado se ha podido constatar que la primera convocatoria, publicada en el "Diario Oficial", (116|70), para la asamblea efectuada el 15|6|70, no se realizó con la anticipación que ordena el artículo 11 antes aludido. Considerando entonces, que la primer asamblea adolece de un defecto formal, las resoluciones adoptadas en segunda convocatoria, no podría ser consideradas válidas. — Oficial Heber Núñez. — Jefe de División Ulises Icasuriaga. — Vo. Bo. — El Inspe,tor General de Hacienda Contador Salvador Strace. — Hay un sello que dice: Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas.

5380 Montevideo, 4 de junio de 1971. — Vista a los interesados. — Schiaffino C. Lanata. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. Carlos M. Freira en representación de TEM S. A. en el expediente relativo a Aumento de Capital Ficha D 106|70 expongo: 1.o) La Inspección General de Hacienda considera que existe un defecto formal en relación a la asamblea que resolvió el Aumento de Capital, porque la primera publicación no se hizo con diez días de anticipación a la misma, como lo establece el artículo 11 de los estatutos. 2.o) Adjunto un ejemplar de la publicación efectuada en "El Diario", de fecha 5 de junio de 1970 y ejemplar de la publicación efectuada en el "Diario Español" el día 7 de junio y en el "Diario Ofifcial" los días 11 y 12 de junio de 1970. 3.o) Surge de lo expuesto que la primera publicación efectuada en "El Diario" se realizó el día 5 de junio, o sea con una anticipación de más de diez días como lo requieren los Estatutos. Habiéndose efectuado la primera publicación con una anticipación mayor de diez días a la asamblea, no existe el defecto formal que indica la Inspección de Hacienda. Por lo expuesto solicito: que previa vista el señor Fiscal de lo Civil, se apruebe la gestión de Aumento de Capital iniciada por mi representada. Sírvase acceder a lo solicitado. — Carlos M. Freira. — Hay un sello que dice: Inspección General de Hacienda. — División S. A. Asunto N.o 571 Fecha 16|8|71. — InIspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 2 de setiembre de 1971. — Señor Juez: habiéndose justificado por medio del ejemplar de periódico "El Diario" glosado a fs. 95 y otras publicaciones que se dio cumplimiento a la exigencia impuesta por el artículo 11 del Estatuto social, esta Inspección General no tiene observaciones que formular el proyecto de reforma del estatuto de TEM SOCIEDAD ANONIMA, sancionado por los accionistas de la empresa en asamblea, celebrada el 29|6|70, según testimonio notarial glosado a fs. 74|76. — Official Heber Núñez. — Jefe de División Ulises Icasuriaga. — Vo. Bo. — El Inspector General de Hacienda Contador Salvador Strace. — Hay un sello que dice: Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Hay un sello que dice: Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Entrada 1.o de setiembre de 1971. — Salida: 10 de setiembre de 1971. — Vista N.o 4360. — Señor Juez: La Fiscalía concuerda con lo manifestado por la Inspección General de Hacienda a fs. 97. — Montevideo, 10 de setiembre de 1971. — Alejandro J. Baccino, Fiscal de lo Civil de Tercer Turno.

9.806. — Montevideo, 16 de setiembre de 1971. — Vistos: por lo que resulta de autos y con el señor Fiscal, apruébase y autorízase la reforma de estatutos presentada, decrétase las inscripciones y publicaciones de ley. Expídase testimonio de lo actuado y remítase al Registro P. y G. de Comercio. Hágase saber el texto de la presente resolución a la Inspección General de Hacienda, así como la fecha de su notificación a los interesados. Y previa agregación de las publicaciones, liquidación y pago de tributos, expídase testimonio y háganse los desgloses y archívese. (Honorarios fictos $ 250.000.00). — J. J. Schiaffino. — C. Lanata.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con los originales de su tenor que lucen a fojas 86, 88 a 90 vuelta, 96 á 98 de los autos "TEM S. A. Aumento de Capital" (Ficha D - 106|70), tramitados ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, haciéndose constár que la providencia 9.806 fue notificada a la parte de 24 de setiembre de 1971. En fe de ello, de mandato judicial y para la interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a veintiocho de setiembre de mil novecientos setenta y uno. — Hay un signo: Raúl A. Avondet. — Hay un sello que dice: Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy catorce de octubre de mil novecientos setenta y uno a las 17 y 31 horas e inscripta en este Registro con el N.o 175 al Folio 850 del Libro N.o 2 de Estatutos. — Escribano Alberto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, veinte de octubre de mil novecientos setenta y uno. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

$ 199.222.00 — 1|pub. — 21775

PODESAN S. A.

25 de Mayo 555

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Reforma de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace público que por ante este Juzgado, se ha presentado PODESAN S. A., solicitando la aprobación e inscripción de la reforma introducida en sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Testimonio

PODESAN S. A.

Inscripción N.o 3.443, copia del acta de la asamblea general extraordinaria de accionistas, celebrada el 3 de octubre de 1971.

Acta N.o 14

En Montevideo, el 3 de octubre de 1971 y siendo las 19 horas se reúne la asamblea general extraordinaria de accionistas de PODESAN S. A. en la sede de la Rambla Rpca. del Perú 1435, piso 10. Según surge del libro certificado "Inscripción acciones y asistencia asambleas", F.o 15, se inscribieron y concurren dos accionistas según el siguiente detalle: Dr. Alejandro Pou de Santiago $ 207.000.00 6 votos; señor Ricardo Pou de Santiago $ 207.000.00 6 votos. Puestos a consideración los distintos puntos de la orden del día se resuelve por unanimidad: 1) Designar respectivamente Presidente y Secretario de la asamblea al Dr. Alejandro Pou de Santiago y señor Ricardo Pou de Santiago; 2) Debido a la proximidad del vencimiento del plazo otorgado por la ley N.o 13.737 y modificativas para realizar la transformación de las acciones de la sociedad en no-

minativas; a la imposibilidad material de lograr que se expidan los certificados requeridos para llevar a cabo las reformas estatutarias aprobadas en asamblea general extraordinaria celebrada el 6 de julio de 1969 y a que la misma fue realizada sin que se hubiera efectuado la convocatoria en dos diarios de la capital, (sólo se realizó en el "Diario Oficial", con motivo del conflicto que afectaba la prensa en aquella fecha); se deja sin efecto lo resuelto en la asamblea referida del 6 de julio de 1969; 3) Reformar los estatutos sociales, en virtud de lo establecido por la ley N.o 13.318, del 28 de diciembre de 1964, artículo 210 y sus modificativos y concordantes, en lo que tienen relación sólo y exclusivamente a la nominación de las acciones, (artículos 6 y 10, inciso 1), los que quedarán redactados así:

"Artículo 6.o Las acciones serán nominativas, deberán ser firmadas por dos directores, llevarán el sello de la sociedad y serán debidamente numeradas. Mientras las acciones no sean totalmente integradas se entregará a los suscriptores un certificado provisorio nominativo. Al dorso de los títulos se anotará el pago de los dividendos".

"Artículo 10. En el caso de pérdida, extravío o sustracción de acciones o de controversia sobre la propiedad de las mismas, la sociedad no reconocerá como propietario sino al titular de las mismas, hasta tanto no se haya hecho conocer orden o mandatos judiciales en otro sentido, mediante oficio o notificación judicial en forma". Agregar al capítulo VII Disposiciones transitorias, el siguiente artículo:

"Artículo 41. Quedan facultados el doctor Ubaldo De Lorenzo y contador Jorge Perazzo para realizar actuando conjunta o indistintamente, todas las gestiones necesarias a fin de obtener de los poderes correspondientes la autorización que prescribe el artículo 405 del Código de Comercio, aceptando las modificaciones, supresiones, aclaraciones o adiciones tendientes a lograr la aprobación de la reforma de estatutos, así como para gestionar su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y obtener de las oficinas públicas los recaudos necesarios para tal fin". De acuerdo a lo establecido por el artículo 412 de la ley N.o 13.892, en el que se modifica el artículo 333 de la ley N.o 13.737 y que quedó redactado: "Para tramitar judicialmente la reforma de los estatutos de sociedades anónimas y adecuación de los contratos de sociedades en comandita y la inscripción de ambos en el Registro Público de Comercio, con motivo de actos realizados conforme a las leyes citadas en el artículo anterior, sólo se exigirá el estatuto o contrato vigente y el instrumento que acredita la reforma" y al haber aprobado solamente la reforma del estatuto solamente digo en lo relativo a la nominación de acciones se obtiene la exoneración de presentación de certificados ante la Inspección General de Hacienda; 4) Designar al doctor Alejandro Pou de Santiago para firmar el acta de esta asamblea. Se deja constancia de que no concurre Inspector de la Inspección General de Hacienda y que el capital autorizado de la sociedad es de $ 600.000.00, el integrado de $ 414.000.00, no existiendo capital suscripto. No habiendo otros asuntos se levantó el acto a las 19 horas 15 minutos".

Concuerda fielmente con su original que cerré agregado al libro "Actas de Asambleas" de PODESAN S. A., folio 15 a folio 17.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 4 de octubre de 1971. Hay un signo notarial. — Marta Alonso. Hay un sello que dice: Marta Alonso. Escribana.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. — Alejandro Pou de Santiago como presidente de PODESAN S. A. en las gestiones de reforma de estatutos promovida, al señor Juez digo, evacuando la vista conferida: I) Atento a que la convocatoria de la anterior asamblea, no fue publicada sino solamente en el "Diario Oficial", por huelga de los demás periódicos y ello podría significar un defecto formal que impidiera la aprobación de la reforma estatutaria que motiva esta gestión, venimos a desistir de la misma; II) Conforme a lo dispuesto por el artículo 210 de la ley N.o 13.318, venimos a solicitar se apruebe la reforma de estatutos que se establece en el acta de asamblea que se adjunta. Tratándose de una reforma estatutaria que se refiere exclusivamente a la nominación de las acciones no acompañamos los certificados correspondientes, (Art. 333, ley N.o 13.737, modificado por artículo 412, ley N.o 13.892).

Por tanto, quiera el señor Juez proveer de conformidad, previa vista que sin otro trámite se conferirá a la Inspección General de Hacienda y disponiendo su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y su publicación en forma legal. Todo sin otro trámite. — A. Pou de Santiago. — María Julia Brito del Pino de Pou.

Testimonio. — Expte. 744|71. — Cuarto Turno. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 13 de octubre de 1971. — Señor Juez: como resulta del testimonio notarial agregado a Fs. 25|26 en la asamblea general extraordinaria de PODESAN S. A., celebrada el 3|10|71, decidió dejar sin efecto lo resuelto en asamblea general extraordinaria de 6|7|69 y modificar los artículos 6 y 10 de los estatutos sociales. Al respecto, esta Inspección General no tiene observaciones que formular. — Inspector Eduardo Chavarría. — Eduardo Chavarría. — Jefe de Div.: U. Icasuriaga. — Ulises Icasuriaga. — V.o B.o El Inspector General de Hacienda. Salvador Strace. — Cr. Salvador Strace.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Entrada 15 octubre 1971. — Salida: 15 octubre 1971. — Visto N.o 5.175. — Señor Juez: La Fiscalía concuerda con lo manifestado por la Inspección General de Hacienda a fojas 28. — Montevideo, octubre 14 de 1971. — A. J. Baccino.

Hay un sello que dice: Alejandro J. Baccino, Fiscal de lo Civil de Tercer Turno.

13.294. — Montevideo, octubre 15 de 1971. — Vistos: Concédese la autorización solicitada y previa liquidación y pago de tributos, remítase e inscríbase. Expídanse edictos y publíquese. Comuníquese oportunamente, archívese. (H. fictos: $ 4.000.00). — Reyes Terra. — Miguel Lanata Sanguinetti.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado con los originales de su tenor que lucen agregados a fojas veintiocho, veintiocho vuelto y veintinueve, de los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: PODESAN SOCIEDAD ANONIMA (Ficha 214|1969), haciéndose constar que la providencia número trece mil doscientos noventa y cuatro, de fecha quince de octubre de mil novecientos setenta y uno, fue notificada a la parte interesada con fecha dieciocho de octubre de mil novecientos setenta y uno.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente testimonio que sello, signo y firmo en Montevideo, a diecinueve de octubre de mil novecientos setenta y uno. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto. Hay un signo notarial. — Miguel Lanata Sanguinetti.

Hay un sello que dice: Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio, Montevideo. — Presentado hoy, veinte de octubre de mil novecientos setenta y uno, a las 16 y 35 horas e inscripta en este Registro con el N.o 181 al F.o 869 del L.o N.o 2 de Estatutos. Exonerada. — Alberto Brugnoni.

Hay un sello que dice: Esc. Alberto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 1.o de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

$ 12.000.00. — 1|pub. — 21835.

SILVA Y ROCCA S. A.

Cerro Largo 907

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

(Reforma de Estatutos)

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "SILVA Y ROCCA S. A. Reforma de Estatutos" (Ficha D-281|71), se hace saber que ante esta Oficina se presentó "SILVA Y ROCCA SOCIEDAD ANONIMA", solicitando la inscripción de la Reforma de sus Estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación.

TESTIMONIO

Acta N.o 20. — En Montevideo a los veinticinco días del mes de noviembre de mil novecientos setenta, siendo las 19 horas, se reúnen en asamblea general extraordinaria los accionistas de: "SILVA Y ROCCA S. A." de acuerdo a la convocatoria correspondiente publicada en el "Diario Oficial" y en "Gaceta Comercial" el día 18 de noviembre de 1970, para tratar como único punto del orden del día: "Aumento del capital autorizado".

Asisten los siguientes accionistas que registraron su asistencia a fojas 23 del Libro "Registro Asistencia a Asamblea"; señores Alejandro Silva, con un capital de $ 1.900.000 y derecho a 6 votos; Walter Rocca, con un capital de $ 800.000 y derecho a 6 votos; Néstor Rocca, con un capital de $ 300.000 y derecho a 6 votos; Telcio Rocca con un capital de $ 800.000 y derecho a 6 votos; Arnoldo R. Acevedo, con un capital de $ 200.000 y derecho a 6 votos, quedando así representado más del 65 o|o del capital integrado de la Sociedad (artículo 32 de los Estatutos), siendo el capital integrado de pesos 6.000.000.00, el capital autorizado de $ 6.000.000.00 (totalmente integrado) y no habiendo capital suscrito. Concurre el señor Julio Galasso en representación de la Inspección General de Hacienda. El señor Presidente da por comenzado el acto, resolviéndose por unanimidad elevar el capital autorizado a $ 20.000.000.00 y en consecuencia se aprueba por unanimidad la modificación del artículo 4.o de los Estatutos que quedará redactado en la siguiente manera:

"El capital social se fija en la suma de $ 20.000.000.00 (veinte millones de pesos m|n) y estará representado por acciones al portador de $ 100.00 (cien pesos) cada una, pudiendo emitirse en títulos que contengan una o más acciones, según lo resuelva el Directorio".

También por unanimidad se faculta a los contadores Arnoldo R. Acevedo y Olaf

Bergengruen Quincke, doctor Raúl Mezzera (hijo) y señor César Antonio Bado para que actuando conjunta o individualmente, realicen los trámites para la aprobación de las modificaciones estatutarias con las más amplias facultades e inscripción de las mismas en las Oficinas correspondientes. Se deja constancia que se designaron a los señores Néstor Rocca y Arnoldo R. Acevedo para verificar los votos, y para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 19 y 30 horas. — Alejandro Silva. — W. Rocca. — Néstor Rocca. — A. R. Acevedo.

Concuerda bien y fielmente con el original de su tenor, que luce en el Libro de Actas de Asambleas perteneciente a "SILVA Y ROCCA S. A.", anotada con el número 5.454 al Folio 461 del Libro 3 del Registro Público y General de Comercio. Acta N.o 20, a fojas 35 y vuelto. En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a veintidós de setiembre de mil novecientos setenta y uno. — Héctor Acevedo García. — Un sello que dice: Héctor Acevedo García, Escribano.

Testimonio. — Expediente 724|71. — 18.o Turno. — Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 8 de octubre de 1971. — Señor Juez: esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de reforma de estatutos de "SILVA Y ROCCA S. A.", sancionado en asamblea general extraordinaria celebrada el 25 de noviembre de 1970, consistente en la modificación del artículo 4.o de los estatutos. — Jefe de División: U. Icasuriaga. — Ulises Icasuriaga. — Inspector: Eduardo Chavarría. — Eduardo Chavarría. — Visto Bueno el Inspector General de Hacienda: Salvador Strace. — Contador Salvador Strace.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Visto 5.134. — Señor Juez: no hay observaciones que formular. — Montevideo, 14 de octubre de 1971. — A. J. Baccino. — Un sello que dice: Alejandro J. Baccino, Fiscal de lo Civil de Tercer Turno.

13.107. — Montevideo, 18 de octubre de 1971. — Vistos: por lo que resulta de autos y de conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébase la reforma de estatutos solicitada. Expídase testimonio de lo actuado y remítase el mismo, así como los estatutos al Registro Público de Comercio. Previa liquidación y pago de tributos, fijándose por honorarios $ 30.000.00, comuníquese a la Inspección General de Hacienda con la fecha de notificación a las partes del presente auto, expídase testimonio, háganse los desgloses y archívese. — Galagorri. — César Lanata Sanguinetti.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor que lucen a fojas treinta y una, treinta y una vuelta y treinta y dos de los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "SILVA Y ROCCA S. A. Reforma de Estatutos" (Ficha D-281|71), haciéndose constar que la providencia número trece mil ciento siete precedentemente testimoniada, fue notificada a la parte interesada el veintidós de octubre de mil novecientos setenta y uno. En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a veinticinco de octubre de mil novecientos setenta y uno. — Hay un signo notarial: María Emilia Gleiss. — Un sello dice: María Emilia Gleiss, Actuaria.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy cinco de noviembre de mil novecientos setenta y uno a las 13 y 35 horas e inscripta en este Registro con el N.o 296 al Folio 1.225 vuelta del Libro N.o 1 de Estatutos. — Alberto Brugnoni. — Un sello que dice: Escribano Alberto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 10 de noviembre de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

$ 12.052.00 — 1|pub. — 21896

EXAMPEL SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 212.989)

Saravia 760 - (Melo)

Balance general al 30 de noviembre de 1970

Activo —

Efectivo y Bancos	$	1.268.904.76
Cuentas corrientes	"	9.667.845.98
Existencias Mercads.	"	11.394.116.00
Edif. terrenos e Inst.	"	2.140.791.00
Muebles y útiles	"	40.566.05
Gtos. de Inic. y Derecho Llave	"	262.820.00
	$	24.775.043.79

Pasivo —

Varios acreedores y documentos	$	9.838.545.49
Cuentas corrientes	"	7.899.796.00
Gastos a pagar	"	710.832.84
Capital	"	3.000.000.00
Reservas	"	1.110.953.44
Depreciaciones	"	180.249.87
Utilidades a distribuir	"	2.034.666.15
	$	24.775.043.79

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias —

Existencias	$	818.201.11
Ventas	"	23.819.456.70
Descuentos	"	88.059.20
	$	24.725.717.01

Pérdidas —

Costo Mercad. y reparaciones	$	19.009.250.23
Sueldos y leyes Soc.	"	2.041.016.67
Impuestos	"	793.760.80
Amortizaciones	"	69.135.10
Gastos generales	"	1.690.694.91
	$	23.603.857.71
Utilidad	"	1.121.859.30
	$	24.725.717.01

Proyecto de Distribución de Utilidades

A reservas	$	1.121.859.30
	$	1.121.859.30

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el día 20 de marzo de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al libro Copiador de Carta al folio 7.

$ 4.800.00 — 1|pub. — 20209

SPEFAR S. A.

(Inscripción N.o 28.886)

Isla de Flores 1475

Balance general al 30 de junio de 1971

Activo —

Caja y Bancos	5.049.616.00
Deudores	35.288.166.00
Depósitos en garantía	22.597.00
Mercs. y materias primas	38.943.083.00
Importaciones en curso y partidas a liquidar	14.474.725.00
Equipos, muebles e Inst.	7.292.523.00
Cargos diferidos	1.258.683.00
Acciones a emitir	6.500.000.00
	108.829.393.00

Pasivo —

Proveedores	4.231.132.00
Acreedores varios	12.677.681.00
Documentos a pagar	735.000.00
Bancos préstamos Doc.	32.181.540.00
Bancos letras aceptadas	3.522.970.00
Oblig. sociales y fiscales	10.299.488.00
Provisiones varias	7.381.532.00
Préstamos de accionistas	8.019.900.00
Capital integrado	8.500.000.00
Capital autorizado	6.500.000.00
Reservas	6.967.098.00

Pérdidas y ganancias:

Saldo Utilidad Ej. anteriores	6.061.462.00
Util. del ejercicio	1.751.590.00
	108.829.393.00

Balance de Resultados

1.o de julio de 1970 al 30 de junio de 1971

Ganancias —

Benef. bruto de ventas	47.455.633.00
	47.455.633.00

Pérdidas —

Gastos de venta y promoción	23.650.052.00
Gtos. de administración	14.311.214.00
Gastos financieros	7.742.777.00
Utilidad del Ej.	1.751.590.00
	47.455.633.00

Proyecto de Distribución de Utilidades

Util. neta del Ej.	1.751.590.00
Menos:	
Fondo de Res. para ampliación de equipo productivo	875.795.00
Subtotal	875.795.00
Saldo de Ejs. anteriores	6.061.462.00
Saldo a Cta. nueva	6.937.257.00

Aprobado por la asamblea general ordinaria de accionistas del 29 de setiembre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anó-

nimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 159 y 160 del libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público de Comercio con fecha 26 de marzo de 1954.

$ 6.240.00 — 1|pub. — 20169

EXAMPEL S. A.

(Inscripción N.o 212.989)

Saravia 760 - Melo

Balance General al 30 de noviembre de 1969

Activo —

Efectivo y Bancos	$	425.881.85
Deud. y Ctas. a Cob.	"	2.329.358.00
Ctas. Ctes.	"	12.468.107.32
Existenc. Mercaderías	"	10.575.914.89
Edif. Terr. e Instalac.	"	1.892.350.00
Muebles y Utiles	"	40.181.05
Gastos de Iniciación y Derecho Llave	"	262.820.00
	$	27.994.613.11

Pasivo —

Varios Acr. y Doc.	$	9.219.556.79
Bancos	"	100.631.12
Ctas. Ctes.	"	13.153.307.92
Gastos a Pagar	"	386.242.22
Capital Integrado	"	3.000.000.00
Reservas	"	1.110.953.44
Depreciaciones	"	111.114.77
Ganancias a Distribuir	"	912.806.85
	$	27.994.613.11

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias —

Existencias	$	1.428.706.39
Ventas	"	11.422.492.37
	$	12.851.198.76

Pérdidas —

Costo Merc. y Rep.	$	7.734.818.80
Sueldos y Leyes Soc.	"	1.400.245.00
Impuestos	"	1.106.904.99
Amortizaciones	"	67.755.12
Gastos Generales	"	1.862.722.12
	$	12.172.446.01
Utilidades	"	678.752.75
	$	12.851.198.76

Proyecto Distribución de Utilidades

A Reservas	$	678.752.75
	$	678.752.75

Aprobados por la asambleea general ordinaria realizada el día 31 de marzo de 1970.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados fueron copiados al Libro Copiador de Carta al folio 6.

$ 4.800.00. — 1|pub. — 20208.

FERROX S. A.

(Inscripción N.o 166.521)

Rocha 2276

Estado de situación al 30 de mayo de 1971

Activo —

Caja	$	141.616.00
Cuentas corrientes	"	16.235.796.00
Banco Comercial	"	86.347.00
Banco Español y Territorial	"	32.487.00
Banco de Montevideo	"	18.026.00
Banco La Caja Obrera	"	27.704.00
Muebles y útiles	"	1.527.976.00
Títulos hipotecarios	"	7.800.00
Inmuebles	"	782.655.00
Máquinas y motores	"	1.270.691.00
Vehículos	"	2.325.349.00
Gastos constitución	"	33.500.00
Banco de Prev. Social	"	230.937.00
Consignaciones	"	2.009.780.00
Banco Mercantil del Río de la Plata	"	35.209.00
Total del activo	$	24.765.873.00

Pasivo —

Capital integrado	$	10.000.000.00
Banco de la República Oriental del Uruguay	"	227.184.00
Fondo Nacional de Viv.	"	8.288.00
Asignaciones Familiares	"	55.725.00
10 o|o Ventas y Servicios	"	257.911.00
Amort. inmuebles	"	8.354.00
Pérdidas y ganancias	"	650.603.00
Amortizac. gastos constitución	"	26.800.00
Amortización vehículos	"	465.070.00
Amortización muebles y útiles	"	295.573.00
Amortización máquinas y motores	"	120.700.00
Res. para reinversiones	"	1.961.801.00
Reserva activo circulante	"	467.000.00
Pérdidas y ganancias 1970	"	2.930.397.00
Cuentas a pagar	"	3.723.678.00
Pérd. y ganancias 1971	"	3.566.789.00
Total del pasivo	$	24.765.873.00

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Cargas sociales	$	1.780.112.00
Seguros	"	877.516.00
Imp. y gravámenes Lg.	"	4.337.878.00
Gastos generales	"	2.077.552.00
Alquileres	"	314.415.00
Fletes y acarreos	"	502.594.00
Sueldos y jornales	"	5.396.521.00
Amortizaciones	"	410.414.00
Gastos vehículos	"	923.472.00
Utilidad líquida	"	3.566.789.00
	$	20.187.263.00

Ganancias —

10 o|o bonificación	$	330.589.00
Consignaciones	"	12.269.463.00
Comisiones	"	6.242.616.00
Inter. y descuentos	"	668.00
Utilidad de activo fijo	"	1.343.927.00
	$	20.187.263.00

Las utilidades líquidas pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, celebrada el 16 de octubre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a los folios 34 y 48 del libro Inventario, rubricado el 30 de diciembre de 1966 con el N.o 7.550, folio 357 del libro número 16.

$ 6.400.00 — 1|pub. — 20196.

CONSORCIO AMERICANO DE PUBLICIDAD S. A.

Inscripción No 47.935)

Treinta y Tres 1512 — 3er. Piso

Balance General al 30 de junio de 1971

Activo —

Caja y Bancos	$	538.673.00
Deudores Varios	"	119.296.969.00
Impuest. anticipados	"	762.922.00
Documentos a cobrar	"	19.080.161.00
Part. Pendientes	"	7.360.335.00
Medios de locomoción	"	5.737.010.00
Muebles y Utiles	"	6.814.112.00
Instalaciones	"	384.609.00
Acciones a emitir	"	900.000.00
	$	160.874.791.00

Pasivo —

Saldo Cap. Autoriz.	$	900.000.00
Capital Integrado	"	4.100.000.00
Acreedores Varios	"	120.292.024.00
Obligaciones a Pagar	"	19.558.793.00
Res. para amortiz.	"	3.927.409.00
Pérdidas y Ganancias	"	12.096.565.00
	$	160.874.791.00

Cuentas de Resultado al 30 de junio de 1971

Pérdidas —

Rem. Varias	$	11.487.343.00
Imp. y Contrib.	"	9.536.869.00
Amortizaciones	"	1.829.261.00
Gtos. Gen. y de Adm.	"	11.171.241.00
Gastos Financieros	"	13.819.146.00
Donaciones	"	1.054.978.00
Costo Publicidad	"	9.765.154.00
Pérd. y Ganancias	"	3.262.910.00
	$	61.926.902.00

Ganancias —

Honorarios Comercial.	$	32.004.700.00
Des. y bonificaciones	"	22.590.126.00
Ingresos Varios	"	6.908.873.00
Bonificac. Fiscales	"	423.203.00
	$	61.926.902.00

No se distribuyen utilidades.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a fojas 53 del Libro Copiador de Balances rubricado en el Registro Público y General de Comercio, con el N.o 1[illegible].369 al folio 640 del Libro 11, con fecha 11 de diciembre de 1961.

$ 4.320.00. — 1| pub. — 20202.

ADOLFO WEISSMAN E HIJO S. A.

(Inscripción No 48.821)

Azara 3993

Estado de Situación al 31 de marzo de 1971

Activo —

Caja Chica	95.000.00
Títulos	7.536.00
Deudores Varios	276.769.00
Cuentas a Cobrar	20.585.760.00
Imp. Vtas y Servicios .	1.290.793.00
Mercaderías	16.883.711.00
Materiales Varios	606.260.00
Importac. Pendientes ..	1.999.518.00
Equipo Industrial	79.433.00
Vehículos	1.386.241.00
Muebles y Utiles	351.684.00
Reformas	609.316.00
Herramientas	14.086.00
	44.226.101.00

Pasivo —

Bancos Cta. Cte.	901.813.00
Bancos Cta. Vales	4.720.000.00
Preanticipos Exportac.	20.154.047.00
Acreedores Varios	150.551.00
Cuentas a Pagar	258.718.00
Acreedores Fiscales ...	1.282.363.00
Capital Integrado	2.000.000.00
Fondo de Reserva	14.248.105.00
Rev. Activo Fijo	209.041.00
Utilidades a Distribuir.	301.463.00
	44.226.101.00

Estado de Resultados al 31 de marzo de 1971

Ganancias —

Mercaderías	14.808.649.00
Reint. Exportación ...	8.281.162.00
Bonificaciones	498.229.00
Papas	1.210.937.00
	24.798.977.00

Pérdidas —

Sueldos y Jornales ..	6.529.112.00
Intereses	5.300.822.00
Grav. Legales	5.076.874.00
Gastos Generales	7.209.850.00
Amortizaciones	380.856.00
	24.497.514.00
Utilidad Líquida	301.463.00
	24.798.977.00

Proyecto de Distribución de Utilidades

No se distribuyen pasan a Fondo de Reserva: $ 301.463.00.

Aprobados por la asamblea realizada el 29 de setiembre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folios 520 y 521 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 21 de agosto de 1963 y anotado con el N.o 6402 al folio 6 del libro N.o 15.

$ 5.440.00. — 1|pub. — 20195.

CENTRO DEL AUTOMOTOR, SERVICIO Y CUIDADO S. A. (CASESA)

(Paysandú)

(Inscripción Nº 18.094)

Balance general al 30 de junio de 1971

Activo. —

Caja y Bancos	$	11.051.138.00
Mercaderías y combustibles	"	5.215.926.00
Deudores varios	"	685.261.00
Inmuebles	"	363.736.54
Muebles y útiles	"	231.084.00
Anticipo impuestos renta y sociedad capital	"	328.500.00
De orden, Acciones de Directores	"	20.400.00
	$	17.896.045.54

Pasivo. —

Capital realizado	$	1.000.000.00
Fondo de reserva	"	425.143.22
Fondo de rescate, etc. ..	"	1.274.195.84
Cuenta nueva, rescate previstos	"	8.456.165.42
Acreedores varios	"	2.061.856.00
Utilidad del ejercicio ..	"	4.658.285.06
De orden, Depositantes de acciones	"	20.400.00
	$	17.896.045.54

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1971

Pérdidas. —

Amortización y castigos ..	$	29.449.93
Sueldos, jornales y cargas sociales	"	1.709.876.09
Gastos varios	"	393.062.90
Impuestos y patentes ...	"	1.246.740.56
Utilidad del ejercicio ..	"	4.658.285.06
	$	8.037.414.54

Ganancias. —

Mercaderías y combustibles	$	5.678.211.54
Servicios varios	"	1.055.485.00
Intereses, comisiones y alquileres	"	1.303.718.00
	$	8.037.414.54

Distribución de utilidades

Dividendo 55 o|o sobre pesos 1.000.000.00	$	550.000.00
Fondo de reserva, 10 o|o ..	"	110.000.00
Fondo de rescate, etc. 30 por ciento	"	330.000.00
Directorio, 10 o|o	"	110.000.00
Cuenta nueva reserva de previsión	"	3.558.285.06
	$	4.658.285.06

Aprobados por la asamblea de accionistas del 28 de agosto de 1971.

Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están copiados de fojas 57 a 58 del libro "Copiador de Balances Trimestrales", certificado el 23 de febrero de 1951 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú.

$ 4.640. — 1|pub. — 20231.

MAYRA S. A.

(Inscripción Nº 127.190)

Calle N.o 9 - N.o 708 Punta del Este

Estado de situación al 31 de mayo de 1969

Activo. —

Caja	$	60.997.06
Gastos de constitución ...	"	1.360.00
Inmuebles	"	295.586.28
Acciones a emitir	"	400.000.00
	$	757.943.34

Pasivo. —

Capital autorizado	$	400.000.00
Capital integrado	"	100.000.00
Banco Hipotecario	"	88.374.40
Acreedores varios (accionistas)	"	62.509.50
Caja de Jubilaciones	"	17.139.50
Sader Hnos. y Cía. Ltda.	"	89.919.94
	$	757.943.34

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de mayo de 1969

Pérdidas. —

Gastos de administración	$	22.300.00
Impuestos	"	20.377.00
Gastos generales	"	1.320.00
Intereses	"	20.210.82
Aportes jubilatorios	"	19.029.50
	$	83.237.32

Ganancias. —

Pérdidas del ejercicio	$	83.237.32
	$	83.237.32

No han sido aún aprobados por la asamblea general de accionistas.

Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folios 8 del libro Inventario certificado por el Registro de Comercio el 17 de junio de 1969.

$ 3.440. — 1|pub. — 20263.

VEINTIUNO DE JULIO S.A.

(Inscripción N.o 40.030)

Minas 1577

Estado de situación al 30 de abril de 1971

Activo —

Caja	122.727.39
Inmueble	212.445.75
Vehículo	800.000.00
Acciones	2.300.00
	1.137.473.14

Pasivo —

Capital integrado	100.000.00
Acreedores varios	1.015.173.75
Pérdidas y Ganan. Ejer. anterior	13.325.39
Pérdidas y Gananc. Ej. 1971	8.974.00
	1.137.473.14

Estado de resultados al 30 de abril de 1971

Pérdidas —

Aportes jubilatorios	6.478.00
Amort. gastos constitución	800.00
Impuestos	66.548.00
Intereses	147.200.00
Utilidad del ejercicio	8.974.00
	230.000.00

Ganancias —

Alquileres	200.000.00
Vehículo	30.000.00
	230.000.00

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidad del ejercicio	8.974.00
Utilidad del ejercicio a distribuir	—
A cuenta nueva	8.974.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas el día 2 de julio de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 12 y 13 del libro Inventario de la Sociedad, certificado el 11 de mayo de 1959.

$ 3.760.00 1|pub. — 20232.

ADREX S. A.

(Inscripción N.o 166.223)

Fco. Acuña de Figueroa 2025

Estado de Situación al 30 de abril de 1971

Activo —

Caja	$	255.670.00
Deudores Varios	"	12.989.897.00
O.I.R. Imp. Ventas y Servicios	"	109.915.00
Muebles y Utiles	"	253.854.00
Repuestos	"	15.095.498.00
	$	28.704.834.00

Pasivo —

Acreedores Varios	$	9.780.231.00
Bco. de Prev. Social	"	27.156.00
Banco de Londres	"	371.523.00
Caja de Asignac.	"	22.808.00
Capital Integrado	"	5.000.000.00
Cap. Int. a Autorizar	"	3.000.000.00
Efectos a Pagar	"	3.000.000.00
Pérd. y Gan. Ej. Ant.	"	3.206.730.00
Pérdidas y Ganancias	"	4.296.386.00
	$	28.704.834.00

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de abril de 1971

Pérdidas —

Costo Vta. de Rep.	$	14.398.250.00
Gastos Generales	"	936.045.00
Imp., Tasas y Contrib.	"	1.450.544.00
Intereses y Descuent.	"	514.761.00
Sueldos y Jornales	"	1.121.388.00
Utilidad del Ejercicio	"	4.296.386.00
	$	22.717.374.00

Ganancias —

Venta de Repuestos	$	22.717.374.00
	$	22.717.374.00

Las utilidades del ejercicio se llevan a Fondo de Reserva, para su capitalización.

Aprobados por la asamblea general ordinaria, realizada el día 8 de octubre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 12 del libro de Actas de Asamblea y Directorio.

$ 4.160.00. — 1|pub. — 20161.

PANIFICADORA Y CEREALERA FLORES S. A.

(Inscripción N.o 45.596)

Trinidad

Estado de situación según balance al 31 de octubre de 1968

Activo —

Acciones	$	186.000.00
Máquinas, semovientes, vehículos, muebles, etcétera	"	78.398.25
Bienes raíces	"	125.000.00
Caja y Bancos	"	725.251.14
Cuentas corrientes	"	5.693.077.37
Mercaderías	"	4.585.779.50
	$	11.393.466.26

Pasivo —

Capital autorizado	$	186.000.00
Capital integrado	"	814.000.00
Reservas diversas	"	160.961.15
Deudas Fiscales	"	1.395.249.82
Acreedores varios	"	7.703.722.41
Utilidades	"	1.133.532.88
	$	11.393.466.26

Cuenta de pérdidas y ganancias

Según balance al 31 de octubre de 1968

Ganancias —

Alquileres	$	9.600.00
Mercaderías	"	6.821.837.14
	$	6.831.437.14

Pérdidas —

Retribuciones personales	$	3.445.315.08
Leyes sociales	"	999.141.35
Gastos generales	"	2.106.240.43
Intereses y descuentos	"	7.286.44
Utilidades	"	273.453.84
	$	6.831.437.14

No se realizó asamblea ni distribuyeron utilidades.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 16 del libro Copiador.

$ 4.000.00 1|pub. — 20246.

COMPAÑIA DE OMNIBUS COLONIA S. A.

(Rosario)

(Inscripción N.o 213.487)

Estado de situación al 30 de noviembre de 1967

Activo —

Caja	$	356.128.71
Deudores personales	"	83.811.00
Muebles, útiles e instalaciones	"	25.901.17
Acciones y títulos	"	3.000.00
Herramientas y motores	"	64.198.95
Gtos. de organización	"	5.858.26
Terrenos	"	5.611 55
Mejoras	"	141.321 92
Material rodante	"	1.514.001.98
Pérdidas Ej. 63|64	"	14.750.81
Pérdidas Ej. 65|66	"	136.696.19
Acciones a emitir	"	3.919.000.00
Títulos y acciones en custodia	"	3.425.00
Banco Valdense	"	200.00
	$	6.273.905.54

Pasivo —

Banco Transatlántico	$	145.76
Banco República	"	90.58
Proveedores	"	323.736.35
Acreedores personales	"	500.00
Acreedores p|cargas sociales	"	61.430.86
Banco República prenda industrial	"	65.625.00
Aguinaldos a pagar	"	97.892.00
Cuentas a pagar	"	115.329.50
Resultados Ej. 61|62	"	114.160.38
Resultados Ej. 62|63	"	71.595.11
Resultados Ej. 64|65	"	114.396.78
Capital integrado	"	1.081.000.00
Capital autorizado	"	3.919.000.00
Utilidades 66|67	"	308.503.22
	$	6.273.905.54

Estado demostrativo de pérdidas y ganancias

1.o de diciembre de 1966 al 31 de noviembre de 1967

Pérdidas —

Gastos generales	$	6.741.221.20
Materiales y repuestos	"	36.122.14
Leyes sociales	"	430.375.36
Utilidades del ejercicio	"	308.503.22
	$	7.516.221.92

Ganancias —

Pasajes	$	5.497.347.00
Abonos	"	858.091.80
Encomiendas	"	194.694.20
Excursiones	"	426.613.00
Arrendamientos	"	328.288.62
Comisiones	"	140.845.30
Contra reembolsos	"	342.00
Utilidad ventas material rodante	"	70.000.00
	$	7.516.221.92

Las utilidades se llevan a fondo de reserva.

No han sido sometidos a la aprobación de la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el libro Copiador de Cartas, certificado el 8 de agosto de 1963 a fojas 13 y 14.

$ 5.360.00. — 1|pub. — 20267.

LEMIMONT S. A.

(Inscripción N.o 9.995)

Estado de situación al 30 de junio de 1971

Activo —

Caja y Bancos	$	223.378.86
Mercaderías	"	2.853.168.77
Deudores varios		1.838.199.54
Inmuebles	"	11.518.00
	$	4.926.265.17

Pasivo —

Acreedores varios	$	3.163.927.00
Capital integrado	"	705.700.00
Reserva estatutaria	"	772.963.41
Utilidades a distribuir	"	283.674.76
	$	4.926.265.17

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1971

Mercaderías	$	1.820.618.89
Impuestos	"	100.329.00
	$	1.920.938.89
Gastos generales	"	1.489.444.97
	$	431.493.92
Pérdidas anteriores	"	147.819.16
Utilidad	$	283:674.76

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea de accionistas, realizada el día 30 de setiembre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 128 del libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público de Comercio el día 20 de noviembre de 1962 y anotado con el número 11221 a fojas 189 del libro 13.

$ 4.400.00. — 1|pub. — 20287.

COMPAÑIA DE OMNIBUS COLONIA S. A.

(Inscripción Nº 113.487)

Rosario

Estado de situación al 30 de noviembre de 1971

Activo. —

Caja	$	770.582.90
Deudores personales	"	60.611.00
Muebles, útiles e instalac.	"	26.331.17
Bancos cuentas corrientes	"	706.864.78
Bancos m|extranjera	"	1.376.780.00
Acciones y títulos	"	3.000.00
Herramientas y motores	"	175.499.51
Gastos de organización	"	5.858.26
Terrenos	"	5.611.55
Mejoras	"	141.321.92
Material rodante	"	1.514.001.98
Resultado Ej. 63|64	"	14.750.81
Resultado Ej. 65|66	"	136.696.19
Acciones a emitir	"	3.919.000.00
Títulos y acciones en custodia	"	3.425.00
Impuestos Ventas y Servi	"	206.591.10
	$	9.066.926.17

Pasivo. —

Proveedores	$	438.514.26
Acreedores p|préstamos	"	9.367.06
Capital integrado	"	1.081.000.00
Capital autorizado	"	3.919.000.00
Acreedores personales	"	500.00
Aguinaldos a pagar	"	239.794.00
Cuentas a pagar	"	304.447.20
Resultados Ej. 61|62	"	114.160.38
Resultados Ej. 62|63	"	71.595.11
Resultados Ej. 64|65	"	114.896.78
Resultados Ej. 66|67	"	308.503.22
Resultados Ej. 67|68	"	2.316.849.57
Acreedores p|cargas sociales	"	148.298.59
	$	9.066.926.17

Estado demostrativo de pérdidas y ganancias del 1º de diciembre de 1967 al 30 de noviembre de 1968

Pérdidas. —

Gastos generales	$	11.759.805.65
Leyes sociales	"	774.458.88
Utilidades del ejercicio	"	2.316.849.57
	$	14.851.114.10

Ganancias. —

Pasajes	$	11.544.211.00
Abonos	"	1.534.336.80
Encomiendas	"	547.642.60
Excursiones	"	543.379.00
Comisiones	"	223.969.70
Arrendamientos	"	443.312.00
Contra rembolsos	"	14.263.00
	$	14.851.114.10

Las utilidades se llevan a fondo de reserva.

No han sido sometidos a la aprobación de la asamblea.

Las utilidades se llevan a Fondo de Reserva.

Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el libro Copiador de Cartas, certificado el 8 de agosto de 1963 a fojas 15 y 16.

$ 5.280. — 1|pub. — 20268.

GUTIERREZ BLANCO S. A.

(Inscripción N.o 46.839)

Cuaró 3266

Balance General al 30 de junio de 1971

Activo —

Caja y Bancos	$	1:362.022.00
Deudores varios	"	29:151.161.00
Obligaciones a cobrar	"	510.513.00
Banco República, consignación importaciones	"	21.345.00
Caja de Jubilaciones Industria y Comercio	"	39.330.00
Oficina Impuesto a la Renta	"	1:017.126.00
Mercaderías importadas	"	45:360.970.00
Propiedad inmueble, muebles, útiles y vehículos	"	7:010.977.00
Revaluación activo fijo	"	2:596.209.00
	$	87:069.653.00

Pasivo —

Vales bancarios	"	14:340.000.00
Bancos - Letras de importación	"	4:252.611.00
Acreedores varios	"	6:418.620.00
Capital integrado	"	24:357.000.00
Fondos de reserva	"	29:912.866.00
Utilidad del ejercicio	"	7:788.556.00
	$	87:069.653.00

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1971

Pérdidas —

Total de gastos de los distintos rubros	"	24:660.725.00
Utilidad del ejercicio	"	7:788.556.00
	$	32:449.281.00

Ganancias —

Ganancias brutas de explotación del ejercicio	$	32:449.281.00
	$	32:449.281.00

Proyecto de Distribución de Utilidades

Dividendo 10 o|o	$	2:435.700.00
Fondo de reserva general	"	5:352.856.00
	$	7:788.556.00

Aprobados por la Asamblea Ordinaria, realizada el 5 de octubre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 411 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio al 30|12|952.

$4.800.00 — 1|pub. — 20281

AFER S. A.

(Inscripción Nº 221.816)

Rincón 432, Esc. 24

Balance general al 30 de abril de 1971

Activo. —

Propiedades	$	5.524.273.78
Caja	"	10.299.60
Deudores en cuentas corrientes	"	29.00
Ganancias y pérdidas	"	50.999.71
	$	5.585.602.09

Pasivo. —

Capital integrado	$	500.000.00
Fondo para ampliación de capital	"	5.000.000.00
Acreedores en cuentas corrientes	"	85.602.09
	$	5.585.602.09

Cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de abril de 1971

Ganancias. —

Saldo anterior	$	66.267.60
Caja de Jubilaciones	"	7.071.00
Gastos generales	"	272.231.11
Patentes e impuestos	"	55.430.00
	$	400.999.71

Pérdidas. —

Alquileres	$	350.000.00
Ganancias y pérdidas	"	50.999.71
	$	400.999.71

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 27 de setiembre de 1971.

Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 5 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de octubre de 1968.

$ 3.200. — 1'pub. — 20291.

PANIFICADORA Y CEREALERA FLORES SOCIEDAD ANONIMA

(Trinidad)

(Inscripción N.o 45.596)

Estado de Situación según balance al 31 de octubre de 1969

Activo —

Acc. [illegible]nes	$	186.000.00
Máquinas, semovientes, vehículos, muebles, etc.	"	120.844.57
Bienes raíces	"	125.000.00
Caja y Bancos	"	2:068.232.95
Cuentas corrientes	"	7:378.253.02
Mercaderías	"	5:459.862.00
Quebrantos	"	1:290.640.86
	$	16:628.833.40

Pasivo —

Capital autorizado	$	186.000.00
Capital integrado	"	814.000.00
Acreedores fiscales	"	1:795.958.51
Fondos diversos	"	160.961.15
Cuentas corrientes	"	12:538.380.86
Utilidades	"	1:133.532.88
	$	16:628.833.40

Cuenta de Pérdidas y Ganancias según balance al 31 de octubre de 1969

Pérdidas —

Retribuciones personales	$	4:946.992.21
Contribuciones sociales	"	1:271.706.57
Gastos generales	"	1:565.752.21
	$	7:784.450.99

Ganancias —

Intereses, alquileres	$	69.679.50
Mercaderías	"	6:424.130.63
Quebrantos	"	1:290.640.86
	$	7:784.450.99

Aún no se realizó la Asamblea ni se distribuyeron las utilidades.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se han incorporados al Fo. 15 del libro Copiador, certificado el día 17 de abril de 1961.

$4.000.00 — 1|pub. — 20245

COUNTRY CLUB S.A.

(Inscripción N.o 226.635)

Joaquín Requena 1772

Balance general al 28 de febrero de 1971

Activo —

Caja	1.051.149.00
Mercaderías	24.806.156.00
Deudores	12.667.894.00
Conformes a cobrar	12.148.664.00
Deudores en gestión	3.248.682.00
Máquinas e instalaciones	27.273.816.00
Muebles y útiles	408.592.00
Vehículos	3.405.760.00
Oficina Imp. Renta, Cta. transitoria	3.148.940.00
Gastos de constitución	923.385.00
Marcas registradas	4.010.000.00
	93.133.038.00

Pasivo —

Bancos	2.100.000.00
Acreedores	11.434.067.80
Cuentas corrientes	40.275.794.07
Prenda industrial	2.386.000.00
Capital realizado	25.000.000.00

Resultados:

Ejercicio anterior	9.069.676.74
Del ejercicio	2.867.499.39
	93.133.038.00

Pérdidas y ganancias

1.o de marzo de 1970 - 28 de febrero de 1971

Ganancias —

Ventas	47.063.780.00
Ventas exportación	212.308.00
Financiación cobrara	5.195.428.98
	52.471.516.98

Pérdidas —

Sueldos, jornales	9.901.994.46
Comisiones	2.588.508.00
Contribuciones sociales	6.215.339.39
Impuestos y timbres	2.975.109.68
Locomoción, viáticos y fletes	1.335.230.15
Seguros	500.337.30
Gastos generales	203.355.66
Intereses y gastos créditos	3.989.646.24
Consumo materia prima	13.552.487.23
Alquiler	1.800.000.00
Diferencias de cambio	140.611.60
Propaganda	1.204.866.05
Repuestos y arreglos	293.763.00
Honorarios	417.400.00
Luz y teléfono	919.376.83

Amortizaciones:

Máquinas	1.402.927.00
Instalaciones varias	65.289.00
Muebles y útiles	49.526.00
Vehículos	390.455.00
Gastos constitución	307.795.00
Marcas registradas	1.350.000.00
Ganancia neta	2.867.499.39
	52.471.516.98

Aprobado por la asamblea general ordinaria del día 27 de setiembre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 100 y 101 en el libro Copiador de Cartas, rubricado en el Registro Público y General de Comercio, anotado con el N.o 1291 al F.o 309 del libro N.o 19 con fecha 11 de marzo de 1969.

$ 7.360.00 1|pub. — 20283.

FIV[illegible] S. A.

(Inscripción N.o 122.369)

Estado de situación al 31 de mayo de 1967

Activo —

Caja	$	416.98
Accionistas	"	5.000.00
Inmuebles	"	51.885.40
Gastos de constitución	"	3.500.00
Diferencia de cotización	"	3.199.17
Pérdidas Ej. anteriores	"	20.441.89
Pérdidas del ejercicio	"	2.621.00
	$	87.064.44

Pasivo —

Banco Hipotecario	$	15.373.63
Señor Levon Hodjaian (Cuenta part.)	"	18.890.81
Fondo amortización gastos constitución	"	2.800.00
Capital suscripto	"	5.000.00
Capital realizado	"	45.000.00
	$	87.064.44

Balance de resultados

1.o de junio de 1966 al 31 de mayo de 1967

Pérdidas —

Intereses	$	977.51
Impuestos varios	"	1.005.54
Amortizaciones	"	700.00
	$	2.683.05

Ganancias —

Bonificación	$	62.05
Pérdidas del ejercicio .	"	2.621.00
	$	2.683.05

Aún no fueron aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 6 del libro Copiador de Cartas, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 4324 al folio 371 del libro 12.

$ 3.520.00. — 1|pub. — 20298.

PABLO FERRANDO

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

(Inscripción N.o 331)

Sarandí 675

Balance general al 31 de mayo de 1971

Activo —

Inmuebles	$	39.379.071.00
Muebles y útiles, máquinas y herramientas	"	11.648.364.00
Vehículos	"	925.466.00
Inversiones en otras empresas	"	14.800.00
Llaves	"	210.000.00
Mercaderías	"	118.145.303.00
Caja y Bancos	"	1.722.541.00
Acciones	"	37.764.00
Timbres y sellados ..	"	146.839.00
Deudores varios	"	67.892.827.00
Títulos depositados en garantía	"	789.725.00
Adelantos para ejercición futuros	"	17.868.992.00
Marcas, patentes y privilegios	"	1.00
Cuentas de orden ...	"	13.057.571.00
	$	271.839.264.00

Pasivo —

Capital realizado ...	$	20.454.300.00
Reservas varias	"	45.045.430.00
Reserva por revaluación del activo fijo	"	32.996.867.00
Reser. mantenimiento capital circulante	"	23.787.300.00
Reserva ley 12.904, artículo 23	"	1.828.572.00
Acreedores varios ..	"	100.153.162.00
Fondo de subsidio para el personal	"	400.000.00
Provisión para aguinaldos	"	3.918.807.00
Provisión para impuestos a pagar ..	"	6.000.000.00
Intereses a vencer ..	"	266.003.00
Ganancias y pérdidas	"	23.931.252.00
Cuentas de orden ...	"	13.057.571.00
	$	271.839.264.00

Cuenta de ganancias y pérdidas

Correspondiente al 32 ejercicio terminado el 31 de mayo de 1971

Debe —

Amortizaciones	$	2.868.966.00
Propaganda	"	436.068.00
Seguros	"	1.022.243.00
Alquileres	"	1.822.713.00
Sueldos, jornales y habilitaciones	"	87.804.022.00
Impuestos	"	37.721.226.00
Cargas sociales	"	33.284.049.00
Mercaderías consumidas	"	5.019.524.00
Gastos generales ...	"	25.190.205.00
Intereses	"	11.399.119.00
Ganancias y pérdidas	"	23.931.252.00
	$	231.039.387.00

Haber —

Saldo anterior	$	2.918.877.00
Mercaderías	"	227.395.916.00
Alquileres	"	366.000.00
Resultado de inversiones	"	318.594.00
	$	231.039.387.00

Distribución de utilidades

Honorarios del directorio y Síndico ...	$	2.647.217.00
Dividendo en efectivo 12 o|o	"	2.454.516.00
Dividendo en acciones 10 o|o	"	2.045.430.00
Fondo de previsión .	"	13.000.000.00
Fondo de reserva ...	"	204.550.00
Reserva ley 12.804, artículo 23	"	620.061.00
A nuevo ejercicio ...	"	2.959.478.00
	$	23.931.252.00

Aprobados por la asamblea de accionistas del 23 de setiembre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 347 y 348 del libro Copiador de Cartas, certificado el 26 de octubre de 1967, por el Registro Público y General de Comercio, anotado con el N.o 5325 al folio 60 del libro N.o 19.

$ 8.000.00 1|pub. — 20308.

PAMER — PAPELERA MERCEDES SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 136)

Dr. Alfredo García Morales 1319

Balance General al 30 de junio de 1971

Activo —

Terrenos y Constr.	$	178.326.015.00
Máq., Mueb. y Ut. y Mat. Rodante	"	1.058.983.842.00
Pagos adelantados	"	11.874.325.00
Mat. Primas y Ex. Varias	"	153.634.853.00
Caja y Bancos	"	22.365.047.00
Títulos y Acciones	"	407.578.00
Deud. y C. y Gar.	"	163.152.282.00
Ctas. de Orden...	"	28.762.624.00
	$	1.617.506.566.00

Pasivo —

Cap. Realizado ..	$	253.000.000.00
Res. Generales ..	"	816.988.00
Res. de Eq. Prod. Ley N.o 12.804 Art. 23	"	12.560.997.00
Saldo Re. Revalúo s|Dec. 5.11-68 .	"	182.646.669.00
Res. Rev. s|Dec. 31-3-71	"	110.367.244.00
Oblig. Pamer. ..	"	249.000.00
Acreedores	"	181.463.284.00
Utilidades	"	4.616.589.00
Amortizaciones ..	"	843.023.171.00
Cuentas de Orden	"	28.762.624.00
	$	1.617.506.566.00

Balance General al 30 de junio de 1971

Debe —

Gastos Generales.	$	46.242.731.00
Imp. y L. Soc. ...	"	141.249.488.00
Amortizaciones ..	"	49.319.039.00
Utilidades	"	4.616.589.00
	$	241.427.847.00

Haber —

Ut. Merc. Bruta ..	$	241.427.847.00
	$	241.427.847.00

Distribución de Utilidades al 30 de junio de 1971

Dir. y Síndico	$	1.300.000.00
A Reservas	"	3.316.587.00
	$	4.616.587.00

Aprobados en la asamblea general ordinaria realizada el día 24 de setiembre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que estos estados se hallan copiados en el Libro de Actas a Folios 162 a 166 inclusive.

$ 6.000.00. — 1|pub. — 20286.

FRUTAL S. A.

(Inscripción N.o 29.839)

Juan Carlos Gómez 1348 - Piso 7

Balance General al 30 de abril de 1971

Activo —

Caja	$	2.335.00
Caja Argentinos	"	43.444.00
Valores en Cartera ..	"	5.743.020.00
	$	5.788.799.00

Pasivo —

Ctas. Ctes. Argentinos	$	1.208.641.00
Cap. Integrado	"	300.000.00
Fondo de Reserva ...	"	394.550.00
Resultados	"	3.885.608.00
	$	5.788.799.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en el período 1.o de mayo 1970 al 30 de abril de 1971.

Ganancias —

Dividendos	$ 748.980.00
Dif. de Cambio	" 3.193.776.88
	$ 3.942.756.88

Pérdidas —

Gtos. de Administrac.	$ 54.228.88
Impuestos	" 2.920.00
Ut. del Ejercicio	" 3.885.608.00
	$ 3.942.756.88

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidades del Ejercicio	$ 3.885.608.00
A Cta. Nva.	$ 3.885.608.00

Aprobados por la asamblea general de accionistas realizada el día 15 de setiembre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 17 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 11 de setiembre de 1954 y anotado con el número 4203, a Fo. 460 del L.o 1.

$ 3.600.00. — 1|pub. — 20371.

PANIFICADORA Y CEREALERA FLORES S. A.

(Trinidad)

(Inscripción N.o 45.596)

Estado de situación al 31 de octubre de 1970

Activo —

Máquinas, semovientes, vehículos, útiles, herramientas	$ 201.289.57
Acciones	" 186.000.00
Bienes raíces	" 125.000.00
Caja y Bancos	" 3.467.128.74
Quebrantos	" 1.290.640.86
Mercaderías	" 5.351.361.85
Cuentas corrientes	" 11.034.246.06
	$ 21.655.667.08

Pasivo —

Capital integrado	$ 814.000.00
Capital autorizado	" 186.000.00
Fondos diversos	" 160.961.15
Acreedores varios	" 17.294.119.88
Caja de Jubilaciones	" 2.064.392.00
Utilidades	" 1.136.194.05
	$ 21.655.668.08

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de octubre de 1970

Ganancias —

Mercaderías	$ 9.716.504.03
Intereses, descuentos y alquileres	" 192.203.54
	$ 9.908.707.57

Pérdidas —

Retribuciones personales	$ 5.509.022.95
Leyes sociales	" 1.688.699.62
Gastos generales	" 2.001.942.83
Impuestos	" 621.381.00
Utilidades	" 2.661.17
	$ 9.908.707.57

No se realizó asamblea ni distribuyeron utilidades.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan incorporados al folio 17 del libro Copiador, certificado el 17 de abril de 1961.

$ 4.000.00. — 1|pub. — 20244.

COMPAÑIA DE OMNIBUS COLONIA S. A.

(Rosario)

(Inscripción N.o 113.487)

Estado de situación al 30 de noviembre de 1969

Activo —

Caja	$ 1.792.446.28
Caja de Compensac.	" 7.689.27
Caja de Jubilaciones	" 253.626.15
Bancos Ctas. Ctes.	" 465.069.42
Imp. ventas y servicios	" 442.638.92
Moneda extranjera	" 188.400.00
Deudores personales	" 80.442.00
Préstamos Directores	" 100.000.00
Herramientas y motores	" 249.452.51
Muebles, útiles e instalaciones	" 44.331.17
Bancos moneda extranjera	" 1.376.780.00
Acciones y títulos	" 3.000.00
Gastos de organización	" 5.858.26
Terrenos	" 5.611.55
Mejoras	" 141.321.92
Material rodante	" 6.539.500.98
Resultados Ej. 63|64	" 14.750.81
Resultados Ej. 65|66	" 136.696.10
Acciones a emitir	" 3.919.000.00
Títulos y acciones en custodia	" 3.425.00
	$ 15.770.040.43

Pasivo —

Proveedores	$ 704.754.84
Seguro de enfermedad	" 30.762.45
Proveedores documentados	" 446.024.00
Acreedores p|préstamos	" 9.367.06
Capital integrado	" 1.081.000.00
Capital suscrito	" 3.919.000.00
Acreedores personales	" 500.00
Cuentas a pagar	" 304.447.20
Aguinaldos a pagar	" 239.794.00
Utilidades acumuladas	" 2.926.005.06
Acreed. p|cargas sociales	" 148.298.59
Utilidades Ej. 68|69	" 5.960.087.23
	$ 15.770.040.43

Estado demostrativo de pérdidas y ganancias del 1.o de diciembre de 1968 al 30 de noviembre de 1969

Pérdidas —

Gastos generales	$ 18.503.604.52
Leyes sociales	" 1.311.118.00
Utilidades del ejercicio	" 5.960.087.23
	$ 25.774.809.75

Ganancias —

Pasajes	$ 20.066.542.00
Abonos	" 1.695.250.00
Encomiendas	" 1.009.442.75
Excursiones	" 472.670.00
Arrendamiento omnibuses	" 2.243.234.00
Comisiones	" 265.311.00
Contra reembolsos	" 22.360.00
	$ 25.774.809.75

Las utilidades se llevan a fondo de reserva.

No han sido sometidos a la aprobación de la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el libro Copiador de Cartas, certificado el 8 de agosto de 1963 a fojas 17 y 18.

$ 5.600.00. — 1|pub. — 20269.

MICRON S. A.

(Inscripción N.o 53.686)

Inca 1977

Balance general al 30 de junio de 1970

Activo —

Caja y Bancos	1.480.971.98
Deudores especiales	1.300.000.00
Gastos de constitución	1.643.97
Mercaderías	911.502.90
Cuentas a cobrar	478.957.80
Oficina Imp. a la Renta	138.969.00
	4.312.045.65

Pasivo —

Capital autorizado	500.000.00
Acciones a emitir	50.000.00
Capital integrado	450.000.00
Cuentas a pagar	24.724.00
Acreedores	317.538.12
Fondo de reserva	1.079.850.15
Fondo de reserva activo circulante	711.173.00
Utilidad	1.728.760.38
	4.312.045.65

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Impuestos y gastos generales	1.509.670.47
Sueldos y leyes sociales	487.152.20
Utilidad	1.728.760.38
	3.725.583.05

Ganancias —

Ventas	3.661.248.05
Bonificaciones	64.335.00
	3.725.583.05

Distribución de utilidades

A fondos de reserva	1.728.760.38
	1.728.760.38

Aprobados por la asamblea general ordinaria, realizada el 26 de diciembre de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados han sido copiados al folio 32 del Copiador de Cartas, certificado el 21 de enero de 1963.

$ 4.000.00. — 1|pub. — 20325.

FIVEN S. A.

(Inscripción N.o 122.369)

Buenos Aires 484 - Esc. 27

Estado de Situación al 31 de mayo de 1968

Activo —

Caja	$	24.416.98
Inmuebles	"	51.885.40
Accionistas	"	5.000.00
Dif. Cotiz. Títulos	"	3.199.17
Gastos Constitución	"	3.500.00
Pérd. Ej. Anterior	"	23.062.89
	$	111.064.44

Pasivo —

Bco. Hipotecario	$	15.210.99
Sr.. Levon	"	19.891.77
Impuestos a Pagar	"	21.158.00
Fdo. Am. Gas. Const.	"	3.500.00
Capital Suscripto	"	5.000.00
Capital Realizado	"	45.000.00
Gan del Ej.	"	1.303.68
	$	111.064.44

Balance de Resultados del 1.o de junio de 1967 al 31 de mayo de 1968

Pérdidas —

Impuestos Varios	$	21.281.00
Intereses	"	715.32
Amortizaciones	"	700.00
	$	22.696.32
Gan. del Ejercicio	"	1.303.68
	$	24.000.00

Ganancias —

Arrendamientos	$	24.000.00
	$	24.000.00

Las utilidades del ejercicio pasan a Fondo de Reserva.

Aún no fueron aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 7 del libro Copiador de Cartas inscripto en el Registro P. y Gral. de Comercio con el N.o 43.24 al F.o 371 del libro 12

$ 3.520.00. — 1|pub. — 20299.

INVESTMENT STRATFORD S. A.

(Inscripción N.o 43.764)

Juan Carlos Gómez 1348 Piso 7

Balance general al 30 de abril de 1971

Activo —

Caja argentinos	U$S	8.970.71
Banco Montevideo	"	388.57
Préstamos en el Ext.	"	60.000.00
	U$S	69.359.28

Pasivo —

Cuentas corrientes	U$S	10.969.37
Capital integrado	"	50.000.00
Resultados	"	8.389.91
	U$S	69.359.28

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

1.o de mayo de 1970 al 30 de abril de 1971

Ganancias —

Intereses	U$S	9.000.00
	U$S	9.000.00

Pérdidas —

Gastos de Adm.	U$S	181.53
Impuestos	"	151.00
Util. del Ej.	"	8.667.47
	U$S	9.000.00

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidades del Ej.	U$S	8.667.47
A absorber Pérds. Ant.	U$S	277.56

Haber —

A cuenta nueva	"	8.389.91
	U$S	8.667.47

Aprobados por la asamblea general de accionistas, realizada el día 1.o de setiembre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan coipados a folios 17 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21 de abril de 1959, y anotado con el número 1.825, a folio 112 del libro N.o 8.

$ 3.520.00 — 1|pub. — 20373

FIVEN SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 122.369)

Buenos Aires 484 — Esc. 20

Estado de Situación al 31 de mayo de 1969

Activo —

Caja	$	31.515.23
Inmuebles	"	360.000.00
Accionistas	"	5.000.00
Resultados ejercicios anteriores	"	21.759.21
Pérdidas del ejercicio	"	23.294.93
	$	441.569.37

Pasivo —

Impuestos a pagar	"	63.563.60
Capital suscrito	"	5.000.00
Sr. Levon (Cta. Part.)	$	19.891.77
Capital realizado	"	45.000.00
Reserva revaluación de inmuebles	"	308.114.60
	$	441.569.37

Balance de Resultados desde el 1.o de junio de 1968 al 31 de mayo de 1969

Pérdidas —

Intereses	$	359.16
Dif. cotización títulos (cancelación hipoteca)	"	3.199.17
Impuestos varios	"	43.736.60
	$	47.294.93

Ganancias —

Arrendamientos	$	24.000.00
Pérdidas del ejercicio	"	23.294.93
	$	47.294.93

Aún no han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fo. 8 del libro Copiador de Cartas, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 4.324 al Fo. 371 del libro 12.

$3.520.00 — 1|pub. — 20300

FIMSA

(Inscripción N.o 21.140)

Juan Carlos Gómez 1348 — P. 7

Balance General al 30 de junio de 1971

Activo —

Banco de Montevideo	$	89.00
Inmuebles	"	9:582.053.00
Instalaciones	"	3:428.933.00
	$	13:011.075.00

Pasivo —

Cuentas corrientes dólares	$	10:465.608.00
Capital integrado	"	1:500.000.00
Fondo de reserva	"	2.359.51
Resultados	"	1:043.107.49
	$	13:011.075.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en el período 1.o de julio de 1970 al 30 de junio de 1971.

Ganancias —

Alquileres	$	108.000.00
	$	108.000.00

Pérdidas —

Gastos de administración	$	2.400.00
Utilidad del ejercicio	"	105.600.00
	$	108.000.00

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidades del ejercicio	$	105.600.00
A Cuenta Nueva	"	105.600.00

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas, realizada el día 1.o de setiembre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fo. 42 del libro Copiador de Balance, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 18 de noviembre de 1950 y anotado con el N.o 5.296 a Fo. 260 del libro respectivo.

$ 3.440.00 — 1|pub. — 20372

FIVEN S. A.

(Inscripción N.o 122.369)

Buenos Aires 484 Esc. 27

Estado de Situación al 31 de mayo de 1970

Activo —

Caja	$	47.515.23
Inmuebles	"	360.000.00
Accionistas	"	5.000.00
Res. de Ej. anteriores	"	45.054.14
Pérdidas del Ej.	"	35.991.00
	$	493.560.37

Pasivo —

Sr. Levon (Cta. Part.)	$	19.891.77
Imp. a pagar	"	115.554.00
Capital suscrito	"	5.000.00
Capital realizado	"	45.000.00
Res. revaluación del inmueble	"	308.114.60
	$	493.560.37

Balance de Resultados

1.o de junio de 1969 al 31 de mayo de 1970

Pérdidas —

Impuestos varios	$	51.991.00
	$	51.991.00

Ganancias —

Arrendamientos	$	16.000.00
Pérdidas del Ej.	"	35.991.00
	$	51.991.00

Aún no fueron aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 9 del libro Copiador de Cartas, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 4.324 al folio 371 del libro 12.

$ 3.280.00 — 1|pub. — 20391

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

BALANCE AL 30 DE SETIEMBRE DE 1969

SALDOS DEUDORES

Caja y Bancos			$	808.386.262.39
Deudores por Pólizas			"	4.118.190.385.83
Obligaciones a Cobrar			"	95.996.581.59
Valores			"	816.957.347.86
Propiedades			"	50.748.873.66
Operaciones de Préstamo			"	359.824.327.21
Equipos y Mobiliario			"	1.991.747.00
Sueldos y gastos de gestión			"	888.146.984.70
Siniestros:				
Importe Abonado	$	942.912.130.37		
Recuperado por Reaseguros	"	181.505.862.50	"	761.406.267.87
Rentas Vitalicias, Seguros Vencidos y Rescate de Pólizas			"	196.379.961.00
Gastos de Producción, Corretajes y Bonificaciones			"	221.340.764.69
Reaseguros Pasivos			"	368.300.190.12
Varias Cuentas Deudoras			"	45.911.607.18
			$	8.733.581.301.10
Cuentas de Orden			$	917.857.221.71

SALDOS ACREEDORES

Capital (totalmente integrado)	$	10.000.000.00
Fondos para integrar Aumento de Capital	"	149.157.852.75
Premios	"	3.278.871.181.34
Intereses	"	5.117.444.90
Alquileres	"	25.351.550.53
Comisión de Reaseguros Pasivos	"	134.342.599.57
Capitales de Reserva	"	3.164.234.143.11
Varias Cuentas Acreedoras	"	1.966.506.528.90
	$	8.733.581.301.10
Cuentas de Orden	$	917.857.221.71

Nelson R. Verderosa
Presidente

Ricardo Togni
Gerente General

José R. Sánchez
Contador General

(Cta. Cte.). — 1|pub. — 32937.

OLIVARES Y NARANJALES DEL LITORAL S. A.

(Inscripción N.o 12.182)

Cerrito 507, Piso 5

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1970

ACTIVO		PASIVO	
Caja	100.404.18	Caja de Jubilaciones Rurales	291.420.00
M. Gaggero S. C.	4.650.952.44	Cuentas Corrientes Acreedoras	54.264.03
Banco Comercial Paysandú	196.821.38	Préstamos Amortizables	278.854.24
Banco Comercial Caja de Ahorro	73.976.388.00	Dr. Julio C. Cerdeiras Alonso Cta. 1	401.024.82
Oficina de Impuesto a la Renta	853.810.00	Dr. Julio C. Cerdeiras Alonso Cta. 2	111.294.74
Banco Comercial	1.610.540.00	Sra. Rosa V. de Cerdeiras Alonso	171.730.22
Banco de Londres	2.597.420.00	Capital Integrado	2.231.000.00
Sra. Rosa V. de Cerdeiras Alonso Cta. Part.	14.388.931.71	Reserva Especial	48.027.70
Herramientas y Utiles diversos	193.816.16	Pérdidas y Ganancias	201.178.83
Caja Jubilaciones Ind. y Comercio	81.337.00	Resultado Ejercicio 1964	1.278.772.00
Existencias en Vivero	40.563.00	Resultado Ejercicio 1965	2.064.147.35
Campo y sus Plantaciones	2.086.459.62	Resultado Ejercicio 1966	2.318.887.05
Explotación Plantaciones	1.913.113.00	Resultado Ejercicio 1967	7.197.740.49
Tanques Molinos e Instalaciones	126.522.07	Resultado Ejercicio 1968	39.838.118.20
Material Rodante y Equipos	5.201.368.10	Resultado Ejercicio 1969	52.992.921.25
Planta Elaboradora de Aceite	718.925.82	Resultado Ejercicio 1970	23.616.660.33
Material de Apicultura	11.604.58	Amortizaciones	4.215.507.10
Material de Laboratorio	18.000.00	Capital Autorizado	769.000.00
Acciones en Cartera	769.000.00	Depositantes de Acciones a Integrar	173.000.00
Bco. Comercial Acciones Depositadas	173.000.00	Depositantes de Acciones	30.000.00
Acciones Depositadas	30.000.00		
Cuentas Corrientes Deudoras	20.161.451.55		
Instalaciones de Servicio	502.687.98		
Construcciones	3.987.713.18		
Mobiliario y Equipo de Oficina	147.992.32		
Maquinarias y Equipos	2.333.850.96		
Mercaderías	1.410.875.00		
	138.283.548.35		138.283.548.35

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1970

GANANCIAS

Ingresos Diversos	186.846.00	
Bonificaciones	202.804.00	
Aceite	4.652.000.00	
Aceitunas	6.374.329.00	
Ventas	46.322.950.00	57.738.929.00

PERDIDAS

Aportes Caja Ind. y Comercio	42.096.00	
Gastos Vehículos y Tractores	4.662.545.95	
Gastos de Administración	508.261.00	
Sueldos Administración	188.772.86	
Gastos y Repar. de Activo Fijo	283.562.73	
Gastos de Explotación	6.310.152.80	
Honorarios de Administración	306.000.00	
Honorarios Fabricación	650.000.00	
Sueldos y Jornales	9.996.713.00	
Seguros	98.205.00	
Animales para Consumo	501.503.00	
Aportes Caja Rural	384.602.18	
Impuestos	9.322.556.00	
Amortizaciones	867.298.15	34.122.268.67
Resultado del Ejercicio		23.616.660.33

Según resolución de Asamblea Ordinaria de fecha 1.o de setiembre de 1971, se resolvió llevar las utilidades a Fondo de Reserva.

Aprobados por la Asamblea realizada el 1.o de setiembre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados del Libro Inventario, certificado el 31 de marzo de 1959, Folios 71 al 77.

$ 14.880.00. — 1|pub. — 18849.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

BALANCE AL 31 DE MARZO DE 1970

	En Oro	En Divisas	En Moneda Nacional	TOTAL
SALDOS DEUDORES				
Fondos Disponibles	1.294.372.075.52	7.882.736.875.34	826.698.134.89	10.003.807.085.75
Fondos Afectados	1.118.170.308.26	2.331.621.319.76		3.449.791.628.02
Aportes en Organismos Internacionales ..	206.228.791.81	1.407.152.000.00	3.883.481.740.69	5.496.862.532.50
Créditos a Nuestro Favor		32.842.825.156.80	47.020.567.420.72	79.863.392.577.52
Inversiones			30.859.376.78	30.859.376,78
Transitorio		1.344.029.152.72	2.172.258.004.28	3.516.287.157.00
Otras Cuentas Deudoras			23.459.508.263.85	23.459.508.263.85
Cuentas de Resultados			292.168.113.17	292.168.113.17
TOTAL DE SALDOS DEUDORES	2.618.771.175.59	45.808.364.504.62	77.685.541.054.38	126.112.676.734.59
SALDOS ACREEDORES				
Emisión			56.703.192.622.63	56.703.192.622.63
Cuentas con Instituciones Internacionales			3.665.039.123.35	22.665.039.123.35
Depósitos a la Vista	145.760.950.98	16.313.760.904.56	6.477.086.791.23	22.936.608.646.77
Depósitos a Plazo				
Obligaciones			2.690.486.054.68	2.690.486.9554.68
Obligaciones con el Exterior		20.780.741.413.20		20.780.741.413.20
Otras Obligaciones		150.216.08	818.871.247.86	819.021.463.94
Transitorio		816.504.240.88	2.354.824.030.92	3.171.328.271.80
Otras Cuentas Acreedoras		5.513.951.784.40	2.392.717.75	5.516.344.502.15
Patrimonial			9.689.816.285.63	9.689.816.285.63
Cuentas de Resultados			126.750.448.99	126.750.448.99
Cuentas de Cambio			13.347.001.45	13.347.001.45
TOTAL DE SALDOS ACREEDORES	145.760.950.98	43.425.108.559.12	82.541.807.224.49	126.112.676.734.59
CUENTAS DE ORDEN				
Billetes y Monedas			54.637.736.678.37	54.637.736.678.37
Valores		1.575.989.730.40	2.673.580.654.00	4.249.570.384.40
Contratos		519.717.512.24		519.717.512.24
Garantías Otorgadas		7.116.069.84		7.116.069.84
Importación Ley 480		238.080.000.00		238.080.000.00
Convenios Internacionales		28.385.462.48		28.385.462.48
Importaciones del Banco		14.227.209.44		14.227.209.44
Préstamo Sectorial A.I.D.		1.816.210.907.84		1.816.210.907.84
TOTAL		4.199.726.892.24	57.311.317.332.37	61.511.044.224.61

Dr. Jorge Echevarría Leunda
Presidente

Cr. Max Kon Golombek
p. Contador General

Cr. Walter R. Garrido
p. Subgerente General

Dr. Juan C. Pacchiotti
Secretario General

Visado por el Tribunal de Cuentas de la República.

(Cta. Cte.) — 1|pub. — 32668.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley N.o 11.924 de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas". (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230|964 de 2 de julio de 1964 reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).

Por el artículo 73 de la ley N.o 13.349 puede ser sancionada, con una multa de hasta $ 10.000.00, la omisión en publicar los balances en el "Diario Oficial".